

UN SIGLO DE INSTITUCIONES

Buenos Aires en el Centenario  
de la Revolución de Mayo

<i>Ensayo sobre la Historia de la Constitución Argentina</i> .....	1 volumen.
<i>La Decapitación de Buenos Aires</i> .....	Folleto.
<i>Ley de las Instituciones</i> .....	Folleto.
<i>Instrucciones para las Estancias, por el General Juan M. de Rozas, arregladas y con noticia preliminar</i> .....	Folleto.
<i>Paréntesis al Antón Perulero, de don Juan M. Villergas</i> .....	Folleto.
<i>Los Minotauros</i> .....	1 volumen.
<i>La Eneida en la República Argentina, traducciones de Vélez Sarsfield y de Varela, con introducción y estudio en colaboración con el General Domingo Faustino Sarmiento</i> .....	1 volumen.
<i>Civilia</i> .....	1 volumen.
<i>La condition des étrangers résidents</i> .....	1 volumen.
<i>Los números de línea del Ejército Argentino</i> .....	1 volumen.
<i>Historia de la Confederación Argentina (2ª edición)</i> .....	5 volúmenes.
<i>Cervantes y el Quijote</i> .....	1 volumen.
<i>Bianchetto. — La patria del trabajo</i> .....	1 volumen.
<i>La Evolución Republicana durante la Revolución Argentina</i> .....	1 volumen.
<i>Jurisdicción de Ferrocarriles</i> .....	Folleto.
<i>Reforma de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires</i> .....	Folleto.
<i>Estudio sobre Alberdi</i> .....	Folleto.
<i>Papeles de Rozas, con introducción histórica</i> .....	2 volúmenes.
<i>Estudio sobre Esteban Echeverría: el Dogma Socialista</i> .....	1 volumen.
<i>Vida y escritos del Padre Castañeda</i> .....	1 volumen.

ADOLFO SALDÍAS

---

UN SIGLO DE INSTITUCIONES

# Buenos Aires en el Centenario de la Revolución de Mayo

ESCRITO POR ENCARGO DEL PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA  
DE BUENOS AIRES

1810 — 1910

LA PLATA

TALLER DE IMPRESIONES OFICIALES

—  
1910

La Plata, Abril 16 de 1909.

*Al señor doctor Adolfo Saldías:*

Me es satisfactorio llevar á su conocimiento que el Poder Ejecutivo, por decreto de la fecha que en copia autorizada acompaño, lo ha encargado de la redacción de una obra «*Un siglo de Instituciones.—Buenos Aires en el Centenario de la Revolución de Mayo*», conjuntamente con el doctor Luis V. Varela.

Saludo á V. con toda consideración.

Firmado:—*Emilio Carranza.*

MINISTERIO DE GOBIERNO  
DE LA  
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

La Plata, Abril 16 de 1909.

CONSIDERANDO:

Que la República Argentina debe celebrar, en el año próximo, el Centenario de la Revolución del 25 de Mayo de 1810, acontecimiento inicial de la independencia y de la libertad de las antiguas colonias españolas de América;

Que fué en la ciudad de Buenos Aires, capital de esta Provincia desde su organización hasta su cesión para residencia de las autoridades nacionales, donde se produjeron los hechos culminantes que han servido de base á la fundación de la nacionalidad argentina, sobre la base de la unidad y la fraternidad de todas las Provincias;

Que si es un deber de todos los argentinos celebrar los aniversarios de la fecha clásica de la Revolución de Mayo, ese deber es tanto mayor para la Provincia de Buenos Aires, que es una de las que más han contribuído al progreso de las instituciones políticas y al afianzamiento de las libertades públicas;

Que dado el estado de cultura en que se encuentra el país, es oportuno que, entre las manifestaciones con que se festeja el Centenario, aparezca, compendiando en una obra oficial y expresamente escrita al efecto, el desarrollo político, económico y social de la Provincia de Buenos Aires, que es la que más poderosamente ha influído para que la República Argentina haya alcanzado el puesto que hoy ocupa entre las naciones de América;

Que un trabajo de esa naturaleza debe ser encomendado á personas que, por sus producciones conocidas y publicadas hasta la fecha, hayan acreditado preparación y competencia en estudios jurídicos é históricos de nuestro país;

Que los doctores Luis V. Varela y Adolfo Saldías se encuentran en esas condiciones, habiendo el primero publicado numerosas obras de derecho y redactado un Código actualmente en

vigor, y, el segundo, escrito muchos volúmenes y monografías sobre historia argentina.

El Poder Ejecutivo, en acuerdo general de Ministros —

DECRETA :

Art. 1º Encárgase á los doctores Luis V. Varela y Adolfo Saldías de la redacción de una obra titulada «Un Siglo de Instituciones — Buenos Aires en el Centenario de la Revolución de Mayo».

Art. 2º La obra deberá comprender un estudio del desarrollo político, económico y social de la Provincia de Buenos Aires y de los acontecimientos que precedieron á su organización en 1820, debiendo dárseles á los autores las instrucciones necesarias por el Ministerio de Gobierno.

Art. 3º Cada uno de los autores nombrados hará su trabajo independientemente el uno del otro, debiendo el doctor Varela tratar la faz constitucional, jurídica y administrativa; y el doctor Saldías, la parte política y episódica de la Historia de la Provincia de Buenos Aires.

Art. 4º Todas las oficinas de la Administración proporcionarán á los doctores Saldías y Varela los datos que les fueren necesarios para la redacción de sus obras, á fin de que en ellas se comprendan los más completos elementos de juicio con respecto al desenvolvimiento de las instituciones, de las rentas y de las industrias en la Provincia de Buenos Aires.

Art. 5º Las obras deberán estar terminadas é impresas el 1º de Mayo de 1910, á cuyo efecto los autores entregarán al Taller de Impresiones Oficiales de la Provincia los manuscritos á medida que los vayan preparando, debiendo ellos mismos dirigir la publicación.

Art. 6º Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.

IRIGOYEN.

EMILIO CARRANZA, ALFREDO M. GÁNDARA,  
ANGEL ETCHEVERRY.

# Gobernadores y Capitanes Generales

de la

## Provincia de Buenos Aires (1)

17 de Febrero de 1820: —

Don MANUEL DE SARRATEA ..... provisorio.

6 de Marzo de 1820: --

Coronel Mayor JUAN RAMÓN BALCARCE ..... provisorio.

11 de Marzo de 1820: —

El Cabildo.

12 de Marzo de 1820: --

Don MANUEL DE SARRATEA ..... provisorio.

2 de Mayo de 1820: —

Don ILDEFONZO RAMOS MEXÍA ..... titular.

20 de Julio de 1820 (2): —

Don ILDEFONZO RAMOS MEXÍA.

El Cabildo.

Brigadier General MIGUEL ESTANISLAO SOLER: elegido en Luján.

23 de Junio de 1820: —

Brigadier General MIGUEL ESTANISLAO SOLER.

---

(1) Esta cronología ha sido extractada de la *Gaceta de Buenos Aires* cuya colección poseo, y de los libros del Archivo de la Provincia que he examinado cuidadosamente. Las que figuran en la Recopilación de leyes y decretos, de don Pedro de Angelis, y en las subsiguientes, adolecen de omisiones y errores en nombres y en fechas.

(2) Día llamado de los tres gobernadores.

30 de Junio de 1820: —

El Cabildo.

1o de Julio de 1820: —

Coronel MANUEL PAGOLA..... jefe de la plaza.  
Brigadier General CARLOS DE ALVEAR..... } nombrado por delega-  
dos reunidos en Luján.

4 de Julio de 1820: —

Coronel MANUEL DORREGO ..... provisorio.

24 de Julio de 1820: —

Coronel Mayor MARCOS BALCARCE..... sustituto.

28 de Septiembre de 1820: —

Brigadier General MARTÍN RODRÍGUEZ..... provisorio.

2 de Octubre de 1820: —

El Cabildo reasume el mando.

5 de Octubre de 1820: —

Brigadier General MARTÍN RODRÍGUEZ..... repuesto.

21 de Octubre de 1820: —

Coronel Mayor MARCOS BALCARCE..... sustituto.

31 de Enero de 1821: —

Brigadier General MARTÍN RODRÍGUEZ..... provisorio.

3 de Abril de 1821: --

Brigadier General MARTÍN RODRÍGUEZ..... titular por tres años.

14 de Mayo de 1821: --

Coronel Mayor JUAN JOSÉ VIAMONTE..... sustituto.

13 de Junio de 1821: --

Brigadier General MARTÍN RODRÍGUEZ..... titular.

18 de Marzo de 1822: --

Don BERNARDINO RIVADAVIA ..... }  
Doctor MANUEL JOSÉ GARCÍA..... } delegados respectiva-  
General FRANCISCO DE LA CRUZ ..... } mente de Gobierno,  
Hacienda y Guerra.

2 de Abril de 1822: —

General MARTÍN RODRÍGUEZ ..... titular.

14 de Febrero de 1823: —

Don BERNARDINO RIVADAVIA ..... } delegados.  
Doctor MANUEL JOSÉ GARCÍA..... }

11 de Agosto de 1823: —

General MARTÍN RODRÍGUEZ ..... titular.

5 de Enero de 1824: —

Don BERNARDINO RIVADAVIA ..... } delegados.  
Doctor MANUEL JOSÉ GARCÍA..... }

9 de Marzo de 1824: —

Coronel Mayor JUAN GREGORIO DE LAS HERAS (1) titular por tres años.

22 de Diciembre de 1824: —

Doctor MANUEL JOSÉ GARCÍA..... } delegados.  
General FRANCISCO DE LA CRUZ ..... }

13 de Enero de 1825: —

General JUAN GREGORIO DE LAS HERAS ..... titular.

En virtud de haber la Convención Constituyente declarado capital de la Nación á la ciudad de Buenos Aires, el presidente de la República, don Bernardino Rivadavia, designado por esa Convención, expide un decreto por el cual cesan los poderes públicos de la Provincia, quedando todo el territorio de ésta bajo la dependencia del mencionado presidente.

12 de Agosto de 1827: —

Coronel MANUEL DORREGO ..... titular por tres años.

10 de Diciembre de 1828: —

General JUAN LAVALLE..... } designado por la asamblea popular reunida en el templo de San Roque.

(1) Fué elegido el 2 de Abril, pero ausente de Buenos Aires, prestó juramento el día indicado, recibiendo el bastón de mando de manos del delegado Rivadavia.

4 de Diciembre de 1828: —

General GUILLERMO BROWN ..... sustituto.

4 de Mayo de 1829: —

General MARTÍN RODRÍGUEZ ..... sustituto.

26 de Junio de 1829: —

General JUAN LAVALLE.

24 de Agosto de 1829: —

General JUAN JOSÉ VIAMONTE ..... provisorio.

8 de Diciembre de 1829: —

Coronel JUAN MANUEL DE ROZAS ..... titular por tres años.

24 de Marzo de 1830: —

Doctor TOMÁS MANUEL DE ANCHORENA .....	} delegados respectivamente en Gobierno, Guerra y Hacienda.
General JUAN RAMÓN BALCARCE .....	
Doctor MANUEL JOSÉ GARCÍA.....	

10 de Julio de 1830: —

General JUAN MANUEL DE ROZAS ..... titular.

1º de Septiembre de 1830: —

General JUAN RAMÓN BALCARCE ..... delegado.

23 de Mayo de 1831: —

Doctor TOMÁS MANUEL DE ANCHORENA .....	} delegados respectivamente en Gobierno, Guerra y Hacienda.
General JUAN RAMÓN BALCARCE .....	
Doctor MANUEL JOSÉ GARCÍA.....	

6 de Diciembre de 1831: —

General JUAN MANUEL DE ROZAS ..... titular.

6 de Febrero de 1832: —

Doctor MANUEL JOSÉ GARCÍA .....	} delegados.
General MARCOS BALCARCE.....	

7 de Marzo de 1832: —

General JUAN MANUEL DE ROZAS ..... titular.

17 de Diciembre de 1832: —

Brigadier General JUAN RAMÓN BALCARCE... titular por tres años.

4 de Noviembre de 1833: --

General JUAN JOSÉ VIAMONTE..... provisorio.

10 de Octubre de 1834: —

Doctor MANUEL VICENTE DE MAZA ..... provisorio.

13 de Abril de 1835:

Brigadier General JUAN MANUEL DE ROZAS... titular por cinco años.

5 de Marzo de 1840: —

Brigadier General JUAN MANUEL DE ROZAS... titular por cinco años.

16 de Agosto de 1840: —

Doctor FELIPE ARANA ..... delegado.

7 de Marzo de 1845: —

Brigadier General JUAN MANUEL DE ROZAS... titular por cinco años.

7 de Marzo de 1850: —

Brigadier General JUAN MANUEL DE ROZAS... titular por cinco años.

26 de Enero de 1852: —

Doctor FELIPE ARANA ..... }  
 Doctor MANUEL INSIARTE..... } delegados.

4 de Febrero de 1852: —

Doctor VICENTE LÓPEZ Y PLANES..... provisorio.

15 de Mayo de 1852: --

Doctor VICENTE LÓPEZ Y PLANES..... titular por tres años.

20 de Mayo de 1852: —

General MANUEL GUILLERMO PINTO ..... delegado.

14 de Junio de 1852: —

Doctor VICENTE LÓPEZ Y PLANES ..... titular.

25 de Junio de 1852: —

Doctor VICENTE LÓPEZ Y PLANES..... } designado gobernador  
 provisorio por el ge-  
 neral Urquiza, direc-  
 tor provisorio.

26 de Julio de 1852: --

General JUSTO JOSÉ DE URQUIZA..... provisorio.

4 de Septiembre de 1852:—

General JOSÉ MIGUEL GALÁN ..... provisorio.

11 de Septiembre de 1852:—

General MANUEL GUILLERMO PINTO..... interino.

31 de Octubre de 1852:—

Doctor VALENTÍN ALSINA..... titular por tres años.

7 de Diciembre de 1852:—

General MANUEL GUILLERMO PINTO..... interino.

25 de Junio de 1853:—

Doctor LORENZO TORRES .....	} delegados.
General JOSÉ MARÍA PAZ.....	
Doctor FRANCISCO DE LAS CARRERAS.....	

24 de Julio de 1853:—

Doctor PASTOR OBLIGADO ..... titular.

17 de Marzo de 1854:—

Don JUAN BAUTISTA PEÑA.....	} delegados.
Coronel MANUEL ESCALADA .....	

28 de Mayo de 1854:—

Doctor PASTOR OBLIGADO (¹)..... titular por tres años.

17 de Febrero de 1855:—

Don FELIPE LLAVALLOL ..... delegado.

13 de Abril de 1855:—

Doctor PASTOR OBLIGADO ..... titular.

5 de Mayo de 1857:—

Doctor VALENTÍN ALSINA..... titular.

4 de Noviembre de 1857:—

Don FELIPE LLAVALLOL ..... delegado.

(¹) Con arreglo á la primera constitución que se dió la provincia de Buenos Aires, el 12 de Abril de 1854. A partir de esta constitución, quedó abolido el título de Capitán General que agregaban al de gobernador los jefes del ejecutivo de esta provincia.

21 de Diciembre de 1857:

**Doctor VALENTÍN ALSINA**..... titular.

12 de Noviembre de 1858: —

**Don FELIPE LLAVALLOL**..... delegado.

27 de Diciembre de 1858: —

**Doctor VALENTÍN ALSINA**..... titular.

8 de Noviembre de 1859: —

**Don FELIPE LLAVALLOL**..... provisorio.

3 de Mayo de 1860: —

**General BARTOLOMÉ MITRE**..... titular por tres años.

5 de Noviembre de 1860: —

**Don MANUEL OCAMPO**..... delegado.

11 de Diciembre de 1860: —

**General BARTOLOMÉ MITRE**..... titular.

6 de Julio de 1861: —

**Don MANUEL OCAMPO**..... delegado.

28 de Enero de 1862: —

**General BARTOLOMÉ MITRE**..... titular.

11 de Octubre de 1862: —

**Don VICENTE CAZÓN**..... provisorio.

15 de Octubre de 1862: —

**Don MARIANO SAAVEDRA (¹)**..... titular.

3 de Mayo de 1863: —

**Don MARIANO SAAVEDRA**..... titular.

3 de Mayo de 1866: —

**Doctor ADOLFO ALSINA**..... titular.

---

(¹) - Por el tiempo que falta hasta integrar el período constitucional, dice la ley que he tenido á la vista.

10 de Octubre de 1868: —

Don EMILIO CASTRO ..... provisorio.

3 de Mayo de 1869: —

Don EMILIO CASTRO ..... titular.

3 de Mayo de 1872: —

Don MARIANO ACOSTA ..... titular.

12 de Septiembre de 1874: —

Coronel ALVARO BARROS ..... provisorio.

10 de Mayo de 1875: —

Don CARLOS CASARES ..... titular.

Doctor LUIS SAENZ PEÑA (1) ..... vicegobernador.

10 de Mayo de 1878: —

Doctor CARLOS TEJEDOR ..... titular.

Doctor JOSÉ MARÍA MORENO ..... vicegobernador.

2 de Julio de 1880: —

Doctor JOSÉ MARÍA MORENO.

10 de Septiembre de 1880: —

General JOSÉ MARÍA BUSTILLO ..... interventor federal.

11 de Octubre de 1880: —

Doctor JUAN JOSÉ ROMERO ..... provisorio.

2 de Mayo de 1881: —

Doctor DARDO ROCHA (2) ..... titular.

Doctor ADOLFO GONZÁLEZ CHAVES ..... vicegobernador.

10 de Mayo de 1884: —

Doctor CARLOS ALFREDO D'AMICO ..... titular.

Don MATÍAS CARDOSO ..... vicegobernador.

(1) Con arreglo á la nueva constitución.

(2) El 15 de Abril de 1884 comenzaron á funcionar los poderes públicos de la Provincia en la ciudad de La Plata fundada por el doctor Dardo Rocha el 19 de Noviembre de 1882.

1º de Mayo de 1887: —

Don MÁXIMO PAZ ..... titular.  
 Don CLAUDIO STEGMAN ..... vicegobernador.

1º de Mayo de 1890: —

Don JULIO A. COSTA ..... titular.  
 Don VÍCTOR DEL CARRIL (¹) ..... vicegobernador.

8 de Agosto de 1893: —

Doctor ARISTÓBULO DEL VALLE ..... Ministro de la Guerra.

9 de Agosto de 1893: —

Doctor JUAN CARLOS BELGRANO ..... } elegido por la asamblea  
 de Temperley.

12 de Agosto de 1893: —

Don EDUARDO OLIVERA ..... interventor federal.

21 de Septiembre de 1893: —

Doctor LUCIO VICENTE LÓPEZ ..... interventor federal.

1º de Mayo de 1894: —

Doctor GUILLERMO UDAONDO ..... titular.  
 Coronel JOSÉ INOCENCIO ARIAS ..... vicegobernador.

1º de Mayo de 1898: —

Doctor BERNARDO DE IRIGOYEN ..... titular.  
 Ingeniero ALFREDO DEMARCHI ..... vicegobernador.

27 de Diciembre de 1898: —

Ingeniero ALFREDO DEMARCHI ..... delegado.

1º de Enero de 1899: —

Doctor BERNARDO DE IRIGOYEN ..... titular.

1º de Mayo de 1902: —

Don MARCELINO UGARTE ..... titular.  
 Doctor ADOLFO SALDÍAS ..... vicegobernador.

---

(¹) El 4 de Agosto de 1893 renuncia el gobernador Costa, el 5 pone en posesión del mando al Vice don Víctor del Carril. Este no acepta y el 7 asume el mando el Vicepresidente 1º del Senado don Guillermo Doll.

18 de Febrero de 1904: —

Doctor ADOLFO SALDÍAS..... delegado.

3 de Marzo de 1904: —

Don MARCELINO UGARTE..... titular.

23 de Julio de 1904: —

Doctor ADOLFO SALDÍAS..... delegado.

11 de Agosto de 1904: —

Don MARCELINO UGARTE..... titular.

24 de Mayo de 1905: —

Doctor ADOLFO SALDÍAS..... delegado.

11 de Julio de 1905: —

Don MARCELINO UGARTE..... titular.

1º de Mayo de 1906: —

Don IGNACIO DARÍO IRIGOYEN..... titular.

Don FAUSTINO LEZICA..... vicegobernador.

# CAPÍTULO I

## LA COMUNA INICIADORA

**PROSPECTO:** Napoleón en los comienzos del siglo XIX. — El derecho del mérito y el derecho divino. — La Europa ante Napoleón. — Fuerzas coeficientes que sustentan la transformación política de Suramérica. — Idea general de la revolución del año X. — Antecedentes que la legalizaron. — La comuna de Buenos Aires: singularidad de su iniciativa en el año de 1810. Fisonomía de sus habitantes. Perfiles gubernativos y políticos. — La tradición como regla invariable. — Las prohibiciones en materia de comercio. — Prohibiciones relativas á forasteros é inmigrantes. — Despoblación de Buenos Aires. Cómo se eludían estas prohibiciones. — Consecuencia del esfuerzo propio de la comuna. — Cuando aparece *el pueblo* en los litorales del Plata. — *El pueblo* vencedor después de retomar la *Colonia del Sacramento*. El Virrey Vertiz y las milicias de Buenos Aires. — Las providencias del Virrey Loreto para contener la población criolla. — La Metrópoli se apercibe por fin de la importancia de sus colonias del Plata. — Erección de éstas en Virreynato. — Iniciativas del Virrey Vertiz en materia de instrucción. — Notable informe de los Cabildos de Buenos Aires en favor de la creación de colegios de instrucción superior. — El colegio de San Carlos y la revolución de Mayo de 1810. Homenaje que la posteridad debe todavía al Virrey Vertiz.

En los comienzos del siglo XIX, Napoleón Bonaparte llenaba, por decirlo así, la escena del mundo civilizado. Desde Carlo Magno nadie había gozado como él del privilegio de que los hombres y las cosas se subordinaran á su voluntad absoluta como movidos por un impulso fatal é incontrastable. Francia, Inglaterra, Austria, Prusia, los Estados del Rhin, Rusia, los Estados Italianos, Holanda, Cristianía, sentían el peso de la voluntad de ese hombre extraordinario, que pretendía rehacer el mundo político, persiguiendo ideas propias y trascendentales. A diferencia de Augusto que recompuso su imperio con las conquistas semibárbaras de los

procónsules para dominar él, único y absoluto, á pesar de las supuestas delegaciones que contenía su famosa inscripción de Ancyus, Napoleón subdividió su vasto imperio para sustituir al derecho divino de los reyes el derecho humano del mérito, colocando en los tronos de la Europa gentes de su sangre y de su raza: José, rey de Nápoles; Luís, rey de Holanda; Gerónimo, rey de Westfalia; Murat, gran duque de Berg; Bernadotte, rey de Suecia. Así democratizó el gobierno aun bajo la monarquía absoluta, como lo verificó mucho después la reina Victoria bajo la monarquía moderada. Esta idea había triunfado en Austerlitz y Friedland.

Después de su victoria en Essling, Napoleón había incorporado los Estados Pontificios á la Francia, dejando al Papa la facultad de residir ó no en la capital del mundo católico, y declarando que no hacía más que revocar las dádivas que su antecesor Carlo Magno hiciera á los obispos de Roma. El papa era secuestrado de su palacio y conducido rápidamente á Grenoble. La estupenda impresión que estos actos produjeron en Europa, y que quedaba atenuada por la victoria de Wagram, borróse ante el anuncio de que Napoleón había resuelto su divorcio con Josefina, la esposa enamorada, á quien ese hombre rendía cierto culto supersticioso porque ella había sido siempre la buena estrella que lo guió hacia sus altos destinos. Todos los gobiernos de Europa, los diplomáticos y los políticos, los influyentes y los intrigantes que figuraban como florones en esas cortes, dedicaron su preferente atención á ese asunto trascendental.— Sajonia, Rusia y Austria principalmente, se disputaron la suerte de llevar al lecho de Napoleón la princesa que debía darle á éste un heredero agnado. Y en la duda de que Napoleón atribuyese á la presencia, al amor y á los consejos de Josefina, el éxito venturoso de sus empresas singulares en Europa, es lo cierto que á partir de la ausencia de esa mujer, que vivirá mientras viva el recuerdo del que en sus mejores días fué su soberbio compañero, comenzaron los errores y los contrastes; las reyertas con el rey Luís de Holanda por las negociaciones de éste con Inglaterra; la ocupación de

España; la campaña de Rusia; el inmenso epílogo que alumbraron los rojos resplandores del campo de Waterloo.

Esas fuerzas coeficientes que se chocaban para eliminarse en Europa, sustentaron por la propia gravitación de los sucesos, la grande transformación que á poco se operó en el nuevo mundo. Fué la Inglaterra, alma y nervio de las coaliciones contra Napoleón, la que después de poner á éste en el caso de tomar represalias como la del bloqueo continental, autorizó ó consintió que sus armas y banderas atravesasen del cabo de Buena Esperanza para tomar á Buenos Aires. Inglaterra obtuvo la precaria posesión de esta plaza, pero inició á los nativos en el conocimiento de su propia fuerza y en las ideas y libertades que fecundaron á poco. Fué Napoleón quien al ocupar la Península Española para prolongar su imperio en cabeza de su hermano y proclamar la caducidad de los Borbones, rompió, sin pensarlo, el vínculo que unía á las colonias suramericanas con su monarca, colocándolas en circunstancias de que organizarasen su gobierno propio, de acuerdo con los principios del derecho español y á semejanza de las comunas de Sevilla y de Cádiz (1).

Si: esta grande evolución sociológica que partió de la ciudad de Buenos Aires y se irradió en medio continente, fué la consagración moderna del principio humanitario que inspiró la antigua legislación de la madre patria, y á favor del cual se habían sucedido bellos días para la libertad en

(1) Las primeras noticias de la abdicación del rey don Carlos IV, del motín de Aranjuez, del cautiverio de don Fernando VII y de la proclamación de don José Bonaparte en Bayona en su calidad de rey de España é Indias, llegaron á Buenos Aires á fines de Enero de 1808. Y en Agosto del mismo año llegó á Buenos Aires, en calidad de enviado diplomático de Napoleón, Mr. Claudio Bernard, Marqués de Sassenay, con la misión de agregar al trono de José Bonaparte las comarcas del Río de la Plata. Esta negociación que no entra en el marco de este trabajo, ha sido estudiada en la *Historia Civil* por Funes, tomo III, páginas 467 y siguientes, en la *Evolución Republicana durante la Revolución Argentina*, por Saldías, páginas 34 y siguientes. Todas las incidencias de la tal negociación pueden verse en el libro *Napoleon I et la fondation de la République Argentine*, por el hijo del Marqués de Sassenay.

épocas en que el resto del mundo apenas si sabía acariciar las promesas halagüeñas de Tácito ó las aspiraciones generosas de Cicerón.

Tres siglos antes que Franklin, con la sublime sencillez del honrado, declarase que la Constitución de los Estados Unidos era nada más que *el derecho humano incrustado en la ley*, las comunas españolas de los reinos de Castilla y de Aragón habían hecho práctico en cabeza de cada ciudadano el principio de que los derechos que se refieren á la seguridad, á la libertad y á la acción del individuo, son *atributos originarios*, inherentes al propio derecho á la vida; y que los poderes públicos no pueden legislar sobre ellos sino con el exclusivo objeto de garantizarlos en beneficio de todos. Y las resoluciones de las *comunidades* de Castilla á que dió sanción el rey ciudadano Don Alfonso, y el famoso *Privilegio* otorgado al pueblo por el gran rey Don Pedro de Aragón, más de un siglo antes que el rey Juan otorgase á los nobles ingleses la Magna Charta, son gloriosísimos antecedentes de la libertad que tres siglos después fecundaron en los senos generosos de la tierra suramericana. Carlos V pudo reasumir en sus manos toda la autoridad de la nación, fundando un despotismo deslumbrador que resistió á los embates de tres siglos, como lo observa Motley. Pero la sangre de Padilla y de Lanuza, derramada en generosa lid, á través del tiempo, fué el símbolo de las gloriosas tradiciones de la libertad; y ni Felipe II, ni los demás monarcas absolutos, pudieron dominar la acción militante de las *comunidades* españolas, consagrada en nombre de un derecho cuya legitimidad era para el individuo tan evidente como el derecho á la vida.

Por todo esto, es, que con mejor razón que la que movía á Burke y Pitt á declarar en el Parlamento inglés, que los norteamericanos se insurreccionaban en nombre del propio derecho inglés que manda que el pueblo que paga impuestos debe votarlos, los antiguos colonos del Río de la Plata pudieron decir que la revolución americana que partió de la *comuna de Buenos Aires* el 25 de Mayo de 1810,

se hizo en nombre del viejo, del libérrimo derecho español que consagraba el principio que *el pueblo congregado en cabildo era una fuerza cogobernante con la corona*. Este principio fué, precisamente, el que se invocó para dar ser y legalizar el movimiento. La revolución del 25 de Mayo de 1810, fué un movimiento municipal en el cual se encontraron frente á frente el derecho de la corona y el derecho comunal ó sea del cabildo. El virrey alegó las prerrogativas de la monarquía; el pueblo alegó su derecho imprescriptible á darse autoridades propias, en virtud de la caducidad del monarca, y en la misma forma en que habían procedido las comunas de Sevilla, Cádiz y otras de la Península, y la fuerza *cívica* apoyó las decisiones del *cabildo abierto* que, con arreglo á la vieja legislación española, ejercitaba en esos momentos sus funciones soberanas.

Lo demás lo decidieron las aspiraciones de un pueblo nuevo, lanzado por sus esfuerzos propios tras los poderosos estímulos de una libertad cuyos ecos partían de la llanura inmensa y fértil, pero despoblada y yerma; de sus ríos cuya orilla no alcanzaba la mirada, ó que se extendían formando delta más grande que el del Nilo, pero cuyos senos no se conmovían por los alientos del vapor que fuese dejando el surco de la civilización; de sus pequeños centros que vejetaban mustios, como un espejismo de las expediciones Incanas; de todos los puntos y de todas las alturas adonde menester era llevar los influjos del progreso europeo, para que, desenvolviéndose esas fuerzas propias, la libertad y el bienestar tuviesen el sello moderno de las satisfacciones sentidas en cabeza de todos, y poder decir algún día, con el orgullo de la sangre, que el hecho singularísimo de la madre patria de abrir un mundo nuevo á la civilización, había sido continuado por los hijos llamando con la libertad á los hombres trabajadores de todos los puntos del globo, y perpetuando por los siglos, en medio continente de repúblicas, la hermosa lengua castellana.

El principio humanitario de la libertad aplicado á las exigencias del progreso que pudiera levantar por la virtud y

el trabajo á los últimos á la altura de los primeros, fué como el numen de la revolución del año X; y él inspiró á los políticos, templó la lira de los poetas, resonó en las bóvedas de los templos por boca de los más reputados eclesiásticos, vinculando los incontrastables influjos de la mujer, despertando los impulsos del patriotismo, inflamando el corazón de las muchedumbres; y en los consejos, y en las iglesias, y en los hogares, y en las calles, y en los caminos, repercutía el grande eco de la Patria en la hora de su despertar, conducido en alas del pampero revolucionario á través de las dilatadas llanuras y de las altas montañas.

De lo dicho se induce que el movimiento del 25 de Mayo de 1810, á pesar de ser esencialmente municipal, alimentaba el propósito trascendental de emancipar á las colonias de la antigua metrópoli. El surgió con la revolución misma. Así lo proclamaban los patriotas iniciadores en las reuniones en casa de Darragueira y de Rodríguez Peña. Y como la ciudad de Buenos Aires preparó é hizo estallar ese movimiento con sus elementos propios, no tuvo ni podía tener ramificaciones con el resto del territorio del virreynato, donde la política y la sociabilidad se circunscribían á la obediencia pasiva á la monarquía absoluta y á los representantes de la autoridad del monarca. Y tan así es, que lo primero que hizo fué armar una expedición para que anunciase é hiciera triunfar la revolución en las provincias del interior.

Es singular en la historia esta iniciativa de una ciudad aislada de su desierto territorio, adonde no llegaban, sino secretamente, los estímulos de la civilización, y que fiada más en la virtud de una revolución que en los recursos para hacerla triunfar, produce por sí y ante sí un estallido político que lleva en su entraña la transformación de medio continente. Vale la pena bosquejar la fisonomía de la comuna que realizó por su propio esfuerzo esa empresa de la que deriva la existencia de las repúblicas suramericanas.

La escasa población de la ciudad y territorio de Buenos Aires, hasta mediados del siglo XVII, participaba de la idio-

sincrasia peninsular de todas las colonias suramericanas. Los hombres no se movían por el propio impulso, sino por el impulso paternal de la corona que los comprendía por derecho privilegiado. Honestos, sobrios y devotos, vivían apegados á la tradición política y religiosa, sin que perturbase su ánimo ninguna idea extraña al preceptismo que tal tradición reclamaba invariablemente. Sí; la característica resaltante del período colonial fué la política de prohibiciones y de enclaustramiento que España mantenía inalterable en sus posesiones del Río de la Plata. Y éstas eran las más alejadas del vasto imperio que consolidó Carlos V; las más abyectas; donde los conquistadores no habían encontrado ni vestigios de civilizaciones análogas á las que encontraron en los viejos imperios de México y el Perú.

Los pocos escritores argentinos que han estudiado ese período, consideran aquel hecho como resultante lógico de los principios de gobierno encarnados de siglos atrás en la metrópoli. Es lo cierto que, en materia de gobierno y política económica, como en materia de religión y sociabilidad, el antecedente primaba sobre toda otra consideración ó conveniencia. Al través del tiempo, Felipe II revivía desde su panteón del Escorial en todos los actos de gobierno. Así como la potestad civil cometía funciones judiciales al Santo Tribunal de la Inquisición, para extirpar de la individualidad humana hasta el asomo de la libertad de pensar, las *leyes de Indias*, reaccionando cruelmente contra las libérrimas *leyes de Partida* que fueron el más bello florón de los reinos de Castilla y de Aragón, reproducían de año en año disposiciones tendientes á conservar el *colono siervo* y aislado del resto del mundo, como un condenado á perpetuo presidio político.

En materia de tradiciones, Inglaterra no le iba en zaga á España, con la diferencia de que la primera conducía libertades y progresos á donde dirigía sus banderas, y la segunda veía en esta corriente humanitaria del pensamiento, novedades que podían amenazar su predominio en las colonias. Y la tradición encontraba fuertes asideros en estos

temores para vigorizar el sistema de las prohibiciones en materia de comercio y de población. Por excepción se permitió, en contadas ocasiones, á las provincias del norte, cambiar sus producciones en el Perú. Pero las producciones del vasto y fértil territorio de Buenos Aires estaban condenadas á no servir más que á las miserables exigencias del consumo. Fué necesario que las guerras y los bloqueos de Holanda, de Inglaterra y de Francia produjesen verdaderas escaseces en la Península y sus colonias, para que la corona permitiese extraer cereales de Buenos Aires; y esto mientras lo creyó indispensable. El trigo y el maíz se podrían en Buenos Aires por falta de aplicación y de salida. Y por la misma razón los ganados se habían reproducido en proporciones tales, que se estableció la industria de la *matanza* por el interés del cuero y de la grasa (1). No existían mayores transacciones que las muy pobres que se verificaban en las casas de contratación de Cádiz y de Sevilla, acaparando el metal precioso, á cambio de los artículos que era permitido introducir en las colonias. El comercio con extranjeros estaba proscrito: que ya en tiempo del rey don Felipe III, uno de sus consejeros, don Damián de Olivares, decía que ello era «un arbitrio del mismo demonio para destruir un reino que Dios ha mantenido tan católico» (2).

Las cédulas reales (año de 1612 y 1622) castigaban hasta con la pena de muerte á los que favoreciesen, sin licencia superior, la introducción de forasteros é inmigrantes en Buenos Aires. Como era lógico, la despoblación se produjo en proporciones alarmantes. Se sintió la falta de brazos hasta para los trabajos más indispensables, pues los indios huían á los desiertos ó eran siervos en el Paraguay. El cabildo de Buenos Aires representó sobre estos inconvenientes, y

(1) Véase *Memoria del virrey Ceballos á su sucesor Vertiz*. En la *Revista del archivo de Buenos Aires* por Trelles, tomo II, página 425.

(2) AGUADO: *Política Española*. Véase ley 1ª, título 14, libro 8. Ley 1ª, título 14, libro 9. Ley 31, título 42, libro 9. *Recopilación de Indias*.

la Corona permitió introducir algunas *encomiendas* de negros de Guinea y de Angola. Pero este refuerzo se disminuyó en las campañas, y, al favor del medio, se entremezcló con los indios. La población de Buenos Aires, tan estacionaria se mantuvo desde el principio del siglo XVII, que todavía en el último tercio del siglo siguiente, don Félix de Azara le representaba al rey de España que, con treinta mil habitantes en esas campañas, para que matasen ganados y recogiesen cueros, podía recibir la Corona una renta superior á la que le habían dado hasta entonces las minas del Perú!! En el año de 1664, apenas existían mil doscientos habitantes en la ciudad, chacras y estancias de Buenos Aires; cifra que se comprueba por el censo que se levantó ese mismo año, y que consignó uno de los escritores más autorizados respecto de la época colonial (1). ¡Este era el progreso de ochenta y seis años en aquella época! Tan sentida era la decadencia de Buenos Aires, que el presidente de la Audiencia de esa ciudad, don José Martínez de Salazar, representó á la Corona sobre la conveniencia de suavizar las prohibiciones en materia de comercio y de admisión de extranjeros. Cinco años después, en 1669, la Corona, por nueva providencia contra el mal que se apuntaba, ordenó que se mirase «con todo cuidado por la conservación y aumento de los reinos, manteniéndolos en buen gobierno y justicia» (2).

La obra que los monarcas y sus consejeros habrían podido realizar en beneficio propio, comenzaron á realizarla los nativos de acuerdo con los extranjeros y en beneficio de la comunidad. Los navíos que comerciaban con las posesiones portuguesas echaban en las costas del río aventureros audaces que «ó se escondían en la Ciudad (Buenos Aires) ó se iban á retraer en las chacras y en las estancias»; según lo denunciaba un empleado superior de la

(1) MANUEL RICARDO TRELLES: *Registro Estadístico*, tomo I, año 1859.

(2) Véase TRELLES: *Revista del Archivo General de Buenos Aires*, tomo I, página 411.

Corona. Simultáneamente introducían de contrabando mercaderías de toda especie, y, lo que era más desesperante para los oficiales del Rey, libros y novedades, todo lo cual enjendraba ideas, aspiraciones y necesidades hasta entonces ignotas. Ellas tomaron cuerpo con el tiempo, al favor del ambiente en que se confundía la sangre de los españoles y de los portugueses aventureros con la sangre de los indios y de los negros, surgiendo una raza viril, enérgica y altiva que, en su desamparo, no podía menos que fiar su suerte á la virtud de sus propios esfuerzos.

De hecho las colonias del Río de la Plata, debían llenar sus necesidades con los recursos que extrajesen de las pobres industrias rurales que atacaban. En compensación, recibían los influjos civilizadores que el absolutismo metropolitano no podía contener, y que provenían de las naciones que vislumbraban en tan vastos y fértiles territorios grandes mercados para su comercio. No era, pues, extraño que esas colonias presentaran, con el tiempo, verdaderas sorpresas, tanto á sus habitantes como á los inflexibles consejeros de la Corona.

Puede decirse que la invasión que en el año de 1652 trajeron los portugueses sobre las Misiones, fué el signo de la existencia del *pueblo* en los litorales del Plata; pues fueron los naturales quienes, conduciendo á los indios guaraníes, desbarataron la invasión. El famoso conflicto suscitado en el año de 1721 entre el gobierno nombrado por el Rey, y el cabildo de la Asunción, dió origen á la memorable lucha de las *comunidades* en la que el *pueblo* de esa ciudad y el de Corrientes lucharon por los fueros de sus cabildos, siendo necesario ahogar en sangre generosa esas reivindicaciones justas hasta del punto de vista de los principios del viejo derecho español (1).

Por esa época, las tendencias y las altiveces de los natu-

(1) *Historia civil del Paraguay, Buenos Aires y Tucumán*, por el deán Funes, tomo II, página 320 y siguientes. *Historia de la conquista del Paraguay, etc.*, por el padre Lozano, tomo III, página 392.

rales de Buenos Aires, se exteriorizaron elocuentemente con motivo de la composición de los cabildos. La población escasa, pero turbulenta, exigente y agresiva, llegó á poner en jaque á los altos dignatarios del Rey, á punto que éstos representaron que era indispensable aumentarla con españoles peninsulares, para poder cohonestar el influjo de los criollos en los asuntos de la comuna. Y los portugueses, una vez más, dieron margen á que se revelase, en mayores proporciones, la entidad *popular*, con su idiosincrasia propia, en los litorales del Plata. Fué con motivo de haber el virrey de Lima ordenado al gobierno de Buenos Aires que retomase la Colonia del Sacramento que el Portugal había ocupado. Don Pedro de Ceballos, careciendo de elementos peninsulares para organizar tal expedición, echó mano de los criollos; por manera que fueron las milicias de Buenos Aires, de Santa Fe, de Entre Ríos y de Corrientes, las que desalojaron de aquella plaza al invasor (1).

El virrey Vertiz, tan progresista administrador como sutil observador del medio en que le tocó actuar, estudió las condiciones y cualidades de estas milicias que tan importante papel debían desempeñar después, haciendo notar la capacidad con que se adaptaban al servicio militar, en fuerza de su afición á batirse, y su resistencia á permanecer bajo las banderas y la obediencia del Rey. Véase cómo describe al criollo inquieto, belicoso, y se diría, al futuro revolucionario: «En el año de 1771, con motivo de los recelos de guerra, las milicias del pago de la Magdalena, se impusieron perfectamente en las evoluciones de la caballería, manifestando su aprovechamiento en la plaza pública de esta ciudad con general aplauso de los inteligentes. Esto se lograría siempre que por algún tiempo se pudieran unir estas milicias, pues su continuado ejercicio á caballo, que manejan con desembarazo y destreza, les facilita su instrucción. Pero aborrecen la sujeción, la obediencia y disci-

(1) Memoria del virrey Vertiz. *Revista del Archivo General de Buenos Aires*, tomo III, páginas 347 y siguientes.

plina; son propensas al complot y rebelión, y siendo de naturaleza vagante, mudan con facilidad de domicilio. En campaña se desertan, llevándose el vestuario, las armas, y á veces, la caballada, por la facilidad que encuentran de subsistir en los campos» (1). Y es digno de notarse que, no obstante estas circunstancias, Vertiz, al dar cuenta de las providencias que tomó en el año de 1779, con motivo de la declaración de guerra á Inglaterra, manifiesta que esas milicias concurren entusiastas en gran número á defender el suelo que se creía amenazado.

Y tan sugerente como este hecho es el que anuncia el Marqués de Loreto, sucesor de Vertiz, en sus *Providencias generales de Gobierno y Policía*, al referirse á los medios de que tienen que valerse las autoridades peninsulares para contener el incremento é influjo de la población criolla, cuyas condiciones de vida y cuyas tendencias constituyen un peligro para los principios de orden establecidos en un territorio cuyas industrias florecerían si los brazos existentes se dedicasen á atacarlas; y «donde los obrajes de mano son escasísimos, llegándose el caso de que las herraduras para un caballo costaban más que el caballo mismo» (2).

En fuerza de las representaciones y de los informes de los funcionarios de la Corona, apercibióse por fin la Metrópoli de la relativa importancia que, por la acción fatal del tiempo y las peculiaridades del ambiente, habían adquirido las colonias de los litorales del Plata en el último tercio del siglo XVIII. Si se puede fijar reglas de criterio partiendo de los principios que en esa misma época informaban la política colonial de Inglaterra y Portugal, por ejemplo, es fuera de duda que las más elementales conveniencias de España exigían que estimulase el desenvolvimiento de sus colonias, con medidas de gobierno que tendiesen á

(1) Memoria del virrey Vertiz á su sucesor el Marqués de Loreto. *Revista del Archivo General de Buenos Aires*, tomo III, páginas 433 y 438.

(2) Memoria del Marqués de Loreto á su sucesor el virrey don Nicolás de Arredondo. *Revista del Archivo General de Buenos Aires*, tomo IV, páginas 376 á 385.

levantar la condición servil á que los criollos estaban relegados, y á suavizar el rigorismo con que se condenaban á perpetua pérdida los productos valiosísimos de las campañas, que era lo que constituía la riqueza local. Pero los consejeros de la Corona pensaban que lo esencial era defender á esos territorios de la codicia del Portugal y de la Inglaterra; y que el buen gobierno consistía en mantenerlos enclaustrados civil y políticamente, fuera del alcance de influencias extrañas que la Metrópoli debía siempre conceputar como novedades perniciosas.

Para vigorizar este imperialismo colonial, el rey de España erigió (1776) en virreynato á las provincias del Río de la Plata; siendo ésta la novedad de mayor bulto que se produjo en esa época. Y no fué poca suerte para las dichas colonias la designación de virrey que recayó en don Juan José de Vertiz y Salcedo, americano imbuído en ideas humanitarias y generosas. Cuando era solamente gobernador de Buenos Aires, apeló á los sentimientos levantados del rey don Carlos III, proponiéndole aplicar los bienes que habían poseído los padres de la Compañía de Jesús (cuya expulsión decretó ese monarca) al «establecimiento de escuelas y estudios generales para la enseñanza y educación de la juventud». Tal propuesta, por entonces rara y atrevida, fué pasada en 16 de Noviembre de 1771 á informe de los cabildos secular y eclesiástico. Estas corporaciones se pronunciaron de conformidad, aconsejando, entre otras medidas, la creación de un colegio consistorio ó Carolino, como tributo de reconocimiento al monarca que lo concedió (1).

Y pues se trata de los perfiles fisionómicos de la comuna de Buenos Aires, no está demás consignar aquí algunos conceptos del notable informe del cabildo de esa ciudad, los cuales son, por otra parte, muy poco conocidos. Observa que la difusión de los conocimientos está reservada á las universidades de Lima, de Chuquisaca y de Córdoba,

(1) Véase *Enseñanza superior en Buenos Aires*, por Juan M. Gutiérrez, página 318.

«tan distantes que imposibilitan la enseñanza de los patrios de los litorales del Plata; siendo innumerables los que necesitan de tal auxilio para su propio bien y para las funciones del gobierno». Se extiende en los beneficios de la instrucción y agrega: «Será para gloria de S. M., pues lo es dominar unos nacionales que, á más de ser ilustres por su lealtad, lo sean por la sabiduría, que si el cielo hizo á S. M. uno de los mayores monarcas del universo, así por la extensión como por la naturaleza de sus dominios, sería desde luego limitado y menos brillante á no abrazar la dominación innumerables hombres verdaderamente literatos, que es propiamente el distintivo de la nacionalidad y la más noble parte del humano compuesto». Y levantando la nota humanitaria, concluye el informe de esta manera: «El examen de las acciones civiles y políticas es, como efecto de la instrucción de los espíritus que, como un hermoso teatro, representan sus operaciones y ejercitan sus fuerzas en la más noble lid, porque la destreza y pulso en la expedición de los negocios, la prudencia y penetración política, y en resumen, todo lo que ilustra á la patria y á los ciudadanos, debe su origen ó su incremento á la cultura de las ciencias. Gobernado rectamente el público, cultivadas las gentes, confundida la ignorancia, propagando el Evangelio y llenas las familias de realces y comodidades, son necesarios resultados del establecimiento de generales estudios» (1).

Cuando Vertiz fué ascendido á virrey, uno de sus primeros cuidados fué reorganizar el nuevo establecimiento de San Carlos «por ser éste, no sólo conveniente á muchos fines públicos que se aseguran con la buena educación del ciudadano, sino aun necesario en esta capital, para refrenar los desaciertos de la primera edad y recoger su juventud do-

(1) *Informes* del Cabildo Eclesiástico y del Cabildo Secular de Buenos Aires al gobernador del Río de la Plata, sobre el destino que debe darse á las fincas de temporalidades y sobre el establecimiento de un colegio y de una Real pública Universidad. Diciembre 5 de 1771. Véase *Enseñanza superior* citada, por Juan María Gutiérrez, página 350 á 390.

*tada generalmente de claros entendimientos* » (1). La enseñanza del colegio de San Carlos, aunque estuviese encuadrada en el preceptismo religioso dominante, constituía un progreso en esos tiempos en que la libre entrada de un libro nuevo, ó de un conocimiento útil, ó de una novedad científica, era más raro que la caída de un aereolito. Así y todo, pues, resultaba de un pesimismo exagerado el juicio del peninsular García del Río cuando, al referirse á la instrucción pública en América, afirmaba que « los colegios no eran en rigor otra cosa que seminarios eclesiásticos, donde los jóvenes educandos perdían su tiempo para todo lo útil y estaban sujetos á demasiadas prácticas religiosas » (2). Lo esencial era difundir la instrucción donde no la había. Lo demás vendría por la propia virtud de la idea, como quiera que al través de las ideas que contiene un libro, la mente, relativamente cultivada, alcanza otras que hasta entonces habían pasado desapercibidas. El libro, además del caudal efectivo que presenta á la vista, contiene siempre ese secreto con el que dan los espíritus donde se agitan concepciones propias. Y la semilla fecundó prodigiosamente en tierra generosa. En el colegio carolino ó de San Carlos se educaron, en la casi totalidad, los jóvenes que por su esfuerzo operaron la transformación del 25 de Mayo de 1810: Saavedra, Castelli, Belgrano, Rivadavia, Vieytes, García, Darragueira, Guido Anchorena, López, Roxas, Zavaleta, Tagle, Agüero, etc., etc. Este hecho es muy sugerente. Y tanto, que si la justicia póstuma ha de discernirse inflexible — lo que no siempre permite en estos tiempos la vanagloria humana — don Juan José de Vertiz, fundador de ese colegio y de la primera y fecunda imprenta de *Niños Expósitos*, que comenzó por difundir vidas de santos y llegó á publicar y difundir la traducción que del *Contrato Social* trabajó don Mariano Moreno, merecería un homenaje de reconocimiento

(1) Memoria del virrey Vertiz á su sucesor el Marqués de Loreto. Véase *Revista del Archivo general de Buenos Aires*, tomo III, página 291.

(2) *Repertorio Americano*, tomo I, página 232.

cuando el pueblo argentino celebre en paz y libertad el centenario de aquel grande día, á partir del cual se abrió una vida nueva para Suramérica, donde hoy convergen las corrientes del mundo civilizado, radicando progresos y transformaciones que cantarán nuestros remotos descendientes en la lengua de nuestros abuelos.

## CAPÍTULO II

### LA CRISIS ORGÁNICA (1819—1820)

Buenos Aires centro de la acción y de la guerra: como conceptúan esta circunstancia los escritores europeos. — Proporciones trascendentales que asignan á la transformación política iniciada por Buenos Aires. Formas en que prevalece esta predicción. — Las primeras relaciones directas con las naciones civilizadas. — Proporciones singulares de la obra que dirigieron los hombres del año X. — Tendencia exclusivista que determina la acción de estos dirigentes: la centralización sobre la base de Buenos Aires y las resistencias que provoca entre los elementos del Litoral y del Interior. — Perfil político y social de esta reacción: — principio político que levanta como bandera: la Federación. — La reacción simultánea de las *clases medias*. — La crisis del año XX. — Las verdaderas causas productoras de esta crisis. — Parangón entre el año XX y el 89. — La trascendencia de las intuiciones populares. — El triunfo de la reacción en toda la República: cuadro general de la anarquía. — El Gobierno del Directorio y las negociaciones para implantar la Monarquía en las Provincias Unidas. — La invasión de los generales Ramírez y López á Buenos Aires: unidad de propósitos de estos jefes y de las facciones federales de Buenos Aires. El director Rondeau es derrotado por aquellos jefes en Cepeda. Los mismos exigen la caducidad de las autoridades Directoriales. — Memorable manifiesto del general Ramírez á la *Provincia* de Buenos Aires. — Actitud espectante del Directorio y del Congreso: intimación del general Soler. — Disolución de los poderes Nacionales. — El Cabildo reasume el mando *de la Provincia* y convoca á elecciones de representantes para elegir Gobernador. — Agitación de las facciones federales: los tres candidatos que se diseñan. — Es elegido Gobernador don Manuel de Sarratea: primer día de la historia política de la provincia de Buenos Aires.

Producido el movimiento revolucionario, cuya síntesis histórico-filosófica se ha enunciado en el capítulo anterior, la ciudad de Buenos Aires, por la fuerza de las circunstancias, debía ser y era el centro á donde convergían los ecos más ó menos tumultuarios y las aspiraciones más ó menos trascendentales de los hombres que ya no podían retroceder

so pena de arrastrar obscurantismo y vejámenes políticos más crueles que los de antaño.

Uno de los escritores mejor informados de esa época, y más imparcial, Mr. de Pradt, arzobispo de Malinas, escribió al respecto lo siguiente: « Tres grandes revoluciones populares han estallado en el mundo, que han transformado todo lo que alcanzaron: la de los Estados Unidos, la de Francia y la de la América Española... En Buenos Aires está el alma de la independencia americana. Es necesario darse cuenta del plan seguido por Buenos Aires: es esencialmente americano: es el de la emancipación general de la América. En esta conducta de Buenos Aires se ve la extensión de vistas que llevan casi siempre aparejadas las grandes transformaciones políticas (1).

Este y otros escritores señalaron al mundo el hecho singular de la revolución americana, como una latente transformación que dilataría los progresos políticos y económicos á condición de considerarla del punto de vista de la solidaridad que imponían los propios intereses que necesariamente comenzarían á ventilarse. Y como si previesen la famosa declaración del ilustre Jorge Canning que decidió el voto de las grandes potencias por la independencia de Suramérica, se pronunciaron juntamente con estadistas de nota por la necesidad de abrir relaciones de comercio con las antiguas colonias españolas. El famoso De Pradt, haciéndose eco de esta opinión ilustrada, escribía: « La América independiente puede ofender, pero la América con un comercio libre puede enriquecer. Sería doloroso privarse de los beneficios de este comercio. La naturaleza de las cosas vincula los votos de las naciones de Europa á la causa de la independencia americana y á su pronto éxito que cerrará la época de antiguos males » (2).

Y esta opinión prevaleció al fin en beneficio de la civi-

(1) *Les six derniers mois de l'Amérique et du Brésil*, páginas 20 y 124, edición Paris 1818.

(2) Obra citada, página 137.

lización que se arraiga en razón de las relaciones que se entablan con los hombres mejor preparados para extenderla. Cuando los gobiernos que surgieron de la revolución del año de 1810 se propusieron cultivar con los demás relaciones de comercio y de amistad, sobre bases que no habían estado en uso hasta entonces en las ex colonias, las naciones europeas, que por la propia gravitación de sucesos imprevistos indirectamente sustentaron aquella revolución, vieron en tal iniciativa una brillante oportunidad para abrir á sus productos nuevos mercados de exportación. La Inglaterra y el Portugal principalmente, y después Estados Unidos, Francia, Cerdeña, Holanda, buscaron entonces, por la diplomacia, el medio de conciliar sus amistosas relaciones con la antigua metrópoli y las ventajas que les ofrecía el comercio en el Río de la Plata, libre de las trabas que se habían mantenido inexorables durante trescientos años.

El criterio desprevenido asigna proporciones singulares á la obra trascendental y fecunda de los hombres que dirigieron la revolución del año de 1810, proclamando los principios más adelantados en materia de legislación y de ciencia social, al mismo tiempo que disputaban el territorio á los ejércitos aguerridos del rey de España que habían vencido á los soldados de Napoleón. No con razón se ha llamado á Buenos Aires de entonces, la única ciudad guerrera y legisladora de la revolución suramericana. Los Gobiernos Nacionales, *Junta*, Triunviratos, Directorios, hasta el año 1819, habían sancionado cinco estatutos, que, aunque tuvieron existencia precaria, dieron la pauta y hasta el texto á la constitución definitiva que hoy rige á la nación argentina; habían llevado los influjos civilizadores de la revolución de Mayo al último confín del Virreinato y de la América; habían creado y levantado el espíritu nacional, declarando la independencia argentina en un congreso que manifestó á las naciones civilizadas los motivos de esta su sanción memorable; habían hecho triunfar esa revolución en las batallas de San Lorenzo, Suipacha, Las Piedras, Tucumán, Montevideo, El Cerrito, Salta, Chacabuco y Maipo. . .

Los dirigentes de esa transformación política, vinculados entre sí por la labor común del tiempo y hasta por las grandes responsabilidades que contrajeron, habían hecho completamente suya la situación de Buenos Aires, ostentando ciertas tendencias exclusivistas y cierta soberbia que suscitaron contra ellos las pasiones del elemento popular y bullicioso, el cual iba ocupando la escena á medida que se obtenían ventajas sobre los ejércitos realistas. Dueños del gobierno y de la administración, empeñábanse en conservar á todo trance el régimen centralizador sobre la base de Buenos Aires, cuyos prestigios suponían más fuertes que los del resto del país. Pero frente á ellos se levantaron los elementos originarios del litoral argentino, guiados por las nociones incompletas de su naturaleza ineducada, y que vivían divorciados de todo orden que no fuere el que ellos querían establecer, con probabilidades de éxito tanto mayores cuanto que las fundaban en exigencias sociológicas de un carácter permanente, de las cuales no se podía prescindir sin violentar la propia práctica de los hechos.

Esta reacción tumultuaria y sangrienta surgió de las entrañas de la revolución de 1810; se desarrolló en el aislamiento relativo en que quedaron los pueblos durante la guerra de la independencia, y adquirieron proporciones imponentes en medio de las selvas y de las pampas argentinas, donde campearon desafiando cuanto se les oponía. Había algo de fatal en esta reacción, por lo que respecta á la participación que por primera vez tomaban en la política argentina las clases de las campañas del litoral, y algo de lógico por lo que respecta al conflicto estupendo y trascendental entre esas clases y la clase gubernativa radicada en la ciudad de Buenos Aires. Durante los diez años en que esta clase urbana había dirigido exclusivamente por sus auspicios la política y la guerra, los pueblos del litoral habían corrido la suerte de los desheredados. De no ser por las exigencias del servicio militar que los gauchos cumplían como buenos, engrosando los batallones que habían combatido en Huaquí, Nazareno, Suipacha, Montevideo, Tucumán,

mán, Salta, etc., etc., ó corriendo tras las banderas de sus jefes para contener á los realistas desde las barrancas del Paraná, no tenían en su aislamiento mayores vinculaciones con los gobiernos radicados en Buenos Aires que las que habían tenido con los que desempeñaron los virreyes. De no ser el innato sentimiento de la patria, no acariciaban sentimiento más enérgico que el de labrar, á sus expensas, la propia suerte, ya que á través del tiempo nada había cambiado para ellos y desconocidos les eran los bienes que prometiera la transformación política á la cual habían contribuído con su sangre.

A tal obra se libraron con altivez indomable y con clarísimas intuiciones. Y fiados en la pujanza de su brazo y conducidos por enconos selváticos, se propusieron asumir en la política y el gobierno de su país la personería que hasta entonces les había vedado el exclusivismo de los gobiernos que actuaron desde la capital. Un símbolo en oposición á una autoridad nacional como la en que reconcentaban todo el poder los hombres que gobernaban desde Buenos Aires; una palabra pasada de boca en boca, y que cuadraba á las miras de los caudillos de imperar en sus respectivos territorios; una bandera desnaturalizada por los extravíos de los unos, por el prematuro desenvolvimiento que se empeñaron en darla los otros, y por la poca ó ninguna preparación que tenían los más para asegurarla un día en la práctica, bastó á esa reacción para dar en tierra con la autoridad del Directorio y del Congreso de las Provincias Unidas del Río de la Plata. Ese símbolo, esa palabra, esa bandera, fué *la Federación*.

Simultáneamente con esta reacción estalló la reacción tumultuaria de las *clases medias* de Buenos Aires, contra la oligarquía de los hombres y partidarios de los triunviratos y de los directorios que habían predominado durante los diez años anteriores. Este momento es verdaderamente inicial en el orden de la política orgánica argentina. El consenso histórico lo conoce con el nombre del *caos del año 20*. Porque fué como un caos político. La crisis revolucio-

naría, tremenda é irresistible, sacó de su quicio cuanto había. Los hombres aparecían como instrumentos inconscientes de una fatalidad demoledora é impotente, y las cosas se veían como á través de un kaleidoscopio vertiginoso y arrebatado. Una idea surgía para ser desnaturalizada en seguida. Las aspiraciones se chocaban con estrépitos de muerte cuyos ecos todo lo invadían. Grupos de hombres notables que pugnaban por destruirse recíprocamente, aunque alcanzasen el reinado de las cenizas. Un patriotismo exajerado y extravagante que conducía á la demagogia. Un absolutismo inaudito allí donde se veía la opinión en esqueleto. Robespierre levantando la cuchilla para quedar él solo y poder gritar á sus anchas, sin temor de ser interrumpido, ¡*Viva la Federación!*

Yo creo haber estudiado á fondo el teatro y los antecedentes de este sacudimiento profundo cuya lógica alcanzó á todas las etapas de la sociabilidad argentina, la de la que dirigió la revolución del año 10, la de las *clases medias urbanas* que asaltaron la escena en el año 20, y la de las clases de *las campañas* que se dieron la mano con la segunda para actuar como elemento dirigente en la política gubernativa argentina. El año 20 no fué la obra menguada de las ambiciones ó de los odios. No fué la combinación calculada y progresiva de pasiones insanas que chocaron en un momento dado. Estas pudieron avivar ese volcán, pero no lo crearon. Sarratea, Soler, Dorrego, Balcarce, Pagola, Rodríguez, Ramírez, López, Bustos, fueron, cuando más, la expresión genuina y palpitante de aquellas pasiones. Pero todos juntos eran impotentes para detener la vorágine con que debía inaugurarse la crisis de un pueblo que recién iba á fijar sus miras en el gran problema de su futura organización.

Hay que convenir, de consiguiente, en que la crisis del año 20 fué más bien la resultante de la ley que preside el primer plan de desenvolvimiento de todo cuerpo político, lanzado por sus propios auspicios, en el que todos los hombres sostienen la eficacia de su pensamiento reconstruc-

tor, por más que se excluyan en el momento decisivo de la crisis. No había esfuerzo superior á la crisis misma, y nadie habría osado sofocarla, porque la crisis entrañaba el bien futuro que todos perseguían. «La palanca formidable de Arquímedes, no habría tenido más punto de apoyo que el seno mismo del caos, negro como la fatalidad que lo suspendía entre las ondas del vértigo.»

Quizás por no haber meditado reposadamente sobre la lógica que deriva de las evoluciones sucesivas de la revolución argentina, se ha atribuído á las escenas de la anarquía del año 20 colorido semejante á las del 89 en Francia. Pero la verdad es que son dos dramas de muy distinto argumento. Alfieri puede trasuntar algo del arcaísmo de Eurípides, como Moratín algo del genio de Molière en eso de querer perpetuar en sus escenas los tipos inmortales de este último. Pero esto no induce semejanza entre ellos. Francia era una civilización sellada por la mano de los siglos. Buenos Aires y demás pobres ciudades del país argentino, eran meros antemurales á la barbarie de las Pampas y del Chaco, en los diez años de vida propia que llevaban. Estos centros de población, rodeados de desiertos, debían *crear* para *ser* una Nación. Francia debía *destruir* para *regenerarse* del punto de vista del principio humanitario de la igualdad del hombre. Francia debía arrojar en la hoguera de sus delirios el feudalismo semibárbaro que era la expresión principal de su pasado. Las ex colonias debían encontrar en los tremendos delirios de su presente el principio fundamental de su organización futura. La crisis revolucionaria se produjo allá antes que cayese la Bastilla al empuje de *la Razón*, á la cual el pueblo arrastraba por la calle; duró día por día hasta después de aquéllos, bien aciagos, en que el eco de la revolución desnaturalizada apagaba el de Danton y el de Robespierre. La crisis revolucionaria, esto es, la crisis *orgánica*, se produjo aquí en el momento *climatérico*, como muy acertadamente lo calificó don Vicente Fidel López; y en fuerza de los acontecimientos que venían incubándola, al favor de las ventajas que se

obtenían en la guerra por la independencia. La única semejanza que existe, pues, es que en ambos países habló el *Contrato social*, y que en el país argentino también fueron decapitados tres reyes, á falta de uno, usando de una guillotina inventada por el consenso popular: el ridículo.

No se puede atribuir, pues, á perversión de las ideas ó de los sentimientos esa grande carrera política que dejó su reguero de sangre en todo el territorio durante el aciago año 20. Tácito se adelantó en mucho á las inflexibles comprobaciones de la historia, diciendo que á las veces, la ventura de los pueblos solamente á costa de lágrimas y de sangre se consigue. Fué sencillamente el estallido potente de una entidad completamente nueva en las luchas argentinas, empujada por una especie de vértigo hacia el punto que le marcaban sus instintos, tan fieros en origen como admirablemente claros, por la trascendencia que tuvieron en la organización definitiva de la República.

El hecho es que la reacción quedó triunfante en todo el territorio. La Constitución unitaria de Abril de 1819 apenas fué tolerada en Cuyo, y esto porque allá se mantenían las influencias del general San Martín. Del Plata al Desaguadero todas las provincias se conmovieron y la reacción arrojó sus furias sobre la capital tradicional del virreinato y asiento del gobierno unitario. Cuando el Director Supremo de las Provincias, don Juan Martín Pueyrredón, entregó el mando al general Rondeau, Entre Ríos y Corrientes estaban sometidos al jefe federal don Francisco Ramírez, alma del movimiento en el litoral. Bajo la influencia de éste, don Estanislao López, gobernador de Santa Fe, invadía Buenos Aires por el norte, ejerciendo violencias y depredaciones y apresando convoyes que enviaba á Cuyo la Suprema autoridad del Estado. En nombre de ideales análogos, Tucumán se había declarado república independiente, nombrando director á don Bernabé Araoz, y éste enviaba sus fuerzas á Santiago del Estero y Catamarca para impedir que se segregasen de aquella provincia. Córdoba y la Rioja se sus- traían completamente á la obediencia del gobierno general.

Los realistas estaban del otro lado de Salta, á duras penas contenidos por los heróicos esfuerzos del general Güemes. Los portugueses se posesionaban de la provincia de Montevideo. Los dos hombres que gozaban de mayor prestigio en el país no podían venir en ayuda del gobierno general: el general Belgrano, que estaba postrado de la enfermedad que lo llevó á la tumba, y el general San Martín que se trasladó á Chile para concluir los preparativos de la expedición con que dió libertad al Perú. Para aumentar este desquicio, el regimiento 1º de los Andes que mandó San Martín á San Juan, sublevóse el día 9 de Enero de 1820 y depuso al gobernador de esa provincia. Y para colmarlo, el ejército auxiliar que venía en marcha para Buenos Aires, sublevóse también el 12 del mismo mes á instigaciones de los coroneles José María Paz y Juan Bautista Bustos, y este acto anárquico dejó en manos del último de estos jefes la suerte de las provincias del interior, mientras Quiroga y Aldao en Cuyo, é Ibarra en Santiago del Estero, perseguían la serie de los gobiernos personales. El desastre fué general cuando los gobernadores de Entreríos y Santa Fe, ya nombrados, unidos al proscrito chileno don José Miguel Carrera, invadieron el territorio de Buenos Aires declarando que venían á «libertarlo del Directorio y del Congreso que pactaban con las cortes de Portugal, España, Francia é Inglaterra la coronación de un príncipe europeo en el Río de la Plata, contra la opinión de los pueblos que han jurado sostener la forma republicana federal» (1).

---

(1) La verdad es que el gobierno Directorial llegó á creer que la unificación y felicidad del país se obtendría con la Monarquía, y que á esta forma de gobierno se inclinaban casi todos los prohombres del partido Directorial. Desde el año de 1813 ese Gobierno venía negociando alternativamente con aquellas cortes el establecimiento de la Monarquía en las Provincias Unidas por medio de la coronación de un príncipe de las familias reinantes á la sazón en Europa. Belgrano, Rivadavia, Sarratea, Gómez y García no tuvieron otra misión en Francia, Inglaterra, España y Portugal. Y aun después de derrocado el Directorio, los Directoriales que recobraron el gobierno en el año de 1821, reanudaron esas negociaciones con los comisionados regios de España, rindiendo pleito homenaje á la Monarquía en documentos reservados que, por su redacción y por la forma en que se consigna

Cualquiera que fuere el alcance de tales negociaciones con las cortes europeas y que no podían medir los mismos que las entretenían, comprometiendo el porvenir del país, el hecho es que ellas habían minado el crédito del gobierno Directorial y sublevado tempestades en la masa popular que seguía los votos de la prensa y de los tribunos republicanos de Buenos Aires. Ello subministró á los jefes federales la mejor coyuntura para venirse sobre Buenos Aires, y dejar sentado con su victoria la imposibilidad de fundar, por entonces, una autoridad nacional que no obedeciese á los propósitos que los empujaban.

Y así se explica cómo esta invasión se unió en propósitos con las agrupaciones federales de Buenos Aires, después de haber sido inspirada y ayudada por hombres distinguidos de esta ciudad á quienes legítimas glorias y no menos relevantes servicios les debía la causa de la independencia. El general don Carlos de Alvear y el señor don Manuel de Sarratea, que habían ocupado los más altos cargos públicos, se encontraban emigrados en Río Janeiro á consecuencia de ruidosos sucesos que precipitaron la caída del primero y el descrédito del segundo ante el Directorio. A principio del año de 1819 combinaron con don José Miguel Carrera, proscrito chileno, y á la sazón en Río, una revolución contra el Directorio, la cual tenía por objeto llevar á Alvear al gobierno y darle á Carrera los recursos para expedicionar sobre Chile. Alvear y Sarratea se pusieron al habla con sus amigos y parciales de Buenos Aires, mientras Carrera obtenía que los jefes federales Ramírez y López cooperasen á la revolución invadiendo Buenos Aires

os hechos, con perfecto conocimiento de éstos, revelan una ingerencia que no se desvirtúa con la tacha ligera de apócrifos, que les opusieron, después del tiempo, los mismos que los subscribieron. Como tal estudio, tan interesante como novedoso, no es de este lugar, los que deseen conocer esos negociados sobre Monarquía, documentados y todos sus detalles, pueden verlos en mi *Evolución Republicana durante la Revolución Argentina*, páginas 91 á 179. Sobre los documentos á que me refiero puede verse el libro citado, páginas 204 á 211.

con las fuerzas de Entreríos y de Santa Fe. Así lo hicieron, en efecto, en los primeros días del año 1820 (1).

El director Rondeau salió de la capital con algunas fuerzas. El día 1° de Febrero de 1820 encontró al ejército federal en la cañada de Cepeda y fué completamente derrotado. Solamente se salvó la infantería y artillería á las órdenes del general Juan Ramón Balcarce (2). De su parte, Ramírez, inmediatamente después de su victoria, dirigió un oficio al Cabildo de Buenos Aires en el que resumía los cargos de los pueblos contra el Directorio y el Congreso cuya caducidad exigía para detener sus marchas. El Cabildo nombró una diputación para que arreglase con el general del ejército federal « las bases de una transacción que, terminando nuestras discordias, restituyera la paz » y así lo comunicó á los poderes nacionales (3). Y con el propósito de justificar su actitud armada para hacer prevalecer la voluntad de los pueblos violentada, y aquietar las alarmas incitadas por los que otros móviles le atribuyesen, Ramírez dirigió una proclama á la provincia de Buenos Aires, cuyos conceptos trasuntan los lineamientos de la nueva evolución que se inicia al impulso de la acción militante que robustece la voluntad y el sentimiento de la mayoría de los pueblos argentinos. « Elegid ya sin recelo el gobierno que os convengan, dice con nobleza Ramírez, separando antes de vosotros el influjo venenoso de aquellos que han sostenido la expirante administración. . . Apenas nos enunciéis que os gobernais libremente, nos retiraremos á *nuestras provincias* á celebrar *los triunfos de la Nación* y á tocar todos los resortes para que no se dilate el gran día en que, reunidos

(1) Estos datos que habían pasado desapercibidos hasta que los publiqué en mi *Historia de la Confederación Argentina*, los tomé de una *Memoria póstuma* del general Lucio Mansilla (inérita), que tuvo la gentileza de facilitarme su hijo y mi amigo el general Lucio V. Mansilla. Es sabido que Mansilla mantuvo relaciones de amistad en la época á que se refiere con los personajes que menciona y que fué actor en muchos de los episodios de esa ruidosa invasión.

(2) Véase parte de Balcarce, desde su cuartel general en San Nicolás y documentos correlativos publicados en la *Gaceta* del 7 y 8 de Febrero. (En mi colección.)

(3) *Gaceta* de Buenos Aires del 9 de Febrero de 1820.

los pueblos bajo la dirección de un gobierno establecido por la voluntad general, podamos asegurar que hemos concluído la difícil obra de nuestra regeneración política. Y cuando ha trazado en tales términos los nuevos rumbos políticos que imprimirán á la revolución de Mayo él y los que le acompañan, que son los que dominan por el momento la vasta escena argentina, se dirige á los militares para decirles con arrogancia: «ya que sabeis con evidencia el *voto de los pueblos*, no querrais oponeros á sus justos decretos. Temed nuestra justicia si persistís en sostener las ambiciones de los malos americanos; imitad el ejemplo de nuestros virtuosos compañeros de Tucumán, Córdoba, San Juan, etc., etc., para que podais merecer el dulce título de *Soldados de la Patria*» (1).

El Congreso y el Directorio, quizás porque confiaban más de lo que permitía la gravedad de la situación en el apoyo del general Balcarce y de algunos jefes directoriales, no se decidían á producir el hecho, cuya demora amenazaba mayor derramamiento de sangre y mayores excesos provocados por la notoria irritación de los ánimos. El general Miguel Estanislao Soler, jefe del ejército exterior, fué quien puso el sello á la disolución de los poderes nacionales, manifestando al Cabildo de Buenos Aires que los jefes federales no querían tratar con dichos poderes; que los votos del ejército, en conformidad con los del pueblo, eran: «que se disuelva el Congreso y se separen de sus destinos cuantos empleados emanan de éste y del Directorio y que V. E., *reasumiendo el mando*, oiga libremente al pueblo» (2).

(1) *Proclama de los jefes de las fuerzas federales á la Provincia de Buenos Aires*, imprenta de Phoción, circuló el 9 de Enero de 1820. (En mi colección.)

(2) *Oficio del general Soler al excelentísimo Cabildo*, Imprenta de Phoción (hoja suelta en mi colección). Oficio del Señor General del ejército exterior al excelentísimo Ayuntamiento. Suscriben con Soler este documento los siguientes jefes: Hilarión de la Quintana, Juan F. Terrada, Manuel G. Pinto, Eduardo Holmberg, Manuel Pagola, Francisco Montes y Larrea, Juan J. de Elizalde, Anacleto Martínez, Agustín Herrera, Pedro Castelli, Juan Antomo Costa, Juan I. Salces, Modesto Sánchez, Pedro Orona, Rufino de Elizalde, José M. Escalada y Angel Pacheco. Véase *Gaceta de Buenos Aires* del 15 de Febrero de 1820. (En mi colección.)

El Cabildo requirió inmediatamente al Congreso una resolución, manifestándole que «podrá preveer lo que puede ocasionar la tardanza á una cooperación de ideas con el Supremo Poder y el voto del ejército». Y en seguida de una nota en que el director Rondeau «deposita la suprema autoridad del Estado» en manos del Cabildo y de una valiente nota del Congreso en la que manifiesta «cederá á la intimación», el Cabildo de Buenos Aires expidió un bando memorable, cuya parte dispositiva anunciaba la nueva evolución política de las provincias del antiguo virreinato en estos términos: «Que habiendo los poderes públicos penetrádose de los deseos generales de las provincias sobre las nuevas formas de asociación que apetecen, y hallándose muy distantes de violentar la voluntad de los pueblos, el soberano Congreso ha cesado y el Supremo Director ha dimitido. En consecuencia y mientras se explora la voluntad de todas las provincias, con respecto al modo y forma de la unión que deben conservar, este ayuntamiento ha venido en declarar que reasume el mando de *esta ciudad y su provincia*» (1).

El Cabildo de Buenos Aires, erigido por la fuerza de las circunstancias en la única autoridad nacional del Estado, comunicó esas resoluciones á las provincias, declarando que quedaban en libertad para regirse por sus propias autoridades, hasta que un nuevo Congreso reglase sus relaciones entre sí; si bien que esto último no importase más que la consagración del hecho consumado. Al día siguiente, el 12 de Febrero, convocó al pueblo á elección de doce representantes, quienes debían nombrar al gobernador de la nueva provincia federal. Estos se constituyeron en Junta iniciando por la primera vez en la República el desenvolvimiento del gobierno representativo sobre la base de las instituciones coexistentes» (2).

(1) *Contestación del soberano Congreso al Cabildo. Contestación del Cabildo. Contestación del Supremo Director. Proclama del Cabildo. Bando del mismo. Gaceta de Buenos Aires. Extraordinaria del 15 de Febrero de 1820. (En mi colección.)*

(2) Bando del Cabildo de 12 de Febrero, en la *Gaceta*.

Las facciones federales que venían medrando en Buenos Aires, se encontraron frente á frente con una escena nueva para ellos, y sin mayor aspiración, por el momento, que la de apoderarse del gobierno de la Provincia. Como quiera que no se pudiese pensar en un candidato del partido directorial contra el cual se concitaría la saña de esas facciones y de los jefes de Entre Ríos y Santa Fe, que tenían su campamento á poca distancia de la ciudad de Buenos Aires, la opinión tumultuaria, pero resuelta de esos días, señalaba tres candidatos con buenas probabilidades: el general Soler, cuya actuación había sido decisiva en esos días y que por sus brillantes y prolongados servicios en las campañas por la independencia, como por cierta arrogancia genial con que se imponía á la masa del pueblo, tenía de su parte al elemento militar y á los bulliciosos cívicos de los suburbios más poblados de la ciudad; el general Alvear, el insigne presidente de la asamblea del año 1813, el que abatió con su espada victoriosa el último baluarte que la metrópoli levantaba en Montevideo, y quien, si bien había sublevado resistencias cuando fué Director Supremo del Estado, tenía de su parte á la clase culta y pudiente, y don Manuel de Sarratea, antiguo servidor del país, político y diplomático habilísimo, capaz de reproducir con los jefes federales y con cualquiera de los encopetados miembros de la nueva legislatura el milagro de la elocuencia persuasiva de monsieur Dupin cuando le hacía creer al mariscal Soult, duque de Dalmacia, que había sido herido, no en la pierna izquierda, como efectivamente lo había sido, sino en la derecha, lo que obligó al mariscal á tocarse la gloriosa cicatriz para asegurarse de que todavía tenía memoria y razón.

Los partidarios de Soler tenían para sí que este sería elegido gobernador, y el mismo partido directorial así lo descontaba, si bien que con supremo desgano. Empero, Sarratea, que había esperado con Alvear desde Montevideo el desenvolvimiento de los sucesos, se anticipó á bajar á Buenos Aires. Una vez instalado á poca distancia de esta ciudad, despachó sus agentes para que trabajasen su candi-

data. Sea que ganase á los representantes con su habilidad característica, ó que despertase mayor confianza y menor resistencia que Alvear y Soler, ó que discretamente hubiese prometido á los generales Ramírez y López arreglar satisfactoriamente las diferencias que éstos demandaban, el hecho es que, después de una larga sesión en la cual debieron de abundar las vacilaciones y los cabildeos, Sarratea fué elegido gobernador provisorio de la provincia de Buenos Aires, á las dos de la madrugada del 17 de Febrero de 1820 (1). Este fué el primer día de la historia política de la *Provincia* de Buenos Aires que, á tal título, contribuyó poderosamente á afianzar en los tiempos el principio orgánico que iniciaron é incontrastablemente sostuvieron los pueblos del litoral.

---

(1) Los antecedentes de esta elección se encuentran en la *Extraordinaria de la Gaceta de Buenos Aires* del 17 y del 18 de Febrero de 1820. Véase en esta última el oficio del excelentísimo Cabildo al general Ramírez. Los doce representantes que constituyeron la Primera Junta Provincial de Buenos Aires fueron: don Manuel de Sarratea, doctor Tomás Manuel de Anchorena, don Antonio José de Escalada, don Manuel Luis de Olidén, don Juan José Cristóbal de Anchorena, doctor Vicente López, don Victorio García de Zúñiga, don Sebastián de Lezica, don Manuel Obligado, don Juan Pedro Aguirre, doctor Vicente Anastasio Echeverría, doctor Juan José Passo. Estos tres últimos fueron tachados de Directoriales notorios por los generales Ramírez y López, y dimitieron sus cargos.

## CAPÍTULO III

EL AÑO XX (1820)

Preliminares de paz con el general Ramírez. — *La Convención del Pilar*: trascendencia de esta Convención. — Momentánea restauración del partido Directorial. — Pronunciamiento militar del general Balcarce. — El gobernador Sarratea en la campaña y los Directoriales aclamando á Balcarce gobernador en la ciudad. — Psicología del año XX. — Las facciones federales amagan al general Balcarce. — Caída del general Balcarce: audaz aventura de Alvear. — La lucha entre Sarratea, Alvear y Soler. — Enérgica representación del Cabildo: Alvear es proclamado gobernador por la fuerza veterana; retirada de Alvear. — Situación difícil de Sarratea. — Disposiciones de la Junta de Representantes para integrarse. — La convocatoria á elecciones: triunfo del partido Directorial; veto que interpone el gobernador Sarratea respecto de algunos Representantes electos. — Razones de circunstancias y jurídicas en que funda este veto. — Actitud del Cabildo ante la insistencia del gobernador. — La Junta de Representantes exige á Sarratea la renuncia del cargo y designa gobernador interino á Ramos Mexía. — Pronunciamiento del ejército y Cabildo de Luján en favor del general Soler. — El ejército y el Cabildo de Luján reconocen á Soler gobernador de la Provincia: renuncia de Ramos Mexía y disolución de la Junta de Representantes. — El Cabildo ante la anarquía de las facciones.

Infructuosas fueron las gestiones del Cabildo de Buenos Aires para tratar la paz con el general Ramírez. A la comisión que, con tal objeto, diputó el Cabildo, — «conviniendo con los votos del general del ejército federal,» — Ramírez le declaró que no trataría sino con personas acreditadas por el gobierno que libremente eligiese Buenos Aires. Y aunque recibió á dicha comisión tres días después, esto es, el 15 de Febrero, no fué sino con el general Soler con quien ajustó los preliminares de la paz (1).

---

(1) *Extraordinaria* de la *Gaceta de Buenos Aires* de la tarde del 15 de Febrero y de la tarde del 18 de Febrero.

En este pacto, firmado en la villa de Luján el 17 de Febrero, se conviene celebrar un armisticio de tres días con el objeto de concluir un arreglo definitivo; y se declara que la base de este arreglo será no dejar en empleo alguno á los individuos de la Administración Directorial derrocada, en fe de lo cual empeñan su honor, el de las fuerzas que mandan y pueblos que representan (1).

Pero el verdadero pacto, el pacto inicial de la federación orgánica sobre la base de los hechos consumados, fué el firmado entre los mencionados generales gobernadores respectivamente de las provincias de Entre Ríos y de Santa Fe y el gobernador de la Provincia de Buenos Aires. Este pacto, conocido con el nombre de Convención del Pilar, se celebró « con el fin de poner término á la guerra entre las dichas provincias; proveer á la seguridad ulterior de ellas y concentrar sus fuerzas y recursos en un gobierno federal » (2). Más que un pacto de circunstancias para terminar el estado de guerra, es un tratado que echa la primera base de la futura organización nacional. Y esa base se robustece con el consenso nacional, perdura en el tiempo, se asienta definitivamente, y tanto que la *Convención del Pilar* es la inicial del famoso *Pacto Federal* del año de 1831, el cual es, á su vez, el punto de arranque de la Constitución federo-nacional que rige actualmente á la República Argentina. En efecto, los tres gobernadores declaran en la dicha convención que el voto de las provincias que representan, así como las demás de la nación, se ha pronunciado en favor de la República Federal, pero que debiendo ésta ser sancionada por diputados libremente elegidos por los pueblos, se someten á las deliberaciones de aquéllos, á cuyo efecto se reunirán los de las tres provincias signatarias en el convento de San

(1) *Preliminares de paz*. Circuló en Buenos Aires el día 18 por la Imprenta de Phoción (hoja suelta en mi colección).

(2) Se publicó en el número 162 de la *Gaceta de Buenos Aires* del 10 de Marzo de 1820, y en hoja suelta por la Imprenta de Alvarez (en mi colección). Véase el Apéndice.

Lorenzo (Santa Fe), y se comprometen á invitar á las demás provincias á que concurran con igual propósito. Sellada la paz entre las provincias signatarias y retiradas de la de Buenos Aires las fuerzas de Entre Ríos y Santa Fe, se recuerda á aquélla la situación en que éstas se encuentran, con motivo de la invasión de la potencia extranjera que oprime á la Banda Oriental; y se espera que les proporcionará los auxilios y recursos necesarios para defenderse. El comercio de los ríos Paraná y Uruguay será regido por las disposiciones vigentes, reservándose ulteriores reformas á las deliberaciones del congreso. Por el artículo VII se manda abrir juicio político al Directorio y al Congreso «para justificarse los jefes federales de los motivos poderosos que los impelieron á declarar la guerra á Buenos Aires». El artículo X establece que, aunque el general Ramírez cree que dicha convención será conforme con los sentimientos del general Artigas, no teniendo de éste poderes en forma, se conviene en remitirle copia de la misma para que, siendo de su agrado, «entable las relaciones que puedan convenir á los intereses de la provincia de su mando, cuya incorporación á las demás federadas se mirará como un dichoso acontecimiento» (1).

---

(1) Me encontraba en el campo de los jefes del ejército federal, escribe el general Lucio Mansilla en su *Memoria póstuma* que he citado, cuando se presentaron allí don Manuel de Sarratea y don Pedro Capdevila, con poderes de la ciudad para arreglar el célebre tratado del Pilar, en cuyas conferencias me dieron participación de un modo extrajudicial. Ramírez, especialmente, simpatizó conmigo, concediéndome mayor confianza en sus juicios personales, muy distintos de los de López y Carrera: éstos se pertenecían á sí mismos, no así Ramírez, que era subalterno de Artigas, sin más categoría que la de comandante del Arroyo de la Chma.

Ahora bien, en el tratado público y secreto que yo conocía se estipulaba: 1º que Artigas ratificaría ese tratado, por lo que hacía á la Provincia Oriental, principalmente; 2º que había de suspender sus hostilidades contra las fuerzas brasileras que ocupaban la Banda Oriental; 3º que Buenos Aires entregaría á Ramírez una cantidad de dinero, un armamento completo para mil soldados y su oficialidad. En un momento de expansión y confianza con Ramírez, le dije que juzgaba que Artigas no ratificaría el tratado reservando la idea de que tampoco le daría un solo peso ni una tercerola. Ramírez me contestó que si Artigas no aceptaba lo hecho, lo pelearían; y que si era de mi agrado, me invitaba á la pelea. Eludí la respuesta y me retiré á la ciudad. Conversé acerca de esto con

No obstante la habilidad con que Sarratea afrontó los sucesos y trató de desarmar las facciones, el partido directorial medraba con éxito para recobrar el poder del cual acababa de ser ruidosamente desalojado. El general Juan Ramón Balcarce, cuyas opiniones políticas se inclinaban decididamente hacia los directoriales proporcionóles á éstos el medio de poner en práctica su proyectada restauración. Balcarce, que era un hombre impresionable, vehemente y que, por lo mismo, no sabía defenderse de los primeros impulsos, apenas tuvo conocimiento de la celebración de la paz, dirigió á Ramírez una carta que traspiraba el más ferviente entusiasmo y en la que se declaraba deslumbrado ante la gloria conquistada por ese general salvador. « Viva el general Ramírez, le decía, á quien la libertad común debe un bien tan inestimable. Viva mil veces eterno en nuestra memoria el genio benéfico que nos ha elevado nuevamente á la dignidad de hombres libres, de la muerte á la vida, de la infancia á la gloria. . . » (1).

Hábilmente tocado el general Balcarce, no obstante estas manifestaciones, llegó á fines de Febrero al Bajo de los Olivos con la infantería y la artillería que salvó en Cepeda, adelantando á la Junta de Representantes una nota en la que, después de manifestar que para realizar esa su marcha, le había sido preciso disfrazar sus sentimientos y usar de lenguaje ajeno á su carácter (se refería á su carta á Ramírez) enunciaba los motivos que le hacían esperar nuevas agresiones de los jefes federales que permanecían en el Pilar, y la necesidad de conjurarlos prontamente (2). El 6 de Marzo consumó el pronunciamiento militar que lo llevó

---

el gobernador Sarratea y le manifesté la idea de acompañar á Ramírez con el fin de trabajar por el tratado, haciendo lo que conviniera según como el caso se presentase. Sarratea aceptó y me dió una licencia temporal. (Manuscrito testimoniado en mi archivo.)

(1) Circuló en hoja suelta por la Imprenta de Phoción. La carta está fechada en el Puerto de Campana á 24 de Febrero de 1820. Se publicó también en la *Gaceta de Buenos Aires* del miércoles 1º de Marzo, número 162, página 719. (En mi colección.)

(2) Esta nota y la respuesta del Cabildo circularon en hoja suelta por la Imprenta de la Independencia. (En mi colección.)

momentáneamente al gobierno (1) seguido de los restos del partido directorial y del elemento joven é ilustrado de la época, que por la tradición, así como por el sentimiento repulsivo que le inspiraban los caudillos federales, acabó por confundirse con aquellos restos bajo la calificación de unitarios.

El gobernador Sarratea se retiró al pueblo del Pilar, y desde allí dirigió circulares á las autoridades de la ciudad y campaña reclamando la obediencia que le era debida, «pues él era el gobernador de la provincia y no el general Balcarce, que había asaltado el poder por medio de un motín militar. Con tal motivo los parciales de Balcarce, apoyados por la fuerza militar situada en la plaza de Victoria (hoy Mayo) y en la del Retiro (hoy San Martín) hicieron convocar á *Cabildo abierto* y ratificaron el nombramiento de gobernador en la persona del general Juan Ramón Balcarce, declarando, como lo expresa el acta del Cabildo, «una, dos y tres veces, que este nombramiento había sido por su libre voluntad en la sesión del día 7 en la iglesia de San Ignacio, y que *renovaba las omnímodas facultades* que le había conferido, y de nuevo le confiere al expresado general, para que, sin consulta alguna, obre en favor del pueblo, su honor y libertad.» El general Balcarce, presente al acto, interrogó al pueblo sobre si podría separar y castigar algunos ciudadanos díscolos que turbaban el orden interior; y á la respuesta afirmativa del *pueblo* y de un *¡viva la patria!* de ocasión, el general Balcarce, con la mano en el puño de su espada, protestó que nada reservaría, ni siquiera la vida, para cumplir la voluntad del pueblo (2).

Escenas semejantes á esta se reprodujeron casi á diario, como uno de los tintes del cuadro sombrío de ese año

---

(1) Véase el *Bando* del Cabildo abierto de 6 de Marzo. Circuló en hoja suelta por la Imprenta de la Independencia. (En mi colección.)

(2) *Actas* del Cabildo de Buenos Aires. Véase número 163 de la *Gaceta* de Buenos Aires del 7 de Marzo y la *Extraordinaria* de la misma del 10 de Marzo de 1820. El acta circuló también en hoja suelta el 9 de Marzo por la Imprenta de la Independencia. (En mi colección.)

de tormenta revolucionaria y de transformismo latente (1). El rencor, que cuando hombres principales lo inspiran, suele propiciar impresiones agradables á los que por sus propios hechos se agitan en nivel inferior, cebóse con los patriotas que habían dirigido la revolución del año 10 y la guerra de la independencia. El sentido moral se pervirtió entre la obsesión demoleadora y el tumulto callejero. Las venganzas se ejercitaban á mansalva, como si lo más bochornoso fuese un título á la consideración de los neogubernistas de un día. La licencia penetró hasta en los hogares, como si se quisiese remover hasta la última piedra. Y cuando nada estable quedaba en pie; cuando las últimas mediocridades y los ambiciosos egoistas y los agitadores especulativos estaban en la superficie y rodaban en seguida para dar paso á los que se atropellaban, la anarquía comenzó á devorar las facciones. Ella arrastró á la sociedad á los últimos extremos. La vorágine política que se revolvía como en las entrañas de un caos, envolvió á todos, á todos, sin excluir á

---

(1) Una de las más llamativas y que da una idea de la irritabilidad del general Juan Ramón Balcarce en esos días, es la que este hombre, tan valeroso como impresionable, provocó en el *Fuerte* al coronel mayor don Nicolás de Vedia. Vedia había sido ministro de Sarratea. Sus afinidades principales estaban del lado de Alvear que lo había ascendido á coronel mayor en el año 1815, y al cual siguió en las correrías que durante el año XX emprendieron ese general y don José Miguel Carrera, hasta caer prisionero en la acción de San Nicolás. Era, pues, adversario de los Directoriales y federal sindicado de Sarrateista. Como tal, se propuso cohonestar el pronunciamiento de Balcarce, actuando en tal sentido cerca del Cabildo, de ciertas personas influyentes y de algunos jefes que á Balcarce seguían. Uno de éstos, el coronel Nicolás Cabrera, jefe del tercer tercio de *pardos y morenos*, le trasmitió á Balcarce las proposiciones de Vedia de que renunciase á su compromiso de sostenerlo, alegando los males que sobrevendrían. Como Vedia fuese al *Fuerte* en prosecución de sus planes, Balcarce lo llamó encolerizado, y una vez en su dormitorio, se puso la gorra, requirió el sable y entre gritos y ademanes violentos lo condujo al aposento de los edecanes, cruzando el salón por en medio de gran número de personas estupefactas. Allí Balcarce lo increpó durísimamente, y sacando el sable, le quiso aplicar algunos golpes que Vedia paró con su espada. Los más allegados se interpusieron. No por esto, escribe un testigo, cesaron las reconvenciones de Balcarce y sus amenazas, ni las réplicas de Vedia con toda la fuerza y vehemencia de un hombre que por sus principios y buena educación es incapaz de faltar á las leyes del honor... (!). Véase la *Gaceta de Buenos Aires* del 19 de Abril de 1820.

muchos hombres principales que pretendieron contener tan estupendo acontecimiento. Las relaciones gubernamentales y políticas quedaron subordinadas á vaivenes diarios y á estallidos deformes que hacían desesperar á las gentes y volver los ojos á cualquiera solución con tal que esta trajese las cosas á su quicio normal.

En efecto, la autoridad que ejercía Balcarce por un golpe de audacia, se esfumó á semejanza de la que algunos días después ejerció Alvear por otro golpe de audacia. Sarratea reunió sus parciales. Soler sacó de la ciudad la tropa que le era adicta. Ramírez y López se adelantaron con su ejército hasta los suburbios de Buenos Aires, exiguyendo la reposición del gobernador Sarratea y los subsidios de armas, municiones y dinero á que se refería al artículo 3º y reservado de la Convención del Pilar. Por lo que á Balcarce hacía, Ramírez le intimó que abandonase la provincia, diciéndole en su nota de 7 de Marzo: «Desde anteanoche que aun no se había citado á cabildo abierto, sabía que V. S. sería por ayer el gobernador de la provincia de Buenos Aires, porque así lo querían los jefes que el director Rondeau confió á V. S., para exterminar los pueblos libres, esto es, lo que se llama un tumulto militar. V. S., por ser gobernador, envuelve en sangre á su patria con una indiferencia admirable. La autoridad de V. S. es reconocida únicamente por los que lo elevaron, y de ningún modo por este ejército, campaña y provincias federales, que reconocen la del digno ciudadano Sarratea, que desde este cuartel general dicta sus providencias.» (1).

Balcarce contestó con dignidad y altivez la altisonante nota de Ramírez; pero sin base en la opinión, dislocadas las fuerzas con que creía contar, se vió en el vacío y sus íntimos le obligaron á huir por la puerta de escape de la *Fortaleza* (actual Casa Rosada) cuando las partidas de Sarratea se aproximaban al centro de la ciudad. El general Al-

(1) *Extraordinaria* de la *Gaceta de Buenos Aires* del 11 de Marzo de 1820. (En mi colección.)

vear que decía haberle Sarratea ofrecido el gobierno, quiso aprovechar para obtenerlo del momento de acefalía de la autoridad. Con tal objeto, promovió, por medio de su amigo y aliado el emigrado chileno don José Miguel Carrera, un cabildo abierto que tuvo lugar el 12 de Marzo. Pero al conocer que se hallaba en la ciudad el soberbio dictador de 1815, el pueblo y los cívicos se amotinaron y Alvear tuvo que ocultarse para salvar su vida, ya que no su reputación, que comprometía con ligereza imperdonable. El pueblo representó enérgicamente al Cabildo, y éste despachó una comisión cerca de Sarratea para que reasumiese el mando de la provincia.

Más que la investidura de Sarratea pesaba en esos momentos la influencia militar del general Soler, cuya actuación había sido descollante desde la disolución de los poderes nacionales. Para afirmar esas influencias, Soler obligó al gobernador á que pusiese bajo sus inmediatas órdenes y en el carácter de comandante general de armas, todas las tropas y recursos militares que había en la ciudad. Ante el fantasma de poder que le quedaba, Sarratea se propuso destruir la influencia de Soler, explotando las ambiciones impacientes de Alvear, que era el más aparente, aunque no el menos temible para él. Al efecto, puso en juego su habilidad, dejando que sus amigos hiciesen entender á Alvear que él quería confiarle las tropas y recursos de la Provincia, pero que el único obstáculo que á ello se oponía era Soler, que iba á apoderarse del gobierno; que si Alvear ideaba algún medio para salvar esa dificultad, el gobernador lo dejaría hacer en guarda de los intereses generales y de las promesas que con él había empeñado y que serían cumplidas oportunamente. La lijereza genial de Alvear tenía con esto más de lo que necesitaba para obrar incontinenti. En la noche del 25 de Marzo se dirigió al cuartel de *Aguerridos*, donde el coronel de este cuerpo, don Anacleto Martínez, lo esperaba con un grupo de jefes y oficiales, con Carrera, los adictos de éste y algunos cívicos. De allí desprendió una comisión, la cual aprehendió al general

Soler en el despacho del gobernador, á los coroneles French, Berrutti y otros, mientras que sus parciales elevaban una representación para que fuese reconocido comandante general de las armas (1).

Este nuevo golpe teatral puso en ebullición á los *cívicos*, que acudieron con sus armas á la plaza de la Victoria para resistir al «Nuevo Catilina» como le llamaban al general Alvear. El Cabildo, único poder que permanecía en pie en medio de las evoluciones de las facciones tumultuarias, satisfizo la voluntad del vecindario dirigiendo al gobernador un oficio conminatorio para que hiciese salir á Alvear del territorio de la provincia. Y ante la conformidad de Sarratea, ambas autoridades tuvieron la necesidad de sincerarse dando al pueblo una proclama en la que declaraban: «Se ha tomado el nombre del gobierno y del cabildo para autorizar un acto violento y escandaloso en la noche precedente. El gobierno y el cabildo no han tenido el menor conocimiento, pero previendo los funestos resultados en que puede envolver á este pueblo el suceso ocurrido, han propuesto á don Carlos Alvear, ó bien que marche para el Perú, con la tropa que le sigue, contra los enemigos de la patria, ó que solo abandone la provincia, ó que si cuenta con el pueblo elija con éste las autoridades civiles que nos reemplacen á satisfacción» (2). Pero el caso era que los partidarios de Alvear querían ir más allá de lo convenido. Creyéndose fuertes con algunas compañías sublevadas que se les incorporaron, se reunieron en la plaza del Retiro (hoy San Martín) y proclamaron al general Alvear gobernador de la provincia. Sarratea, alarmado con esta novedad, se atrincheró en la plaza de la Victoria é hizo poner en libertad al general Soler, sincerándose con este lo mejor que

---

(1) Véase comunicación del Gobernador al coronel Martínez. Circular del mismo á los alcaldes y comandantes de campaña. Respuesta del coronel Martínez. En los *Documentos que manifiestan los pasos del Gobierno y excelentísimo Cabildo en los días de la jornada del Catilina americano Alvear*. Nueve páginas. Imprenta de Alvarez. (En mi colección.)

(2) *Documentos citados*, números 1, 6 y 7.

pudo. Alvear, viendo que la plaza se resistía y que su posición sería muy en breve insostenible, se retiró por la ribera hacia el Norte, cuando las partidas de cívicos lo escolpeteaban de cerca (1).

Cuando de esta manera hubo terminado la ruidosa aventura política del general Alvear, el gobernador Sarratea expidió algunos decretos de sensación sobre libertades públicas y ordenó que se abriese el proceso de *alta traición* contra el Directorio y el Congreso derrocados; dando á estas medidas una publicidad y una importancia calculadas para congraciarse la opinión pública, la cual le era decididamente hostil desde que se divulgaron los artículos secretos de la Convención del Pilar, y se supo que Sarratea había entregado á Ramírez y á López el doble del armamento y municiones de lo que se había estipulado, privando al pueblo de recursos difíciles de reemplazar prontamente (2).

Entretanto la Junta de Representantes, creada con arreglo al bando de 12 de Febrero de ese año y que nombró á Sarratea gobernador interino, se había reunido en minoría el 4 de Mayo y acordado lo conveniente para la renovación de los poderes de la provincia, fundando el sistema representativo en Buenos Aires sobre cuya base debía modelarse, al correr de los años, el gobierno de las demás

(1) Además de los documentos oficiales, he tenido presente los datos que acerca de estos sucesos contiene la *Memoria póstuma* del general Mansilla. Ramírez, al tener conocimiento de la cooperación de Alvear, le pidió á Mansilla que bajase á la ciudad é hiciese salir á todos los jefes y oficiales entrerrianos que en ésta se encontraban, á fin de que no se le atribuyese la mínima participación en el movimiento. Con tal motivo, Mansilla tuvo ocasión de presenciar los sucesos desde la reunión del Retiro hasta el momento en que Alvear fué á guarecerse en el campamento de Carrera para seguir después á Santa Fe.

(2) Tan sentida fué, con este motivo, la falta de armas, que el mismo Gobernador no pudo menos que expedir el *Bando* de 28 de Marzo en el cual ordenaba que se presentase cada ciudadano con sus armas, siendo constante que el erario de la Provincia se halla completamente exhausto; y el *Bando* de 10 de Abril en el cual imponía una multa de 25 pesos por cada fusil y de 12 pesos por cada sable que se encontrase en poder de particulares que los hubieren comprado ó retenido, asignándose la tercera parte de la multa al que delate cualquiera ocultación. (Hojas sueltas en mi colección.)

provincias argentinas. Disponía la Junta que se eligiese en toda la provincia doce diputados por la ciudad y doce por la campaña, y que se observase en esta elección las mismas formas que se habían empleado para la de la Junta primera, esto es, que cada ciudadano hábil entregase su voto cerrado y firmado á las juntas receptoras de los cuarteles y localidades. Una vez constituídos los nuevos diputados, procederían á nombrar el que debía representar á Buenos Aires en el congreso federal de San Lorenzo, con arreglo al tratado del Pilar; á organizar el gobierno y la administración de la provincia; á elegir el gobernador propietario y hacer elegir nuevo Cabildo; á arreglar la deuda y cualquiera diferencia con las provincias hermanas (1).

En cumplimiento de estas disposiciones, el gobernador Sarratea convocó por *Bando* al pueblo á elecciones para el día 20 de Abril. El resultado del escrutinio que practicó el Cabildo el día 27, no pudo ser más desastroso para Sarratea. A la sombra de las divisiones locales, el partido directorial unitario pudo componer la Junta é integrar el Cabildo con sus hombres principales. Por manera que el gobernador, aislado de Alvear y de Carrera, á quienes contenía por el momento el general Soler con su ejército en Luján; quebrado con este general á consecuencia de los últimos sucesos, y en conflicto con los dos poderes de la Provincia, quedó completamente sin apoyo en la opinión (2). Pero Sarratea era un hombre fecundo en expedientes dilatorios en medio de las situaciones difíciles. Desde luego le ocurrió interponer su *veto* á algunos de los diputados electos. En la época en que hemos alcanzado no se da el caso de que el Ejecutivo observe ó desconozca las elecciones de

---

(1) El *Acta* de la Junta se publicó en la *Gaceta de Buenos Aires*, número 167, página 748, correspondiente al 12 de Abril de 1820.

(2) Los diputados por la ciudad eran: Juan José Cristóbal de Anchorena, Ildefonso Ramos Mexía, Manuel Obligado, Tomás Manuel de Anchorena, Victorio García de Zúñiga, Juan Pedro Aguirre, Vicente López, Antonio José de Escalada, Miguel de Riglos, Juan José Passo, Juan Alagón. Con excepción de los Anchorena y de Riglos, todos los demás eran Directoriales conocidos.

representantes del pueblo. Las constituciones proclaman el principio de que cada cámara es el juez de las elecciones de sus miembros. Unicamente el gobernador don Bernardo de Irigoyen, con la autoridad que le daban sus antecedentes, observó en el año 1899 una elección de diputados, demostrando como el acto no era la elección de la constitución, porque se habían violado notoriamente las disposiciones de ésta y de la ley orgánica electoral. Pero en el año de 1820, si bien no existían leyes orgánicas, existían tratados pendientes cuyo espíritu y cuyas cláusulas eran compromisorios de las opiniones y de la conducta ulterior que deberían observar los miembros de los poderes públicos de la provincia que acababa de surgir al favor de esos tratados.

Y la verdad es que Sarratea dió habilísimamente con el motivo, alegando que su observación ó veto «lo demandaban imperiosamente la tranquilidad interior de la provincia, la subsistencia de los tratados recientes con las demás federadas por la Convención del 23 de Febrero y la complicación particular de algunos de dichos señores en los asuntos que han motivado el grito general de los pueblos.» Sarratea fundaba su aserto en una de las dos cláusulas del arreglo preliminar de paz firmado por el general Soler y los jefes federales, la cual estableció que «la condición que han exigido los pueblos libres de que no se deje en empleo ningún individuo de la administración depuesta, se considere como base esencial de la convención definitiva de paz.» Lo fundaba, además, en el artículo 7º de la convención del Pilar, que así lo dejaba establecido. Y en consecuencia, vetaba á don Juan Pedro Aguirre y al doctor Vicente López, porque estaban judicialmente demandados ante el gobierno, «el primero por haber preparado la evasión de don Juan Martín Pueyrredón y de don Gregorio Tagle», y el segundo, «como secretario del mismo Pueyrredón que firmó y autorizó los destierros y expulsaciones violentas de varios ciudadanos.» Al doctor Juan José Passo por hallarse «notoriamente complicado en los asuntos del congreso con los portugueses, por los actos que se han publicado en el

proceso de alta traición;» y al doctor Tomás Manuel de Anchorena por análoga complicación según las mismas actas con respecto á las negociaciones con el Brasil.

El Cabildo, desentendiéndose del argumento principal que aducía Sarratea y al cual califica de «delicada y escabrosa materia», porque tal lo era, se limitó á responder que la Junta de Representantes tenía las facultades necesarias para entender en los gravísimos asuntos que ocurran en la provincia, porque es el soberano poder del país; que los representantes eran la expresión de los votos del pueblo, «que el Cabildo no podía destruir la obra del pueblo y que sus atribuciones no eran otras que la de convocar, recibir y contar los sufragios. Que no estando, por consiguiente, dentro de sus facultades separar las personas á que el gobernador se dirigía, creía conveniente deferir este asunto á la Junta de Representantes para que, juntamente con los de la campaña, acordasen lo que tuvieren por más justificado. Sarratea insistió alegando razones jurídicas para demostrar que la calidad de encausados de los electos Anchorena, Aguirre, López y Passo, los inhabilitaba para ser elegidos mientras durase el proceso y no recayese su justificación ó absolución. Y respecto de la limitación de facultades que el Cabildo invocaba, Sarratea argüía «el hecho positivo y notable de que V. E. ha manifestado lo contrario en esta misma elección, pues habiendo votado todo el ejército de Luján y remitido sus votos, los ha reconocido y devuelto por no haberse puesto en personas hábiles, ó mas claro, porque no se conformaba con la ley.» Por mucho que pesasen, del punto de vista de los hechos, las consideraciones del gobernador, más que todo pesó el propósito de alejarlo de la escena pública. El Cabildo se lavó las manos y dejó que la Junta procediese en consecuencia (1).

---

(1) *Oficio del Cabildo al Gobernador, de 27 de Abril. Contestación de éste, de 28 de Abril. Contestación del excelentísimo Cabildo al señor Gobernador, de la misma fecha. Del señor Gobernador al excelentísimo Cabildo, de 29 de Abril. Contestación del excelentísimo Cabildo al primer oficio del señor Gobernador, de la misma fecha. Contestación del Gobernador, de 30 de Abril. Impreso en la Imprenta de la Independencia. Seis páginas. (En mi colección.)*

Al día siguiente, esto es, el 1° de Mayo, se reunió la Junta de Representantes, y su primer paso, en seguida de instalarse solemnemente en la sala capitular, fué exigir á Sarratea la renuncia. El día 2 de Mayo, fundándose en que el gobernador habíale suplicado lo exonerase del cargo á causa del estado decadente de su salud, como repetidas veces lo había manifestado anteriormente al Excelentísimo Cabildo; por esta y *otras varias consideraciones que la Junta ha tenido presentes en este grave negocio*, la Junta nombró gobernador interino de la provincia á don Ildefonso Ramos Mexía (¹). Ese mismo día, la Junta, que no podía existir sino á condición de contemporizar con los que apareciesen más fuertes, despachó una comisión cerca del general Soler, con el encargo de participarle que él habría sido designado gobernador si su presencia no fuese indispensable al frente del ejército, en circunstancias en que López y Carrera se preparaban á invadir nuevamente á Buenos Aires.

El peligro que apuntaba la Junta era inminente. Ramírez se había retirado de Buenos Aires para Entreríos, donde Artigas, el *Protector Oriental*, llamaba las milicias para seguir la guerra con los portugueses que lo habían desalojado de la provincia de Montevideo, y castigar á aquel general, según decía, por haber suscrito la Convención del Pilar. Pero detrás de Ramírez quedaba López, y junto á éste Carrera con su montonera, y, lo que era más doloroso, Alvear, el patricio de la asamblea del año 13, obscureciendo sus glorias en esas tristes correrías. Pero como la Junta extendiese su autoridad más allá de lo que se supuso el general Soler (²), quien, á su calidad de jefe de partido, reunía, en esos momentos, la ventaja de estar al frente de un ejército cuyos jefes y oficiales le pertenecían por completo, éste agitó á sus parciales, y después de renunciar su comando

---

(¹) *Bando. La Junta de Representantes de esta Provincia*. Imprenta de la Independencia. (Hoja suelta en mi colección.)

(²) Véase el oficio de Soler á la Junta, en el que la incita á que deslinda atribuciones, datado en el *Campo de la Libertad* á 18 de Mayo.

militar, se preparó á asumir el gobierno de la provincia. El 16 de Junio, los jefes y oficiales de su ejército representaron al Cabildo de Luján que era voluntad de la campaña que el general Soler fuese reconocido gobernador y capitán general de la provincia; y que esperaban que dicho Cabildo lo reconociese como tal para evitar de esta manera los males que sobrevendrían. El Cabildo de Luján reconoció á Soler en tal carácter. Soler, mucho más expeditivo y marcial que Sarratea, que había observado las formas y acatado los dudosos motivos que, con rigorismo singular, se habían invocado para derrocarlo, despachó una comisión encargada de presentar dicha representación, el reconocimiento del Cabildo de Luján y su propia aceptación á la Junta de Representantes de Buenos Aires para que lo hiciese obedecer en toda la provincia. La Junta no tuvo más que someterse. La pena del tali6n la alcanzaba. Soler dejó vengado á Sarratea. El gobernador Ramos Mexía renunció. La Junta, sin pronunciarse acerca de tal renuncia, le ordenó que depositase el bast6n de mando en el Cabildo, y pidió á este cuerpo que hiciese saber al general Soler que podía entrar en la ciudad sin resistencia, después de todo lo cual se disolvió (1).

El Cabildo, envuelto en esta vorágine, maniatado por los giros diversos de la opini6n tumultuaria que se manifestaba á cada instante en sentido opuesto, en los cuarteles convertidos en congresos y en la plaza principal que era el sal6n de los gobernadores dramáticos; gobernante por la mañana, gobernado por la tarde; apoyado por los unos, desconocido una hora por los mismos y humillado más tarde por todos, habíase sometido *bon gré, mal gré*, á la dura ley de la época, como creyendo que había llegado el momento de

---

(1) *Oficio del general Soler á la Junta. Representaci6n de los jefes y oficiales de milicias de campaña al Cabildo de Luján. Decreto del Cabildo de Luján. Oficio del mismo al general Soler. Contestaci6n de éste. Impreso en 4 páginas por la Imprenta de los Exp6sitos. (En mi colecci6n.) Bando del excelentísimo Cabildo Brigadier, etc. Imprenta de los Exp6sitos. (Hoja suelta en mi colecci6n.)*

preguntarse á la faz de sus antecedentes y de sus fueros, si era cierto que en Buenos Aires se habían vuelto locos todos los hombres, y si era preferible dejar que pasase la crisis para empezar á hablarles como á cuerdos. Porque los hechos que en este capítulo quedan relatados se habían sucedido en días rápidos, como las escenas de un drama de magia. La magia había sido aquí el vértigo, retratado entre chuzas, sangre, carbones encendidos, flotando sobre una superficie opaca, en la que se dibujaban furias que compartían de lo carnavalesco y de lo horrible. Así lo dicen los diarios de ese año, las valientes pinceladas del arrogante y verídico Anchorena, las revelaciones sensacionales de Sarratea y, entre muchos otros antecedentes, el siguiente sonetón que escribió una mano muy conocida y que resume la fotografía de la época:

#### SONETÓN

¡Qué conjunto de pillos descarados!  
¡Qué apiñado montón de bandoleros!  
¡Qué redil de ladrones tan rateros!  
¡Qué San Andrés de locos desatados!  
¡Qué vigardones tan desatentados!  
¡Qué burdos tramoyistas tan groseros!  
¡Qué majada de ovejas y carneros!  
¡Qué zahurda de inmorales tan osados!  
¡Qué parásitos viles é indecentes!  
¡Qué ambiciosos del real tan insaciales!  
¡Qué indignos de vivir entre las gentes!..  
Tal es el círculo de entes detestables  
en que danza, se vuelca y zarandea  
el máximo entre todos:— Sarratea. (1)

---

(1) Su autor fué el doctor don Vicente Anastacio Echeverría, el mismo á quien diputó el Directorio al campamento del general Ramirez, y distanciado en esos días de Sarratea.

## CAPÍTULO IV

### GUERRA DE LAS FACCIÓNES (1820)

Dictadura militar del general Soler.— Combate de la *Cañada de la Cruz*.— El gobierno de la ciudad y el de la campaña.— Dorrego y Alvear.— La resistencia del coronel Pagola en la plaza de la Victoria.— Intimación del gobernador Dorrego al gobernador López.— Las milicias del sud de Buenos Aires: las convoca y reúne don Juan Manuel de Rozas á pedido del general Rodríguez.— Las faenas rurales y la correría guerrera.— Ventajas de Dorrego contra López.— Tentativas en favor de la paz: participación del comandante Rozas en estas tentativas.— Combate en San Nicolás contra Alvear y Carrera atriuncherados.— Armisticio que celebra Dorrego con López para tratar la paz.— Conferencia entre Rozas y López: acuerdo sobre la base de no invadir á Santa Fe: dilatorias de López para ganar tiempo.— Dorrego denuncia el armisticio: batalla de Pavón: Dorrego se interna en Santa Fe y Rodríguez y Rozas, opuestos á este plan de campaña, se retiran del ejército.— Derrota de Dorrego en el Gamonal.— Expectativa subsiguiente de López.— La gestión política de Buenos Aires para elegir Gobernador de la Provincia: los candidatos que se señalaba.— La elección de Representantes: la Junta nombra Gobernador al general Martín Rodríguez: declaraciones del nuevo Gobierno.— Agitación de las facciones federales: la composición del Cabildo de Buenos Aires.— Medidas de defensa del gobernador Rodríguez: la conspiración del 10 de Octubre.— El coronel Pagola ataca y toma el *Fuerte* y se adueña de la ciudad: el Cabildo abierto del 2 de Octubre: desconocimiento de la elección de Representantes y de Gobernador de la Provincia.

Los ruidosos acontecimientos narrados al fin del capítulo anterior tenían lugar el 20 de Junio, día clásico de la anarquía en Buenos Aires en que hubo tres gobernadores de la Provincia: el Cabildo, Ramos Mexía y Soler. El 23 prestó juramento este último; el 24 dejó el mando militar de la ciudad al coronel Manuel Dorrego, quien acababa de llegar del destierro que le impuso el director Pueyrredón, y se trasladó á Luján ordenando que se le incorporasen

todos los oficiales sin destino, y—lo que era singularmente cruel— todos los diputados del congreso de Tucumán, últimamente disuelto, so pena de proceder contra sus personas y bienes (1). Inmediatamente de llegar á su cuartel general, Soler se movió con su ejército sobre el del general López que marchaba sobre la ciudad de Buenos Aires, como queda dicho, en unión con el general Alvear y don José Miguel Carrera. El 28 de Junio encontráronse ambos ejércitos poco más allá de la Cañada de la Cruz. A pesar de la reconocida pericia militar de Soler, López alcanzó un nuevo triunfo. Las caballerías de Soler se dispersaron ó cayeron prisioneras, salvándose únicamente una columna de infantería y algunas piezas de artillería al mando del coronel Pagola, quien, repasando el norte, se dirigió con ella á la ciudad de Buenos Aires. Soler se limitó á comunicarle al Cabildo este desastre y, dándole todo por perdido, se embarcó para la Colonia del Sacramento (2).

Ante la poco halagüeña perspectiva de que las fuerzas de López y Carrera trajesen una excursión á la ciudad de Buenos Aires, Dorrego multiplicó sus energías para ponerla en estado de defensa. Pero los sucesos se atropellaban deformes y desconsoladores. Mientras Dorrego salía á la cabeza de algunas fuerzas á contener los dispersos de Soler, Alvear se trasladaba á Luján, impartía órdenes para que acudiesen allí representantes del norte de la campaña, y el

(1) *Bandos* del general Soler de 24 de Junio de 1820. Hojas sueltas impresas por la Imprenta de los Expósitos. (En mi colección.) Los miembros del Congreso de Tucumán encontrábanse presos en Buenos Aires desde que el mismo general Soler intimó, de acuerdo con los jefes federales de Entre Ríos y Santa Fe, la disolución de ese cuerpo. Una de las primeras medidas del gobernador Ramos Mexía, había sido la de consultar á la Junta acerca del deber en que estaba el Gobierno, de permitirles que se retirasen á sus casas guardando en ellas el arresto que sufren, en atención á la avanzada edad, achacosa salud y consideraciones que se merecen por la alta representación pública que han obtenido y que exigen del Gobierno una conducta más franca. Véase *Gaceta de Buenos Aires* del 10 de Mayo de 1820. (En mi colección.)

(2) *El Cabildo al pueblo. Proclama* del coronel Dorrego. Hojas sueltas de 26 y 29 de Junio, editadas por la Imprenta de los Expósitos. (En mi colección.)

1º de Julio se hacía elegir gobernador de la provincia. López, deseoso de asegurarse en Buenos Aires una ayuda contra Ramírez, cuyo ascendiente pesaba en el litoral, entraba en negociaciones con el Cabildo, no obstante que prestaba su apoyo á Alvear; y el coronel Pagola se entraba en la ciudad con la columna salvada de la Cañada de la Cruz y tomaba posesión de la Fortaleza. Atrincherado en la plaza principal, se hizo proclamar comandante de las armas; y amenazando al vecindario con medidas violentas, declaró traidores á los que entraran en transacciones con López (1).

López, que fiaba la realización de sus pretensiones al éxito de sus armas y que esperaba hacerlas subscribir por el gobierno que él contribuyese á cimentar, adelantó sus tropas sobre la ciudad. Alvear y Carrera hicieron otro tanto. Por manera que el Cabildo y Dorrego se vieron precisados á hacer, por otras vías y con mayores recursos, la guerra que Pagola quería sostener por sí solo y á todo trance. Desesperado de traer al buen camino á Pagola, en cuyo pecho ardía un patriotismo rudo, y una soberbia inaudita de los méritos que había contraído en los ejércitos de la independencia, Dorrego, que era el alma de la situación, se puso al frente de algunas fuerzas de la ciudad y de las milicias de campaña reunidas por el general Martín Rodríguez y por el capitán de milicia don Juan Manuel de Rozas, se apoderó de la plaza de la Victoria y estrechó á Pagola en la *Fortaleza*. Repuesto el Cabildo, cuyos miembros se habían ocultado para escapar á las fuerzas de Pagola, convocó á los doce representantes que el pueblo designó el 2 de Julio, de acuerdo con lo que se había estipulado con Ló-

---

(1) *Proclamas* de Dorrego de 29 de Junio. (Hojas sueltas en mi colección.) *Gaceta de Buenos Aires* del 5 de Junio de 1820 donde se registran las actas de la elección de Alvear. *Oficio* de Alvear al Cabildo y *Contestación* de este. Bando de Pagola de 1º de Julio. (Hojas sueltas editadas por la Imprenta de los Expósitos, en mi colección.) El coronel Pagola publicó una excusación de los procedimientos en un *Oficio* al Cabildo de fecha 7 de Julio, que circuló en hoja suelta editada por la Imprenta de los Expósitos. (En mi colección.)

pez sobre la base de una suspensión de hostilidades, y éstos eligieron el día 4 al coronel Dorrego gobernador provisorio hasta que se reuniese la representación de toda la provincia (1).

Sobre la marcha Dorrego dirigió á López un oficio conminatorio en el cual protestaba contra las depredaciones de las tropas santafecinas y le intimaba que se retirase con ellas del territorio de Buenos Aires (2). Y resuelto á rechazar esa invasión que no tenía justificación en esos momentos, pues el gobernador Dorrego había sido desterrado por su oposición singular al gobierno y á los hombres contra los cuales habían traído sus armas los jefes federales de Entre Ríos y Santa Fe, nombró al general Martín Rodríguez jefe de las milicias del sud de Buenos Aires, al general Rondeau de las del norte y él salió con algunas fuerzas en busca de López, quien se acababa de replegar á su campamento de *Santos Lugares*.

Estas milicias del sud, que desempeñaron un papel principal en los acontecimientos y acciones de la segunda parte del año 20, habíalas reunido don Juan Manuel de Rozas, quien, como ciudadano y opulento hacendado, gozaba de una reputación incontrastable en las campañas. El general Rodríguez, tan luego como recibió el nuevo nombramiento de Dorrego, llamó á Rozas á su campamento de San Vicente y le pidió que se le incorporase con el mayor número de milicianos que pudiese reunir. Rozas regresó á su estancia del Monte, despachó emisarios en todas direcciones, y á los pocos días empezaron á llegar á « Los Cerrillos » partidas de gauchos con su caballo, ó su apero, ó esperando encontrar allí ambas cosas á satisfacción. Fuera de

---

(1) *Proclama del Cabildo de 10 de Julio. Segundo aviso del excelentísimo Cabildo al pueblo, de 2 de Julio. Primer oficio del señor general López al excelentísimo Cabildo, de 2 de Julio. Segundo oficio, etc., etc., de la misma fecha. Proclama del coronel Dorrego, de 3 de Julio. Bando del gobernador Dorrego, de 6 de Julio.* Hojas sueltas editadas por la Imprenta de los Expósitos. (En mi colección.)

(2) *Oficio de 6 de Julio.*

los voluntarios, que se reunieron en número de 2000 y que en gran parte se destinaron á la división del general Lamadrid, salieron de Los Cerrillos ciento y ocho peones de Rozas armados y equipados á expensas de éste y agregados al quinto regimiento de su mando (¹).

En Buenos Aires cesaron los movimientos del trabajo aplicado á las industrias rurales, atacadas en escala importante por don Juan Manuel de Rozas, quien paraba espléndidos rodeos de vacas y hacía funcionar sesenta arados en Los Cerrillos, lo que por entonces era una especie de record; y por don Juan Miguens, don Joaquín Suárez, don Lorenzo López, don Agustín Lastra, don José Domínguez, don Pedro Burgos, don Mauricio Pizarro y otros porteños beneméritos á quienes la riqueza nacional les deberá siempre el envidiable honor de sus esforzadas iniciativas para desenvolverla. No hubo más que movimientos militares, como si todos estuviesen empeñados en destruir la base principal de toda organización bajo cualquiera forma que llegase á prevalecer. Las operaciones se iniciaron inmediatamente y con vigor. Alvear y Carrera se lanzaron sobre Rodríguez, y éste tuvo que internarse hasta Barracas. En la noche del 8 de Julio, Dorrego desprendió al coronel Lamadrid con dos escuadrones y la orden de ocupar el pueblo de Morón. Otra columna salió por la calle Las Torres (hoy Rivadavia) en dirección á ese mismo punto, y él salió con algunas fuerzas por el norte. Estas fuerzas debían reunirse más allá de Morón y apoderarse de un batallón de infantería, que era el núcleo de la fuerza de Alvear. Dorrego consiguió su objeto. A consecuencia de este golpe, Alvear y Carrera se replegaron á Luján, y López se corrió al norte en dirección al Arroyo del Medio (²).

Entonces Dorrego quiso sacar el mejor partido de la si-

---

(¹) Puede verse sobre esto mi *Historia de la Confederación Argentina*. Tomo I, página 57.

(²) *Boletines* números 3 y 4 del 8 y 9 de Julio de 1820. Hojas sueltas editadas por la Imprenta de los Expósitos. (En mi colección.)

tuación, y al efecto, propúsole á López la paz sobre la base de que éste desalojaría inmediatamente la provincia, que entregaría las armas que tomó en la Cañada de la Cruz, abandonaría á Alvear y á Carrera y se promovería la reunión del Congreso de las Provincias Unidas. Al mismo tiempo el comandante Rozas le hizo decir á López que todas las dificultades se allanarían si desalojaba la provincia, que se retirase á Santa Fe, y que él (Rozas) trabajaría por el nombramiento de un comisionado que asegurase la paz. Pero la conducta equívoca de López persuadió á Dorrego de que no quedaba más recurso que la guerra para asegurar á Buenos Aires contra otras invasiones como la que la estaba asolando. Así fué que, en seguida de lanzar un manifiesto explicativo de su conducta, reconcentró sus fuerzas en las inmediaciones de Luján y marchó sobre Santa Fe (1).

Las milicias del norte, que no tenían mayores vinculaciones con López, pronunciábanse en favor de las armas de Dorrego á medida que éste avanzaba, por manera que aquél se vió obligado á pasar el Arroyo del Medio á pesar de las instancias de Alvear y de Carrera, á quienes contrariaba, naturalmente, esa retirada que los dejaba solos contra todos los recursos de Buenos Aires. Resueltos, no obstante, á mantenerse fuertes en un punto hasta que de Entre Ríos y de Santa Fe les enviasen otros recursos, Alvear y Carrera se atrincheraron en el pueblo de San Nicolás de los Arroyos. Pero Dorrego, rápido en sus movimientos, cayó sobre San Nicolás el 2 de Agosto. Después de un reñidísimo combate sostenido por la infantería que mandaba él en persona, y por la caballería que mandaban Rodríguez, Lamadrid, Rozas y otros, tomó por asalto la plaza y rindió á discreción á todos los que la defendían (2). Con esto dió un golpe mortal á la ingerencia que pretendía tomar en las

(1) *Boletines* números 11, 12, 14 y 19 del 16, 17, 20 y 25 de Julio de 1820. Hojas sueltas editadas por la Imprenta de los Expositos. (En mi colección.)

(2) *Boletín* número 25 del 4 de Agosto de 1820. *Boletín* número 27 del 9 de Agosto. *Boletín* número 29 del 12 de Agosto, donde se repetía la nómina de los

provincias ese aventurero esforzado é infeliz que se llamó José Miguel Carrera.

En presencia de estas ventajas que agregaban nuevos títulos á la ya bien sentada reputación militar del coronel Dorrego, el general López internó á Carrera en la provincia de Santa Fe, intimó á Alvear que saliese del territorio de la misma y reabrió negociaciones de paz con el gobernador de Buenos Aires. Dorrego las aceptó á base de un armisticio de tres días, durante los cuales debería quedar concluido el tratado por medio de los respectivos comisionados que lo fueron, por Santa Fe don Cosme Maciel y por Buenos Aires don Martín Rodríguez y don Juan Manuel de Rozas (1).

Mientras el general Rodríguez iniciaba los arreglos con el comisionado Maciel, el comandante Rozas se trasladó directamente al alojamiento del general López. Es difícil saber lo que allí hablaron. Todo lo que se ha dicho respecto de esta conferencia no pasa de meras suposiciones motivadas en los hechos que á ella se siguieron. Lo que hubo de cierto fué que estos dos hombres, destinados á desempeñar después un papel prominente, cada cual en su esfera, quedaron de acuerdo la noche del 9 al 10 de Agosto de 1820 en cuanto al hecho de no llevar la guerra á Santa Fe. De la conducta que observó á partir de este momento y de los datos fidedignos que he recogido, resulta que Rozas manifestó á López que si no invadía nuevamente y rompía para siempre con Alvear y con Carrera, él pondría toda su influencia para que el ciudadano que resultase elegido gobernador de Buenos Aires, mantuviese paz estable con Santa Fe, y fuese fiel aliado de López en el caso en que el gobernador de Entre Ríos pretendiese preponderar en el litoral. López alcanzaba que Dorrego no querría malquistarse con

---

jefes y oficiales prisioneros y la de los diputados que eligieron, en Luján, gobernador al general Alvear. Hojas sueltas editadas por la Imprenta de los Expósitos. (En mi colección.)

(1) *Oficios* cambiados entre los gobernadores de Buenos Aires y de Santa Fe, en el *Boletín* número 28 del 11 de Agosto de 1820, etc., etc.

Rozas, que era quien le había levantado en su favor la campaña y formado el ejército de operaciones. Pero atribuía á Dorrego grandes ambiciones; suponía que quería colmarlas presidiendo una política de guerra, y que en tal camino sería acompañado por toda la opinión de la provincia, pues tampoco se le ocultaba que las depredaciones, asesinatos y violencias de toda especie que cometieron las tropas santafecinas y correntinas en Buenos Aires, habían sublevado justas y legítimas resistencias contra los que las comandaban. Y sea que no creyese todavía en las influencias positivas de Rozas ó que la verba dominadora de don José Miguel Carrera pudiese más que toda otra consideración, el hecho es que López se tomó dilatorias, aprovechando del armisticio para reforzar su ejército con milicias de su provincia.

En vista de esto, Dorrego ordenó á los comisionados que exigiesen inmediatamente las últimas proposiciones de López y que con ellas ó sin ellas saliesen del campo enemigo. Lo que López propuso entonces autorizaba á creer que, ó esperaba sacar ventajas de la demora, ó no quería tratar con Dorrego. Después de haber convenido en los artículos que servirían de base al tratado de paz y que se referían á desocupar el territorio de Buenos Aires y á ayudar á promover el congreso nacional, López pedía indemnización de los perjuicios sufridos por Santa Fe con motivo de la guerra civil; el avalúo y pago de los gastos hechos por el gobernador de esa provincia en la expedición armada para celebrar el tratado del Pilar; la restitución de todos los individuos de la división de Carrera tomados en la acción de San Nicolás. Lo curioso es que en el sobrescrito de este y otros oficios no se leía *Gobernador de Santa Fe* sino *Confederación Sud Americana* (1), como si realmente Carrera le hubiese imbuído á López la conveniencia de asumir una

---

(1) *Boletín* número 30 del 15 de Agosto de 1820. Hoja suelta editada por la Imprenta de los Expósitos. (En mi colección.) Véase también *Gaceta de Buenos Aires* del 30 de Agosto de 1820.

representación cuasi continental que ni las provincias argentinas se habían atribuido por su parte. Dorrego creyó que decorosamente no podía aguardar más tiempo. Después de denunciar el armisticio, movió sus fuerzas contra las de López. El 12 de Agosto chocaron ambas del otro lado del Arroyo de Pavón. López pretendió encerrar al ejército de Buenos Aires en el semicírculo de ginetes, que era una de las operaciones favoritas de su estrategia militar. Pero la infantería que mandaba Dorrego le destrozó el centro, y las cargas de caballería que le llevó Rozas dispersaron la derecha santafecina, por manera que del ejército de López únicamente pudo retirarse intacta el ala izquierda por no haber tomado parte importante en el combate (1).

El gobernador Dorrego, creyendo sacar las mejores ventajas de la victoria de Pavón, resolvió internarse en la provincia de Santa Fe, no obstante las observaciones amistosas que le hicieron el general Rodríguez y el comandante Rozas. Los esfuerzos de estos dos jefes fueron inútiles para disuadirlo de una empresa que temían concluyera por un desastre. A consecuencia de esta divergencia que debía de ser fundamental, Rodríguez se separó del ejército, y á poco se separó también Rozas, bien que Dorrego le anticipó que su licencia duraría el tiempo necesario para remontar el 5º regimiento, el cual había tenido muchas bajas en las acciones de San Nicolás y de Pavón, y que oportunamente lo llamaría, como en efecto lo llamó. Si sensible era la separación de un jefe con los prestigios del general Rodríguez, la separación del comandante Rozas era tanto más perjudicial para Dorrego cuanto que éste había enviado su infantería á San Nicolás para reorganizarla antes de proseguir la campaña.

Prevalido de esta circunstancia, López le hostilizaba la caballería, llevándolo insensiblemente en dirección á los

---

(1) Oficio del gobernador Dorrego al sustituto Balcarce, en el *Boletín* número 31 del 15 de Agosto. Parte oficial de Dorrego, en el *Boletín* número 33 del 23 de Agosto. Hojas sueltas editadas por la Imprenta de los Expósitos. (En mi colección.)

campos de pastos malignos para las caballadas, donde Dorrego quedó con escasísimos medios de movilidad. Cuando lo vió interceptado é impotente para moverse con éxito, López lo atacó el 2 de Septiembre en la cañada del *Gamonal* con el grueso de su ejército y consiguió dispersarle las caballerías, apresarle carros de municiones y la comisaría. No sin hacer justicia al desnudo con que Dorrego inició el ataque, López, en su parte al gobernador delegado de Santa Fe, dice: « El enemigo emprendió una fuga vergonzosa con tanto empeño como á su alcance los nuestros, dejando el campo en la distancia de nueve leguas en que fué perseguido hasta repasar el *Arroyo del Medio* cubierto de cadáveres, prisioneros, caballadas y armas ». El gobernador sustituto de Buenos Aires se limitó á hacer saber en una proclama que « los enemigos del orden habían adquirido una pequeña ventaja » sobre el ejército de la provincia. Pero el hecho real es que Dorrego sufrió una derrota que nulificó su triunfo de Pavón. Finalmente, perseguido por las partidas de López, se replegó á Areco donde empezó á reorganizar sus fuerzas sobre la base de un batallón y piquetes de infantería que se incorporó á su paso por San Nicolás, mientras le llegaban los refuerzos que pidió á la ciudad y á los jefes militares de la campaña para contener la nueva invasión que, según las noticias, traería el gobernador de Santa Fe (1).

Pero los que se decían bien informados, aseguraban que no entraba en el plan de López invadir por el momento á Buenos Aires. Sabíase que el comandante Rozas le había reiterado por emisario de toda su confianza lo que verbalmente le manifestó después de la acción de San Nicolás, es á saber, que el gobernador que sería elegido de Buenos

---

(1) Parte del general López al gobernador provisorio de Santa Fe, comandante José R. Méndez. Manuscrito testimoniado en mi archivo. El original en el *Archivo general* del gobierno de Santa Fe. (Véase el apéndice.) *El gobierno á los ciudadanos de los Tercios Cívicos*. Proclama del general Marcos Balcarce, de fecha 4 de Septiembre. Hoja suelta editada por la Imprenta de los Expositos. (En mi colección.)

Aires respondería al propósito de la paz y de la alianza con Santa Fe; y que, entretanto, no trajese nueva invasión, porque ésta imposibilitaría por mucho tiempo cualquier arreglo y dejaría á Santa Fe sola y aislada contra el poder de Ramírez. López, que reconocía toda la verdad de este último argumento, le contestó á Rozas que estaba resuelto á esperar el cumplimiento de sus promesas y que, de consiguiente, no iniciaría ningún género de hostilidades.

La gestión política de esos días se desenvolvió propiamente alrededor de dos candidatos á la gobernación de la provincia, el coronel Dorrego á quien sostenía el elemento popular como á su tribuno brillante y esforzado en toda clase de lides y los tercios cívicos que veían en él al glorioso jefe de la Independencia, y el general Rodríguez á quien sostenían el partido Directorial y el comandante Juan Manuel de Rozas, cuyo concurso por lo que hacía á la opinión de las campañas, era muy importante en esas circunstancias. El Cabildo se inclinaba á don Ildefonso Ramos Mexía, ciudadano honorable que ya había desempeñado el cargo de gobernador, como se ha visto. Y no pocos radicales apoyados en otros tantos militares sin comando trabajaban una restauración para don Manuel de Sarratea. Algunos espectables comisionaron á don Juan José Cristóbal de Anchorena, primo y amigo de Rozas, para que inquirese las vistas de éste respecto á dichos candidatos y le anticipase que la opinión de esos espectables era que los representantes que fuesen elegidos debían dar positivas garantías de orden á Buenos Aires y de paz con las demás provincias. Rozas le manifestó á Anchorena las razones que tenía para preferir en esos momentos á Rodríguez sobre Dorrego <sup>(1)</sup>, y entonces ya no fué cuestión sino de quién llevaría mayores fuerzas á los comicios.

Las elecciones de representantes tuvieron lugar con arreglo al bando que expidió Sarratea el 6 de Abril de ese

---

(1) Véase mi *Historia de la Confederación Argentina*, tomo I, páginas 63 y siguientes.

año. Y del escrutinio de votos que se recogieron en la ciudad y campaña desde el 17 hasta el 30 de Agosto, resultaron electos los ciudadanos á que se había referido Anchorena en su conversación con Rozas (1). No se había instalado todavía la Junta cuando se supo la derrota de Dorrego en el Gamonal. La alarma que produjo en Buenos Aires habría desconcertado á los Directoriales, si Rozas no les hubiese enseñado una carta del general Estanislao López, en la que le daba seguridades de que no invadiría, agregándoles que aguardaba el nombramiento del nuevo gobernador para entrar inmediatamente en arreglos de paz. A partir de la derrota del Gamonal, quedó descartada la candidatura de Dorrego, á la cual, por su parte, no adherían los directoriales sino como una imposición de las circunstancias, pues no podían olvidar que Dorrego había sido el opositor más temible que tuvo el directorio de Pueyrredón. La Junta se instaló solemnemente el 8 de Septiembre con asistencia del gobernador sustituto que le juró obediencia, como asimismo todas las corporaciones; y cometió el acto de tomar el juramento del gobernador interino en campaña, al juez territorial del lugar en que éste se encontraba (2). El día 26, la Junta nombró al general Martín Rodríguez gobernador y capitán general de la provincia de Buenos Aires. Y antici-

---

(1) Estos eran: Juan Pedro Aguirre, Victorio García de Zúñiga, Manuel Pinto, Félix Alzaga, Joaquín Sures, Vicente López, Esteban Agustín Gazcón, Juan José Anchorena, Hdefonso Ramos Mexia, Juan José Passo, Francisco Antonio Escalada, Antonio Millán, Rudecindo Linares, Pedro Sebastiani, Ignacio Correa, Tomás Fernández, Severino Piñero. Véase la *Gaceta de Buenos Aires* del 6 de Septiembre de 1820.

(2) *Gaceta de Buenos Aires* del 13 de Septiembre de 1820. Si hubiere duda,— que no la hay,— de que el *primer período legislativo de la Provincia de Buenos Aires* comenzó el 16 de Febrero de 1820, menos puede haberla de que comenzó el 8 de Septiembre de 1820. Por consiguiente, es inexacto que el *período legislativo* (no *constitucional*, como se da en decir)— de la Provincia de Buenos Aires correspondiente al año de 1910, sea el 58º según la cronología corriente, sino el 90º; porque desde el 1820 hasta hoy, — sin más interrupción que la del año de la presidencia de Rivadavia, durante la cual desaparecieron legalmente los poderes provinciales — y durante los gobiernos sucesivos del general Martín Rodríguez, del general Las Heras, del coronel Dorrego y del general Rozas, ha funcionado año tras año la Legislatura de Buenos Aires.

pándose á la grito de los descontentos favorecida por los disturbios que venían sucediéndose desde principios de ese año, dirigió al pueblo una conceptuosa proclama en la que invocaba el patriotismo de los ciudadanos para que se cerrase el período de la anarquía y poner «fin á las alteraciones, principio al orden, obediencia y respeto á la *autoridad representativa y primera de la provincia*»; y declaraba que los que se alzasen contra los poderes constituídos ó perturbasen el orden público, serían considerados como enemigos de la provincia, sin distinción de personas ni gerarquías, y castigados con todo el rigor de las leyes (1).

Pero por eficaces que fuesen las medidas de la Junta para cimentar la tranquilidad y el orden, la verdad es que la revolución latía en las facciones federales vencidas. Estas pretendían llevar al gobierno, respectivamente, á Soler ó á Dorrego en oposición á los hombres del partido directorial que eran, en efecto, los que acababan de recobrar el poder. Ya, el 9 de Agosto, el Cabildo habíale comunicado al gobernador sustituto Balcarce, que en esos días «se trataba de prevenir la opinión pública en favor de don Manuel de Sarratea, principal autor de la presente guerra, anarquía y vicisitudes políticas que han sobrevenido» (2). Aunque el Cabildo, al cargar la mano á Sarratea, se lisonjeaba de no pertenecer á partido alguno, es lo cierto que don Juan Norberto Dolz, don Bautista Castro, don Jacinto Oviden, don Francisco Santa Coloma, don Laureano Rufino, don Ramón Villanueva, don Antonio Millán, don Miguel del Mármol Ibarrola, don Luis Dorrego, eran amigos personales del coronel Dorrego, ó tenían afinidades políticas con éste. Así lo acreditaron por una larga serie de hechos subsiguientes. Los únicos miembros del Cabildo cuya opinión era dudosa ó

---

(1) *Bando* del gobernador sustituto don Marcos Balcarce de fecha 26 de Septiembre de 1820, en el que se publica las resoluciones de la Junta. Hoja suelta editada por la Imprenta de los Expósitos. (En mi colección.)

(2) *Oficio* del excelentísimo Cabildo al señor gobernador sustituto don Marcos Balcarce.

se inclinaba del lado de los directoriales, eran don Jorge Terrada y don José Tomás Isasi.

De cualquier modo, el gobernador Rodríguez, en conocimiento de lo que se tramaba, se apresuró á escribirle al comandante don Juan Manuel de Rozas, que se situase con las milicias de su mando en Santa Catalina, á tres leguas de la capital; aseguró á los que suponía principales agentes de la conjuración; acuarteló las fuerzas de que disponía y se llevó consigo al Fuerte los batallones de Aguerridos y de Cazadores. Disponíase á desarmar el segundo tercio cívico, cuando en las primeras horas de la noche del 1º de Octubre empezaron á reunirse en el cuartel del batallón *Fijo* (donde está hoy el *Pabellón Argentino* en la plaza San Martín) los cívicos del segundo y tercer *tercio*, provistos de sus armas y municiones, que desde tiempo atrás tenían el derecho de guardar en sus casas. A eso de las diez se presentó allí el coronel Manuel Pagola, que era el jefe militar del movimiento, seguido de los principales conjurados, entre los cuales la tradición recuerda á don José Vicente Chilavert, don Pedro José Agrelo, don Epitacio y don Dámaso Del Campo, don Santos Rubio, don José Bares, etc. A la voz de ¡Abajo los Directoriales! ¡Guerra á la facción! salieron á la calle el batallón *Fijo*, el 2º tercio cívico mandado por su jefe González Salomón y lo que había del 3º tercio al mando de don Anastasio Sosa. Pagola marchó inmediatamente sobre la plaza de la Victoria (hoy Mayo), en la que penetró intrépido bajo los fuegos de los Aguerridos y los Cazadores, fieles á la autoridad. Después de reñido y sangriento combate en las calles y en las azoteas que rodeaban las plazas, entonces de la Victoria y Mayo, Pagola desalojó del *Fuerte* á los *cazadores* que se habían replegado allí, y llevando sus fuegos sobre los Aguerridos parapetados en la *Recoba Nueva*, los puso en completa dispersión.

Dueño de la ciudad, el coronel Pagola reunió esa misma noche á los miembros del Cabildo con quienes pudo dar, y éstos nombraron comandante de armas al general Hilarión de la Quintana, convocando al pueblo para que deliberase

acerca de la situación. En las primeras horas del 2 de Octubre la sala del Cabildo fué invadida por fuertes grupos tumultuarios que reclamaban á gritos «contra la elección de representantes y la designación que éstos hicieron del general Rodríguez para gobernador de la provincia» por pertenecer éste notoriamente á la facción destruída del Congreso y Directorio, enemiga de la libertad de los pueblos y de los patriotas, contra quienes desplegó desde luego de su introducción al mando la misma sanguinaria persecución que ha marcado los rumbos de aquélla; y exigían, en consecuencia, que el Cabildo reasumiese el mando y se procediese á la elección de un nuevo gobierno. El Cabildo, de acuerdo con la «fundada petición de los ciudadanos y á su voluntad expresada con entera libertad en numeroso concurso», reconoció revocado el nombramiento de Rodríguez; retrovertidos á los habitantes de la ciudad los derechos y poderes que confirieron á sus doce representantes, reasumió el gobierno provisional de la provincia, hasta que, reunido un cabildo abierto el día siguiente en la iglesia de San Ignacio, diese «á todas las providencias que se tomen todo el decoro, solidez y consistencia que deben fundar el ilustrado sufragio de los vecinos interesados». Tan interesado parecía estar el cabildo en reunir el mayor número de sufragios ilustrados, que sin perjuicio de convocar *especialmente* á los representantes de la Junta que declaraba extinguida, ordenaba que concurriesen á la dicha reunión sin excusa ni pretexto todos los ciudadanos «teniendo entendido que para el que no concurra *voluntariamente* movido del solo interés patrio, se circula con esta fecha órdenes á los alcaldes de cuartel para que los conduzcan por la fuerza al sitio designado, donde con entera libertad hablen, discutan y den su sufragio á la más auténtica sanción de cuanto se trate» (1).

---

(1) *Bando* del excelentísimo Cabildo Brigadier, etc., de fecha 2 de Octubre. Hoja suelta editada por la Imprenta de los Expósitos. (En mi colección.)

## CAPÍTULO V

### REPRESIÓN DE LA ANARQUÍA

Retirada del gobernador Rodríguez al sud de Barracas. — Incorporación del comandante Rozas con la división del sud: términos sugerentes de su proclama á los milicianos. — Situación de Rozas ante las órdenes simultáneas del Gobernador y del Cabildo: su consulta á los jefes de escuadrón. — El *Cabildo abierto* en la iglesia de San Ignacio: incidentes y episodios anotados por un testigo ocular. — El gobernador Rodríguez y el comandante Rozas marchan sobre la capital: oficio del Gobernador á la Junta. — Reticencias de la mayoría revolucionaria del Cabildo: proposiciones que presenta. — La Junta ratifica el nombramiento de Gobernador. — El quid de la cuestión: directoriales y federales. — Ataque general á la plaza: el comandante Rozas la toma por asalto. — Los últimos *cantones* que se rinden. — Lo que un testigo ocular escribió respecto de los *colorados* de Rozas. — Homenaje de Rozas y los *colorados* al Gobernador cuando éste entró en la plaza. — Trascendencia de la victoria del 5 de Octubre: consenso público en tal sentido. — Los poetas y la prensa hacen la apología de Rozas y de los *colorados* del 5º regimiento. — Temores de nuevas revueltas. — Dorrego ante las órdenes contradictorias que recibe del Cabildo y de la Junta: digna conducta de este jefe ante el triunfo de sus adversarios. — La Junta inviste al Gobernador con facultades omnimodas. — El coronel Dorrego hace reconocer nuevamente por el ejército de su mando al general Rodríguez como Gobernador y capitán general de la Provincia. — Manifiesto del coronel Rozas al retirarse á su estancia después de restablecido el orden público por sus auspicios militares. — Las dificultades pendientes con Santa Fe: fianza personal del coronel Rozas que exige el gobernador López para ajustar definitivamente la paz: el tratado en la estancia de Banegas. — Importancia del compromiso contraído por Rozas: forma en que lo satisfizo.

Sea porque supuso al coronel Pagola mayores fuerzas que las que tomaron parte en el ataque nocturno que ese jefe llevó con bizarría é intrepidez dignas de mejor causa, ó porque no confiaba en los dos batallones que constituían la base de la defensa del *Fuerte* y de la plaza de la Victoria, el hecho es que el gobernador Rodríguez, á los primeros tiros escapó con algunos amigos por la calle San Francisco y fué á situar su cuartel general en una chacra al sur

de *Barracas*. Allí se le reunieron numerosos grupos de la capital y algunos vecinos de los alrededores. El día 2 se le incorporó el comandante Rozas con el 5º regimiento, fuerte de 1000 hombres perfectamente equipados, montados y sostenidos á su costa (1). Se recordará que al retirarse con los restos de su regimiento después de la batalla de Pavón, Dorrego le ordenó á Rozas que reorganizase ese cuerpo y que estuviese listo para la primera oportunidad. Cuando se retiró á Areco después de su derrota del Gamonal, Dorrego expidió circulares á los jefes de milicias para que se le incorporasen. En cumplimiento de esta orden, Rozas se movió del *Monte* el 19 de Septiembre en dirección á aquel punto. El 24 tuvo reunidas todas sus fuerzas. El 28 llegó al río de la *Matanza*. Allí las proclamó en términos sugerentes. Al hablarles de la patria, cuyas desgracias los llamaba á abandonar sus hogares, sus hijos y sus nobles faenas para empuñar el arma y defenderla, les decía: «La campaña, que hasta aquí ha sido la más expuesta y la menos considerada, comience desde hoy, mis amigos, á ser la columna de la provincia, el sostén de las autoridades». Y abundando en estos propósitos, enuncia sus ideas respecto de la cuestión con Santa Fe y de la política electoral de esos días, en los siguientes términos: «Vamos á concluir con la guerra y á buscar *la amistad que respeta las obligaciones públicas*; desconfiad de los que os sugiriesen especies de subversión del orden y de insubordinación; *reproducid conmigo los juramentos que hemos hecho de sostener la representación de la provincia*» (2).

Entonces Rozas pudo apreciar lo que su influjo y el de las armas que comandaba pesaban en los acontecimientos políticos y en las soluciones que se buscaban. En efecto, del

---

(1) Cuenta extraída de los libros de la casa comercial de Rozas, Terrero y Cía. que tuve á la vista. Véase mi *Historia de la Confederación Argentina*.

(2) *Proclama* que sobre el río de la *Matanza* hizo el 28 de Septiembre el comandante del 5º regimiento á la división del sud. Hoja suelta editada por la Imprenta de la Independencia. (En mi colección.)

río de la Matanza siguió su marcha en dirección á Areco en cumplimiento de la orden de Dorrego. Al llegar al Puente de Marques recibió un oficio del gobernador y capitán general de la provincia don Martín Rodríguez, en el que le ordenaba que inmediatamente viniese al campo de Santa Catalina á marchas forzadas. Simultáneamente recibía otro oficio del Cabildo en el que le ordenaba que, sin perder momento, se dirigiese al ejército del coronel Dorrego. Y mientras se resolvía en presencia de estas dos órdenes contradictorias, recibió un duplicado, más terminante si cabía, de esas dos autoridades de la provincia. Aunque los términos de la proclama del 28 de Septiembre ya denotaban su resolución de acatar las autoridades constituidas de la provincia, Rozas, como lo hizo Dorrego en esos días, llamó á consejo á los jefes de escuadrón que estaban á sus órdenes y todos manifestaron que se debía *obediencia y fidelidad* á la Junta de representantes y al gobernador Rodríguez que dicha Junta había elegido<sup>(1)</sup>. En consecuencia, Rozas retrogradó con su regimiento hacia el cuartel general del gobernador Rodríguez, adonde llegó el día 2 de Octubre, como queda dicho.

El día siguiente, el 3, se verificó el *cabildo abierto* en la iglesia de San Ignacio, al cual había sido convocado el pueblo de la capital. Presidía el alcalde de primer voto don Juan Norberto Dolz, quien con Zabaleta y Videla eran promotores principales del movimiento. Un testigo presencial, personaje consular después en la política argentina, descompone en la forma siguiente la concurrencia á ese cabildo abierto, célebre en los anales de la *anarquía* argentina: «La facción del Cabildo.—La de Sarratea, á que pertenecía Agrelo, escoltado de diez á doce hombres de puñal.—Algunos jóvenes honrados á quienes nada de esto les aterraba.—Los federales bobos.—Muchos extranjeros mirones y entrometidos.—Alguna gente decente, y bastante chusma de todos

---

(1) *Manifiesto* del coronel de caballería, comandante del 50 regimiento de campaña al muy benemérito pueblo de Buenos Aires. Hoja suelta editada por la Imprenta de la Independencia. (En mi colección.)

los partidos» (1). El primero que se apoderó de la tribuna (el púlpito de la iglesia) fué el doctor Pedro José Agrelo, quien con palabra elocuente y caldeada hizo el proceso de los Directoriales, como que él había sido uno de los desterrados por Pueyrredón á los Estados Unidos. Cuando creyó haber templado el ánimo de su auditorio, excusó la actuación de Sarratea y de Soler; se esforzó en persuadir á todos de que Dorrego era federal convencido y de que era el más indicado para gobernador en tales circunstancias, y concluyó por pedir que aclamasen á ese ciudadano. Cuando bajó Agrelo, ocupó la tribuna «un mocito del campo llamado Leal,— continúa en su carta el testigo presencial,— con un poncho colorado atado á la cintura y con la presencia del que tiene luces naturales y un corazón fuerte y honrado. Habló con los sentimientos de la buena gente y concluyó diciendo que él sería el primero en votar por Dorrego, pero que se hiciese la elección tomando los votos casa por casa, pues la reunión en que se hallaba no estaba libre, sino dominada por una facción. En el momento el pueblo lo colmó de vivas y dijo que se hiciese lo que decía el del ponchito» (2). Al del ponchito siguió en la tribuna la larga y escuálida figura del humanista don Vicente Virgil, quien dando riendas á una especie de *frailomanía* que lo dominaba, creyó oportuno el momento para señalar «las bárbaras preocupaciones en virtud de las cuales se encendían velas á los santos de palo cuando el pueblo soberano se reunía á deliberar!». Las francas carcajadas y agudos silbidos que provocaron estos desahogos trocáronse en viril protesta cuando Agrelo apareció nuevamente en la tribuna para seguir fustigando á los directoriales. «En este

(1) Carta de don José María Roxas y Patrón al doctor Manuel José García, fechada en Buenos Aires, á 15 de Octubre de 1820. El doctor Manuel Rafael García, hijo de ese ilustre ministro de las Provincias Unidas en el Brasil, dióme en Londres copia de esa carta. Posteriormente, dió el original al señor Máximo Terrero, yerno del general Rozas, el cual original obra en mi archivo con los papeles de este general. Véase el Apéndice donde se publica por la primera vez.

(2) Manuscrito original citado. Véase el Apéndice.

momento, continúa el testigo presencial, apareció don Nicolás Anchorena metido en su capote de bayetón, bajo el cual se vislumbraban armas, y con voz ronca y balbuciente atacó á Agrelo y le dijo que era un hombre de bien que nada temía, y así venía determinado á hacerlo desdecir de las calumnias que contra él había dicho: que él sí lo denunciaba al pueblo como á un traidor, que tenía, en compañía de Santos Rubio, comunicaciones con Carrera. Agrelo, pálido y mudo, no atinaba á excusarse, y mucho menos cuando vió que un joven sacó una pistola para matarlo. Pero Anchorena le dijo que nada temiese, porque lo defendería hasta morir. Agrelo, tironeando, pudo ganar la puerta que da al claustro y se ocultó en el Colegio. Los demás se retiraron á preparar las armas para defender su razón. Me era muy satisfactorio ver á muchos jóvenes inermes atacar con frente serena á un jefe de asesinos y gritarle ¡muera! cuando hubo un solo Cicerón que hiciese otro tanto con Catilina» (1). En seguida de esto el alcalde Dolz dejó su asiento y levantó la sesión, declarando que la elección de gobernador se haría en los días que designase el Cabildo.

A poco la campana del Cabildo daba la señal de alarma y las tropas ocupaban las posiciones que tenían señaladas, ó sostenían las primeras guerrillas desde las trincheras del Sur de la ciudad con las avanzadas del comandante Rozas, quien acababa de llegar á Barracas al Norte. La presencia de Rozas al frente del 5º regimiento contribuyó para que algunos cantones del Sur se pronunciasen en favor del gobernador legal; por manera que los revolucionarios se encontraron impotentes para defender todo el radio que comprendía su primitiva línea de defensa. En consecuencia, el coronel Pagola reconcentró sus fuerzas en la plaza de la Victoria; colocó sus cañones en las boca-calles de ésta; ocupó con los cívicos todas las azoteas inmediatas que dominan las calles adyacentes, y estableció dos fuertes cantones, el

---

(1) Manuscrito original citado. Véase el Apéndice.

uno frente al convento de San Francisco (hoy calle Defensa) y el otro frente á la iglesia del Colegio (hoy calle Bolívar y Alsina). El día 4 el comandante Rozas tomó posesión de las plazas de la Concepción y de Monserrat, extendiendo sus avanzadas por la calle Defensa; y el gobernador Rodríguez avanzó hasta establecer su cuartel general de este lado del río de Barracas. Desde aquí dirigió un oficio á la Junta de Representantes, en el que le prevenía que él se encontraba, con el ejército de su mando, en actitud de proceder como gobernador y capitán general de la provincia, y que invitaba á ese cuerpo á que reasumiese la autoridad que le competía para oír cualesquiera reclamaciones que se le hicieren: que él se sometía á sus deliberaciones, pero que desconocería toda innovación emanada de otros conductos (1).

Estas últimas palabras se referían al Cabildo cuyos miembros, la mitad por lo menos, eran notoriamente federales y á tal título ayudaban la reacción contra los directoriales. Así y todo, el Cabildo aceptó ese temperamento, que le permitía ganar tiempo. Esperaba al coronel Dorrego con su ejército, á quien había llamado urgentemente y con cuya cooperación creía contar para el buen éxito de la revuelta. En esta expectativa convocó á los representantes que se pudo encontrar, y reunido con éstos y con los principales jefes de la rebelión, general Hilarión de la Quintana y coronel Manuel Pagola, de común acuerdo resolvióse enviar dos representantes y un cabildante (García Zúñiga, Alzaga é Isasa) cerca del gobernador Rodríguez para arbitrar el medio de arreglar pacíficamente la contienda (2). Rodríguez, que se sentía fuerte en su derecho y por las armas en ese momento, respondió á la comisión que no le correspondía recibir ni hacer proposiciones: que únicamente se sometería á las resoluciones de la Junta; y que si hasta las 12 de esa misma

---

(1) *Oficio del señor gobernador y capitán general á la Honorable Junta de Representantes*, de fecha 4 de Octubre de 1820. Imprenta de la Independencia. Impreso en 4 páginas. (En mi colección.)

(2) Comunicación de la Junta, id., id.

noche no se dejaba á esta corporación deliberar con entera libertad y no se acataban sus deliberaciones, entraría en la ciudad con el ejército del orden á restaurar las autoridades legales de la provincia (1).

A la una de la madrugada del 5 se reunió en minoría la Junta de Representantes, en el convento de las monjas capuchinas (San Juan), para deliberar en definitiva. Todavía el Cabildo pretendió hacer llegar allí sus influencias. El coronel Gregorio Araoz de Lamadrid, que figuraba entre los amotinados de la plaza, fué comisionado para ir á proponer á la Junta, á nombre de aquella corporación, nada menos que el nombramiento de nuevo gobernador. Lamadrid se dirigió directamente al coronel Rozas, que guardaba con sus milicias la calle del Convento y que se encontraba dentro de éste á la sazón. En la imposibilidad de arribar por ese medio á un arreglo pacífico, retiróse Lamadrid, no sin que Rozas le dijese que sentía cruzarse con él en la plaza si no eran acatadas las resoluciones de la Junta. Este cuerpo levantó su sesión á las siete de la mañana resolviendo: 1º Ratificar el nombramiento de gobernador en la persona del general Rodríguez; 2º Conceder franca amnistía á todos los comprometidos en los sucesos ocurridos desde el primero de Octubre; 3º Mandar las tropas á sus cuarteles á que esperasen las órdenes del gobernador, á quien debían obediencia (2).

Ya se puede ver que la cuestión no consistía en la legalidad ó ilegalidad de la investidura del general Rodríguez, ni en si la Junta podía ó no consagrar dicha investidura con una ratificación de siete representantes. La cuestión consistía en la filiación y tendencias políticas del gobernante, notoriamente directorial, y por consiguiente antagonista de las facciones federales que habían contribuido á derrocar el Directorio y el Congreso. Eran, pues, las armas y no las

---

(1) *Oficio* del gobernador Rodríguez, de fecha 4 de Octubre, á las 7 de la noche, desde el puente de Barracas, id., id.

(2) *Acta* de la Junta, id., id.

leyes las que iban á resolver la situación. Cuando en la mañana del 5 se notificó esas resoluciones al Cabildo y á los jefes rebeldes, las tropas de la plaza, excitadas por la palabra imponente del coronel Pagola, negáronse á prestarles obediencia, manifestando que no reconocían como gobernador al general Rodríguez, y preparándose á defender sus posiciones.

En vista de esto, el gobernador resolvió, por su parte, iniciar el ataque general á las doce del día, y encomendó al comandante Rozas el mando de las fuerzas que debían llevarlo, permaneciendo él con una buena columna en su cuartel de la Residencia (¹). Rozas formó las tropas á lo largo de la calle de México, y de aquí desprendió una columna con la orden de lanzarse, por la calle hoy de Bolívar, sobre el cantón de enfrente al *Colegio*; envió otra columna de ataque para operar sobre la calle Victoria; y cuando estuvo todo dispuesto, se puso él á la cabeza de tres escuadrones de su 5º regimiento y se vino á galope tendido sobre el cantón de enfrente á San Francisco, sufriendo el fuego mortífero de los artilleros y de los cívicos que el coronel Pagola había repartido en la trinchera y en las azoteas de

(¹) El doctor Vicente Fidel López en su *Historia del año XX* y el general Mitre en su *Historia de Belgrano* asignan á Rozas un papel secundario en estos hechos de armas; y la verdad es que, á la fuerza que el comandó, debióse principalmente la restauración de las autoridades legales de Buenos Aires. Mitre afirma (tomo III, página 265) que el general Rodríguez se posesionó de las torres de San Francisco y del Colegio, lo que no es exacto. Rodríguez no estuvo presente en el asalto. Entró en la plaza después del combate, cuando Rozas se había posesionado de ella. Fué Rozas quien trajo en persona el ataque por la calle Defensa. Me lo han afirmado el señor José María Roxas y Patrón; los miembros de la familia Terrero, que recordaban que sus mayores saludaban á Rozas desde su casa situada en la misma calle; don Benjamín Zubiaurre, soldado del 5º regimiento que asistió al ataque; y don Roque Baudrix, que se encontró entre los defensores de la plaza como soldado del *tercer tercio cívico*. La señora doña Gregoria Rozas me dijo, además, que su hermano don Juan Manuel, antes de atacar la plaza, entró en casa de sus padres (esquina hoy de Tacuarí y Alsina) y les pidió la bendición, diciéndoles que iba inmediatamente á mandar las tropas al asalto de orden del gobernador. Esta participación militar principal de Rozas quedará evidenciada en el curso de este capítulo con documentos fehacientes tan respetables como las declaraciones de las personas que se ha mencionado.

ambos flancos de la calle. Tan violento fué el ataque de los *colorados* de Rozas y tan sostenido el empuje con que se vinieron hasta cerca de los cañones, que apagaron los fuegos de éstos y obligaron á los cívicos á aceptar un encarnizado combate al arma blanca, en el cual fueron vencidos estos últimos aunque con grandes pérdidas de parte á parte. Simultáneamente, piquetes de *cazadores* y de *cívicos* del primer tercio desalojaban de las azoteas á los rebeldes, quienes, con los del cantón, cedían el terreno, cada vez más débiles en el *entrevero* con los soldados de Rozas desmontados. Antes de las cinco de la tarde los *colorados* dominaron la trinchera, y Rozas, montado en un soberbio tordillo patas negras, salvaba los últimos escombros que hiciera la anarquía de ese año, seguido de sus soldados que les tomaban, al pasar, las armas á los vencidos, ó enlazaban los cañones (1) como trofeos de la victoria que les era debida.

Pero cuando Rozas entraba en la plaza, era rechazada la columna que mandó avanzar por la calle de la Victoria. Los cívicos que defendían el cantón del *Colegio* y las azoteas contiguas se mantenían firmes todavía bajo las órdenes de don Epitasio del Campo, ciudadano de la buena clase social, exaltado en sus opiniones y bravo hasta la temeridad (2). La situación de Rozas era, pues, crítica. Su victoria podía quedar esterilizada si no desalojaba sus flancos, sacando fuerzas de la fatiga de sus *colorados*. Así lo comprendió al punto. Mientras mandaba pedir refuerzos de infantería (que ya llegaban) lanzó nuevamente sus escuadrones sobre las bocacalles de la plaza. Los comandantes Juan

---

(1) El después opulento hacendado don Benjamín Zubiaurre, soldado del 5o regimiento, como queda dicho, enlazó, en efecto, uno de los cañones de la trinchera de la calle Defensa. Como testigo ocular corroboró este dato en presencia de algunas de las personas que más arriba he nombrado.

(2) Don Roque Baudrix, que ya estaba desarmado entre los rendidos de la plaza, me ha corroborado el detalle de que don Epitasio del Campo, que se sostenía hasta el último trance con muy pocos cívicos, al aproximarse el general Rodríguez á caballo en dirección á la plaza, bajó de la azotea y con las armas en las manos lo increpó durísimamente, desafiando todos los peligros y salvando milagrosamente de una muerte que se antojaba inevitable.

E. del Arca y Pedro A. López se posesionaron de los cantones de la calle las Torres (hoy Rivadavia), débilmente guardados por haber el coronel Pagola reconcentrado la mayor parte de sus fuerzas en las bocacalles del sur de la plaza, que eran las más amagadas. Simultáneamente, el escuadrón comandado por don Juan G. Chaves tenía entre dos fuegos al cantón de la calle Victoria, el cual se rindió cuando ya abrían brecha los asaltantes. Igualmente Rozas salió de la plaza á la cabeza de dos escuadrones, cargó por retaguardia al cantón de la Universidad (Colegio) en circunstancias en que el refuerzo de infantería penetraba por los edificios llamados de Temporalidades, trepaban las azoteas del *Colegio* y conseguían desalojar á los cívicos rebeldes. El cantón del *Colegio* fué el último que se rindió á Rozas. Cuando penetraron por allí los asaltantes, Rozas mandó recoger las armas de los rebeldes y depositarlas bajo las galerías del Cabildo. Una vez terminada esta operación, hizo tocar reunión en la plaza de la Victoria. Allí formó á los colorados, sin excluir uno solo de los que habían salido ilesos del combate; puso guardias de infantería en los cantones y mandó comisiones para recoger heridos y patrullar el vecindario para prevenir desórdenes.

Los testigos oculares, la prensa de todos los matices y los enemigos más apasionados que después tuvo Rozas, todos están acordes en declarar que el pueblo de Buenos Aires no supo qué admirar más, si el heroísmo con que combatieron los colorados del 5º regimiento, ó la ejemplar comportación y disciplina que los distinguió después de la lucha (1). « Ya es tiempo de hablar de la división del sur al mando de Rozas, le escribe el señor Roxas al doctor Gar-

(1) En el *Despertador Teofilantrópico*, número 25, correspondiente al 12 de Octubre de 1820, refiriéndose al asalto llevado por las tropas de Rozas, escribe el Padre Castañeda, que tan parco en elogios era: « No puedo dispensarme de anticipar al conocimiento de los pueblos y del mundo, una pequeña idea de la conducta que han guardado en su entrada, en su carga y después del triunfo, los vecinos de la campaña. No disparaban un solo tiro que no fuese dirigido á los sublevados. Los que escapaban de las inmediaciones de la plaza respiraban al

cia en la carta á que me he referido. En su tránsito, desde las chozas más cercanas al polo hasta este pueblo, no cometieron el menor exceso. Se veía todavía algunos paisanos de nuestro siglo de oro, de los que honraron á Ceballos en la toma de la *Colonia*, y en todos un aire simple y humilde. Rozas les mandó que no bebiesen, y ellos obedecieron bajo santa obediencia, porque aun aquellos que estaban dispersos y sin testigos no aceptaban el vino y aguardiente que se les ofrecía por la ventana.» Y refiriéndose á las guardias que puso Rozas á la puerta de las tiendas, de las cuales los sediciosos habían saqueado ya mercaderías que estaban tiradas en las calzadas de la plaza, agrega el señor Roxas: « los dueños, temiendo á los centinelas, se apresuraban á recogerlo todo, y ellos, riéndose, les decían: señor: no tenga cuidado, ande despacio, que no le hemos de levantar siquiera una hilacha. Al otro día estaban estos hombres tan silenciosos y humildes comiendo asado en sus fogones, que no parecían vencedores; y me sucedió que, yendo yo á pasar por una puerta guardada por uno de ellos que se paseaba por delante, me dijo apuntando con el sable al medio de la calle: Señor, pase su merced por allí. No puede usted imaginarse el entusiasmo con que los extranjeros hablan de los colorados: todos aseguran no haber visto cosa semejante, pues temían un saqueo, venciese quien venciese » (1).

Por la tarde Rozas mandó batir marcha, y á la cabeza de sus *colorados* presentó las armas al gobernador y capitán general de la provincia, quien entró en la plaza seguido de su estado mayor y de numerosas personas principales. El general Rodríguez, visiblemente conmovido, se detuvo un instante en frente de Rozas, sacóse la gorra, y dirigiéndole

---

caer en manos de los voluntarios del comandante Rozas, los cuales les facilitaban sus caballos. Para cargar á una azotea, sufrieron un fuego horroroso de la fusilería y de un cañón de la plaza, mientras suplicaban al dueño que abriese aunque pudieran haber usado de la fuerza; pero más pudo en ellos la ordenanza, pues se les había mandado que venciesen excusando hacer el menor daño posible. Véase mi libro *Vida y escritos del Padre Castañeda*, páginas 145 y siguientes.

(1) Manuscrito original citado. Véase el Apéndice.

amistosa invitación, lo colocó á su izquierda y juntos entraron en el Fuerte, donde ya los esperaba una buena guardia y muchos de sus parciales. El pueblo entretanto afluía á la plaza para manifestar, con su presencia y con sus votos su agradecimiento á ese comandante Rozas, esforzado jóven de abolengo, que había abandonado sus cuantiosos bienes y empuñado la espada con la misma sencillez y felicidad con que manejaba el arado, para restaurar las autoridades legales y cimentar el orden y la paz en beneficio de todos los hijos de la tierra donde había dejado caer, desde muy niño, el sudor de su trabajo incesante.

Los centros dirigentes y mejor radicados de Buenos Aires, contestes afirmaban que era señaladísimo el servicio que Rozas acababa de prestar á su patria; porque decidió la situación de la provincia en favor del orden y del progreso, y porque con ello se inició una era de transformación política y social que permitió á Buenos Aires elaborar la reconstrucción nacional. En tal sentido, las jornadas del 4 y 5 de Octubre constituyen, indudablemente, uno de los episodios más salientes y trascendentales de esa época. Hubo consenso público en que Rozas, al frente de sus milicias, había salvado al país de un cataclismo; así lo proclamaba la prensa, así lo proclamaron los poetas que cantaron la alborada del año 10 y que quisieron laurear á ese Cincinnato de 28 años, como le llamaban, quien acababa de realizar con los peones de sus estancias y con su prestigio, lo que no habían podido conseguir ninguno de los gobiernos anteriores con las mejores tropas de la República. El dulce Fray Cayetano Rodríguez vació la sencilla virtud de su alma en este soneto dedicado

« Á LOS COLORADOS

Milicianos del Sud, bravos campeones  
Vestidos de carmín, púrpura y grana,  
Honorable legión americana,  
Ordenados, valientes escuadrones:

A la voz de la ley vuestros pendones  
Triunfar hicísteis con heróica hazaña  
Llenándoos de glorias en campaña  
Y dando de virtud grandes lecciones:  
Gravad por siempre en vuestros corazones  
De Rozas la memoria y la grandeza,  
Pues restaurando el orden os avisa  
Que la Provincia y sus instituciones  
Salvas serán si *ley* es vuestra empresa,  
La bella *libertad* vuestra divisa» (1).

Don José María Roxas, testigo ocular, y que por sus condiciones y antecedentes podía apreciar justamente los sucesos, finaliza la carta á que me he referido de esta manera: «Esta ha sido la feliz terminación del 5; pero, ¿cuál habría sido si vencen los contrarios? En pocas palabras: 1º, el saqueo de Buenos Aires, pues la chusma estaba agolpada en las esquinas envuelta en sus ponchos, esperando el éxito; y si la intrepidez de los nuestros no vence en el día, esa misma noche se les unen 4 ó 6 mil hombres de la canalla y es hecho de nosotros, y 2º, la proscripción que haría Agrelo. Vd. lo conoce y sabe que la horca habría andado lista» (2). El doctor Vicente Fidel López, al encontrar justos los elogios que la prensa y los hombres del año 1820 tributaron

---

(1) Corre otra versión de este soneto que difiere de la que presento en los dos últimos versos. Yo lo transcribo de una edición antigua litografiada en hoja suelta que poseo, donde viene acompañado de un dibujo en colores que representa á tres soldados del 5º regimiento de Rozas con el traje que llevaban: gorro colorado de manga volcada á imitación del gorro frigio ó del catalán, camiseta colorada también, pantalón de brin blanco, bota de potro, espuela de pihuelo moderado; montados en recado común al uso del país, lazo á un lado del recado, boleadoras á la cintura y armados de tercerola y sable. La misma camiseta de los *colorados* la adoptó después Garibaldi en sus campañas por la unidad de Italia.

(2) Manuscrito citado. Véase el Apéndice. El gobernador Rodríguez no se había quedado corto en medidas de extremo rigor después de haber sido vencida la rebelión. Su *Bando* de 6 de Octubre, imponía las penas más terribles al que ocultase el paradero del coronel Pagola y demás jefes de la rebelión, no obstante haber prometido respetar la vida de éstos que habían fugado ó se habían ocultado á las

á Rozas, escribió en su Historia del año XX: «Lo que ahora nos corresponde establecer es que el sentimiento unánime de la parte culta del pueblo y de todas aquellas clases que tenían intereses normales ligados á los intereses legítimos del país, era, que en la jornada del 5 se había salvado el orden social, evitándose uno de esos cataclismos que trastornan fundamentalmente la vida regular de los pueblos.»

En medio del regocijo público por el triunfo de la jornada del 5 y cuando se creía dispersos é impotentes á los promotores del desorden á quienes el Padre Castañeda dedicaba estrofas de este calibre,—

«Con alas en los talones  
Vuelan Soler y Pagola,  
Tremolando por divisa  
Federación á la cola.

Vuela Vélez, vuela Cavia  
Y vuela el veneno Campos;  
Vuela también Malavia,  
Miren que sarta de sapos!

.....  
Mi corazón exaltado  
Repite con alegría:  
¡Viva quien supo destruir  
A tan grande chusmería!» (1)—

circuló como un rayo la noticia de que el coronel Dorrego, á la cabeza del ejército de su mando, venía sobre Buenos Aires á subvertir nuevamente el orden público. Las afini-

---

furias gubernistas. Y en la plaza de la Fortaleza, además de algunos clases, fueron fusilados el capitán de cívicos don Genaro González Salomón y el tambor mayor Felipe Gutiérrez por haber cooperado al movimiento del 10 de Octubre. Véase la *Gaceta de Buenos Aires* del 18 de Octubre de 1820.

(1) *Desengañador Gauchi-Político*, número 13 del 7 de Noviembre de 1820. (En mi colección.)

dades políticas del coronel Dorrego con los promotores de la vencida rebelión y su distanciamiento respecto de los directoriales, á quienes había combatido sin tregua hasta que lo castigaron con el destierro, podía inducir á los que bien no lo conocían, á suponer que ese militar distinguido y no menos afamado tribuno, pretendía en esos días resolver la situación en favor de los federales de Buenos Aires. Las apariencias daban cierto asidero á tal suposición. El Cabildo habíale comunicado el 2 de Octubre que, á consecuencia del movimiento del día anterior, dicha corporación «reasmía el mando de la provincia que ha abandonado y abdicado el general Rodríguez; y ordenádole que se pudiese en marcha inmediatamente por ser indispensable su presencia y la de su ejército en la capital». Pero dos días antes había recibido la nota de la Junta en la que le comunicaba el nombramiento de gobernador recaído en el general Rodríguez; y Dorrego había reconocido á éste y hécholo reconocer por el ejército de su mando, según lo comunicó á su vez en oficio del 1º de Octubre. El día 4 recibió otro oficio en el cual el Cabildo le reiteraba sus órdenes á virtud de hallarse la ciudad «asediada por gruesas partidas de caballería». En cumplimiento de esta orden, Dorrego se puso en marcha, llegando á Luján en la mañana del 7. Allí, según él mismo lo dice, el mayor Angel Pacheco le informó de todo lo ocurrido en la capital, y resolvió suspender su marcha hasta recibir órdenes de la Junta de Representantes. Ese mismo día 7 recibió otro oficio del Cabildo en el que se le comunicaba que «los hechos relativos á la separación del mando del gobernador Rodríguez no habían sido obra del pueblo, sino de unos pocos ciudadanos que, apoderados de la plaza de la Victoria, se han mantenido en ella á viva fuerza hasta ayer que fueron desalojados por los tercios cívicos auxiliados de las tropas del comandante don Juan Manuel de Rozas». El oficio de Dorrego á la Junta se cruzó con la nota en la que este cuerpo le significaba en términos secos y contundentes que se había impuesto con la mayor sorpresa de que marchaba hacia la ciudad con el ejército

de su mando, exponiendo á la provincia á la impune invasión del enemigo, y le ordenaba suspendiese su marcha y obedeciese las órdenes del gobernador Rodríguez «bajo el más serio apercibimiento y responsabilidades de los males que de otro modo serán inevitables» (1).

Y como si hubiese querido prevenir á los perturbadores del orden que serían castigados con todo el rigor usado en esa época, la Junta de Representantes armó al Poder Ejecutivo con facultades omnímodas, como lo había hecho con Sarratea y con Balcarce, y como lo hizo con Rozas en el año de 1835. En virtud de las circunstancias y para precaver males de mayor trascendencia, la Junta resolvió poner al Poder Ejecutivo «en disposición de expedirse con libertad, prontitud y franqueza», y en consecuencia, resolvió autorizarlo con la mayor amplitud y todo el lleno de facultades que son necesarias al logro de la unión y suprema ley de los Estados que es la salud del pueblo, quedando expedito para cuantas ocurrencias puedan presentarse relativas á dicha suprema ley y á la defensa y seguridad de la provincia por el espacio de tres meses» (2).

El coronel Dorrego, con ser el único que podía frustrar la restauración de sus terribles adversarios los directoriales, se sobrepuso á sus ambiciones, atizadas por sus allegados, y acató en un todo las órdenes de la Junta, haciendo reconocer nuevamente por el ejército de su mando al general Martín Rodríguez, gobernador y capitán general de la pro-

(1) La primera nota de Dorrego al gobernador fué encarpetaada por la fracción revolucionaria del Cabildo y no se pasó á aquél hasta el día 13. Véase *Gaceta de Buenos Aires* del 18 de Octubre de 1820. *Oficios de la Honorable Junta y del excelentísimo Cabildo al general Dorrego y su contestación*. Hoja suelta editada por la Imprenta de la Independencia que circuló el 9 de Octubre. (En mi colección.) El segundo oficio del Cabildo á Dorrego está firmado solamente por Castro, Mármol Ibarrola, Videla, Rufino, Santa Coloma, Terrada, Villanueva, Isasi. Faltan las firmas de Zabaleta, Dolz y demás que tomaron parte en la revolución y que dirigieron los primeros oficios á Dorrego.

(2) Acta de la Junta, de fecha 6 de Octubre de 1820. Véase la *Gaceta de Buenos Aires* del 11 de Octubre de 1820.

vincia de Buenos Aires (1). El orden público quebaba establecido después de haber sido sofocada la anarquía que nadie pudo dominar hasta entonces; y este resultado se debía á la cooperación del primer representante que se daban las campañas de Buenos Aires, para iniciar, en breve, su acción eficiente en las evoluciones de la política. Así lo reconoció el gobierno del general Rodríguez, cuyo primer acto fué ascender á don Juan Manuel de Rozas á coronel de caballería de línea y jefe del 5.º regimiento (2). Este jefe dió por terminada su participación en la cosa pública, y resolvió regresar á sus estancias, que había abandonado con motivo de las dos campañas á que asistió. Antes de ausentarse obtuvo permiso del gobernador para explicar su conducta en los últimos sucesos, y lo hizo en un *Manifiesto* en el que expresa los motivos por los cuales abandonó su vida de trabajo con los peones de sus estancias y demás fuerzas que le acompañaron, y su incertidumbre para distinguir la causa del orden á través de la anarquía que dominaba, hasta que cumplió el deber de acatar las órdenes del gobernador electo. Una vez reconocido el gobernador legal, y en el libre ejercicio de sus funciones la representación de la provincia, decía Rozas, los ciudadanos de la división del Sur vuelven á sus lares satisfechos de haber servido al país á que pertenecen. «La patria nos pide la unión, agregaba. Ahora es la ocasión de que un acto de heroísmo pese más en los resentidos que el más bajo de las rivalidades. Sed sumisos á la ley, compatriotas, no confundiendo al gobierno con las personas. Creedme, que mi satisfacción consiste, principalmente, en haber obedecido, sirviendo al pueblo en que nací.» El Padre Castañeda, haciéndose eco de un entusiasmo al cual, en su entender, debíase dar riendas, escribía á este respecto: «No podemos

(1) Oficio de Dorrego en la *Gaceta de Buenos Aires* del 11 de Octubre de 1820. (En mi colección.)

(2) Este despacho, expedido por el gobernador Rodríguez y refrendado por el general Marcos Balcarce, tiene la antigüedad del 7 de Octubre de 1820.

menos de hablar acerca del *Manifiesto* que nos acaba de dar el amable y en grado heróico y benemérito joven don Juan Manuel de Rozas: todo él es un virtuoso ramillete de pensamientos magnánimos; pero sobre todo aquella acorde y unánime expresión de su oficialidad honorable: *obediencia, fidelidad, firmeza*. Ved aquí, americanos, unos Catones con espada en mano. Ved aquí unos Cicerones armados; estos son mejor que César: vinieron, vieron y vencieron. (1).

Pero el gobernador Rodríguez quiso arreglar definitivamente las cuestiones pendientes con Santa Fe, fuese por una paz honrosa ó por medio de la guerra, si el gobernador López se resistía á aceptar lo primero después de las seguridades que había dado. Para facilitar ese resultado, el gobernador de Córdoba, de acuerdo con el de Salta, interpuso su mediación, y nombró al efecto dos comisionados, quienes, con los de Santa Fe y Buenos Aires, salvaron las principales dificultades llegando á un arreglo cuyo artículo 2º establece que dichos gobernadores «promoverán la reunión del congreso general dentro de dos meses, remitiendo diputados á la ciudad de Córdoba» (2). La única dificultad para concluir el tratado de paz, consistía en que López exigía cierta cantidad de ganados, á lo cual se negaba Rodríguez por considerar semejante cláusula desdolorosa. Como de esto se hacía depender la paz, Rodríguez consintió en tal dádiva, pero á condición de que no fuese consignada en el tratado, y ofreciendo como seguridad del cumplimiento la garantía de Córdoba, dada por los comisionados de esta provincia. Pero López declaró que él aceptaría la garantía personal del coronel don Juan Manuel de Rozas, con preferencia á toda otra. En vista de esto, Rozas salvó la dificultad constituyéndose personalmente obligado á entregar

(1) *Despertador Teofilantrópico* número 26, del 14 de Octubre de 1820. El manifiesto de Rozas circuló en hoja suelta por la Imprenta de la Independencia y lleva la fecha de 10 de Octubre. (En mi colección.)

(2) *Gaceta de Buenos Aires* del 1º de Noviembre de 1820. (En mi colección.) Oficio del gobernador de Córdoba, de 4 de Octubre.

á Santa Fe *veinticinco mil cabezas de ganado*, para ser distribuidas entre los vecinos de esa provincia que hubiesen sufrido á causa de la guerra. En consecuencia de este acto de patriotismo, firmóse el tratado de paz en la estancia de Banegas, el 24 de Noviembre de 1820, por don Mariano Andrade y don Matías Patrón, en nombre de Buenos Aires; por don Juan Francisco Seguí y don Pedro T. Larrechea, en nombre de Santa Fe, y por los comisionados de Córdoba, don José Saturnino Allende y don Lorenzo Villegas (1).

El compromiso contraído por Rozas podía arrostrarse únicamente contando con muchas relaciones y mucho valimiento en Buenos Aires. La cifra del ganado á entregarse, era muy elevada entonces. La *seca* y las exacciones y exigencias de la guerra civil devastadora habían disminuido notablemente el ganado vacuno en las campañas de Buenos Aires. Y para que las dificultades fuesen mayores, los indios pampas y ranqueles acababan de entrar en « los Cerrillos » de Rozas, tomando en las haciendas de éste revancha de las medidas que el gobierno había tomado contra ellos (2). Con todo, Rozas dirigió circulares á sus amigos, en las que hacía valer las razones que mediaban para pedirles que contribuyesen con pequeñas subscpciones en ganados. Por este medio y por la cesión y traspaso del diezmo de cuotropea que obtuvo del gobierno á condición de dejar á salvo los perjuicios de quienes lo remataban (3), Rozas reunió 26000 cabezas de ganado, á las que agregó seis mil de las suyas propias, y que fué entregando al gobernador de Santa Fe según lo permitían las circunstancias. El 10 de Abril de

(1) Registro *Diplomático del gobierno de Buenos Aires*, página 19; Imprenta del Estado - 1835; 116 páginas en 4º. Véase *Boletín* número 38, editado por la Imprenta de los Expósitos. (En mi colección.) Se publicó en hoja suelta por la Imprenta de la Independencia y en la *Gaceta de Buenos Aires* del 29 de Noviembre de 1820. (En mi colección.)

(2) Así se lo manifestaba á Rozas el mayordomo de esa estancia, don Juan José Díaz. (Manuscrito original en mi archivo.)

(3) Véase *Gaceta de Buenos Aires* del 22 de Noviembre de 1820.

1823, el gobernador de Santa Fe puso el siguiente recibo al pie de la obligación contraída por el gobierno de Buenos Aires: «Queda chancelado el presente documento en que el benemérito coronel don Juan Manuel de Rozas llenó el compromiso de su contexto con el exceso de 5146 cabezas más... dejando airosa á la comisión mediadora á expensas de incesantes fatigas, quebrantos y compromisos personales» (1).

(1) El recibo está firmado por López y por su secretario, el doctor Juan Francisco Seguí. *Papeles de Rozas* en mi archivo. Véase mi *Historia de la Confederación Argentina*, páginas 96 á 100, tomo I.

## CAPÍTULO VI

### GUERRA EN EL LITORAL

Las disgregaciones provinciales: el Interior y el Litoral. - Ramírez y Artigas: combates entre ambos y destrucción del último. Supremacía de Ramírez: propósitos que perseguía. Ramírez y la ocupación portuguesa de la Provincia Oriental: circular de Ramírez á las provincias invitándolas á armarse contra Buenos Aires. Renuncia á su primitivo plan de invadir Misiones y y se prepara á venir contra Santa Fe. Fracaso de la expedición del gobernador Rodríguez contra los indios. Arreglos que con éstos verifica Don Francisco Ramos Mexía. Inconsultas medidas del gobernador Rodríguez contra los indios reducidos. Combate de *Araza* ganado por Rozas y Arévalo: el gobernador Rodríguez se interna en el desierto: su retirada desastrosa á la capital. Medidas del gobernador Rodríguez para repeler la guerra que traía el general Ramírez. Fuerzas que destaca para que operen de acuerdo con el gobernador López. Invasión de Ramírez á Santa Fe. - El coronel Mansilla ataca la ciudad de Santa Fe y se apodera de las baterías de la costa: comedia de Mansilla para retirarse y no pelear contra su provincia natal de Buenos Aires. Por qué eran justificadas las consideraciones de carácter militar que adujo para retirarse. Ramírez se propone caer sobre Lamadrid: instrucciones que éste llevaba. Lamadrid, de acuerdo con López, sorprende á Ramírez: Ramírez, después de vencido, resulta vencedor por su proeza singular. - Ramírez avanza sobre López: derrotado, se retira á Córdoba. Intima rendición al gobernador Bustos: los ejércitos de las tres provincias en combinación para destruir á Ramírez: es destruido en San Francisco. - La poética muerte de Ramírez.

En el transcurso del año XX inicióse desde Salta hasta Buenos Aires un nuevo plan de reconstrucción política á base de las disgregaciones provinciales, erigidas en entidades autónomas en razón de la tendencia dominante, aunque sometidas á las duras exigencias de una época embrionaria. Las provincias del Interior, de Cuyo y del Norte siguieron la evolución del tiempo sin perder jamás de vista el pen-

samiento supremo de la unidad nacional, á cuyo servicio estaban, entre otros, los generales Martín Güemes y Juan Bautista Bustos, que eran por entonces los dos hombres más prestigiosos del interior argentino. En los mismos rumbos, bien que en la imposibilidad de seguirlos, encontrábase la parte del Litoral sometida á la dominación exclusiva del general Artigas. Desalojado de la Provincia Oriental por los portugueses, Artigas habíase replegado á buena distancia de su enemigo, y con procedimientos severísimos reunía las milicias de Entre Ríos, Corrientes y Misiones para seguir la guerra por su cuenta, y como *Protector de los pueblos libres*, según se titulaba.

Por este motivo, el general Ramírez abandonó precipitadamente Buenos Aires, dejando al general López que se entendiese con los federales de esta provincia, y se dirigió á Entre Ríos en Febrero de 1820. Es lo cierto que Ramírez, con más ingenuidad que talento, ambicionaba para sí un renombre histórico que esperaba crearse sacudiendo el predominio del soberbio *protector*. Artigas le presentó la oportunidad. Sobre la marcha le dirigió á Ramírez un oficio en el que le increpaba haber firmado sin su consentimiento la convención del Pilar, la cual, según él, no tenía más objeto que « confabularse con los portugueses para destruir la obra de los pueblos, y traicionar al jefe superior que éstos se han dado »; y le anunciaba, en consecuencia, que « corría á salvar á Entre Ríos y á los pueblos de su mando », dispuesto á reducirlo si no le daba pruebas de sumisión á su autoridad. Ramírez desconoció la autoridad que Artigas invocaba; defirió las pretensiones del caudillo á la próxima reunión del Congreso General Argentino; le intimó que desalojase con sus fuerzas la provincia de Entre Ríos y se puso en marcha sobre él (1). A mediados del mes de Junio de 1820 se encontraron ambos en las *Huachas*. Artigas

(1) La célebre nota de Ramírez lleva la fecha de 25 de Mayo de 1820, y está publicada en la *Revista de Buenos Aires*, tomo VII, páginas 223 y siguientes.

quedó vencedor. Ramírez se replegó al Paraná. Allí se le presentó Artigas pocos días después al frente de tres mil hombres de caballería que había sacado de Corrientes y de los pueblos de la costa del Uruguay. Ramírez tenía solamente mil soldados de caballería y doscientos infantes con cuatro cañones que acababan de incorporársele, al mando del comandante don Lucio Mansilla. «En este encuentro, dice el mismo Mansilla, volvió caras el ala derecha de Ramírez: entonces ordené una descarga diagonal de infantería, por filas, y otra general de mi artillería. Así contuve al enemigo y pudo volver á la pelea nuestra ala derecha. Inmediatamente cargué de frente en cuadro hasta una loma, seguido de la caballería de Ramírez, que acabó de dispersar la de Artigas, persiguiéndola más de diez leguas» (1). Seguido de cerca hasta Corrientes, Artigas se vió obligado á pedir un asilo al dictador del Paraguay don Gaspar Francia, quien lo confinó á la villa de Curuguatí.

Así fué como Ramírez reunió en su persona el mando militar que había ejercido Artigas desde el año 1811 sobre los territorios situados entre los ríos Paraná y Uruguay. Dueño de los recursos militares del litoral y de la escuadrilla de Artigas, que él unió á la que obtuvo de Buenos Aires por el tratado del Pilar, Ramírez se dió el título de jefe supremo de Entre Ríos y se preparó á ejercitar la supremacía que creía le asignaban los sucesos. Para esto se propuso desalojar de Santa Fe al general López, colocando allí un hombre que le respondiese; imponerse en seguida á Buenos Aires; reunir todos los recursos del litoral, poniéndose á la cabeza de un grande ejército para arrojar de la provincia del Uruguay á los portugueses é instalar prepotente y victorioso el Congreso Federal Republicano Argentino. Don Manuel de Sarratea, á quien consideraba, y el doctor don Pedro José Agrelo, cuyas audacias deslumbradoras encontraban asideró en su espíritu impresionable y

(1) *Memoria póstuma* ya citada.

entusiasta, le hicieron llegar la forma práctica de iniciar esos sus propósitos, simplificando los términos en presencia del último tratado de paz y alianza entre Santa Fe y Buenos Aires. En tal virtud, Ramírez dirigió al gobernador de Buenos Aires una nota amenazadora en la que condenaba la conducta prescindente de éste en los asuntos de Montevideo, al favor de la cual, decía, los portugueses habían ocupado esta provincia, y en la que declaraba que él contendría al extranjero contando con que Buenos Aires cooperaría con sus recursos al mejor logro de este fin (1).

Cuando esta comunicación llegó á Buenos Aires, ni á Rodríguez ni á López se les podía ocultar que Ramírez hacía grandes preparativos militares y grandes *arreados* de caballos y de vacas en Corrientes y Entre Ríos, y que tales aprestos tenían por objeto destruir á López é imponerse á Buenos Aires. El gobierno delegado de esta provincia contestó esa nota diciendo que reputaba uno de sus grandes deberes contribuir á arrojar á los portugueses de Montevideo «la parte más preciosa del territorio argentino»; que en este sentido Buenos Aires había hecho todo género de sacrificios, pero que, empeñados actualmente los recursos militares en la expedición contra los indios que acababan de asolar la campaña capitaneados por don José Miguel Carrera (2) y en la expectativa de nuevas agresiones,

(1) Publicada en la *Extraordinaria de la Gaceta de Buenos Aires* del 28 de Enero de 1821. (En mi colección.)

(2) Carrera, luego que López le obligó á salir de Santa Fe, se corrió á la Pampa, se alió á los indios, se puso á la cabeza de éstos y trajo una invasión verdaderamente vandálica sobre algunos pueblos de la campaña de Buenos Aires. El jefe de la población del Salto dió de ello cuenta en los siguientes términos:

El cura del Salto don M. Cabral, don B. Represa, don D. Barrutti, etc., dicen que es imponderable cuanto han presenciado en la escena horrorosa de la entrada de los indios al Salto, cuyo caudillo es don José Miguel Carrera y varios oficiales chilenos, con los cuales han hablado estos vecinos, que en la torre se han escapado. Han llevado sobre 300 mujeres, sacándolas de la iglesia, robando los vasos sagrados, incendiando muchas casas y no dejando como pitar un cigarro en todo el pueblo. El gobernador Rodríguez expidió el 4 de Diciembre una proclama en la que daba cuenta de ese atentado y de que se ponía en campaña para perseguir á Carrera, que entregó su patria en manos del cobarde Osorio, abando-

Buenos Aires no podía empeñarse por sí sola en una guerra con el Portugal, con tanta menos razón cuanto que era el congreso próximo á reunirse quien debía resolver tales medidas. Pero este motivo era más especioso que real. La reunión del congreso era un pretexto del que también se había servido Ramírez para contestar la demanda de Artigas en su célebre nota de Mayo de 1820. La verdad es que cuando funcionaba el congreso de las Provincias Unidas, los portugueses habían ocupado militarmente la provincia de Montevideo con la complicidad del Directorio; y que por las mismas consideraciones que primaron en el año 1818, los directoriales que gobernaban á Buenos Aires en el año de 1821 no se sentían inclinados á enredarse, á pura pérdida, en una guerra con el Portugal (1). También es cierto que Ramírez, como todos los que en la política guerrera de la época habían actuado contra el Directorio, creía en esa complicidad que había explotado hábilmente para sacar ventajas en el ajuste de los tratados del Pilar. En esa causal fundó la invitación que dirigió á las provincias para que se armasen contra el gobierno de la de Buenos Aires, que comprometía, según él, la independendencia nacional. Pero las provincias adhirieron á la política de esta última, respondiéndole á Ramírez que al congreso próximo á reunirse incumbía la resolución de esa y otras cuestiones pendientes (2). A pesar de esta repulsa general, Ramírez renunció á su propósito de invadir las Misiones ocupadas por los portugueses, y llevó sus armas sobre Buenos Aires, ex-

---

nando la defensa de Chile por atender á su venganza y que emigró á nuestro territorio en busca de un asilo para incendiarnos en la guerra civil. *Gaceta de Buenos Aires* del 6 de Diciembre de 1820. (En mi colección.)

(1) Sobre este negociado diplomático, cuyo estudio y documentación no es de este lugar, se puede ver mi libro *La Evolución Republicana durante la Revolución Argentina*, páginas 185 y siguientes.

(2) Notas al gobierno de Buenos Aires de los de Tucumán, Córdoba, Mendoza, San Juan, San Luís, publicadas en la *Gaceta de Buenos Aires* del 21 de Febrero de 1821. Oficios del de Catamarca y de la Rioja, en la *Gaceta* del 21 de Marzo. Comunicación del gobierno de Salta, en la *Gaceta* del 28 de Marzo. Oficio del Cabildo de Jujuy, en la *Gaceta* del 11 de Abril de 1821. (En mi colección.)

pidiendo una proclama en la que decía que iba á «libertar al gran pueblo del sistema exclusivo en que dormía» (1). A este objeto ordenó al gobernador de Santa Fe que reuniese sus fuerzas para incorporársele. Pero éste expidió á la vez otro manifiesto en el que, invocando los tratados con Buenos Aires y Córdoba, en virtud de los cuales cada una de estas provincias se gobernaba por sí misma hasta que el congreso próximo reglase sus relaciones entre sí, declaraba que Santa Fe rechazaba la autoridad tiránica que sin título alguno Ramírez pretendía ejercitar sobre ella.

Cuando estos hechos se producían del lado del Paraná, fracasaba ruidosamente la expedición que el general Rodríguez llevó en persona contra los indios del Sur de Buenos Aires. Hoy, á larga distancia de aquella época, serán pocos los que se formen idea exacta de la importancia que comportaba para gobernantes y gobernados esta *cuestión de los indios*. Se puede afirmar que, del punto de vista de los intereses materiales, ella fué el problema más arduo y transcendental que se presentó á la atención de los gobiernos de Buenos Aires, durante los largos años en que respectivamente trabajaron para resolverlo el general Rozas, el doctor Adolfo Alsina y el general Julio A. Roca.

El gobernador Rodríguez había encargado de promover arreglos con los indios á don Francisco Ramos Mexía, que

(1) El primitivo plan de Ramírez fué invadir las Misiones con la cooperación del entonces coronel Mansilla, que fué el alma de todos los preparativos y que debía expedicionar á ese territorio al frente de la infantería. Cuando todo lo tenía preparado, agrega el general Mansilla en su *Memoria* ya citada, y fui á despedirme de Ramírez, me dijo que estaba decidido á invadir á Buenos Aires y me invitó á que lo acompañase. Yo me negué resueltamente, manifestándole que el general Rodríguez había cumplido el tratado del Pilar y respetado la soberanía de Entre Ríos; y que, aunque estos hechos indudables no mediaran, no podía ni quería desenvainar mi espada contra la provincia de mi nacimiento, donde tenía mi familia, mis afecciones, mis amigos. Ramírez no insistió y se limitó á pedirme que regresara al Paraná con la escuadra y la infantería que yo mandaba, lo que verifiqué. (*Memoria*, página 29.) En su proclama Ramírez se tituló *Jefe Supremo de la República de Entre Ríos*. Está publicado ese papel en la *Gaceta de Buenos Aires* del 4 de Abril de 1821, con notas del editor. Las notas son tan huecas y ampulosas como la proclama.

desde tiempo atrás poblaba una buena área de campo al sur del río Salado,—siendo él y don José A. Capdevila, don Juan Manuel Ortiz de Rozas, don Joaquín Suárez, don Juan Miguens, don Lorenzo López, don Agustín Lastra, don José Domínguez, don Pedro Burgos, don Mauricio Pizarro, las virtuosas excepciones, los primeros *pioneers* que en escala más ó menos vasta comenzaron á desenvolver en las fértiles llanuras de Buenos Aires la riqueza incalculable que para este país representan las industrias pastoril y agrícola. Movido por cierto misticismo excéntrico que se distinguía por la audacia de sus fervores, Ramos Mexía había transformado en dóciles trabajadores á los indios de los alrededores, al favor de una religión nueva cuyos principios dogmáticos eran el bien por el bien y la igualdad humana, y de la cual religión él era el patriarca venerado (¹). Era, además, el único que les había reconocido solemnemente á los indios el derecho á la tierra en que nacieron, comprándoles la que el gobierno les otorgara en propiedad. Fácil le fué, pues, obtener del cacique *Negro*, de Neukapan y de Ancafilu, seguridades en favor de la paz.

Pero cuando éstas fueron dadas, el gobernador Rodríguez desprendió una columna, la cual apresó á los indios que se encontraban en la estancia de Ramos Mexía y los condujo á Kaquel en clase de prisioneros. Apenas eran puestos en libertad, en virtud de las protestas de Ramos Mexía, otra columna del ejército expedicionario sorprendía y acuchillaba á los indios de la sierra de las márgenes del arroyo Chapeleofú (²). Exasperados los salvajes con estas matanzas que, por otra parte, no obedecían á un plan general de operaciones como los que se pusieron en práctica en años pos-

(¹) Ramos Mexía dirigió por esos días al gobernador delegado don Marcos Balcarce un *Vade-Mecum* ó *Abecedario* de la nueva religión, del cual tomo estos datos. (Manuscrito original en mi archivo.) Véase mi libro *Vida y Obras del Padre Castañeda*, página 201.

(²) Parte del gobernador Rodríguez, publicado en la *Gaceta de Buenos Aires* del 24 de Enero de 1821.

teriores, reunieron sus fuerzas y trajeron sobre Buenos Aires una de las invasiones más tremendas que se recuerdan, arreando inmensa cantidad de hacienda y llegando hasta veinte leguas de la capital devastándolo todo.

No quedaba por entonces mayor fuerza organizada en la campaña que la división al mando del coronel Rozas, acampada en las inmediaciones del Monte y unos 300 soldados al mando del coronel Arévalo, en los campos de Calleja y expuestos á un contraste semejante al que acababa de sufrir el coronel Lamadrid. Rozas recibió orden de ir á proteger á Arévalo. Ambos jefes reunieron un total de 1000 hombres, con los cuales alcanzaron á los indios en *Arazá*. Después de un reñido combate quitáronles casi todo el botín que habían arreado y que consistía en cien mil cabezas de ganado. Rozas se replegó en seguida con su división al grueso del ejército del gobernador Rodríguez, quien avanzaba por el Sur del Tandil con el objeto de cortar la retirada á los indios. Pero éstos se alejaron más allá de Salinas Grandes, y el gobernador, que se había internado en el desierto sin llevar los medios necesarios para abastecerse, se vió asaltado por escaseces de todo género que provocaron la desorganización de su ejército. Después de contener el último ataque que le trajeron á su mismo campamento los indios envalentonados, el gobernador inició el 17 de Enero de 1821 una retirada verdaderamente desastrosa por el estado de aniquilamiento á que habían quedado reducidas sus fuerzas (1).

(1) Un número considerable de indiana, dice el gobernador Rodriguez en su comunicación al gobernador sustituto, en orden de circunvalarme el campo, marchaba sobre él, abrazando mis francos, frente y retaguardia. Destaqué al momento cuatro guerrillas que cubriesen el espacio de mi línea en distancia de doce cuadras, pero éstas, después de un fuego sostenido, tuvieron que replegarse precipitadamente. La de la izquierda se replegaba casi envuelta con el enemigo hasta un cuarto de cuadra del mismo costado de la línea de batalla. Ellos cargaron con un brio que no es fácil explicar. El coronel Arévalo y el capitán Arraus fueron heridos de un bolazo en la cabeza... (Publicada en la *Extraordinaria* de la *Gaceta de Buenos Aires* del 24 de Enero de 1821.) El coronel Rozas se había opuesto al modo como fué conducida esta campaña. En tal sentido hizo

En esos mismos días Ramírez aglomeraba sus fuerzas en la *Bajada del Paraná* para traer la guerra á Santa Fe y Buenos Aires. El gobernador Rodríguez, sacando energías de las dificultades de la situación, remontó algunos cuerpos que fueron á situarse sobre el *Arroyo del Medio* en previsión de algún golpe de audacia de Ramírez. Fundado en que la guerra que traía el Supremo de Entre Ríos era «un asalto general á la propiedad en Buenos Aires»; y en que era «un deber del gobierno evitar por cuantos medios estén á su arbitrio, tan horrible plan de devastación y de robo», Rodríguez expidió el Bando de 3 de Marzo de 1821, el cual obligaba á tomar las armas á todos los habitantes de la ciudad, incluso los españoles y extranjeros residentes (1). Como Ramírez dominaba los ríos con los barcos que llevó de Buenos Aires por los tratados del Pilar y con los que pertenecieron á Artigas, Rodríguez creó una escuadrilla que debía operar en el Paraná á las órdenes del general José Matías Zapiola, y ofreció premios y recompensas á los que se presentasen voluntarios á tripular los lanchones y bergantines de que se componía. Simultáneamente con estas medidas, el gobierno de Rodríguez cerró toda comunicación con los puertos de Entre Ríos y reforzó las fuerzas del Arroyo del Medio con algunos escuadrones de milicias al mando de los coroneles Arévalo, Sáenz y Fleitas, confiando el mando de esta división de vanguardia, que debía pasar á Santa Fe, al coronel Gregorio Araoz de Lamadrid. Otra división de infantería y caballería á las órdenes

indicaciones amistosas al gobernador, fundadas en conocimientos ampliamente desenvueltos en memorias y documentos que obraban en poder del Gobierno. Mal avenido á causa de responsabilidades que le atribuían por el mal éxito de esa campaña y que él creía que no le alcanzaban, solicitó la baja y separación del servicio, que obtuvo con goce y uso de uniforme el 14 de Febrero de ese año.

(2) Publicada en la *Gaceta de Buenos Aires* del 7 de Marzo de 1821. A consecuencia de una consulta que interpuso el jefe del regimiento del Orden, que era el en que debían servir los extranjeros, — este *Bando* fué reglamentado por la Legislatura por sanción de 10 de Abril de ese año. Esta ley dió margen á las posteriores reclamaciones de la Francia y subsiguiente bloqueo é intervención armada en Buenos Aires y delta del Plata. Véase *Gaceta* del 11 de Abril de 1821. (En mi colección.)

del general Francisco Cruz, marchaba por el Norte hasta San Pedro; y otra, á las inmediatas del Gobernador, se situaba más afuera de Luján para acudir donde los sucesos lo requiriesen. Además de estas fuerzas, enviábase auxilios de armas, municiones y dinero para que el gobernador López organizase su ejército en la misma ciudad de Santa Fe (1).

En los primeros días de Mayo (1821), Ramírez, desde su campamento de *Punta Gorda*, desprendió al comandante don Anacleto Medina con ochenta hombres para que se apoderase del pueblo de Coronda, lo que verificó ese jefe pasando su tropa en canoas y apoderándose en seguida de cuanto caballo encontró para que Ramírez cruzase en seguida el río con su ejército. Rápido y audaz en sus operaciones, Ramírez transmitió á su hermano don Ricardo López Jordán, á quien había dejado el gobierno de Entre Ríos, orden de que el coronel don Rumualdo García embarcara en la escuadra de Monteverde la infantería y artillería que mandaba el coronel don Lucio Mansilla y se dirigiese á tomar á toda costa la ciudad de Santa Fe. Mientras tanto él invadió esa provincia con una fuerte columna de caballería. A esta noticia Lamadrid se movió del Arroyo del Medio, chocando el 8 de Mayo con una fuerza de Ramírez en el punto de San Lorenzo, pero sin mayores ventajas que las de tomar algunos prisioneros y algunas armas (2). Al amanecer del 13, García y Mansilla atacaron la ciudad de Santa Fe, tomando las baterías que López había levantado en la ribera y desembarcando la artillería é infantería. « Cuando recibí la orden de atacar á Santa Fe, dice el general Lucio Mansilla (3) aclarando en esta narración puntos fundamen-

(1) Decreto de 12 de Marzo de 1821, publicado en la *Gaceta de Buenos Aires* del 14 del mismo mes y año. Bando del Gobernador, fechado en la *Fortaleza* á 20 de Marzo (Imprenta de los Expósitos). Véase *Memorias del general Lamadrid*, tomo I, página 267.

(2) *Boletines* números 1 y 2 del ejército. Hoja suelta editada por la imprenta de la Independencia, Buenos Aires. (En mi colección.) Véase *Memorias del general Lamadrid*, tomo I, página 267.

(3) *Memoria póstuma* citada, página 35. (Manuscrito testimon. en mi archivo.)

tales que tienen relación con la pronta terminación de esta guerra y que algunos escritores han apreciado de distinto modo sin llegar ninguno á la verdad histórica (1), reflexioné que si me resistía á ello y me separaba de la tropa que yo mandaba, ésta se desbandaría y quedaría expuesta la ciudad del Paraná á un espantoso saqueo. Formé mi plan y resolví embarcarme para proceder según me lo aconsejaran los sucesos.» Enumera las órdenes que dió personalmente para apoderarse de las baterías mientras García permanecía en la cámara del barco sin disponer nada, y agrega: «García me pidió consejo. Firme en la resolución de no desenvainar mi espada contra Buenos Aires, sin embargo de estar persuadido que cerrando mi columna nada era más fácil que entrar en Santa Fe, y que tomada la ciudad por fuerzas de Ramírez crecería el conflicto en Buenos Aires, contesté á García: El viento es de abajo, la escuadra de Buenos Aires está en viaje; podemos tomar la ciudad, es cierto, pero nos exponemos á perder nuestros buques inferiores en poder, y á ser sitiados, además, por la caballería de López. Que en vista de estas razones y á fin de tener noticias de Ramírez, hiciese una intimación al Cabildo de Santa Fe amenazando entrar en la ciudad si no trataba con Ramírez entretanto que aprovechábamos los momentos para el logro de nuestro objeto... García y todos los jefes á quienes yo había manifestado el peligro antedicho, me pedían parecer. Entonces ví llegado el momento de salvar la situación de Buenos Aires. Propuse á García hacer una junta de guerra; todos los jefes que asistieron opinaron, menos yo, regresar al Paraná llevando los cañones tomados. Hice grandes fogatas á vanguardia y lo reembarqué todo durante la noche, sin ser sentido por el enemigo. Al siguiente día estábamos en el Paraná; se celebró el hecho de armas y nadie se apercibió del verdadero móvil que me

(1) LÓPEZ: *Historia del año XX*, tomo XI de la *Revista del Río de la Plata*; PAZ: *Memorias póstumas*, tomo II, página 36; MITRE: *Historia de Belgrano*, tomo III, página 298.

había aconsejado trabajar por nuestra retirada; una vez que Ramírez no había sabido respetar mis reiteradas resistencias á su idea de invadir á mi patria natal ».

Las apreciaciones de Mansilla se ajustaban al más exacto cálculo de probabilidades del punto de vista militar. Si él se apoderaba de Santa Fe, López se habría encontrado entre la poderosa masa de caballería de Ramírez y la más respetable fuerza de artillería é infantería—la única—que formaba por entonces entre las combinadas de Buenos Aires, sin contar con que en ellas no figuraba un jefe de la capacidad y pericia del ya glorioso Mansilla, quien siendo Mayor fué recomendado á la Patria por el libertador San Martín en el campo de batalla de Maipo. Por otra parte, los sucesos se encargaron de justificar las consideraciones de Mansilla. Pocos días después apareció frente á Santa Fe la escuadrilla de Buenos Aires. Su jefe, el general Zapiola, ordenó al comandante Rosales que fuese á guardar el Colastiné con algunos lanchones; después de varios combates parciales, Rosales el día 26 de Julio batió y apresó los que mandaba Monteverde. Este murió en la acción juntamente con algunos de sus oficiales, quedando así destruido el poder fluvial de Ramírez.

Simultáneamente con la retirada de Mansilla, Ramírez hacía sus preparativos para caer nuevamente sobre Lamadrid, desde el Rosario, donde se encontraba. Cuando supo que López desprendía contra él una división de caballería, salió al encuentro de ésta y la acuchilló, dispersándola. Sobre la marcha se trasladó á Coronda, donde suponía se le incorporaría con alguna fuerza el proscrito chileno don José Miguel Carrera, que acababa de obtener algunas ventajas en Córdoba, cuya campaña había asolado. Pero López marchaba sobre él con sus mejores fuerzas, y al comunicarlo así al gobernador Rodríguez, éste ordenó al coronel Lamadrid que se incorporase á aquel jefe, marchando hacia el sur, retirado de la costa donde se encontraba el Supremo Entreriano, á fin de no comprometer un combate con este último. Pero Lamadrid, que siempre confió en la pujanza de su valor

legendario más de lo que le es permitido á un jefe, que no debe sacrificar á sus soldados sino en muy determinadas ocasiones, y que probablemente pretendió ceñirse él solo el lauro de destruir al famoso caudillo del litoral, á quien todos temían, avanzó, precisamente, hacia la costa al frente de mil quinientos hombres con el propósito de sorprender á Ramírez.

En consecuencia, le comunicó á López que en la noche del 23 de Mayo, á favor de una densa niebla, marchaba á tomar la retaguardia de aquél, por entre los bosques de la costa del Paraná, interponiéndose entre este río y el ejército enemigo; que la señal de haber él ocupado el punto que deseaba y estar listo para cargar en la forma expresada se la daría él mismo con dos cañonazos, y que en este momento cargase López sobre Ramírez por su flanco izquierdo. Lamadrid verificó su marcha sin ser sentido, colocándose á tiro de cañón á la espalda de Ramírez. Tendió su línea colocando á la derecha un escuadrón de húsares y el regimiento número 6 al mando del coronel Arévalo; á la izquierda dos escuadrones de húsares de Buenos Aires y las milicias de Vilela al mando del coronel Sáenz; en el centro un regimiento santafecino al mando del comandante Ríos y otro de voluntarios á sus inmediatas órdenes. La reserva, compuesta del segundo escuadrón de húsares y otro de milicias al mando del mayor Sayús. En la seguridad, según sus palabras, de que el general López se hallaba próximo á su flanco derecho, mandó disparar dos cañonazos á espaldas de la línea de Ramírez y llevó una carga general. La sorpresa era tanto más desastrosa cuanto que Lamadrid estaba interpuesto entre Ramírez y los barcos de éste. Pero el valeroso caudillo se agrandaba en la palea. Con la rapidéz del rayo montó en su caballo de guerra, hizo variar el frente (oeste) á sus soldados, blandió su lanza, y enseñando á los suyos las barrancas á retaguardia y el río próximo, les gritó, con la voz querida que exige de todos el prodigio: ¡á la carga que aquí no hay retirada! y se hundió en el entrevero sangriento del combate. Fué formidable, irre-

sistible el empuje de la hueste lanzada á la muerte por el famoso caudillo. Los escuadrones de Lamadrid, momentos antes victoriosos, retrocedieron ante esa avalancha humana que amenazaba aplastarlo todo. Cuando los soldados de Ramírez, rehechos, se golpeaban la boca, invitándolos de nuevo á la pelea, aquéllos volvieron caras dejando al bravo Lamadrid con un grupo con el cual se abrió paso indignado (1).

Sobre la marcha Ramírez se propuso batir á López, al cual se le habian incorporado los regimientos de blandengues y dragones, que salieron en orden del campo de batalla del 24 al mando del coronel Domingo Arévalo. El 26 de Mayo se encontró frente á su enemigo y le tendió su línea confiado en la victoria. López hizo avanzar una parte de su fuerza, ocultando el grueso de ellas con el objeto de lanzarlas oportunamente sobre un terreno desventajoso para el jefe entreriano, como lo consiguió. Las tropas de Ramírez se dejaron conducir por las primeras ventajas, y no pudiendo contener, en el momento decisivo, el empuje de los dragones y de los blandengues de Arévalo, que era la mejor caballería de López y que entraban de fresco, tuvieron que ceder el terreno, después de entreveros repetidos en que oficiales y soldados peleaban con un encarnizamiento digno de mejor causa. Ramírez se retiró camino de Córdoba con sus soldados en orden, en compañía de un fraile

(1) *Boletín número 10*. Parte de Lamadrid desde el paso de Andino. Hoja suelta editada por la imprenta de la Independencia. (En mi colección.) *Memorias del general Gregorio Araoz de Lamadrid*, tomo I, páginas 268 á 271. Véase *Memorias Póstumas del general José María Paz*, tomo II, página 36. El coronel Lamadrid quiso vindicarse de esa su derrota en una publicación subsiguiente. Él sostuvo siempre que comunicó oportunamente á López la operación que verificó sobre Ramírez y que contaba con que aquél atacara á éste por el flanco derecho, como estaba convenido. En el *Boletín número 10* citado se registra un oficio de López, fechado en su cuartel general *en marcha* á 23 de Mayo, en el que le comunica á Lamadrid que se pone en marcha de la estancia de Lasaga á permanecer al frente de Coronda, media legua de las Lomas hacia fuera. *El contenido de su oficio de ayer*, agrega López, me hace tomar esta determinación. Esto presupone el acuerdo entre ambos jefes, al cual se refiere Lamadrid, y en virtud del cual procedió por su parte. No obstante, López no se encontró donde Lamadrid esperaba. Véase *Memorias* citadas, página 273.

que le servía de secretario y de una lindísima mujer que lo acompañaba siempre en los combates (¹). Siguió camino de Córdoba. Proponíase engrosar su fuerza con la de Carrera; y una vez que lo verificó, el 7 de Junio, resolvió batir al gobernador de esa provincia don Juan B. Bustos y esperar con mayores recursos el ejército de Santa Fe y Buenos Aires que venía sobre él. El día 13 intimó la rendición á Bustos, que estaba fortificado en la *Cruz Alta*. El 16 lo atacó en sus posiciones, pero fué rechazado y se retiró al *Frailé Muerto*. Ahí se le separó Carrera y él se dirigió al norte con rumbo á Entre Ríos. La estrella del indomable caudillo no le alumbraba, como en mejores días, victorias singulares. La incorporación de López y Lamadrid con Bustos le cerraba todos los caminos. López marchó en dirección al Tío, y simultáneamente salió de Córdoba una división bien montada al mando del gobernador delegado Bedoya y comandante Orrego. Después de una persecución tenaz, Orrego alcanzó á Ramírez el día 10 de Julio á inmediaciones del río Seco (San Francisco) donde lo destrozó completamente (²).

Ramírez pudo escapar seguido de unos pocos soldados y de su amada doña Delfina, cuyos encantos templaban todavía la fibra del indomable caudillo en la caída de esa tarde precursora de su próxima muerte. El caballo de la amazona flaqueó; una partida de santafecinos le dió alcance y quiso despojarla de sus prendas. El generoso caudillo volvió grupas y blandió su lanza para salvar á su querida. Pero al obtener esta última victoria, en ofrenda de su amor,

(¹) *Boletines* números 14 y 15. Hojas sueltas editadas por la imprenta de la Independencia (En mi colección). *Memorias* del general Lamadrid, tomo I, página 273. *Memorias Postumas* del general José María Paz, tomo II, página 37. *Gaceta de Buenos Aires* del 6 de Junio de 1821. El gobierno de Buenos Aires concedió un escudo de oro al coronel Arévalo por su parte principal y decisión que tuvo en esta acción. *Gaceta* del 18 de Julio de 1821.

(²) Carta del gobernador Bustos inserta en la *Gaceta de Buenos Aires* del 27 de Junio de 1821. *Memorias póstumas* de Paz, tomo II, página 51. *Memorias* del general Lamadrid, página 274.

ya que no de su poderío, que había concluído, recibió un pistoletazo en el pecho. Ramírez se echó sobre su caballo lanzado á la carrera y cayó al suelo cuando su vida se extinguió. Un oficial santafecino le mandó cortar la cabeza para que fuese presentada como un trofeo al gobernador López. Este la remitió al Cabildo de Santa Fe, con orden de que la colocasen en la matriz encerrada en una jaula de hierro... El gobernador de Buenos Aires obtuvo de López que se le hiciese dar sepultura en el cementerio de la Merced (1). Así murió el que, ante el rigorismo de la verdad histórica, puede llamarse iniciador esforzado de la federación argentina.

(1) El oficio con el que el coronel don Francisco Bedoya remite la cabeza de Ramírez, obra en el *Archivo* de Santa Fe y está publicado en la *Historia de López* por Ramón J. Lassaga, página 228. La moharra de la lanza de Ramírez se conservó en Santa Fe, hasta el año de 1866 en que el entonces gobernador de esa provincia, don Nicasio Oroño, la envió de regalo al de Entre Ríos, como un valioso recuerdo del que ha sido, con justicia, llamado uno de los primeros guerrilleros argentinos. (Véase Zinny, *Historia de los Gobernadores Argentinos*. La nota del gobernador Oroño se publicó en *La Tribuna* de Buenos Aires, año 1866.)

## CAPÍTULO VII

### LA RECONSTRUCCIÓN POLÍTICA

(1821—1823)

Prospecto político después de la muerte de Ramírez. — El gobierno orgánico del general Rodríguez. — El ministerio: don Bernardino Rivadavia. — Desarrollo del régimen representativo: iniciativas trascendentales de Rivadavia. — El doctor Manuel José García: innovaciones en la Administración; reforma económica. — Memorables mensajes sobre derechos y garantías de los ciudadanos. — Mejoramientos materiales. — Educación común y enseñanza superior. — La mujer asociada á la cosa pública: la *Sociedad de Beneficencia*. — La reforma eclesiástica. — Rivadavia ante los adversarios de la reforma: verdaderos propósitos de la reforma. — Notable rol de la prensa de entonces. — Don Juan de la Cruz Varela: cómo divulga los principios de la reforma. — Las fuerzas reaccionarias. — Fray Francisco de Paula Castañeda. — Batería de periódicos del Padre: Castañeda y Varela. — La poética de ambos escritores. — Cómo se agranda el Padre en la lucha. — El combate postrero: forma en que el Padre encuadra su pensamiento para desbaratar la reforma. — Los opositores al gobierno y á la reforma adoptan el plan del Padre Castañeda. — La conjuración del año 1822: la conjuración Tagle: filiación política de los elementos que en la conjuración intervinieron. — La noche del 19 de Marzo: santo y seña de la conjuración. — El combate en la plaza de la Victoria: derrota y dispersión de los conjurados. — Extremadas medidas de rigor del delegado Rivadavia: *Acuerdo* poniendo á precio la cabeza del doctor Tagle y de los principales conjurados. — El destierro que sufrió el coronel Dorrego y la comisión que le dió el gobierno de batir y destruir los grupos que encontrare en la campaña. — Los fusilamientos y los condenados á las últimas penas. — El coronel Dorrego apresa al doctor Tagle, condenado á muerte, y lo embarca para el exterior: las ironías del destino...

Con la vida del general Ramírez se apagaron en el litoral los ecos de la borrasca del año XX, si bien quedó latiendo en el seno de la patria común la idea fundamental que por el esfuerzo de aquel generoso caudillo había sido consignada en el *Tratado del Pilar*, y que por la virtuali-

dad de los hechos sería ratificada en el *Pacto* del año de 1813 hasta recibir consagración definitiva en la Constitución federo-nacional que rige á la República Argentina. Restablecido el orden en Buenos Aires, cuando el cansancio de la lucha intestina abatía los brazos y hacía pensar en mejores días que aproximasen á los bienes y á los progresos proclamados por la revolución del año X, el gobierno que presidía el general don Martín Rodríguez pudo dedicarse á la obra de la reconstrucción política llamando con altura y patriotismo á las energías y mejores conatos de todos los ciudadanos.

Una de sus primeras medidas fué la de manifestar á la Junta de Representantes la necesidad de separar las secretarías de Gobierno y de Hacienda. Los representantes que, ó compartían por completo de las miras amplias del Gobernador, ó se avenían con ellas porque estaban frescos todavía los excesos de la política tumultuaria en que de cerca ó de lejos habían intervenido, dieron el acuerdo solicitado y con tal motivo dejaron sentados dos principios que, á partir de ese día, quedaron incorporados á las leyes y á las prácticas de la provincia de Buenos Aires. La Junta de Representantes resolvió declarar *responsables* del puntual y acertado desempeño *de su respectivo departamento* á los individuos que sirvan las secretarías de Gobierno, Hacienda y Guerra; como también que éstos «puedan concurrir á la sala de sesiones de esta honorable Junta cuando y cada vez. que lo consideren conveniente para ilustrar é ilustrarse sobre los negocios de interés público de que están encargados» (1).

El gobernador Rodríguez tuvo el raro tino de llevar á la secretaría de Gobierno á don Bernardino Rivadavia y á la de Hacienda al doctor Mantel José García, dos ciudadanos eminentes cuyo recuerdo y fama viven con justicia en la posteridad. Rivadavia era un hombre dotado de las cualidades requeridas para presidir un país de hombres libres ó

(1) *Gaceta de Buenos Aires* del 25 de Julio de 1821. (En mi colección.)

que aspirasen á serlo, respetando en los demás el propio fundamento de su bien, y que arrancó á sus ideales este axioma que la política especulativa conceptúa todavía como un problema: el mejor gobierno es aquel que *administra tanto más cuanto menos gobierna*. Estadista de vistas profundas pero con más carazón que cabeza para confiar, como confiaba, en que los demás participarían de sus principios progresistas: alma virtuosa á la cual sólo agitaron las palpitaciones de la Patria por el eco de los intereses más caros; del desorden que se debía contener; de la reforma que se debería atacar; de los beneficios de la libertad á que ya tenía derecho el país que los había proclamado y sembrado en toda tierra de América donde clavó sus banderas victoriosas: incorruptible y severo en todos los actos de su vida pública: orgulloso de la autoridad que investía, no tanto por cierta predisposición á creerse destinado á ejercerla, cuanto por rodearla de prestigios grandiosos; fuerte contra ese seductor inconstante que se llama el favor popular, quizás porque confiaba en el favor más elevado que le acordaría la posteridad, Rivadavia dedicó sus afanes á introducir y generalizar los medios de practicar las instituciones libres, demoliendo los obstáculos que contra ellas mantenía todavía la educación del coloniaje; llevando la luz de la reforma al corazón de la sociedad; dirigiendo todos los resortes de la administración al objetivo que se había trazado, y estimulando á los órganos legítimos del pueblo para que hicieran suya esta revolución fundamental en las ideas, en las costumbres, en las cosas.

Sinceramente persuadido de la conveniencia de cimentar esta nueva evolución orgánica sobre bases distintas de las que determinaba el Tratado del Pilar, solicitó y obtuvo que se defiriese la reunión del Congreso Argentino retirando los diputados de Buenos Aires que se hallaban en Córdoba (1).

(1) Véase en la *Gaceta de Buenos Aires* del 8 de Agosto de 1821, la nota conjunta de los diputados al Congreso encareciendo á la provincia de Tucumán que enviara los suyos, y el sugerente *Artículo Ministerial* sobre la conveniencia

Desde luego, Rivadavia se apoderó de los resortes del Gobierno para incrustar á éste, por decirlo así, su pensamiento y su acción eficientes. Por la primera vez en Buenos Aires y en la República, empezó á desenvolverse el régimen representativo bajo formas regulares y orgánicas. Por su iniciativa se dobló el número de los representantes del pueblo y se estableció que serían elegidos directamente por sufragio universal (1). El Poder Ejecutivo declaró innecesario las facultades extraordinarias que se confiaba por entonces á los gobernantes, y se sometió en todos sus actos al contralor del poder legislativo, el cual reasumió las atribuciones inherentes á la soberanía de la Provincia que investía. Se organizó el poder judicial independiente, dentro de la órbita de las responsabilidades expresas de los magistrados superiores é inferiores. El Poder Ejecutivo se impuso la obligación de dar cuenta anualmente del estado de la administración y de las rentas invertidas con arreglo á las leyes de presupuesto é impuestos, las cuales debía votar el poder legislativo.

Rodríguez y Rivadavia tuvieron un eximio colaborador en el Ministro de Hacienda doctor don Manuel José García. A sus nutridos talentos y á su preparación poco común, García unía un espíritu organizador, metódico y severo. Como estadista es uno de los más cuadrados que ha producido la República Argentina desde que nació á la vida independiente; y como pensador es uno de los que, con perfiles más acentuados, ha dejado su obra trascendental en disposiciones civiles, políticas y constitucionales incorpora-

de dejar sin efecto la reunión de dicho congreso, inspirado por Rivadavia á su amigo el doctor Manuel Antonio Castro, redactor de la *Gaceta*.

(1) Los ciudadanos elegidos para integrar la Legislatura, rolaban en las altas esferas sociales é intelectuales de Buenos Aires, y sus opiniones políticas, inclusive la de las tres dignidades de la iglesia que figuran, eran declaradamente directoriales, á saber: doctor José Valentín Gómez, don Juan José Cristóbal de Anchorena, don Sebastián Lezica, coronel Luciano Montes de Oca, doctor José Joaquín Ruiz, doctor Bernardo José de Ocampo, doctor Diego Estanislao de Zabaleta, don Francisco Javier de Riglos, doctor Vicente López, don Juan Manuel de Luca, doctor Vicente Anastasio Echeverría, don Vicente Castex.

das actualmente en las prácticas y en las leyes fundamentales. Por iniciativa de este hombre superior se creó la Contaduría, la tesorería y la receptoría, que dependían hasta entonces del extinguido Tribunal de Cuentas; se fundó la institución del crédito público y la caja de amortización, afectando á ésta las rentas de la Provincia; se levantó y aumentó la hacienda pública administrando con severa economía los caudales fiscales y creando recursos legítimos y moderados; se abolió los pechos y contribuciones forzosas; se sancionó la ley de contribución sobre la renta y otros impuestos derivados de condignos servicios públicos; se organizó la administración de las aduanas; se favoreció el comercio de importación por los medios que aconseja una prudente y sabia economía, y quedó establecida la más amplia publicidad de los actos gubernativos en forma que el pueblo juzgara de ellos diariamente.

Cuando tales medidas permitieron á los poderes públicos desenvolverse regular y ampliamente, Rivadavia elevó á la Junta de Representantes los mensajes sobre *inviolabilidad de la propiedad, sobre seguridad individual y sobre libertad de imprenta*, hermosas fórmulas consignadas en las anteriores constituciones del año 1811, 15, 17 y 19 que vivieron la vida de los lirios, pero que en 1822 comenzaron á traducirse en verdades prácticas al favor del espíritu liberal y humanitario que informaba la mente y la acción del gobierno de Buenos Aires. A poco elevó el proyecto de *ley de olvido* con un mensaje en el que se leen estas palabras: «Para gozar del fruto de los sacrificios hechos en la guerra de la Independencia, es preciso olvidar; no acordarse más ni de las ingratitudes, ni de los errores, ni de las debilidades que han degradado á los hombres ó afligido á los pueblos en esa empresa grandiosa». Esta ley atrajo á Buenos Aires á los que estuvieron alejados por las contiendas civiles y á quienes les fué dado vincular su esfuerzo á la labor reparadora y fecunda que se iniciaba.

La acción gubernativa de Rivadavia abarcó todos los progresos y quedó impresa en todas las cosas. El promovió

los mayores adelantos materiales de que el país era susceptible, como construir un puerto en la *Ensenada* <sup>(1)</sup>; surtir á la ciudad de aguas corrientes y levantar cuatro ciudades en la costa; todo esto por medio de un empréstito que fué el primero que tomó Buenos Aires en los mercados europeos. Mejoró las vías de comunicación; proyectó la ley para introducir en el país familias extranjeras; creó bajo su vigilancia una junta de los hacendados más capaces, como Suárez, Rozas, Capdevila, Miguens, Lastra, para fomentar la agricultura é industrias de la campaña; organizó los correos, las postas, la policía urbana, rural y marítima; creó la junta especial para la administración de la vacuna, los mercados de abasto, el Registro Oficial; redujo el ejército y propuso la ley de retiro; reunió todos los archivos en una misma repartición, y con la creación del Registro Estadístico dió el primer impulso á esta ciencia que regla el progreso de las naciones.

Como si quisiese ganar al tiempo progresos y adelantos que no se perderían cualesquiera que fuesen las reacciones que se operasen, Rivadavia atacaba simultáneamente el mejoramiento moral y social, llamando á sí todas las fuerzas activas de una comunidad que, aunque relativamente diminuta, atrajo desde entonces las miradas de la América. «La instrucción es el secreto del engrandecimiento y prosperidad de las naciones», y sobre esta máxima sen-

(1) Donde sesenta años después se construyó el puerto de La Plata, bajo la administración del doctor Dardo Rocha, fundador de la bella ciudad de ese nombre.

El primer estadista que proclamó la conveniencia de construir el puerto de la Ensenada, en los albores de la revolución del año de 1810, fué el numen de ésta, don Mariano Moreno. En la página 234 del libro *El Deán Funes en la Historia Argentina*, por el doctor Mariano de Vedia y Mitre, se inserta una carta en la que Moreno escribe á Funes lo siguiente: ... y pues V. se ha manifestado lleno de placer en el paseo á la Ensenada, exigimos por tributo de aquella diversión un discurso sobre la importancia de aquel puerto, la obligación del Gobierno en protegerlo, el interés de estas Provincias en su fomento y la firmeza con que deben afrontarse todas las dificultades que se opongan á la prosperidad de un establecimiento que honrará la memoria de sus autores y hará la felicidad de los que ahora contribuyan con sacrificios personales .

cilla fundó en Buenos Aires ese quinto poder de las democracias que se llama el de la *educación común*, poniendo la escuela al alcance de la masa del pueblo que no prospera sino cuando hay manos que la levanten. Infatigable en esta parte culminante de su obra, hizo llegar la educación á todos los puntos de la provincia, y con arreglo á los métodos más adelantados para ir ganando prosélitos de la idea civilizadora que lo preocupaba sin cesar. Y ascendiendo en la gradación de las necesidades y de los conocimientos, fundó escuelas superiores, hizo construir edificios *ad hoc*; fomentó la pedagogía y el profesorado; organizó un nuevo plan de estudios en la Universidad, introduciendo los que tenían relación con las ciencias físico-matemáticas, á cuyo efecto costeó eruditos europeos; derogó todas las limitaciones á la introducción de libros y estableció que ésta sería libre de derechos de aduana; transformó el seminario conciliar en Colegio Nacional, pues que invitó á los gobiernos de provincia á que enviasen un número de jóvenes á educarse en ese establecimiento; fundó la facultad de medicina, el departamento de ingenieros, la escuela de agricultura, el jardín de aclimatación, la repartición de ingenieros hidráulicos, el museo. . . (1).

Para que la reforma llegase al corazón de la sociedad, Rivadavia, dilatando en sentido más práctico, más eficaz y más extenso una iniciativa del rey don Carlos III, empeñó también el noble afán de la mujer, brindándola generosos estímulos allí donde por prejuicios insólitos no habían podido jamás ejercitar sus abnegaciones en favor de la comunidad. Esto de llamar á la mujer al desempeño de funciones públicas es todavía una novedad, y apenas si resiste á la sonrisa de ciertos estadistas entre los estremecimientos del

---

(1) Los decretos relativos á las iniciativas y fundaciones de Rivadavia y de García, se encuentran en la *Gaceta de Buenos Aires* del año de 1821 hasta el 12 de Septiembre de ese año, y en adelante en el *Registro Oficial*, fundado por decreto del 24 de Agosto de 1821. Véase la colección de Angelis, que es la más exacta, tomo I, página 184, y en *El Centinela*, diario oficial del gobierno de Rodríguez.

positivismo teatral de la época. A ese objeto, Rivadavia fundó la *Sociedad de Beneficencia* con un núcleo de matronas distinguidas, y le confió la administración y superintendencia de las escuelas de niñas, de la casa de expósitos, del asilo de huérfanos, del hospital de mujeres, del asilo de recogidas y dementes, establecimientos que creó, reorganizó ó secularizó aboliendo las comunidades ó cofradías que los regentaban. Y para acentuar el alcance que el gobierno daba á esta fundación, Rivadavia quiso instalar personalmente dicha sociedad, concurriendo con un lucido cortejo militar y civil á la casa de expósitos, y pronunciando con tal motivo un discurso en que levantó á la mujer argentina á la altura de sus antecedentes, los cuales eran para el Estado una garantía de que dedicarían al bien público atenciones condignas de los intereses que se les confiaba (1).

Uno de los puntos más difíciles y más arduos que atacó Rivadavia, fiando quizás demasiado en los prestigios de la

(1) *El Centinela*, número 37, tomo II, página 251. (En mi colección.) Las damas de Buenos Aires que Rivadavia designó para fundar con ellas la Sociedad de Beneficencia, fueron: doña Mercedes Lasala, presidenta; María Cabrera, vicepresidente; Isabel Casamayor de Luca y Joaquina Izquierdo, secretarías; vocales: Flora Azcuénaga, Cipriana Viana y Boneo, Manuela Aguirre, Josefa Gabriela Ramos, Isabel Agüero, Estanislada Tartás y Urrit, María de los Santos Riera, María Sánchez de Mandeville, Bernardina Echevarría de Viamonte. *El Centinela* citado, página 106. Don Juan Cruz Varela, el periodista y poeta propagandista de la reforma de Rivadavia, cantó en esos días, á la Sociedad de Beneficencia:

Sociedad de matronas Argentinas,  
 Que época nueva atrás! Si la hermosura,  
 Si el talento y las gracias peregrinas  
 Con que ornó á las porteñas la natura,  
 Han sido en todo tiempo irresistibles  
 Para los pechos blandos y sensibles,  
 ;Qué será en adelante  
 Cuando vosotras mismas empeñadas  
 En dar alto realce  
 A tantas gracias de que estais dotadas  
 A nuestras almas siempre conmovidas  
 Presenteis un modelo  
 De ilustración y de virtud unidas  
 En cada joven fiada á vuestro celo.

*El Centinela*, página 374.

autoridad recién cimentada, fué el de la *reforma eclesiástica*. Los cuantiosos intereses eclesiásticos derivaban de los derechos, privilegios y franquicias que á la iglesia católica reconocieron la legislación y el gobierno de la Metrópoli y que el tiempo había consolidado y aumentado en las colonias de Suramérica. Los gobiernos que se subsiguieron á la revolución de Mayo de 1810 modificaron las cosas del punto de vista fundamental, disponiendo que los diocesanos argentinos reasumiesen la plenitud de facultades con prescindencia de Roma, y que el clero secular dependiese del comisionado general nombrado por el Poder Ejecutivo Nacional. El Sumo Pontífice, menoscabado en su autoridad secular, lanzó una encíclica condenatoria de la independencia de las colonias. La iglesia de las Provincias Unidas quedó de hecho y de derecho separada de Roma. Pero es lo cierto que los intereses eclesiásticos se conservaban poderosos fuera de su órbita al favor del consenso público ó de la tolerancia de los gobiernos absorbidos en la guerra ó en la revolución, cuando Rivadavia se propuso recobrar en beneficio del Estado lo que la Iglesia hizo suyo durante la época del coloniaje.

Rivadavia no innovó en lo fundamental, que ya habían innovado las leyes de la Asamblea del año de 1813. Los verdaderos reformadores fueron los hombres del Gobierno de 1834 y los del de 1853 como se verá más adelante. Su reforma se limitó á las personas del clero y á las cosas. No obstante, algunos escritores, por no recordar estos antecedentes esenciales, han presentado á Rivadavia como un anticristo en el gobierno de Buenos Aires, atribuyéndole móviles que no tuvo, que no se comprueban en sus actos públicos y que no se explicarían jamás en circunstancias como las que promediaban entonces, cuando él y los que lo seguían se esforzaban en desarmar las reacciones que obstaculizasen la obra de reconstrucción y de progreso recién iniciada. La verdad es que Rivadavia tenía una alma religiosa y elevada. Tenía además la conciencia de ser un hombre libre y aspiraba á que la tuviesen de sí mismos sus

conciudadanos. Y mal podía desnaturalizar la libertad atacando las creencias que vivían como consuelo en los hogares y como base de moral de una sociedad nacida y educada en el catolicismo. Tan así es, que él tuvo de su parte y como colaboradores de su reforma á los principales preladados, honra y prez en todo tiempo del clero argentino, como ser el Deán Funes, el Deán Zavaleta, los canónigos don Valentín y don Gregorio Gómez, los Agüero, los Gorriti, Ocampo, Vidal, Argerich y muchos otros sacerdotes de alcurnia y dignos antecedentes que robustecieron la notable evolución del estadista porteño. La reforma eclesiástica tendió únicamente á remover las causas que obstaban á la dilatación de los progresos que promovían las autoridades del Estado. Sancionadas las leyes sobre libertad de conciencia, Rivadavia proyectó é hizo sancionar las leyes sobre secularización de las órdenes monásticas, retrovertiendo al Estado los bienes que aparecían como de pertenencia de los conventos suprimidos de Betlemitas, Mercedarios, Recoletos, etc., etc.; sobre abolición de diezmos y primicias á la Iglesia y otros fueros y privilegios del feudalismo que les dió el ser, y secularizó los cementerios (1).

Estas leyes y estas reformas encontraban resistencias entre el elemento inculto, envuelto todavía en los pañales del coloniaje, y trabajado hábilmente por las diversas influencias á las cuales se quería reducir en bien de la sociedad. En cambio el Gobierno tuvo un auxiliar poderoso en la prensa seria é ilustrada de esos días. La prensa de Buenos Aires nunca desempeñó su misión civilizadora con más brillo que entonces, cuando la juventud de Buenos Aires recogía la

(1) La ley sobre *Reforma eclesiástica* elevada por Rivadavia á la Junta de Representantes, la abolición de los diezmos, etc., empezaron á discutirse en la sesión del 9 de Octubre de 1822, absorbiendo, por decirlo así, la atención pública. Todos los fundamentos de las reformas contenidas en esas leyes están luminosamente tratados por el eminente publicista don Juan de la Cruz Varela en su periódico *El Centinela*, números 12, 13, 14, 15, 16, 17 18 y 33. (En mi colección). Véase Diario de Sesiones de la Junta de Representantes de Buenos Aires, año de 1822, página 374, sesión citada y siguientes. (En mi colección.)

pluma de Moreno y de Monteagudo para continuar la obra del año de 1810, y mostrar las fuentes de bienestar y de progreso con que contaba el país para ser independiente. Por la primera vez se vió en Buenos Aires una prensa asociada de lleno á la obra de reforma y de progreso que iniciaba el Gobierno á la sombra del orden que á todos favorecía, y de la libertad de la palabra escrita donde tenían cabida todas las opiniones. En este sentido descollaron *La Abeja Argentina*, *El Argos*, y particularmente *El Ambigú*, donde se incrustó, por decirlo así, el espíritu de la reforma y cuya propaganda sostuvo la *Sociedad Literaria* compuesta de eruditos que aunaban sus luces para ganar terreno á la ignorancia y al atraso (1).

Pero el campeón más esforzado de esta obra fué don Juan de la Cruz Varela, quien divulgó desde su periódico *El Centinela* todas las ideas en que se fundada la reforma de Rivadavia; quien ventiló uno á uno los progresos que se incorporaban á la legislación, y quien, presentándolos triunfantes á la luz de la razón ilustrada y del buen sentido práctico, pudo augurar, en verdad, que de la dilatación de ellos dependía el porvenir venturoso de la República. Los distinguidos talentos de Varela se posesionaron del nuevo escenario que se abría á la libertad y brillaron con ésta, vinculados á la idea del progreso que él exaltó de todos modos y en todos los tonos. Su propaganda tomó vuelos bajo las formas más accesibles y más simpáticas al conjunto de la sociedad, ora demostrara la eficacia de la reforma

---

(1) En relación de la población y del medio, circulaban entonces mayor cantidad de hojas impresas que las que circulan hoy (1910) en la ciudad de Buenos Aires. En los años de 1822-1823, circulaban *El Ambigú*, *El Patriota*, *La Abeja Argentina*, *El Argos*, *El Amante del Bien Público*, *El Centinela*, *El Boletín de la Industria*, *Las Cuatro Cosas*, *El Curioso*, *El Correo de las Provincias*, *El Espíritu de Buenos Aires*, *El Oficial de Día*, *Anales de la Academia de Medicina de Buenos Aires*, *El Ciudadano Imparcial*, *El Diario de Buenos Aires*, *La Gaceta Mercantil*, *El Pueblo*, *El Republicano*, *El Teatro de la Opinión*, *Antón Peluca*, *Desengañador gaucho-político*, etc., *Despertador teo-filantropico*, *Doña María Retazos*, *La Matrona comentadora de los cuatro periodistas*, *La Verdad desnuda*, *La guardia vendida por el centinela*.

social con caudal inagotable de conocimientos, ora revistiera estas mismas ideas con las galas de la poesía y del arte para seducir el sentimiento del pueblo cuya índole parecía haber pulsado de antemano.

Y cuando á impulsos del generoso esfuerzo suponía que se desmoronaban las moles del obscurantismo y que la nueva luz y las nuevas ideas penetraban en el alma de la « ciudad amada », cantaba así á Buenos Aires:

« Yo admiro tu esplendor; y lo contemplo  
 Y lo admiro otra vez. Mi incierto paso  
 Se dirige hacia allí, y abierto el templo  
 Encuentro de la ley, do sus ministros  
 En tono libre, por recién oído,  
 Ante el pueblo la dictan. Confundido  
 En su misma ventura el ciudadano  
 Obedece contento  
 Las leyes que le mandan ser dichoso;  
 Y bendice la mano  
 Que firmó para siempre su fortuna  
 Y la del hijo de su amor precioso.

.....  
 ¡ Juventud escogida  
 Del escogido pueblo! Yo á millares  
 Agolpada te miro  
 A la fuente correr, en que se debe  
 La ciencia y la inmortal sabiduría.  
 No está lejos el día  
 Que Buenos Aires sea  
 El centro de la luz, y en larga mano  
 La derrame en el suelo americano. » (1)

Una comunidad política como la de Buenos Aires, de donde salieron las grandes iniciativas de la revolución sur-

(1) *En honor de Buenos Aires*. En *El Centinela*, número 14, página 224, tomo I.

americana, así en las ideas para asegurarla en los tiempos, como en los recursos para que triunfase materialmente; y que en pos de la tremenda borrasca del año XX, pudo cimentar un orden gubernativo que en nada desmerecía del que regía en los países más adelantados, no necesitaba de mayores estímulos que los que le brindaban la propia conveniencia, la más amplia libertad de acción, y la prensa y la poética propagandista, para acompañar al Gobierno, si quiera fuese en las etapas principales, en la obra transcendental que se trabajaba sin treguas ni desfallecimientos. Hubo, empero, una fuerza que contribuyó á producir el fenómeno de una sociedad embrionaria, que habiendo sacudido el despotismo y el atraso de tres siglos, surgiendo á la vida propia por los auspicios de las nuevas ideas, reaccionaba contra éstas, doce años después, cuando la opinión dirigente comenzaba á imprimirlas formas orgánicas y estables. Esa fuerza la constituía el bajo pueblo aferrado á los hábitos y modos del coloniaje; el clero apegado á la monarquía; los principales corifeos de las facciones que habían actuado en las revueltas del año XX y que, con pocas excepciones, acababan de regresar al país bajo las garantías del gobierno de Rodríguez. La reacción tomó cuerpo entre una muchedumbre fanatizada, á la cual no se podía coonestar todavía con la presencia de una opinión educada en prácticas democráticas, y no tardó en manifestarse brutal y licenciosa en la prensa que la servía, en los clubs y en la plaza pública.

Otra entidad de la reacción, que actuaba por su sola cuenta y que concurría con mayor éxito que las otras al plan de desprestigiar la obra del Gobierno, era el reverendo fray Francisco de Paula Castañeda, uno de los promotores más ardientes de la literatura periodística en el Río de la Plata; un paladín singular que debatió durante quince años los propósitos de la revolución del año X, y que multiplicó sus fuerzas para luchar por sus ideas, brazo á brazo, con la generación de la reforma rivadaviana. Era el padre Castañeda un espíritu original y fecundísimo, mordaz y travie-

so, cuyos vuelos parece hubiesen recogido, á través del tiempo, la unción del genio de Rabelais, para transmitirla á Sarmiento, con quien tiene también muchos puntos de contacto. Un noble corazón inflamado por el fuego de convicciones profundas. Un luchador valiente para afrontar las dificultades que le suscitó la ruda franqueza con que flage-laba lo que no encuadraba en sus ideas y en sus propósi-tos. Un carácter ante la adversidad, la abnegación y el sa-crificio, que supo arrostrar sin alardes, digno, tranquilo. Él fué quien creó en Buenos Aires ese *poder* que se llama la *prensa*, como que por él y contra él principalmente, se san-cionaron las leyes sobre libertad de imprenta (1).

Para combatir en todos los tonos la reforma religiosa, el padre Castañeda, á su batería de periódicos agregó *El Lobera de 36 reforzado*, en el cual fustigó á los que tal re-forma sostenían. Don Juan Cruz encontró un adversario digno de él, y al cual difícilmente podía vencer; porque mientras replicaba á *El Lobera*, por ejemplo, fray Francisco, con caudal inagotable de argumentos, de chistes y de epi-gramas, seguía ampliando sus ideas y abriendo brechas por el órgano de las diez bocas de su prensa, cuya *capitana* era «*doña María Retazos*», de varios autores, trasladados li-teralmente para instrucción y desengaño de los filósofos in-crédulos» (2). Verdad es que don Juan Cruz manejaba con igual felicidad la prosa brillante y persuasiva, y el verso ele-vado, fácil ó festivo, según las circunstancias, y que cuando el Padre se creía á cubierto con sus diez réplicas, él se ha-cía cargo de todas, trayendo á juicio los hombres que «subsisten sin dinero y se reproducen sin mujeres» y la ley de secularización de los regulares, para expresar lo que, se-gún él, eran:

(1) Los hechos y trabajos de este franciscano, digno de un recuerdo en la posteridad, que, generosa, suaviza los errores cuando puede sumar las virtudes, están consignados en mi libro *Vida y escritos del padre Castañeda*, Buenos Aires, Arnaldo Moen y hermano, editores, 1907.

(2) Al principio de mi libro citado están consignados todos los periódicos que redactó el padre Castañeda.

« Hasta que, (como al fin todo se sabe)  
Se supo por el mundo  
Que en toda su extensión tal vez no cabe  
El desprecio tan justo y tan profundo  
Que un fraile se merece  
*Mientras entre la jerga permanece* » (1).

El padre Castañeda no era poeta, pero se dió maña para fabricar una lira con cuerdas de grueso calibre, cuyos acen-  
tos repercutían con simpatía en medio de las ondas popu-  
lares. Lira en mano, arremangado el hábito y con traviesa  
intención, el Padre dedicaba á don Juan Cruz y á cuantos  
se le oponían, nuevas y variadas series de sus *teruleques* y  
*anchopítecos* que « provocaban la risa y quemaban como  
las alas del bicho moro en los malos años de nuestras se-  
menteras », según la exacta expresión de don Juan María  
Gutiérrez. No obstante esto, las leyes de la reforma ecle-  
siástica iban recuperando para el Estado las posiciones que  
había retenido la Iglesia. El padre fustigaba valientemente  
esas leyes, asignándolas una existencia precaria, y don Juan  
Cruz le contestaba festivamente:

« Un fraile de los que lloran  
Cada lagrimón mas grueso  
Que el cordón con que se ciñén  
Por sobre la jerga el cuerpo,  
Sentado la otra mañana  
A la puerta de un convento  
Que antaño fué de los frailes  
Y que ogaño es de los muertos (2)  
Lanzaba sus tristes quejas  
*Al antifrailuno* viento,

(1) *El Centinela* del 25 de Agosto de 1822. Tomo I, página 60. (En mi co-  
lección.)

(2) *La Recoleta* en cuyo claustro (que hoy ha desaparecido bajo el pico de las  
modificaciones edilicias) residió habitualmente el padre Castañeda.

Y su dolor derramaba  
En estos informes metros:

.....  
.....  
Aquí llegaba el fraile  
Cuando del cementerio  
Una voz hueca y ronca  
Pronunció estos acentos:  
«Retírate y no turbes,  
Profano pordiosero,  
La paz de los sepulcros  
Con tus sacrílegos ecos.»  
Entonces azorado  
El fraile de mi cuento  
Salió echando demonios,  
Y no era para menos,  
De un lugar en que hablaban  
Hasta los mismos huesos - (1).

El padre Castañeda tomaba revancha en su *Verdad desnuda*, lapidando al Gobernador, á los Ministros, á la Junta de Representantes y á cuantos prohijaban la reforma eclesiástica (2). El Fiscal lo acusó por abuso de la libertad de imprenta, y las autoridades lo amenazaron con medidas represivas, después de haberle hecho ofrecimientos que habrían halagado á muchísimos. Vano empeño con ese luchador que era un *carácter*. Nunca como entonces descolló el padre Castañeda por el vigor de la inteligencia y por la arrogancia del ataque. Era la lucha desesperada del león cercado por todos lados, que pone fuera de combate al que lo arremete con menos prudencia, pero que cae al fin vencido por el número. Inconmovible como una roca agotada por los

(1) *El Centinela* del domingo 8 de Septiembre de 1822 (En mi colección.)

(2) Entre sus ataques más crudos al gobierno, figura el famoso *Sueño*, diatriba á Rivadavia á quien llama *Don Todotico*, publicada en *La Verdad desnuda*, número 4 del 18 de Octubre de 1822 (En mi colección.)

turbiones que se confunden para derrumbarla, el Padre agregó á sus periódicos el titulado: «*La guardia vendida por el centinela* y la traición descubierta por el oficial de día». Y en contraposición al epígrafe de: ¿Quién vive? ¡La Patria! que llevaba el periódico de don Juan Cruz, él estampó en el suyo: ¡Auxilio, auxilio, auxilio! *La Patria está en peligro*. Y en tono retozón y picante, como si el campo fuese de flores para él y la borrasca no se cerniese sobre su cabeza, comenzó á escribir los «puntos de doctrina dirigidos á catequizar á su hijo carísimo *El Centinela* y á todos los centinelitas que le hacen la corte» (1).

Unicamente un diarista de talla podía mantenerse en lucha tan desigual, así por las ideas que profesaba como por las influencias gubernativas y políticas que actuaban contra él y contra ellas. Y á pesar de todo, él quería creer en las influencias de su propio esfuerzo; que cuando el hacha de la reforma eclesiástica descargaba sus golpes de gracia, él enfiló toda su prensa y descargó verdaderas granizadas que excedían en alcance á cuanto de ella había salido. Y en medio del fragor de este combate postrero, cuando en la frente levantada del fraile aparecía ese resplandor melancólico que guía el camino de los derrotados con gloria, él, como si no hubiese hecho bastante todavía, lanzaba proyectiles mortíferos en millares de *hojas sueltas* que hacía circular entre el bajo pueblo y que decían así:

«Oh, Ministros del cielo! alerta, alerta!  
Los libertinos se reunen, sí; cuidado!

.....  
Ya está la negra trama descubierta:  
El horroroso plan ya está trazado:  
Romped las tramas y con brazo armado  
Los planes deshaced en guerra abierta.  
¡Media la religión! Valor, constancia,

---

(1) *La guardia vendida por el centinela*, etc., números 2, 3 y 4. (En mi colección.)

Expatriarla pretenden...

.....  
Oh Dios! entre qué tahures anda el juego!

Esta es la Patria, en ella así se piensa!

Oh tiempos! Oh costumbres! Oh vergüenza! »

Y para dar forma práctica á su pensamiento, lanzó por todas las bocas de su prensa estas palabras que nadie había osado proferir, porque ello importaba devolver á la autoridad amenaza por amenaza: «Es una vergüenza lo que está sucediendo por no unirse los ministros del culto y emplear siquiera un cuarto de hora en escarmentar á cuatro polichinelas indecentes que, fiados en la impunidad, están dando campanadas contra su clero, que es lo único bueno que tienen. Clero venerable! *Espero solo la señal*; y si me lo consentís, yo solo me basto para poner un candado en la boca de los desvergonzados, sin más trabajo que *predicar un sermón en la plaza pública*... El pueblo llora y lamenta este desorden. Yo poco he de vivir, pero les digo á los sicofantas devotos de la *pasta dorada*: cuidado! cuidado! cuidado!... »

Los opositores al Gobierno y á la reforma aprovecharon la oportunidad que no pudo aprovechar el padre Castañeda á causa de su juzgamiento y de su segundo destierro (1). Ya en Agosto del año de 1822 hubo de estallar un movimiento que fracasó merced al aviso de un oficial gubernista. El doctor don Gregorio Tagle, ex ministro de Pueyrredón, invitó al coronel don Celestino Vidal, jefe de la guarnición de Buenos Aires, para que protegiese con sus fuerzas una revolución con el objeto de restablecer el Cabildo. Dábele por razón de ella que el gobierno de Rodríguez dilapidaba los dineros públicos y que destruía la religión (2).

---

(1) Véase mi libro *Vida y escritos del padre Castañeda*, página 219.

(2) En la sesión de la Junta de Representantes del 23 de Agosto de 1822, el ministro de Gobierno manifestó haberse apersonado el coronel Vidal á darle cuenta de la invitación que se le había hecho para el movimiento. Véase diario

El doctor Tagle, sobre quien recayeron todas las responsabilidades, fué separado de la Capital; pero, esto no obstante, burló la vigilancia de la autoridad estableciendo la sede de la conjuración en su misma chacra. A juzgar por las notas cambiadas entre los gobernadores de Santa Fe y de Buenos Aires, el movimiento debía ser simultáneo en ambas provincias (1).

Esta conjuración, si bien no operó mayor cambio en el gobierno de la Provincia, vinculó á muchos hombres de diverso matiz político, todos los cuales engrosaron á la larga las filas de un partido que apareció recién en 1828 y que se mantuvo en el poder algunos años, como se verá más adelante. Los conjurados que se reunían en la chacra del doctor Tagle, eran restos secundarios del partido directorial y de las agrupaciones federales del año XX, los cuales permanecían en las filas de una oposición sin programa serio, fuere porque ninguno tenía representación para dirigirla ó porque la situación política encarrilada en la libertad no les diese más motivo para alterar el orden público que el personalísimo de apoderarse del Gobierno. A excepción de media docena de hombres de importancia, eran militares adocenados, abogados de poca nota, y clérigos que lo esperaban todo de su oráculo, el doctor Tagle, la única notabilidad con que contaban los conjurados. Los agentes principales del doctor Tagle eran los clérigos don Domingo Achega, don Mariano Sánchez, don Felipe Basualdo, don Francisco Argerich, don Vicente Arraga y don Juan J. Giménez Ortega. Estos reclutaban el elemento de acción entre el pueblo fanático, y los coroneles Rufino Bauzá y Pedro Viera, los comandantes José Hilarión Castro y Beni-

de sesiones del año 1822, página 152. En *El Centinela*, número 6, páginas 73 á 83 están publicados los documentos oficiales que hacen referencia á la primera conjuración de Tagle.

(1) Están publicadas en el suplemento al número 34 de *El Centinela*, página 191. Véase también las declaraciones insertas en las páginas 174 á 177 del mismo número 34. Véase *El Argos*, número 25, del 26 de Marzo de 1823. El rubro *Buenos Aires*. (En mi colección.)

to Peralta, con don Miguel Araoz, don José Guerrero y don José María Urien, estaban encargados de reclutar ese elemento entre los soldados que habían comandado. Además de éstos, tomaban parte en los trabajos el coronel Mariano Benito Rolón, don Tomás Rebollo, los doctores José Tomás Aguiar, Maza, Gazcón y Díaz Vélez que algunos amigos atraían. Una vez de acuerdo para hacer estallar el movimiento, los conjurados resolvieron que, derrocado el Gobierno, nombrarían un cabildo compuesto de don Lorenzo López, don Ambrosio Lezica, don José Tomás Aguiar, don Rafael Pereyra y don José Jevenes, y que se encargaría al coronel Rolón el mando provisorio de la Provincia (1).

Las medidas que tomó el Gobierno para desbaratar la conjuración, demuestran que tenía conocimiento hasta del día en que ésta debía estallar. En la media noche del 19 de Marzo de 1823 se reunieron en la *Fortaleza* el Gobernador delegado (Rivadavia), los generales Las Heras, Alvarez Thomás, Viamonte y muchos jefes y oficiales. El batallón 1º de línea ocupó el patio principal; en los baluartes que miraban á la plaza y á la antigua ribera, fueron colocados algunos cañones: piquetes de línea disponibles (pues que la mejor fuerza se hallaba en campaña contra los indios) se apostaron al frente de la *Fortaleza*; las fuerzas de policía y buena cantidad de vecinos armados ocuparon posiciones en las bocacalles de la plaza de la Victoria. A las dos de la madrugada penetraron en esta plaza el coronel Bauzá, por la calle Las Torres (hoy Rivadavia) al frente de 150 hombres de infantería; el comandante Guerrero, por la calle del Colegio (hoy Bolívar) con un fuerte grupo de caballería; y los comandantes Peralta y Araoz, por la calle de la Catedral (hoy San Martín) con grupos armados de fusiles, sables y pistolas. *Las tropas de la fe*, como se llamaban, concentráronse frente á la casa de justicia (cabildo),

(1) Las declaraciones de los principales conjurados están publicadas en los números 36, 37, 38, 39, 40 y 41 de *El Centinela*. Véase las declaraciones de Peralta y de Guerrero, que son explícitas.

y á los gritos de *¡Viva la religión! ¡Mueran los herejes!* y de vivas á Tagle, Maza y Gazcón, atacaron la guardia de la cárcel y pusieron en libertad á don José María Urien, quien se les reunió con un buen grupo de presidiarios armados.

Entonces se produjo una escena que revelaba las ideas y aspiraciones que dieron nervio á la conjuración. Por varios puntos de la plaza aparecieron algunos clérigos que repartían escapularios á los conjurados, exhortándolos á defender la religión. El coronel Bauzá, jefe de las fuerzas revolucionarias, organizó dos columnas de ataque lanzando una de ellas por el antiguo *Arco de la Recoba* (hoy centro de la plaza de Mayo) la cual desalojó fácilmente á las fuerzas de policía allí situadas. El batallón 1° de línea salió de la Fortaleza cuando Bauzá avanzaba resueltamente con su segunda columna. El combate se trabó encarnizado y dudoso durante quince minutos. Al fin Bauzá tuvo que desalojar el *Arco* y retirarse hasta cubrir la casa de justicia, mientras su primera columna se colocaba en la *vereda ancha*. Cuando el 1° de línea ocupó el *Arco*, los revolucionarios le hicieron un fuego vivísimo que lo habría comprometido si no se hubiese dividido oportunamente en dos mitades que cargaron á su frente y á su derecha. Los revolucionarios se retiraron en dispersión hasta la esquina del *Colegio*, por donde penetraba recién el comandante Castro con un escuadrón de caballería. Pero éste, medio envuelto en la dispersión, se retiró á los primeros disparos que se le hicieron. Los revolucionarios se alejaron en distintas direcciones, cuando (tres y media de la madrugada) no se oía más eco de la asonada político-religiosa que la campana del Cabildo echada á vuelo por algunos fanáticos (1).

Quedaba todavía el episodio dramático producido por la generosidad singular de un soldado caballero, y la nota trágica administrada por el Gobierno, como si de año en año

(1) Véase las referencias de *El Centinela*, número 34, páginas 173 á 184.

los impulsos de la sangre y de la raza, más que el culto creciente á los principios de la libertad, decidiesen de las resoluciones más graves de los gobernantes. Fuese porque Rivadavia asignaba al movimiento ramificaciones mayores que las que realmente tenía, ó porque se propusiese con escarmiento ejemplar cortar la serie de las revueltas, el caso es que al amanecer del 20 de Marzo ordenó al coronel Manuel Dorrego que, con fuerza escogida que puso á sus órdenes, diese una batida por los campos próximos á la capital, y dispersase, aprehendiese ó destruyese cuanto grupo sospechoso encontrase, dándole al efecto facultades amplísimas y recomendándole que le trajese al doctor Tagle vivo ó muerto. Y para demostrar que estaba dispuesto á usar de severidad tan imponente como la que usó en el Triunvirato del año 1812, mandando ahorcar á don Martín de Alzaga y á otros en la plaza de la Victoria, Rivadavia expidió una proclama al pueblo, en los siguientes términos, que no se habían estampado hasta entonces: «El Gobierno delegado, que por la vía de hecho os ha restituido á la tranquilidad, creedle, por todas las vías á su arbitrio ha de mantenerla, ó ha de pagar bien caro todo el que se arroje á perturbarla.» (1). Al día siguiente, Rivadavia expidió un *Acuerdo* por el cual ofrecía *dos mil pesos* á cualquiera del pueblo que aprehendiese ó persiguiese al doctor don Gregorio Tagle ó dijese su paradero; y doscientos pesos al que aprehendiese á los ciudadanos Rufino Bauzá, José María Urien, Pedro José Viera, Isidro Méndez, Tomás Rebollo, Francisco Almirón, José Guerrero, Benito Peralta, Hilarión Castro (2). Y como era público y notorio la participación principal de los clérigos en la conjuración abortada, Rivadavia, desde lo alto de su preceptismo gubernativo invitó al Gobernador del Obispado á que destituyese y extrañase, entre otros, al cura

(1) *Casa de Gobierno de Buenos Aires, á las 6 de la mañana del 20 de Marzo de 1823.* Hoja suelta firmada por Rivadavia. (En mi colección.)

(2) *Acuerdo de la Autoridad. Buenos Aires, 21 de Marzo de 1823.* Hoja suelta suscrita por Bernardino Rivadavia. (En mi colección). Véase el Apéndice.

del Pilar don Vicente Arraga, al de Luján don Francisco Argerich, al excusador de la Concepción don Juan José Giménez Ortega, al clérigo don Bernardo Bustamante (1).

Es de advertir que el coronel Dorrego, á quien Rivadavia daba en esos días facultades amplias al frente de fuerza en la campaña, había sido desterrado á fines de Febrero de 1821 por el gobernador titular don Martín Rodríguez, á pretexto de que conspiraba. Dorrego puso de manifiesto su inocencia calificando de ilegal y arbitraria esa medida, en un papel en el que, con su genial arrogancia, decía de esta manera: « Pero lo que clasifica más el abuso del poder, la ilegalidad de este procedimiento, es el fijarme punto á donde deba dirigirme, como si no le fuere permitido á un desgraciado el elegir aquel donde pueda su infortunio serle más tolerable. ¿Y si el gobernador de Mendoza me deniega el residir allí, cuál será mi reclamo? Sin duda el que el mandatario de Buenos Aires ha elegido aquella ciudad para su cárcel; á no ser que se quiera renovar la fatal época del Syla del Sur que remitía víctimas á los *Estados Unidos* y á *Santo Domingo*, haciéndose memorable por tiranía tan exquisita. . . » (2). Así y todo, Dorrego obedeció las órdenes superiores dando una batida general y apresando á algunos de los conjurados que remitió bajo custodia al Gobernador delegado (3).

Rivadavia entregó estos y otros *presos políticos* á la justicia ordinaria, sentando un precedente funesto cuando no había leyes que deslindasen los unos de los otros presuntos

(1) *El Gobierno al señor Gobernador del Obispado*. Circuló en hoja suelta. (En mi colección). El doctor Mariano de Zabaleta, gobernador del Obispado, respondió que con indecible satisfacción había recibido la comunicación del Gobierno y que inmediatamente daba cumplimiento á las indicaciones gubernativas. Hoja suelta fechada á 24 de Marzo. (En mi colección.)

(2) *Representación del coronel don Manuel Dorrego á la muy honorable Junta de Representantes*. Circuló en hoja suelta el 1º de Marzo de 1821 por la Imprenta de los Expósitos. (En mi colección.) La alusión de Syla se refiere al Director Pueyrredón, quien lo desterró.

(3) Oficio del coronel Dorrego al Gobernador delegado, fechado en Cañuelas á 30 de Marzo, en el Suplemento al número 34 de *El Centinela*, página 192.

delitos, ni penas fijas y correlativas de cada uno de los que cayeran bajo la clasificación de *políticos* propiamente. En virtud de este monstruoso justificativo de los principios de libertad que sin cesar pregonaba el Gobierno, levantáronse patíbulos para algunos de los conjurados, á mérito de las leyes de la Partida 7<sup>a</sup> (Título II) que castigaban con la pena de muerte las rebeliones y motines contra la autoridad de los reyes de España; las cuales leyes estaban virtualmente derogadas por los Congresos de la revolución Argentina y fueron aplicadas por jueces interesados en la contienda<sup>(1)</sup>. Don Francisco A. García, declarado promotor de la conjuración en Buenos Aires y Santa Fe, fué fusilado el día 24 de Marzo al borde del foso de la fortaleza. Por la misma causa fueron también fusilados el día 12 de Abril don Benito Peralta y don José María Urien. El doctor Gregorio Tagle y el comandante Hilarión Castro fueron condenados á muerte; Achega y otros clérigos y ciudadanos á siete años de destierro, y casi todos los que fueron tomados con las armas, á presidio en la isla de Martín García<sup>(2)</sup>.

El coronel Dorrego hizo la presa más importante y codiciada de esos días, como que el Gobierno había ofrecido por ella gruesa suma de dinero y recomendado á ese jefe que la trajese viva ó muerta. En la noche del 24 de Marzo encontrábase Dorrego, por motivo de su comisión, en una quinta del pueblo de Las Conchas, cuando un hombre envuelto en ancha capa se le presentó de improviso. En viéndolo solo se descubrió y solicitó de él el tiempo indispen-

(1) Véase *El Centinela* número 39, página 181. El Gobernador delegado, comprometiendo la independencia del poder judicial, citó á su despacho en la Fortaleza á los jueces encargados de formar causa á los conjurados. Lo que el Gobernador les dijo no quedó escrito, pero fácilmente se deduce del siguiente voto que formulaba el periódico oficial al referirse á esa citación inusitada: -Sería una gran fortuna que la presente semana terminase sin dejar un solo preso por la conjuración en las cárceles de la ciudad: no es esto decir que todos queden libres, sino que los castigos ó destinos que deban darse á los criminales sean determinados y ejecutados tan prontamente como hemos demostrado que es de necesidad. Véase *El Centinela*, suplemento al número 34, página 196.

(2) Véase números citados de *El Centinela*.

sable para arreglar sus disposiciones. Dorrego reconoció en ese hombre al famoso doctor don Gregorio Tagle, el que había firmado el decreto de su expatriación el año de 1816, el jefe y el alma de la conjuración del 19 de Marzo, y elevándose en generosidad, grande y caballero antes que todo, montó con él á caballo y lo embarcó para la *Colonia*... ¡Cruel ironía del destino! Cinco años después, el mismo Dorrego, gobernador de la provincia de Buenos Aires y encargado de las Relaciones Exteriores de la República, era fusilado, sin forma de juicio, sin siquiera imputársele alguno de los supuestos delitos políticos que se imputaron á los fusilados en el año de 1823, nada más que *por orden* del general don Juan Lavalle al frente de la fuerza de línea de la Nación que éste amotinó! .. Los hechos como este que se sucedieron desde 1810 hasta la época que hemos alcanzado, autorizan á los extraños,—y aun á los propios que no se sonrojasen,—á afirmar que los partidos políticos argentinos — *sin excepción* — han vivido y querido prosperar á costa de la sangre de sus contrarios considerados como enemigos, para no ser menos en fiereza que aquellos que pensaban como Cicerón cuando exclamaba: César, somos los vencidos: puedes hacernos morir!...

## CAPÍTULO VIII

### EL CONGRESO Y LA PROVINCIA

(1824—1827)

Propósitos orgánicos de Rivadavia. — Invitación á las Provincias para que envíen sus Diputados al Congreso: términos llamativos de la circular de Rivadavia. — Instalación del Congreso de las Provincias Unidas: notable comunicación del Gobierno de Buenos Aires: las libertades políticas y económicas que informan la política de este gobierno. — Motivos que deciden al Brasil á declarar la guerra á las Provincias Unidas. — Invasión que prepara el Imperio sobre la costa sur de Buenos Aires: comisión que el gobernador Las Heras confía al coronel Juan Manuel Rozas. — Cómo la desempeña este jefe. — Contraste de los imperiales en la Bahía Blanca y Patagones. — El Congreso designa á don Bernardino Rivadavia Presidente de las Provincias Unidas: el mensaje del Presidente sobre capital de las Provincias Unidas. — Resistencias que subleva este proyecto: *Memorial* de los hacendados y de las campañas de Buenos Aires que presenta Rozas en contra de tal proyecto: sanción del proyecto. — Nuevas y profundas resistencias que subleva la adopción del régimen unitario de gobierno: algunas Provincias retiran sus diputados. — El coronel Dorrego y los dirigentes de las Provincias. — Renuncia del Presidente Rivadavia: la ley que restituye á la provincia de Buenos Aires sus instituciones. — Disolución del Congreso de las Provincias Unidas: impresión póstuma del que fué su Presidente. — Reasunción de la soberanía de Buenos Aires: la Legislatura nombra Gobernador de la Provincia al coronel Dorrego y las Provincias de la Unión lo invisten con las facultades del Ejecutivo Nacional: nuevo prospecto político.

Mientras se desenvolvían los sucesos de que da cuenta el capítulo anterior, don Bernardino Rivadavia se había puesto al habla con los principales hombres de las provincias, para promover la unión constitucional argentina, como la necesidad suprema del tiempo, á la cual debían subordinarse las divergencias que derivasen del modo de realizarla. Cuando alentado por su optimismo grandioso creyó allanados los obstáculos que provenían del fracaso de las tentativas

anteriores á base de un plan político preconcebido, Rivadavia declaró á la Legislatura de Buenos Aires que era llegado el momento de reunir el Congreso de las Provincias Unidas, y que al efecto el Poder Ejecutivo diputaría cerca de ellas una comisión de argentinos notables (1).

En consecuencia, y de acuerdo con la ley de 27 de Febrero de 1824 (2), Rivadavia invitó oficialmente á las provincias á reunir, lo más pronto posible, la representación nacional en el punto en que la mayoría de ellas designase. En esta circular, digna de mención por más de un concepto, Rivadavia expresa los anhelos de la provincia de Buenos Aires por la organización nacional, cuya realización reclamaba el patriotismo de todos; tanto más cuanto que, por entonces, la independencia argentina era todavía una aspiración que apenas si contaba con el apoyo que quisiera prestarle la Inglaterra. Por eso Rivadavia, al dar cuenta á las provincias de que en la Capital había sido reconocido Sir Woodbine Parish en el carácter de cónsul general de Su Majestad Británica, acentuaba este suceso importante é inicial de una nueva política diplomática, con estas palabras: «el aspecto que la cuestión de América ofrece en Europa, principalmente en Inglaterra, donde, según todas las noticias que se reciben, aquella cuestión debe definitivamente resolverse de un modo favorable á la independencia, no reconociendo más motivo la demora que el interés que la misma Inglaterra manifiesta porque la España encabece el reconocimiento, de lo que, según todos, no parece hallarse distante; y las indicaciones bastantemente expresivas que el que firma ha recibido del expresado cónsul general, con relación á la probabilidad de que por instantes aparezca resuelta esta importante cuestión, todo esto aumenta la nece-

---

(1) Mensaje del Gobierno Delegado de Buenos Aires, de fecha 10 de Mayo de 1823. Véase el número 42 de *El Centinela*. La comisión fué compuesta del deán Zabaleta, del general Las Heras, del general Arenales y del doctor Cossio.

(2) Véase *El Argos de Buenos Aires*, número 12, del 28 de Febrero de 1824. (En mi colección.)

sidad de que los pueblos se apresuren á reinstalar el cuerpo nacional, que es el que únicamente podrá entrar en las relaciones á que darán motivo esas mismas transacciones de que los gabinetes se ocupan en Europa con relación á América, y que hará desvanecer la idea poco favorable que se tiene de este territorio, por el aislamiento de que aun no salen estos pueblos. . . » (1).

En estas circunstancias regresaba (Abril de 1824) de Río Janeiro el enviado del Gobierno de Buenos Aires con la nueva de que el Brasil se negaba á devolver la provincia oriental, y entre la indignación que produjo este fracaso diplomático y los trabajos que se hacían para declarar inmediatamente la guerra al imperio, el general Las Heras subía al gobierno de Buenos Aires (9 de Mayo de 1824) en pos del general Rodríguez que era el primer gobernador —y sea dicho en honor de su memoria— que trasmitía en paz el mando de la provincia después de haberlo ejercido por todo el término de la ley (2); Rivadavia se dirigía en misión diplomática cerca de las cortes de Londres y de París; y, de acuerdo con el voto que emitieron las provincias, el Congreso General Constituyente se instaló con gran pompa en la ciudad de Buenos Aires el 16 de Diciembre de 1824 (3). En tal solemnidad leyóse una comunicación notable por las ideas adelantadas y los conceptos elevados que caracterizaban la acción y los escritos de su autor, el doctor Manuel José García, ministro del gobernador Las Heras y que po-

(1) Circular del 20 de Abril de 1824. Archivo de Buenos Aires. Manuscrito testimoniado en mi archivo. Véase el Apéndice.

(2) La Legislatura de Buenos Aires discernió al general don Martín Rodríguez un *voto de reconocimiento* en el que, al consignar complacida ese hecho singular en la vida política de Buenos Aires, declaró que atestiguaría que bajo su mando y dirección se ha dado á la Provincia la nueva organización que tanto la honra y que debe asegurar su prosperidad y engrandecimiento. Véase *El Argos de Buenos Aires*, número 22, del 3 de Abril de 1824. (En mi colección.)

(3) En el plan de este libro no encuadra el estudio de los trabajos del Congreso de 1824-1827, sino en cuanto se refiere á las instituciones y á la política de la provincia de Buenos Aires. Tal estudio lo he emprendido en mi libro *La evolución republicana durante la Revolución Argentina*, páginas 221 y siguientes.

día, á bien ganado y justo título, interpretar en tan digno documento las aspiraciones y votos de la provincia de Buenos Aires. Al saludar el gran día en que se reúnen los representantes de las Provincias Unidas del Río de la Plata, les recuerda que si los arredra las dificultades del presente, advertirán que pueden aprovechar con ventaja de la experiencia adquirida en las propias desgracias pasadas y en el poder invencible del tiempo. « Este viejo amigo de la santa verdad, agrega, parece haber renovado sus alas y sus armas en la gran lucha, á que asistimos, del género humano contra sus opresores. Que la verdad aparezca; y los que despotizan á nombre del cielo ó á nombre del pueblo, serán conocidos. Desde que lo sean, la libertad triunfa y el pacto de unión está formado. El subsistirá inalterable si así lo dicta la razón pública; porque la razón basta á todo cuando los hombres gozan plenamente en la sociedad del derecho de examen y de la libertad de pensar. »

Y al referirse á los principios que han informado la política del gobierno de Buenos Aires desde el año de 1820, en lo tocante á la reorganización nacional y á sus relaciones con las naciones extranjeras, el documento asienta los siguientes votos como una satisfacción para despejar las sospechas de los que fundadamente suponían á los hombres públicos de entonces propósitos de fundar una monarquía en el Río de la Plata en cabeza de un príncipe europeo (1): « . . . solo los intereses generales pueden servir de vínculo á la unión de las provincias: autoridades fundadas en prestigios pudieron nacer en épocas de barbarie y pueden subsistir todavía en pueblos civilizados, porque los intereses personales aglomerados sucesivamente y consolidados en grandes masas, por el tiempo llegan á hacerse nacionales. Pero crear hoy de nuevo una autoridad sobre semejante base, es por fortuna tan imposible como el hacer que pase en un solo día la historia de muchos siglos. Ningún ejem-

(1) Véase *La evolución republicana durante la Revolución Argentina*, páginas 226 y siguientes.

plo podrá inducirnos á preferir, como mejor medio de gobierno, las superioridades falsas que nacen de los privilegios, á las superioridades reales que vienen del mérito personal ». Y véase cómo estimula los patrióticos anhelos del Congreso con los bienes que propiciaría la aplicación de los más adelantados principios de la ciencia social: « Vosotros, que sin tener, como las naciones viejas, motivo que os impida á aprovecharos plenamente de los adelantamientos de la ciencia social, os sentís urgidos á aplicar á esta tierra nueva el instrumento más poderoso que se conozca para poblarla y enriquecerla, estais también en la feliz amplitud de establecer una ley que se registrará un día en el código de las naciones: al lado de la seguridad individual, de la libertad del pensamiento, de la inviolabilidad de las propiedades, de la igualdad ante la ley, poned, señor, la libre concurrencia de la industria de todos los hombres en el territorio de las Provincias Unidas: esta ley será una consecuencia de los derechos del hombre en sociedad » (1).

El Congreso había confiado provisoriamente las funciones del Ejecutivo Nacional al gobernador de Buenos Aires, cuando el general don Juan Antonio Lavalleja, al frente de un grupo de oficiales y soldados penetró en territorio oriental con el propósito de arrojar de allí á los brasileños. Este hecho, el voto emitido por la asamblea de la Florida reunida por los auspicios de Lavalleja, de que la provincia oriental formaba parte integrante de las Provincias Unidas del Río de la Plata, y la incorporación de los diputados uruguayos al Congreso Argentino, determinaron al imperio del Brasil á declarar por bando de 10 de Diciembre de 1825

(1) Se publicó en el *Diario de Sesiones del Congreso general Constituyente*, tomo I, páginas 4 á 10 y en *El Argos de Buenos Aires*, número 103, del 16 de Diciembre de 1824. Este principio de libertad y de comercio proclamado por Moreno en 1808 y por García en 1824, prevaleció en Buenos Aires y en el Litoral, haciendo prosperar las dos grandes industrias ganadera y agrícola en escala tal que admiten con ventaja la concurrencia de las similares extranjeras. En cambio en el Interior, las industrias de azúcares y de vinos no resisten la competencia extranjera ni aun haciendo alarde de *patriotería estomacal*.

la guerra á las dichas provincias, ordenando que «por mar y por tierra se les haga toda clase de hostilidades posibles, autorizando el corso y el armamento que quieran emprender sus súbditos contra aquella nación...»

Inmediatamente el Imperio del Brasil reforzó sus tropas en el Estado Oriental, las guarniciones de la Colonia y de Martín García, y declaró bloqueados todos los puertos de las Provincias Unidas, dominando los ríos de la Plata, Uruguay y Paraná con una escuadra poderosa. Al mismo tiempo preparaba una invasión por la costa sur de Buenos Aires, trabajando en su favor el ánimo de algunos caciques de los indios que permanecían en son de guerra desde la última expedición del gobernador Rodríguez. Apercibido de ello el gobierno del general Las Heras, se apresuró á conjurar ese doble peligro que podría reducir el territorio de Buenos Aires á extremos muy difíciles. Al efecto, el ministro García llamó al coronel don Juan Manuel de Rozas y le manifestó que el Gobierno tenía las pruebas de que los imperiales querían apoderarse de Bahía Blanca y de Patagones, para concitar á los indios á que penetrasen en Buenos Aires y obligar al Gobierno á distraer hombres y recursos. Que en vista de esto se trasladase á la costa sur, se valiese de su influencia con los caciques para impedir que se aliasen con los imperiales y pusiese en estado de defensa esos dos puntos amenazados (1). Esta comisión era tan importante como urgente, pues las autoridades de Patagones acababan de apresar á cuatro oficiales imperiales que habían bajado de una corbeta imperial surta en ese puerto (2).

Rozas invitó á los caciques pampas, tehuelches y ran-

(1) *Memoria* sobre el negocio pacífico con los indios y establecimiento de la nueva línea de fronteras, presentada al Gobierno por el coronel Juan Manuel de Rozas. Carta de Rozas á Las Heras. Duplicados originales de Rozas en mi archivo.

(2) Algunos meses después se hicieron públicos estos hechos con motivo de una representación del pueblo de Patagones al Congreso. (Véase *Diario de Sesiones*, tomo VI, sesión 99a.)

queles á un *gran parlamento* que tendría lugar más allá del Tandil, y muy principalmente á los caciques *Chañil*, *Cachul* y *Lincon*, que se obstinaban hasta entonces en no aceptar arreglos. El parlamento tuvo lugar con asistencia de los caciques nombrados, bajo la fe del compromiso que Rozas contrajo de que se cumpliría lo que se estipulase. Rozas se dirigió solo á las tolderías de los indios y arregló allí la fijación de la línea de frontera, comprometiéndose aquéllos á permanecer en paz con el Gobierno y dándoles algún ganado y algunos víveres. Seguro de que estos caciques no moverían sus toldos (que no los movieron durante la guerra con el Brasil), Rozas se contrajo á defender los puntos amenazados. Engrosó con 200 hombres los piquetes de voluntarios y blandengues que al mando del capitán Molina guarnecían Patagones; reforzó la batería de la costa con cuatro cañones bien dotados; situó cerca de ese punto varios toldos de indios amigos, y puso todas estas fuerzas á las órdenes del coronel Francisco Sosa. Con éstas y con las que comandaba el coronel Estomba en Bahía Blanca, era difícil que los imperiales pudieran obtener ventajas en aquella costa, lejana entonces (1).

Antes por el contrario, los imperiales sufrieron un ruidoso fracaso. Durante la noche desembarcaron 700 hombres en la costa entre Bahía Blanca y Patagones con el intento de sorprender la guarnición de este último punto. Sintiólos el comandante Luís Molina, antiguo soldado del Libertador San Martín y hombre de valor entre los indios, como que á sus aventuras en la vida del desierto unía la circunstancia de ser casado con la hija del cacique Neukopan, uno de los que Ramos Mexía había reducido en Kaquel. Este y el coronel Sosa diseminaron sus fuerzas formando un extenso semicírculo en la costa escarpada y crespada de totorales, canchales, etc., y antes de venir el día prendieron fuego al campo. Los imperiales fueron presa de las llamas, y los que

(1) *Memoria citada.*

de éstas salvaron, ó murieron á manos de los republicanos ó fueron hechos prisioneros. El capitán don Juan Bautista Thorne completó este triunfo apoderándose con su pequeño barco de la corbeta *Icapavari*, cuya tripulación había bajado á tierra para asegurar más el éxito de la invasión (1).

En el decurso de las operaciones de la guerra, el general Las Heras renunció el encargo nacional que desempeñaba. El Congreso, sin haber sancionado la constitución y, por consiguiente, sin saber á qué atenerse respecto de las atribuciones, duración, etc., etc., del Poder Ejecutivo, creó este poder con carácter de permanente, por ley de 6 de Febrero de 1826, y nombró á don Bernardino Rivadavia presidente de las Provincias Unidas. Al recibirse del mando, el día 8 de Febrero, Rivadavia declaró que retrogradaría la organización nacional si no se daba «á todos los pueblos una cabeza, un punto sobre el que todos se apoyen, y al efecto, es preciso que todo lo que forme la capital sea esencialmente nacional» (2).

El nuevo presidente, sin pérdida de tiempo elevó al Congreso, el día 9, un proyecto por el cual se declaraba la ciudad de Buenos Aires y sus suburbios capital de las Provincias Unidas, y se mandaba organizar una provincia en el territorio restante. El espíritu menos prevenido advierte desde luego que tal proyecto era una verdadera excentricidad, pues el Congreso, aun en el doble carácter de constituyente y de legislativo con que actuaba, no tenía otra facultad para desmembrar una provincia que la que arbitrariamente se atribuyera á sí mismo con ese objeto. Era además inoportuno é impolítico porque, conocidas como eran las ideas de Rivadavia respecto de la organización nacional, debía de aumentar las resistencias que compeaban airadas,

---

(1) Referencias del después coronel don Juan B. Thorne, cuyo nombre perpetúa hoy una de las torpederas de la armada argentina, y del señor don Roque Baudrix.

(2) *Diario de Sesiones* número 91a en que se debatió el proyecto sobre creación del Poder Ejecutivo. Véase también sesión 92a.

en circunstancias de guerra, cuando el Gobierno era el más interesado en acallarlas. Era, — del punto de vista de la ley y de los principios,—completamente lírico, porque si las provincias argentinas, en virtud de su soberanía y de su relativa independencia las unas de las otras, se habían reservado el derecho de examinar la constitución que diere el Congreso y aceptarla ó rechazarla, según rezaban las instrucciones dadas á sus respectivos diputados, muy bien podía la de Buenos Aires rechazar el cercenamiento de su territorio, que el Congreso sancionaba antes de haber dado la Constitución.

El proyecto de *capitalización* encontró en la mayoría de la provincia de Buenos Aires resistencias tanto más profundas cuanto que los unitarios del año de 1826, llevados de la ilusión grandiosa de que la opinión del país se inclinaría ante la del Congreso, y fieros del prestigio del talento por el cual brillaban en este cuerpo, pensaba que no había menester de arbitrios semejantes al del año de 1862, cuando se estableció en la misma ciudad la capital *provisoria*, coexistiendo las autoridades nacionales y provinciales; ó al del año 1867, cuando el Gobierno Nacional restituyó la jurisdicción que ejercía en la ciudad y ésta siguió siendo *mera residencia* de aquél hasta el año de 1880, en que la cosa se resolvió por medios más coercitivos que antaño, como se verá en el lugar oportuno de este trabajo. La ramificación ilustrada y dirigente del partido federal á cuyo frente se encontraban hombres como los Anchorena, García Zúñiga, Maza, Arana, Dorrego, Moreno, Terrero, Rozas y otros, enfilaron su prensa contra el proyecto sobre capital. La masa popular se lanzó en la fácil corriente de una oposición turbulenta que se aproximaba á la demagogia y cuyos ecos llegaban al recinto del Congreso. Las campañas se pronunciaron en el mismo sentido, suscribiendo con miles de firmas un *Memorial* en el que pedían al Congreso el rechazo de tal proyecto. Alma de estos trabajos fué el coronel don Juan Manuel de Rozas, que se recorrió todo el sur en pro-

secución de su objeto (1). En representación de los hacendados y de la campaña, Rozas elevó al Congreso el memorial mencionado. Extendíase éste en consideraciones abstractas acerca de la unidad política, industrial y económica de Buenos Aires, la cual debía desaparecer en virtud del artículo 4º de ese proyecto que mandaba erigir una provincia sin la ciudad de ese nombre. Y bajo el seudónimo de *un amigo de la campaña*, Rozas tuvo el mal sentido de dirigir á sus compatriotas un manifiesto en el que hacía el elogio de esa representación, la cual presentaba « los graves males y la trascendencia que debe producir el proyecto del señor presidente; é iba á servir para mostrar lo que realmente vale en *nuestro último estado político* ese tan decantado derecho de petición que tan buenos efectos ha producido siempre (2). No obstante todas las circunstancias apuntadas, el cuerpo nacional, que por su *ley fundamental* de 23 de Enero de 1825, se había declarado constituyente y establecido que hasta la promulgación de la Constitución que reorganizaría el Estado, las provincias se regirían por sus propias instituciones (3), reasumió el derecho de la Nación á semejanza de la *Convención* francesa y, en vez de un rey, decapitó una provincia, creyendo que este era el único medio que tenía para desenvolverse. Así lo hizo el Congreso el 4 de Marzo de 1826 declarando la ciudad de Buenos Aires capital de la Nación, con una mayoría de veintidós votos contra ocho.

Si grande fué la resistencia contra la Presidencia y el Congreso que provocó la ley de capital entre los partida-

(1) Como con ocasión de tales trabajos el vecindario de Chascomús manifestase su descontento respecto del Presidente de la República, la autoridad local redujo á prisión á Rozas que presidía esa reunión. Fué puesto en libertad por una orden directa de Rivadavia, quien le previno al juez de Chascomús que cuidara de no reincidir en medida tan arbitraria, pues todos los ciudadanos de las Provincias Unidas tenían el derecho de emitir libremente sus opiniones y de representar ante las autoridades que se habían dado.

(2) Circuló en hoja suelta editada por la imprenta de Jones y Ca. (En mi colección.)

(3) Véase *Diario de Sesiones*, tomo I, *sesión* 14ª, página 46.

rios del regimen federal, mucho mayor fué la que provocó en las provincias la adopción del regimen unitario que el Congreso sancionó en su sesión del 19 de Julio de 1826. Las provincias estaban imbuídas en el regimen federal, que era el que mejor encuadraba en el estado de independencia relativa en que vivían desde la dislocación nacional del año de 1819, y en las aspiraciones robustecidas por la sanción del hecho consumado con fuerza irresistible. La idea estampada en los *tratados del Pilar* trascendía más de lo que imaginaban los dirigentes unitarios que se propusieron co-honestarla con el prestigio de sus talentos ó de sus antecedentes. Los más ignorantes, nunca con mejor razón que entonces, pudieron decir: lo que el pueblo quiere Dios lo quiere. Los jefes y dirigentes federales se aproximaron para defenderse de la intención — supuesta ó real — que atribuían á la Presidencia de imponerse á las provincias por medio de la fuerza. Algunas provincias retiraron sus diputados del Congreso. Cuando los comisionados del presidente Rivadavia presentaron la constitución unitaria á los gobiernos de provincia, únicamente los de Tucumán y de Montevideo la aceptaron. Todos los demás se dieron la mano con Dorrego, jefe de los federales de Buenos Aires, para producir la nueva crisis, que debía de ser cruenta, y recomenzar la tarea de la organización á base de la idea fundamental que auspiciaban y que al fin prevaleció en los tiempos. Este fracaso y el vacío que hicieron las provincias, tornaron poco menos que imposible el gobierno de la Presidencia, y determinaron la renuncia de Rivadavia. El Congreso, que había unificado sus miras con las de este estadista y que se vió comprometido en la caída, designó presidente provisorio á don Vicente López, quien por el relativo alejamiento en que vivía, era el hombre aparente para el período de transición que se inauguraba.

El coronel Manuel Dorrego, jefe de la oposición á la Presidencia, se acomodaba á tal designación que lo relevaba de ir desde luego á ocupar un cargo á que su partido le llamaba, pero que él deseaba ocupar por los sufragios que

debían servir de base á la organización política que trabajaba entretanto. En tal sentido estrechaba sus vinculaciones con los gobernadores que se habían distinguido por su oposición al gobierno de la Presidencia; enviaba agentes á Santa Fe donde la prensa abrió campaña de desahogos contra Rivadavia; á Santiago del Estero, á Entre Ríos y á Salta y á Córdoba, comunicándoles todo lo relativo á la situación á fin de mancomunar su esfuerzo con las provincias federales. En este camino, el resultado no era dudoso. Ninguno de los gobernadores de provincia tenía títulos ni disponía de medios para encabezar y dirigir la nueva organización. Algunos de esos gobernadores estaban comprometidos con Dorrego para apoyarlo. Otros se veían en la necesidad de seguir la corriente para mantenerse en sus puestos.

El presidente provisorio, comprendiendo la situación violenta en que lo colocaban los acontecimientos, le manifestó á Dorrego su resolución de resignar el mando cuando el Congreso, dominado por la opinión federal triunfante en Buenos Aires, sancionaba la Ley de 3 de Julio (1827) que sometía al Ejecutivo provisorio la invitación á las provincias para la pronta reunión de una *Convención constituyente*, y establecía que se convocase á elecciones de representantes de la ciudad y territorio de Buenos Aires para que esta provincia, por sus órganos legítimos, «deliberase sobre su carácter político y nombrase su diputación á la Convención Nacional» (1).

Verificados que fueron estos actos, y elegidos los representantes de la provincia de Buenos Aires de entre lo más selecto del partido republicano federal, el Congreso de las Provincias Unidas se disolvió como en el año XX. El mismo fracaso y la misma escena. He aquí cómo medio siglo después, describe esa escena y la explica en una carta íntima el propio Presidente de ese congreso: «Nunca he visto á

(1) Véase *El Mensajero Argentino*, número 234, y *El Tribuno*, número 22. (En mi colección.)

los hombres de partido mostrarse más pequeños. Las provincias estaban sublevadas; algunas habían retirado expresamente los poderes á sus diputados que, sin obedecer, conservaron sus asientos. El reconocimiento ilegal del nuevo Estado creado por Bolívar, no tuvo más origen que la esperanza de que Bolívar sostuviese con su influencia y poder al congreso ilegal y moribundo que expiró en mis manos, en justa reciprocidad del asesinato de la sala de representantes de la provincia de Buenos Aires, que había cometido el mismo congreso por mano del Presidente de la República; tocándome también el raro destino, por ser Presidente de la Honorable Sala, de asistir á la agonía llena de contorsiones y gritos lastimeros con que se disolvió, exhalando el alma en medio de protestas: « *Vitaque cum gemitu fugit indignata sub umbras* ». (Y la vida, dando gemidos, se disolvió entre las sombras.) Como depositario abintestato, y sin reconocer la autoridad del Presidente de la República, nada más que como una autoridad de hecho que había quedado en la ciudad, le oficié poniendo en su consideración que, no sabiendo á quién entregar los archivos y demás de la sala, se sirviese decírmelo. Aunque Rivadavia era mi amigo, se enojó mucho y dijo que yo era un joven extraviado. Pero dije para mí: « Platón es mi amigo, pero más amigo soy de la verdad » (1).

La legislatura de Buenos Aires, elegida según la ley del Congreso citada más arriba, en su sesión del 13 de Agosto de 1829 nombró al coronel don Manuel Dorrego Gobernador y Capitán General de la Provincia con arreglo á la ley de 23 de Diciembre de 1823, en cuya virtud había sido nombrado anteriormente el general don Martín Rodríguez. Al prestar juramento ese mismo día, Dorrego dijo de esta manera: « Señores representantes: para separarme del puesto que me habeis encargado será suficiente la menor indica-

(1) Carta de don José María Roxas y Patrón al general Juan Manuel de Rosas, de fecha 9 de Junio de 1872. (Manuscrito original en mi archivo.)

ción de vuestros deseos. Resignaré gustoso un destino que no puede halagar al que se precie de recto si el verdadero concepto público no secunda sus procedimientos. La época es terrible; la senda está sembrada de espinas; no es, pues, posible allanarla sin que cada cual concorra con los recursos contenidos en la esfera de su poder » (1). La elección de Dorrego llenó una aspiración popular; alejó por un momento los nuevos estragos de la anarquía, y tuvo la rara virtud de llevar la paz á las provincias, alzadas en armas las unas contra las otras, conciliando los ánimos de sus dirigentes ante la expectativa de la nueva organización que Dorrego prohiaba sobre la base del régimen republicano federal. Con este objeto todas las provincias le confirieron, por el órgano de sus legislaturas, las facultades inherentes al Poder Ejecutivo Nacional; empezaron á designar los convencionales que trabajarían en Córdoba ó en Santa Fe la constitución federal de la República, y la situación general del país reposó sobre la confianza que inspiraba el hombre que había sabido interpretar la opinión nacional, sin lo cual le habría sido imposible desbaratar la obra iniciada por los hombres principales que rodearon á Rivadavia.

(1) Véase *Diario de Sesiones* de la Legislatura de la Provincia de Buenos Aires, año de 1827, sesiones 2ª y 3ª. (En mi colección.)

## CAPÍTULO IX

### DORREGO Y LAVALLE

(1827- 1828)

El coronel Dorrego. · Sus perfiles morales: su personalidad política: sus ligerezas geniales — Dificultades y responsabilidades de su gobierno. — Su política guerrera con el Imperio del Brasil. · Cómo fué considerada la convención de paz con el Imperio. — El partido Directorial-unitario: influencias que daban auge á la conspiración de este partido. · Cómo es saludado el regreso de las divisiones del ejército que peleó contra el Imperio. — La prensa de los unitarios y las medidas represivas del Gobierno. · Coacción gubernativa en las elecciones de representantes. · Dorrego ante los anuncios de la revolución contra su Gobierno: sus alucinaciones á este respecto. — El general don Juan Lavalle: perfiles de su personalidad. · La revolución del 1º de Diciembre de 1828. · La reunión en San Roque aclama al general Lavalle Gobernador provisorio de la Provincia. · El Gobernador Dorrego reúne milicias en la campaña: acertadas previsiones del coronel Rozas. — Lavalle dispersa las fuerzas de Dorrego. · Los comandantes Acha y Escribano aprisionan á Dorrego y se dirigen con éste á la Capital. · Los prohombres unitarios deciden que Escribano retrograde á Navarro y escriben á Lavalle sobre la necesidad de que Dorrego sea sacrificado. · El sacrificio por el sacrificio, que revelan estas cartas. · El fusilamiento de Dorrego. · Lavalle después del fusilamiento del jefe del Estado. — Su actitud ante los hombres principales.

El coronel Manuel Dorrego, jefe de la resistencia al Congreso y á la Presidencia que acababan de caducar, y cuya actuación es ya conocida en estas páginas, habíase distinguido en las batallas por la independencia suramericana, como se distinguiera en la tribuna, en la prensa, y en la sociedad de Buenos Aires, cuyas etapas abarcaba con ventaja, merced á sus extensas vinculaciones y á sus cualidades singulares para merecer el respeto de los más encumbrados y el cariño de los más humildes que son los que cimentan la reputación de los generosos. Tal como resulta del estu-

dio de sus acciones públicas y privadas, de sus rasgos peculiares y de su idiosincrasia, Dorrego era una de las expresiones típicas del criollo de la antigua comuna porteña cuya especie se ha perdido al través de la evolución étnica que nos ha transformado. Sano, sincero, abnegado, magnánimo, y al mismo tiempo, quisquilloso, petulante, provocativo; mezcla de niño por los arranques sentimentales, y de atleta por los empujes soberbios; corazón que se apasionaba por todo lo noble, poniéndose al servicio de los más humildes, y fuerza propulsora que se erguía contra los que pretendían dirigir desde lo alto de un autoritarismo que provocaba su risa; en su alma se confundían el fuego sacro que ardió en el alma de Moreno, y las audacias de adolescente de Alvear.

Los viejos que le conocieron y con quienes he conversado cuando el tiempo ya había apagado el fuego de la pasión deprimente ó enaltecedora, presentan á Dorrego como un político de vistas clarísimas respecto de la organización definitiva de su país; sin vacilaciones que repugnaban á su fe y sin descender jamás del nivel moral que encuadraban sus virtudes, su honradez incontestable y su ecuanimidad muchas veces puesta á prueba. Y sus escritos, sus arengas, sus cartas reservadas que poseo, su vida de continuada labor patriótica y hasta su muerte trágica -- ordenada para eliminar una fuerza que hacía prevalecer la razón de la opinión pública sobre el preceptismo autoritario que pretendía perpetuarse -- lo presentan como un republicano convencido, que si bien no transigía con las especulaciones de la política gubernativa que combatía, y cuyas iras sobre su cabeza se habían amontonado, en lo más recio de la lucha quería llevar á todos, amigos y adversarios, á la arena cívica, íntimamente persuadido de que en ello estribaba el éxito del gobierno del pueblo sobre el pueblo, en lo cual se cifraban sus ambiciones levantadas.

Con tan bellas cualidades, Dorrego adolecía de ligerezas imperdonables en un hombre de su valer y de su posición. Fuese por el ingenuo error de medir la ecuanimidad de los demás por la que á él le caracterizaba, ó por temperamento,

ó por tomar revancha apetitosa del desdén quijotesco y rabioso con que pretendían desacreditarlo los políticos directoriales y unitarios á quienes desde la prensa y los clubs había fustigado, el hecho es que menudeaba, con éxito, sátiras cuya mordacidad producían esos rasguños en la epidermis que incomodan á los débiles más que las heridas profundas; y ponía en ridículo los títulos de que otros pomposamente blasonaban, con frases que ardían como la legía de Rabelais, y que pasaban de boca en boca, suscitándole la malquerencia de ciertos hombres que todo lo esperan de la seriedad que se lleva en la cara, como la lleva el burro; de todo lo cual Dorrego reía, reía sin pensar que avivaba cada vez más la saña vengativa de sus terribles adversarios (1).

A un hombre con estas cualidades no podía ocultársele que para el que desempeñare en esos días el gobierno de Buenos Aires, la senda estaba efectivamente « sembrada de espinas » como Dorrego lo había dicho en su discurso de recepción. A las responsabilidades que le alcanzaban como uno de los principales adversarios de las autoridades nacionales caducadas, uníase la exigencia pública de concluir la guerra con el imperio del Brasil de manera tan digna como lo demandaba la victoria de Ituzaingó, y en armonía con la protesta de que había sido objeto la convención firmada en Río Janeiro, de acuerdo con las instrucciones del presidente Rivadavia, la cual, el mismo Dorrego, había fustigado en su *Tribuno*. Y ello aparecía tanto más difícil cuanto que el Imperio recobró fuerzas de sus propias derrotas cuando vió que las Provincias Unidas no podían aumentar las tropas, exhaustas en esos momentos, y se propuso no firmar la paz sino á condición de conservar como suya la provincia Oriental del Uruguay. Así lo declaró el emperador don Pedro en su mensaje á las Cámaras Legislativas.

(1) Los que se interesen en este estudio de psicología política que alcanza á los unitarios y á los federales de esa época, pueden ver mi *Evolución republicana durante la Revolución argentina*, páginas 244 á 257.

Dorrego contrajo desde luego sus anhelos á reducir el Imperio por todos los medios que aconseja la política en los casos extremos en que hasta la nacionalidad peligra. Era necesario poseer energías singulares y mucha confianza en sí mismo para encarar en tal forma los sucesos. Véase cómo describe la situación el entonces ministro de Hacienda de la provincia de Buenos Aires: « Cuando el señor Dorrego reemplazó al señor Rivadavia no encontró ni ejército organizado, ni escuadra, ni dinero. Nadie quería ser ministro de hacienda; la situación parecía desesperada. Mi lenguaje al aceptar ese cargo, fué el siguiente: Conozco el Brasil desde mis primeros años: así deshechos como estamos, tenemos cuatro armas terribles. En primer lugar, en el Brasil existe un gran partido republicano compuesto de jóvenes, algunos de los cuales me buscaban manifestando el deseo de seguir nuestro ejemplo; por consiguiente, no hay mas que atizar el fuego. En segundo lugar, proclamar la abolición de la esclavitud. La tercera arma, que nos ha conservado la previsión del general Bartolomé Mitre cuando fué presidente, era la guerra del corso. La cuarta arma era emprender la guerra de corso por tierra poniéndonos en contacto con los republicanos del Río Grande, Porto Alegre y San Pablo para que se declaren independientes, uniéndose ó no á nosotros. A los treinta y cinco años, yo era un político poco escrupuloso y le había repetido al señor Dorrego, latinista, el famoso verso: *Una salus victis nullam esperare salutem* », la salvación del vencido es no esperar ninguna.

La política guerrera, desenvuelta con éxito por Dorrego (1), y la mediación del lord Pomsomby, decidieron al emperador del Brasil á suscribir la Convención del 27 de Agosto de 1828, por la cual ese monarca renunció para siempre al dominio de la Provincia Oriental del Uruguay, y el Brasil y la Argentina la reconocieron como Estado libre é inde-

(1) Véase estos antecedentes que permanecían desconocidos en mi *Evolución republicana*, páginas 263 á 269.

pendiente. De manera que lo que no había podido obtener Rivadavia, lo obtenía Dorrego contra todas las previsiones. Y como era consiguiente, este triunfo diplomático afirmó los prestigios nacionales de Dorrego y dejó á los hombres de las provincias la impresión de que el país estaba representado por un estadista de cualidades poco comunes. Esta impresión se exteriorizó en inequívocas manifestaciones de adhesión que, desde Jujuy hasta Santa Fe, le llegaron á Dorrego, y en el nombramiento de los convencionales encargados de dar al país la constitución republicana federal.

Fuera de este consenso quedaba una fuerza poderosa con prestigios conquistados en el gobierno y á través del tiempo: el partido directorial unitario. El partido unitario avivaba en el despecho sus rencores contra el periodista y el tribuno que lo había vencido desde el llano, contribuyendo á derrocar el directorio monarquista de Pueyrredón y el Congreso y la Presidencia unitarios. Desde que cayó Rivadavia, los directoriales unitarios conspiraban para derrocar á Dorrego. ¿Porqué, después de las pomposas declaraciones que desde el gobierno del general Martín Rodríguez hicieron los hombres de ese partido respecto de la necesidad de cimentar los gobiernos legalmente constituidos? La autoridad que investía Dorrego derivaba del derecho y de la ley. Nadie lo había puesto en tela de juicio; que hasta el mismo Congreso unitario, empeñado en ejercitar funciones legislativas, había consagrado esa legalidad examinando las actas electorales de los representantes del pueblo y campañas de Buenos Aires que eligieron á Dorrego Gobernador de la Provincia con arreglo á las leyes vigentes de 1821 y de 1823. Y no era solamente la resistencia de los unitarios, sino la anarquía de las influencias que habían dado ser al gobierno de Dorrego, lo que hacía vacilar la situación. Dorrego sentía sobre sí todo el peso de las responsabilidades que los gobiernos de provincia de buen grado le habían deferido para eludirlos por su parte en presencia de una nación sin autoridades nacionales, después de haber derrocado las que existían, aunque fuesen *de hecho*, como las titulaban; sin

constitución después de haber rechazado la que dió el Congreso, y cuando la Convención de Santa Fe, si algo demostraba en su impotencia para dar la constitución federal, era que las aspiraciones estrechas y el sentimiento localista de algunos dirigentes de provincia imposibilitaba por entonces todo régimen de gobierno que no fuese el que les asegurase á cada uno de ellos el *modus vivendi* permanente para sí y los suyos; substraídos á la obediencia de un gobierno general; sin crédito, después de haber distraído los recursos que dejó la Presidencia en satisfacer las exigencias de los jefes de provincia que eran insaciables para demandarlos; sin más ejército regular que las dos divisiones que regresaban de la campaña del Brasil ya tocadas por los que trabajaban la caída del Gobernante.

El regreso de estas divisiones, para cuya recepción el Gobierno hacía grandes preparativos, fué saludada por la prensa de los unitarios casi como un triunfo de la revolución, como si, en efecto, el ejército de la Nación no tuviera más que entrar en Buenos Aires para que cayese el gobierno legal que la representaba. Hablábase públicamente de la revolución y hasta se anticipaba cómo se llevaría á cabo. Así, en 21 de Noviembre (1828) ya le escribía desde Buenos Aires al general Fructuoso Rivera, su agente y amigo don Julián de Gregorio Espinosa: «La llegada de estas tropas hace recelar á algunos de que van á servir para hacer una revolución contra el Gobierno, de cuya revolución hace ocho días que se habla públicamente; por los datos que yo tengo, no encuentro dificultad en que se verifique, mucho más si se hace militarmente. Me han asegurado que piensan poner al general don Juan Lavalle de Gobernador y que van á desconocer la Junta de la Provincia; si esto sucede, vendremos á quedar gobernados por la espada, como ha estado la Provincia Oriental en todo este tiempo anterior. . . » (1).

(1) Manuscrito original en mi archivo. (Papeles de Rivera.)

La prensa de los unitarios, salida de quicio, extremaba la licencia estampando pura y simplemente que el señor *Dorrego descendería* mal que le pesara; y el Gobierno, que sentía por todos lados la bocanada revolucionaria, estaba tomando medidas cuyo alcance dependía de su poder para hacerlas cumplir. A la ley de 8 de Mayo que restringía la libertad de imprenta, se sucedió la política de exclusivismo, de desconfianzas y de represión que estrechaba cada vez más las filas del partido gubernista; los ataques á mano armada á los periodistas adversarios del Gobierno, y las destituciones de empleados y de jefes como el coronel Rauch que desde tiempo atrás prestaba importantes servicios en la frontera.

Se sabe cual es, en tales circunstancias, el resultado de estas medidas coercitivas: retemplar el espíritu de los excluidos y dar nuevas armas á la oposición. Esta se sintió incontestable con la presencia de la fuerza veterana y se preparó á levantar á sus hombres principales, haciendo triunfar sus listas en las elecciones de representantes á la Legislatura que iban á verificarse. El Gobierno cometió ese día la imprudencia de colocar gruesos piquetes de soldados en el atrio de los templos. Cuando los unitarios concurieron á votar allí, sus contrarios prorumpieron en manifestaciones hostiles. El general Lavalle, jefe de la 1.<sup>a</sup> División del ejército recién llegado, se aproximó á un atrio. Un oficial le cerró el paso. Lavalle, que había contenido á Bolívar en sus raptos de vanidad, contuvo al oficial diciéndole: « Es indecoroso que un militar que debe honrar su espada esgrimiéndola contra los enemigos de la Patria, la desnude contra el pueblo indefenso que viene á ejercer el primero de sus derechos: dé usted paso al general Lavalle ». Y pasó é hizo pasar á sus amigos (1). En alguna otra parroquia, jefes de alta graduación obtuvieron igual acatamiento de parte de la fuerza de línea apostada; pero, en general, la oposi-

(1) *Biografía del general Lavalle*, por el comandante don Pedro Lacasa.

ción, que estaba evidentemente en minoría, no pudo ó no quiso votar, como que de ello no había menester para realizar el plan que tenía preconcebido.

El coronel Dorrego conocía los méritos militares del general Lavalle. Pero no imaginó que Lavalle comenzaba á ser jefe de partido, á pesar de que se lo indicaban claramente las manifestaciones de que aquél había sido objeto de parte de los dirigentes de la oposición, y la espontaneidad con que los más encumbrados de entre éstos habían aceptado su dirección en esos días. Así fué que cuando uno de los amigos le repitió que Lavalle era el jefe de la revolución, Dorrego le contestó con franca sonrisa: No lo creo; Lavalle es un veterano que no sabe hacer revoluciones con la tropa de línea. Y como el mismo personaje agregase que hombres como Agüero, Carril, Cruz, Díaz Vélez, Gallardo, Varela, Alsina y toda la oposición estaban de acuerdo á ese respecto, Dorrego mandó llamar con urgencia á Lavalle y le dijo á su interlocutor: «Ya verá usted: Lavalle es un bravo á quien han podido marear sugerencias dañinas, pero que dentro de dos horas será mi mejor amigo». El coronel Dorrego padeció esta vez del mal de la alucinación. Todo lo que había oído era exacto. Lavalle, aclamado en reuniones secretas como jefe de la oposición, y tomando sobre sí la responsabilidad de los sucesos, estaba resuelto á deponer al coronel Dorrego y á quebrar para siempre su influencia poderosa. Cuando se le comunicó la orden superior, respondíale airado al edecán del Gobernador: «Dígale usted al coronel Dorrego que mal puede ejercer mando sobre un jefe de la Nación quien, como él, ha derrocado las autoridades nacionales para colocarse en un puesto del que lo haré descender, porque tal es la voluntad del pueblo al cual tiene oprimido».

Esta respuesta perfilaba al aclamado jefe de los unitarios quien condenaba lo mismo que iba á hacer, personalmente, por medio de la fuerza. El general don Juan Lavalle era el tipo del soldado caballero, que se había creado fama singular con su sable corbo de *granaderos á caballo*, bata-

llando por la independencia de América desde las riberas del Paraná hasta las montañas del Ecuador. Culto, apuesto y atrayente, distinguíase por el orgullo que tenía de su valer y por la altivez genial con que se levantaba para inclinarse á los hombres ó traer las cosas dentro de la órbita de sus miras limitadas, pero iluminadas por cierta perspicacia en la que confiaba con el fervor de la sangre española que inflamaba sus venas. El entusiasmo fácil se apoderaba de su espíritu impresionable y se diría que actuaba como un explosivo. Sus resoluciones saltaban como ímpetus, y los obstáculos suscitábanle arranques violentos, como esas bocanadas del pampero que á todo se sobreponen. Cuando Bolívar estaba en el apogeo de su gloria, refieren que Lavalle, Mayor entonces, osó replicarle con entereza. «Estoy acostumbrado á fusilar generales insubordinados» díjole colérico el libertador. «Esos generales no tenían espada como esta» exclamó Lavalle. En épocas medioevales, Lavalle habría ostentado brillante empresa en su escudo; que en justas galantes y en lides de romance, habríale disputado el paso al primer barón cristiano, y lanzádose adelante, sable en mano y el pecho dilatado por los alientos del combate, para satisfacer las exigencias de su idealismo heróico. En la persecución de Chacabuco trabóse en singular pelea con un arrogante granadero realista; y en Río Bamba, repelido trece veces por un enemigo muy superior, llevó todavía una carga más hasta quedar vencedor. Tal era el hombre que, como jefe de los unitarios, debía por la primera vez en su vida mandar á sus soldados derramar la sangre de sus hermanos y morir á manos de éstos.

Al amanecer del 1º de Diciembre de 1828, el general Lavalle y el coronel Olavarría, al frente de la infantería y caballería de la primera división del ejército, penetraron en la plaza de la Victoria después de guarnecer los puntos más importantes de la Ciudad. Todos los directoriales y unitarios acudieron á vittorear al general Lavalle. Este explicó la presencia de las tropas declarando que iban á apoyar la voluntad del pueblo, y después de dejarlas á las órdenes

del coronel Olavarría, se dirigió al Cabildo acompañado de los hombres que figuraron bajo la presidencia de Rivadavia. Sin elementos para contrarrestar la fuerza de línea, el gobernador Dorrego abandonó la Fortaleza y se dirigió al campamento del comandante general de milicias don Juan Manuel de Rozas, quien le entregó las fuerzas de su mando, en número de 1000 hombres, incluso los indígenas sometidos. Los ministros Guido y Balcarce comunicaron á Lavalle la ausencia del Gobernador. Lavalle declaró al emisario, que lo era el general Enrique Martínez, que puesto que el Gobierno había caducado de hecho (?), invitaría al pueblo para que deliberase acerca de lo que debía hacerse.

El *pueblo*, por el órgano de buen número de vecinos y de partidarios de la revolución, se reunió esa misma tarde en la iglesia de San Roque. A no haber promediado la circunstancia de que el ejército de línea era la fuerza eficiente del movimiento, como que sin el ejército no se habría éste producido, la asamblea de San Roque, por las exterioridades teatrales y las formas del procedimiento, era ni más ni menos el remedo de las que tenían lugar durante la anarquía del año XX, cuando cada día había *un pueblo* dispuesto á darse autoridades del agrado de quienes ese día se sentían más fuertes. El doctor don Julián Segundo de Agüero, ex ministro de la Presidencia, explicó las razones del movimiento, ajustando los hechos á las exigencias de su retórica política, y declarando con énfasis triunfante que era *el pueblo* quien debía resolver lo que se haría. Después de muchas proposiciones, *el pueblo* aclamó al general Lavalle Gobernador provisorio de la Provincia, y votó la convocatoria á elecciones de los diputados que deberían nombrar el gobernador propietario (1).

(1) Mi abuelo materno, el escribano don Francisco Castellote, que labró el acta de la reunión del 10 de Diciembre, escribió lo siguiente en un libro de apuntes que comprende desde el año de 1820 hasta el de 1854: 10 de Diciembre de 1828. — El doctor don Julián S. de Agüero me hizo llamar para que autorizara el acta de la reunión política que tuvo lugar en este día y en la iglesia de

Al saber que el gobernador Dorrego reunía fuerzas en la campaña para sostener su autoridad, el general Lavalle delegó el mando en el almirante Brown, y al frente de 500 veteranos de caballería se dirigió en busca de aquél. El Gobernador se propuso esperar al general revolucionario, no obstante que su fuerza se componía de grupos más ó menos numerosos de milicianos sin organización, y que el coronel Rozas opinaba que por el momento debía internarse en la campaña y reunir fuerzas respetables. He aquí como, muchos años después, da cuenta de ello el mismo Rozas: «Al ponerme con esos grupos á sus órdenes y pedirme S. E. opinión, le dije que sin pérdida de tiempo me ordenara dirigirme al sur, para formar allí un cuerpo de ejército que aumentaría cada día en número y organización: que S. E. se dirigiera esa misma noche al norte con los grupos de esta campaña. Si el general enemigo, agregué, sigue á V. E., yo le llamaré la atención por retaguardia para obligarlo á volver sobre la fuerza de mi mando... Ni V. E. ni yo debemos admitir una batalla, en la seguridad de que á la larga las tropas de línea de que se compone el ejército enemigo quedarán reducidas á nada. S. E. aprobó mi plan y me dió sus órdenes de conformidad delante de dos jefes de crédito. Pero me obligó á que lo acompañase esa noche hasta Navarro, para de allí irme al sur y él al norte. Tuve que obedecerle. Esa marcha fué un desorden. No pude encontrar esa noche á S. E. cerca de Navarro para

San Roque. Era tanta la concurrencia que hubo que pasar á la contigua iglesia de San Francisco; y tanto el entusiasmo, que todas las indicaciones de los oradores eran ahogadas unas en pos de las otras. Sólo se pudo restablecer el orden cuando uno del pueblo gritó que éste había acudido allí para nombrar gobernador al que lo había salvado, al general Lavalle. El doctor Agüero declaró entonces que puesto que así se quería, se iba á votar nominalmente por el ciudadano que debía ejercer provisoriamente el mando. Toda la concurrencia prorrumpió en aclamaciones que no dejaban duda acerca del espíritu que la animaba, y el general Lavalle fué electo gobernador....»

La proclama de Lavalle, el *Bando* después de la reunión de San Roque y el acta de la revolución, están publicados en la *Gaceta Mercantil* del 5 de Diciembre de 1828.

despedirme y decirle no debíamos parar, porque si el enemigo había trasnochado como nosotros, nos atacaría sin darnos tiempo para retirarnos en orden » (1).

Las previsiones de Rozas se cumplieron. El Gobernador fué envuelto en la dispersión de sus tropas ante la carga que le llevó Lavalle, el 9 de Diciembre (2). « Mandé decir á S. E. con varios chasques, continúa Rozas en su mencionada carta, que el enemigo se aproximaba y que no perdiese tiempo; que se retirase, pues yo comenzaba á hacer lo mismo. S. E. me mandó decir con repetidos enviados, no me fuese, pues que ya había formado la fuerza para cargar al enemigo así que se acercase. Con profunda pena recibí estas órdenes. Ni tiempo tuve para formar y cargar de flanco con algunos indios de lanza que era la única que había con armas (3). El enemigo siguió, y los grupos mal formados por S. E. dispararon antes de ser cargados. Sabiendo que S. E. se había dirigido en fuga al norte, ordené á los indios y paisanos que tenía conmigo se fuesen al sur del Salado, y que allí esperasen mis órdenes que les había de dirigir desde Santa Fe, por el desierto.

En vez de seguir por el norte, el Gobernador prefirió buscar la incorporación de un regimiento de línea que, al mando del coronel Angel Pacheco, se hallaba á inmediaciones de Areco. Este regimiento (el número 5) era el mismo que había mandado y educado el coronel Rauch, á quien Dorrego destituyó. Rauch conservaba sus prestigios entre los oficiales de su cuerpo. Los comandantes Acha y Escribano, subleváronse contra el coronel Pacheco, redujeron á prisión al Gobernador de la Provincia y se pusieron con éste en marcha para la Ciudad en la mañana del 11 de Diciembre. El Gobernador pudo dirigir dos cartas, al susti-

---

(1) Carta de 22 de Septiembre de 1869 á la señora doña Josefá Gómez. (Duplicado de letra de Rozas en mi archivo.)

(2) Véase parte detallado de Lavalle, fechado en Navarro á 10 de Diciembre.

(3) Esto lo corrobora también el general Lamadrid. Véase *Memorias*, tomo I, páginas 383 y 387.

tuto de Lavalle la una, en la que le decía que no dudaba que haría valer su posición para que se le permitiera ir á los Estados Unidos por el tiempo que se le designara; y al ministro Díaz Vélez la otra, en la que le pedía lo viese en el momento de su llegada á la Capital, seguro de que sus adversarios aceptarían las indicaciones que él haría respecto de la cuestión que dividía á los partidos.

Estas noticias fueron recibidas en Buenos Aires como el anuncio de la catástrofe. El cuerpo diplomático resolvió mediar en favor del desdichado Gobernador; pero no tuvo mayor eco. Los prohombres unitarios que acababan de decidir del fin del prisionero exigieron, y así lo ordenó el sustituto de Lavalle, que el comandante Escribano retrogradase hasta Navarro, donde se encontraba aquel General, y que le entregase á éste el prisionero, juntamente con las cartas del almirante Brown y del ministro Díaz Vélez, en la que ambos encarecían la conveniencia de aceptar la proposición de Dorrego de salir del país y no volver á éste bajo fianza segura (1). Pero con anterioridad á este pliego, el general Lavalle recibió cartas de los prohombres unitarios, en las que, con cálculo que abruma y frialdad que aterra, le manifestaban que todo quedaría esterilizado si el gobernador Dorrego no era sacrificado inmediatamente (2).

Quien lea estas cartas y conozca los antecedentes de la tragedia de Navarro, deduce sin violencia que los prohombres unitarios, haciendo pesar su autoridad sobre el ánimo impresionable del general Lavalle, decidieron con su condenación colectiva la muerte del gobernador Dorrego; por más que aquél se responsabilizase ante la historia de un hecho que debió evitar para no abrir la era de las tre-

---

(1) Véase *Asesinato del Gobernador de Buenos Aires y Ejecutivo Nacional de la República Argentina, coronel don Manuel Dorrego*, Londres, 1829. Contiene las cartas de don Luis Dorrego á los representantes diplomáticos acreditados en Buenos Aires y las protestas de los gobiernos de Provincia por tal fusilamiento.

(2) Véase las cartas de los señores Del Carril, Varela, etc., etc., publicadas por la primera vez por el doctor Angel J. Carranza en su libro *El general Lavalle ante la justicia póstuma*, páginas 33 á 37, y 70, 76 y siguientes.

mendas represalias de la guerra civil. Esos hombres, que eran los únicos con quienes Lavalle contaba para llevar adelante la evolución iniciada; esos antiguos publicistas, magistrados, consulares y dirigentes que vivían del prestigio de sus antecedentes... ¿no eran los llamados á decidir de los obstáculos y de las necesidades que se presentasen en el camino difícil que debía abrir y asegurar la espada vencedora del general Lavalle?... Y... la suma de sus talentos y de su representación política; el compromiso de su adhesión; el servicio de sus personas, de su reputación y hasta el sacrificio de su porvenir; todo esto que era por entonces la única base con que contaba el general Lavalle para consolidar su autoridad... ¿no se le otorgaba sin reserva y sin tasa, á condición de que Dorrego desapareciese?...

Así resulta de la nerviosa rapidez de los procedimientos con que el joven general quiere terminar de una vez la lucha ingrata que arde en su corazón herido por dos corrientes opuestas: la de la humanidad que lo dilata, y la de la necesidad impuesta que lo cierra por fin á todo otro sentimiento... Sabe que el comandante Escribano conduce á Dorrego. Pero éste no llega pronto. El 12 hace correr al coronel Rauch para que aligere esa marcha del calvario político. Rauch, el valiente Rauch, recuerda su destitución... pero se estremece de la suerte que espera al prisionero: desearía alargar esa vida, pero... ¡vuela! Lavalle quiere saber si llega al fin... y manda á saberlo... Rauch llega el día 13 á Navarro. Allí está Lavalle, presa de un delirio más cruel que la muerte, cuya tardanza es otra especie de muerte para él. La llegada del prisionero zumba en sus oídos como el eco de un lamento. Y sin embargo no quiere verlo. No quiere verle ni oírle un momento, y así lo repite con dureza al coronel Lamadrid. Su delirio toma vuelo entre vapores de sangre, á través de los cuales distingue una esposa desesperada, hijos huérfanos, amigos condolidos, pueblo vengador. Pero esto es un relámpago. Una montaña de plomo lo hace descender á la realidad. Al presentársele

monstruosa, toca los miembros mutilados de la Patria, la tormenta ruje en el fondo de su ser, y vacilar le parece un crimen... El cuadro se forma bajo un sol que cae perpendicular y que fatiga á esos soldados que trasmontaron los Andes. La campaña es corta, pero tremenda. Una hora después el Gobernador de la Provincia y Encargado del Ejecutivo de la República es conducido al patíbulo improvisado junto á un corral de vacas... Va sereno, del brazo del padre Castañer... entrega al coronel Lamadrid una carta para su esposa en la que estampa el último beso de su amor; una prenda para su hija, entre la última lágrima que su valor contiene, y se sienta, se sienta perdonando á sus enemigos y pensando en Dios... El capitán Páez adelanta un pelotón del 5° de línea... levanta su espada en señal de la descarga, y el Gobernador Dorrego cae bañado en su sangre... Y como si el vértigo lo hubiese impelido á mojar la pluma en esa sangre, el general Lavalle escribe inmediatamente estas líneas, en las que palpita la monstruosidad de la escena: Participo al Gobierno delegado que el coronel Dorrego acaba de ser fusilado por mi orden, al frente de los regimientos que componían esta división. La historia juzgará si el coronel Dorrego ha debido ó no morir, y si al sacrificarlo á la tranquilidad de un pueblo entutado por él, puedo haber estado poseído de otro sentimiento que el del bien público. Quiera persuadirse el pueblo de Buenos Aires que la muerte del coronel Dorrego es el sacrificio mayor que puedo hacer en su obsequio (1).

(1) Los detalles contenidos en este párrafo están acordes con lo que acerca de ese fusilamiento refiere el general Lamadrid, testigo presencial. Véase *Memoorias*, tomo I, página 388 á 391.

*El Tiempo*, órgano oficial redactado por los señores Varela y Gallardo, á raíz del fusilamiento insertó un largo artículo para aplaudirlo, que comenzaba así: «Acaba de ejecutarse en Navarro un acto de rigurosísima justicia: el coronel don Manuel Dorrego ha sido fusilado...»

Como dato ilustrativo se puede transcribir aquí lo que en 2 de Septiembre de 1869 escribía el ex ministro de Dorrego al general Rozas: «También incluyo un artículo de *La Tribuna* (redactada por los señores Varela), de 2 de Julio del presente, sobre los últimos momentos del desgraciado gobernador Dorrego. Diré

La misma perturbación del sentido político, producida por la dialéctica siniestra de sus consejeros, que decidió de esa orden estupenda, movió al general Lavalle, en seguida del fusilamiento, á llamar á los oficiales superiores de su división. Como si éstos hubiesen podido ser en algún momento jueces del primer magistrado de la Provincia y de la Nación, Lavalle, paseándose precipitadamente y con alterada voz les dijo: si los jefes hubiesen formado consejo de guerra para juzgar á Dorrego, todos habrían votado la muerte de éste: ¿no es verdad, señores? Pero basta con que yo solo sea el comprometido. Yo lo he fusilado por mi orden y sobre mí caerá la responsabilidad. La historia me juzgará. «Me parece que nadie contestó, agrega el entonces coronel Lamadrid, presente en este momento; y si lo hizo alguno, no lo advertí. . . ¿Que razón había para fusilar á dicho magistrado y mucho menos de aquella manera?» (1). La excitación febril y los ímpetus violentos del general Lavalle no se calmaron en los días subsiguientes,

algo para demostrar que ese documento es fraguado con el objeto de adulterar la historia. Luego que llegó á Buenos Aires la noticia cierta de tener Lavalle en su poder á Dorrego, se reunió un consejo de los miembros del Gobierno y de otros de los principales de la camarilla, para determinar lo que debían de hacer con el prisionero. No sabían qué hacer con Dorrego. Tenerlo preso ó echarlo del país era muy peligroso, siendo un hombre tan popular y de un carácter tan determinado. En tal extremo, acordaron su muerte. Esta sola consideración basta para destruir lo que dice el coronel don Juan Elías, de la comunicación que mandó el Gobernador delegado al general Lavalle pidiéndole la salida de Dorrego fuera del país. Lo que llevó el comisario de policía fué, según se dijo, el borrador del parte que dió Lavalle de haberlo fusilado. Se aseguró que ese borrador fué redactado en la sesión de la camarilla, por don Juan Andrés Gelly.

Al fin de esta carta, Rozas agregó de su puño y letra lo siguiente: «Pienso lo mismo. El señor general Lavalle, lamentando amargamente su gravísimo y funesto error; quejoso y enfurecido contra los hombres respetables de la lista civil que lo habían impulsado al motín de Diciembre y aconsejado la ejecución del ilustre jefe supremo del Estado como el paso más urgente é indispensable para la paz, sosiego y felicidad perdurable del país, me mostró en las conferencias en Cañuelas (se refiere á las que celebró en el año siguiente de 1829) las cartas que tenía de aquéllos, relativas á esos hechos. Entre ellas y en una del señor doctor don Julián Segundo Agüero, estaba escrito ese borrador que piensa usted fué escrito por el señor Gelly. (Manuscrito original en mi archivo.)

(1) *Memorias* del general Gregorio Araoz de Lamadrid, tomo I, página 392.

á pesar de las manifestaciones y fiestas con que sus principales amigos querían borrar de su ánimo y del ánimo del pueblo la ingrata impresión del fusilamiento del 13 de Diciembre. Uno de esos días se presenta en el *Fuerte* el vencedor de Ituzaingó.

— «¿Qué piensa usted de la situación?» le preguntó Lavalle.

— «Pienso que es insostenible, tal como está hoy.»

— «Es que yo no soy el hombre de 1815», exclama furioso y dando la espalda Lavalle, mientras Alvear se retiraba preguntándose porqué lo habría llamado para injurarlo.

Otro día se paseaba apresuradamente en el salón del Fuerte, cuando entró don Bernardino Rivadavia acompañado del doctor Julián Segundo de Agüero. Conversando de la actualidad preguntóle Rivadavia qué género de relaciones entablaría con las provincias.

— «Las provincias! exclamó Lavalle, golpeando fuertemente el suelo con el pie, á las provincias las voy á meter dentro de un zapato con 500 coraceros.»

— «Vámonos, señor don Julián, dijo por lo bajo Rivadavia: este hombre está loco.»

El general Lavalle apeló al juicio de la posteridad, como que habría sido estupendo de su parte pretender justificar el fusilamiento del primer magistrado de la Nación, que él ordenó á título de militar sublevado al frente de fuerzas de la Nación. Este juicio no le alcanzó en vida. La pasión política, ó lo lapidó quince años consecutivos, ó lo llevó á la altura de las personalidades heroicas. En principio, hechos como el fusilamiento de Dorrego no se discuten; el ciudadano, el diarista, el historiador, los condena en nombre de la libertad á la que insultan y en homenaje á la Patria á quien enlutan.

## CAPÍTULO X

### LAVALLE Y LAS CAMPAÑAS

(1828--1829)

Prospecto político de los revolucionarios de Diciembre. — Lo que creían ver los adversarios. — La dictadura militar: la prensa y las *clasificaciones*. — Alzamiento de las campañas de Santa Fe. — Buenos Aires: radicalismo de la prensa. — La convención nacional nombra á López general en jefe del ejército contra Lavalle: Rozas se pone á las órdenes de López. — Lavalle se dirige sobre Santa Fe. — La estrategia de López: combates de las *Palmitas* y de las *Vizcacheras*. — Batalla del *Puente de Márquez*: la notable retirada de Lavalle. — Éste rechaza las proposiciones de paz que le dirige López: López se retira á Santa Fe. — Lavalle ante las campañas: los sentimientos y las tendencias que predominaban en las campañas de Buenos Aires: conciencia de Lavalle en su impotencia para vencer. — La excursión romancesca de Lavalle: entra solo en el campo de Rozas y se duerme en el lecho de éste. — La entrevista entre Lavalle y Rozas: el pacto de Junio. — Actitud de los amigos de Lavalle ante el pacto de Junio. — El convenio adicional de Agosto: provisorio del general Viamonté. — Influjo político de Rozas. — El partido federal Dorreguista le entrega su representación. — El Gobernador Viamonte y las elecciones de representantes: consulta sobre este particular al comandante general de campaña: Rozas le manifiesta que la opinión reclama que se convoque á la Legislatura derrocada.

A los hombres que dirigían al general Lavalle no se les ocultaba que su actuación sublevaba formidables resistencias en el interior del país. Cuando bajó á Buenos Aires la 2ª división del ejército contra el Brasil, al mando del general José María Paz, resolvieron abatir esas resistencias con medidas tan radicales como la que acababan de iniciar aconsejando el fusilamiento del primer magistrado de la Nación. Lo mismo habíale manifestado Lavalle á Rivadavia al declararle que con 500 coraceros metería dentro de un zapato á las provincias. La prensa revolucionaria asignó á esta polí-

tica el carácter de ley de la necesidad. Y ésta y aquéllos circunscribieron sus miras á hacer prevalecer el plan de organización constitucional que fracasó ruidosamente en el año anterior como había fracasado en el de 1819. Esto es lo que se veía.

Lo que creían ver los adversarios de tal orden de cosas, era más radical todavía. Fijándose en los antecedentes y trabajos de los directoriales, confundidos con los unitarios que á la sazón gobernaban, atribuíanles el propósito de monarquizar el país para cimentar por este medio el orden y asegurar la paz. Especie acreditada era ésta, que quedó después como recuerdo de una de tantas tentativas frustradas. He aquí lo que treinta y cuatro años después escribía don José María Roxas y Patrón, ex presidente del Congreso del año 1826, ex ministro de Dorrego y partidario ingenuamente convencido de la *república dinástica* en el país argentino. «Traer el gobierno de afuera fué la idea de los principales patriotas, y siguieron propagándola desde los primeros tiempos Saavedra, Belgrano, Pueyrredón, etc., etc.». Y en seguida de justificar su aserto refiriendo los negociados sucesivos de los directorios y congresos para coronar ya á la princesa Carlota, ya al infante don Miguel, ya al príncipe de Luca, agrega: El primero de Diciembre de 1828, así que el general don Manuel Escalada supo la revolución hecha por su íntimo amigo don Juan Lavalle, se fué á él, y lo encontró en la plaza, y reconviniéndolo, Lavalle lo sacó al medio y le dijo: «Te diré mi secreto y tú no lo dirás á nadie». Escalada contestó: «A nadie no; solo á mi hermano Bernabé para quien no tengo secretos». «Bien; sea él solo. Ya está visto que la República es una merienda de negros, que en nuestro país no puede ser. He entrado en el proyecto de establecer una monarquía; he dado los pasos y tendremos por soberano un príncipe de las primeras dinastías de Europa. Esto nos lo contó don Bernabé Escalada al general Iriarte y á mí, estando de visita, añadiendo ser la primera vez que lo decía. Así se explica por qué la Francia hizo tantos gastos cuando el bloqueo

francés para pasar á Lavalle con su ejército á esta banda del Paraná » (1).

Lo cierto es que los dirigentes del partido unitario en esos días suprimieron de hecho las instituciones y el mecanismo que funcionaba más ó menos regularmente desde fines del año de 1820. La Junta de Representantes fué derrocada. Los miembros del poder judicial fueron removidos y suplantados con adictos á la situación. Todos los resortes de la administración quedaron en manos de esos dirigentes y el Gobierno reducido á la dictadura militar del general Lavalle, á quien manejaban. El absolutismo revolucionario alcanzó naturalmente á la prensa; que la libertad de la palabra escrita quedó reservada para *El Pampero*, *El Tiempo* y otros papeles unitarios, los cuales se diría que predijeron para sus partidarios los rigores que predicaban con el objeto de destruir á sus enemigos. En este camino se fué lejos; se forjaron armas de dos filos, armas que debían usar después los mismos contra quienes entonces se esgrimieron. En las contiendas tumultuarias del año XX se persiguió individualmente al ó á los adversarios peligrosos. En el año de 1828 se decretó la persecución colectiva al partido federal, y general á todos los que no apoyaban la situación imperante. A principios del año de 1829, el consejo de ministros del general Lavalle inventó el sistema de las *clasificaciones*, ó sea las listas de todos los adversarios conocidos de esa situación, y esto con el objeto de asegurar ó desterrar á los federales más conspicuos, como lo verificó con don Tomás Manuel, don Nicolás y don Juan José Anchorena, con García Zúñiga, Arana, Terrero, Dolz, Maza, Rozas, etc., etc. (2).

La reacción armada estallaba entretanto en casi todas las

(1) Carta al general Juan Manuel de Rozas, de fecha 19 de Enero de 1862. (Manuscrito original en mi archivo.) Véase mi *Evolución republicana durante la revolución argentina*, página 464.

(2) Véase *Memorias póstumas* del general José M. Paz, tomo II, página 345. El general Paz era Ministro de la Guerra bajo ese gobierno del general Lavalle.

provincias (1). En la campaña del sur de Buenos Aires fuertes grupos de milicianos buscaban su incorporación en los puntos que á jefes de su devoción indicaba el coronel Juan Manuel de Rozas desde Santa Fe. El general Lavalle no tenía, como Rivadavia, ni la reputación de un político que solamente sabía actuar dentro del derecho y de la ley, ni la egida de un congreso como el año 1826 que hiciera triunfar en principio los ideales de la minoría, conteniendo, en brillante tregua para la libertad del pensamiento, el empuje incontrastable de los pueblos y caudillos semibárbaros. No: por ser exclusivamente un soldado cuadrado habíanlo reconocido como jefe visible los unitarios que circunscribían su política á abrir camino con el sable á la Constitución del año 26. Con él conseguían lo que no consiguieron con Rivadavia, que era la primera personalidad entre todos ellos; la que descolló por sus iniciativas orgánicas y la que por su virtud se impuso en el momento supremo de la caída. El órgano oficial de los unitarios de 1828 condensaba esa política escribiendo: «... Al argumento de que si son pocos los federales es falta de generosidad perseguirlos, y si son muchos es peligroso irritarlos, nosotros decimos que, sean muchos ó pocos, no es tiempo de emplear la dulzura, sino el palo... sangre y fuego en el campo de batalla, energía y firmeza en los papeles públicos. Palo, porque solo el palo reduce á los que hacen causa común con los salvajes. Palo, y de no los principios se quedan escritos y la República sin constitución» (2). Esto era ya la consagración práctica del principio proclamado en esos días por uno de los prohombres unitarios cuando, para decidir al general Lavalle á que fusilase al gobernador Dorrego, le escribía: «Mire usted que este país se fatiga, 18 años hace, en revo-

(1) Las respuestas de los gobernadores de provincia á la circular del general Lavalle se publicaron en *El Federal é Pluribus unum* de Santa Fe del 13 de Febrero de 1829 y en *El Buenos Aires cautiva, etc.* que redactaba el Padre Castañeda en Santa Fe (1829.)

(2) Véase el número 58 de *El Pampero*, que redactaban don Florencio y don Juan de la Cruz Varela.

luciones, sin que una sola haya producido un escarmiento. Considere usted el origen de esta impureza de nuestra vida histórica y lo encontrará en los miserables intereses que han movido á los que las han ejecutado. El general Lavalle no debe parecerse á ninguno de ellos. En tal caso *la ley es— que una revolución es un juego de azar en el que se gana hasta la vida de los vencidos cuando se cree necesario disponer de ella.*» (1).

Nadie en la República se hizo ilusiones á este respecto, y á ello debe atribuirse que la reacción contra los unitarios de 1828 se manifestó más radical y más violenta que la que se había limitado en 1826 á hacer el vacío á los poderes nacionales. La lucha sobrevino muy luego. El coronel Juan Manuel de Rozas, del campo de Navarro se había dirigido á Santa Fe, desde donde enviaba sus comunicaciones para la reunión de milicias á las campañas del sur de Buenos Aires, como queda dicho. El gobernador López calculó, y con razón, que el general Lavalle, que acababa de desconocer la Convención Nacional, lo primero que haría sería irse sobre Santa Fe, y que el único que podía oponer una resistencia á tales avances, era Rozas. Así es que, en uso de las facultades con que lo había investido la Convención, reunió sus milicias, nombró á Rozas Mayor General del ejército de la Unión y abrió campaña contra Lavalle, expidiendo un manifiesto en el que daba por causales de su actitud el fusilamiento del magistrado que desempeñaba el Ejecutivo de la Nación, el desconocimiento que hacía Lavalle de la Convención Nacional y la agresiva que traía sobre Santa Fe (2). «Quedé obligado á usar de la autoridad de que es-

(1) Carta del doctor Salvador M. del Carril al general Lavalle, de fecha 12 de Diciembre de 1828, publicada por el doctor Angel J. Carranza en *El General Lavalle ante la justicia póstuma*, página 37.

(2) La Convención Nacional que se instaló en Santa Fe por resolución de las Provincias Argentinas bajo el Gobierno de Dorrego, una vez fusilado este funcionario, resolvió en sus sesiones del 21 y de 26 de Febrero de 1829, asumir la autoridad soberana de la Nación y designar al Gobernador López General en Jefe del ejército de la Unión, facultándolo para nombrar su segundo jefe y demás oficiales, etc., etc. (Manuscrito del *Archivo de Santa Fe*, Convención Nacional.)

taba investido, escribía Rozas cuarenta años después, y me puse á las órdenes del señor general López, General en Jefe nombrado por la Convención Nacional, para operar contra el ejército de línea amotinado (1).

El general Lavalle organizó dos divisiones de caballería á las órdenes de los coroneles Rauch y Estomba que debían contener á los milicianos levantados en armas en las campañas de Buenos Aires, por los auspicios del coronel Rozas; envió al general Paz con la segunda división del ejército á las provincias del interior para que sofocase la resistencia de los jefes federales, y él con 1300 veteranos se dirigió sobre Santa Fe á batir al gobernador López. Este jefe, con ser que inició su carrera militar en el regimiento de *Granaderos á caballo* y se batió intrépido en San Lorenzo á las órdenes de San Martín, no era un militar de las condiciones del general Lavalle; pero podía competir dignamente con éste y aun superarlo en la clase de guerra que se propuso hacerle. Era la guerra de astucias y de engaños del viejo caudillo, que no empeñaba combates serios, pero que hostilizaba continuamente á su adversario, presentándole por todos lados grupos de caballería bien montada, mientras él se apoderaba de los recursos y conseguía llevarlo, más ó menos debilitado, hacia un punto donde le caía entonces con todas sus fuerzas.

Los veteranos de Lavalle se veían por la primera vez impotentes ante esa táctica singular para destruir á la larga un ejército regular, sin aceptar combates, sin presentarlos tampoco y quitando, por lo demás, al adversario los mejores recursos. A este plan subordinaba López todas sus operaciones. Como las caballadas de Lavalle fuesen muy superiores á las suyas, después de haberlas fatigado, se propuso destruirlas ó diezmarlas. Por una serie de movimientos hábiles que denotaban cierta resolución de preparar un ata-

(1) Carta de 22 de Septiembre de 1869. (Duplicado original de Rozas en mi archivo.)

que, atrajo á Lavalle á terrenos cubiertos del venenoso *mío-mío*, donde éste acampó. Al día siguiente Lavalle constató que habían muerto más de 600 caballos (1) y que de las fuerzas de López no se tenía noticias. La ventaja que había obtenido en «Las Palmitas» la caballería del coronel Suárez contra los milicianos de Rozas, acababa de quedar esterilizada por la acción de «Las Vizcacheras» en la que había sido derrotado y muerto el reputado coronel Rauch. Esto y la repentina demencia que sobrevino al coronel Estomba privaba al general Lavalle de la única fuerza que tenía en las campañas de Buenos Aires para oponerse á la creciente influencia del coronel Juan Manuel de Rozas.

Ante el peligro inminente de perderlo todo, se retiró de Santa Fe, corriéndose rápidamente por el norte de Buenos Aires. De las inmediaciones del puente de Márquez despachó á esa ciudad una orden para que, á la brevedad posible, viniese á incorporársele una división de infantería. Lavalle se proponía lanzar esta columna sobre Santa Fe, cubriéndola él por el flanco: ocupada Santa Fe, López marcharía precipitadamente á su provincia: Lavalle le seguiría allí con la ayuda de Paz, con quien había conferenciado en los Desmochados en los primeros días de Abril y que vendría del lado de Córdoba, y entonces la campaña cambiaría completamente de aspecto. Pero López y Rozas no le dieron tiempo. Sospechando, quizás, los movimientos que intentaba y suponiéndolo con escasos medios de movilidad después de los dos últimos combates, reunieron todos los regimientos de caballería, fuertes de 6000 hombres, y avanzaron sobre el puente de Márquez. Lavalle, después de sorprender y apresar una guardia que custodiaba un paso del río de Las Conchas, los atacó con 1400 soldados de caballería, 500 infantes y 4 piezas de artillería de campaña. Los veteranos de Ituzaingó y Bacacay hicieron prodigios esa ma-

(1) El *mío-mío* es una yerba que produce una pequeña fruta tan venenosa como sus hojas.

ñana del 26 de Abril, para reducir á los milicianos de Santa Fe y de Buenos Aires, en una serie de cargas tan brillantes como impotentes. Desde las seis y media hasta pasadas las diez de ese día se combatió encarnizadamente: arrollados y dispersados los veteranos, Lavalle formó en cuadro su infantería y pudo operar una retirada cuyo mérito militar abona el mismo López al referirse en su parte á las hostilidades que personalmente dirigió después de la batalla, y á la manera como fueron respondidas por la infantería y artillería unitaria, incesantemente, hasta las cuatro de la tarde, hora en que pasaron del otro lado del puente de Márquez (1).

Del puente de Márquez, Lavalle se dirigió esa misma noche á los Tapiales de Altolaguirre, á poco más de tres leguas de la ciudad de Buenos Aires, y López estableció su cuartel general sobre el río de Las Conchas. De acuerdo con Rozas, dirigióle á Lavalle una nota de fecha 4 de Mayo en la que le proponía la paz, á fin de cerrar la época de la guerra civil, y diputó cerca del mismo á su secretario don Domingo de Oro para que, en caso de ser aceptada su proposición, procediese inmediatamente á ajustar la paz. Pero Lavalle contestó que desconocía en López carácter nacional, y que esta circunstancia y la de pisar con fuerza armada la provincia de Buenos Aires, lo decidía á no querer oír proposiciones de paz. Entretanto el general Paz obtenía importantes ventajas sobre los federales del interior. Alarmado López con estos triunfos y suponiendo que Paz marcharía sobre Santa Fe, se retiró á esta provincia dejando al coronel Rozas al frente del ejército que éste había formado y engrosaba á espensas de su influencia.

El coronel Rozas conocía palmo á palmo las campañas de Buenos Aires, y contaba con la adhesión de sus habitantes, quienes veían en él su jefe natural desde el año de

(1) Parte de López al señor Presidente de la Soberana Representación Nacional, fechado en su cuartel general del Puente de Márquez, á 27 de Abril de 1829. (Archivo de Santa Fe, legajo *Convención Nacional*.)

1820 y su protector en la larga noche del desamparo que con resignación habían sobrellevado desde el día que la revolución del año X, prometió á todos iguales beneficios. Notorio era que la campaña se había levantado en masa para seguir la bandera de Rozas. «Vamos por segunda vez á restablecer con nuestro esfuerzo las autoridades y á restaurar las leyes de la Provincia —les decía Rozas en una de sus proclamas— abandonemos las faenas de que vivimos y todos los goces de la vida privada, porque así lo reclama la Patria en peligro...» Y estas proclamas retemplaban los sentimientos enérgicos de esa multitud envanecida del rol culminante que iba á desempeñar bajo la dirección del hombre que se había connaturalizado con ella.

Lavalle debía luchar, pues, no ya contra soldados más ó menos disciplinados, frente á frente y en campo abierto como había luchado desde el año de 1811 hasta después de la campaña contra el Brasil. Tenía que luchar contra sentimientos y tendencias que llegaban al fanatismo. Contemplóse aislado é impotente, con ser que tenía á sus órdenes las mejores tropas de la República y á su disposición los tesoros de la Provincia. Entonces vió, no sin amargura, que la opinión de la ciudad iniciadora de todos los movimientos que se habían sucedido hasta el año de 1820, no podía ya dirigir la política de la Provincia, porque frente á ella se levantaba otra opinión ineducada pero robusta, que invocaba el derecho de contar alguna vez en la comunidad de que formaba la mayor porción, después de haber contribuído con su sangre y con sus sacrificios á cimentar la independencia del país. Comprendió sin esfuerzo que esta evolución se producía alrededor de la persona de Rozas y por los auspicios de éste, y dedujo que la lucha sería tanto más larga cuanto que Rozas disponía de recursos inmensos que se le brindaban en el teatro mismo de la acción. Estos hechos fijaron la resolución que se apresuró á llevar á efecto antes que el cónclave de sus amigos le argumentara inconvenientes á los cuales no quiso atender esta vez.

En la noche del 16 de Junio montó á caballo, ordenó á

un oficial que lo siguiese á cierta distancia y salió de su campamento de los Tapiales con rumbo al sur. Después de todo lo que había ocurrido, esa excursión nocturna era una temeridad en un general al frente de un enemigo cuyas partidas lo cercaban. Poco más de una legua habría andado cuando fué envuelto por un grupo de soldados de Rozas: «Soy el general Lavalle—gritóles á los que vinieron á reconocerle—digan al oficial que los manda que se aproxime sin temor, pues estoy solo.» Los buenos gauchos debieron de quedar estupefactos. ¿El general Lavalle, solo, y entre ellos? Los soldados obedecieron y Lavalle siguió al lado del oficial hasta cierta distancia en que este último le presentó otro oficial, retirándose en seguida de hacerle respetuosamente el saludo militar. Nueva estupefacción de los soldados, que se aproximaban hasta donde les era dado para cercionarse de que aquel hombre sereno y hermoso era el general Lavalle en carne y hueso. Así llegó Lavalle al mismo campamento de Rozas. Un oficial le salió al encuentro.

—Diga V. al coronel Rozas que el general Lavalle desea verlo al instante.

El oficial se conmovió ante aquella aparición de los cuantos de Hoffmann, pero cuadrado y respetuoso pudo responderle que el coronel no se encontraba allí.

—Entonces, le esperaré, dijo Lavalle, indíqueme V. el alojamiento del coronel.

Y al penetrar en el alojamiento de Rozas, en la hacienda del Pino, agregó:

—Bien; puede V. retirarse, estoy bastante fatigado y tengo el sueño ligero...

Y se acostó en el propio lecho de Rozas, conciliando un sueño tan tranquilo como el de la noche siguiente á la batalla de Maipú (1).

(1) *Vida militar y política del general don Juan Lavalle*, por su ayudante de campo don Pedro Lacasa. Buenos Aires, 1870, páginas 104 y 105. *Memoria militar* que escribió después uno de los soldados que reconocieron al general La-

Rozas vigilaba por sí mismo los retenes de las inmediaciones. Cuando regresó y el oficial le dió cuenta de que el general Lavalle se hallaba solo y dormido en su lecho, Rozas, que sabía dominar todas sus emociones, no pudo reprimir algo como la tentativa de un sobresalto. El hecho no era para menos... (1). He aquí cómo cuarenta años después refiere él mismo esa escena desde su retiro de Southampton: «Al llegar me retiré dejando dos jefes de mi mayor confianza encargados de que no hubiese ruido alguno mientras durmiera el señor general Lavalle, y de que cuando lo sintiesen levantado me avisasen sin demora. Cuando recibí el mensaje, le envié un mate y el aviso de que iba á verle y tener el gran placer de abrazarlo. Cuando el general Lavalle me vió, se dirigió á mí con los brazos abiertos y lo recibí del mismo modo, abrazándonos enterrecidos (2).

valle en la noche del 16 de Junio. (Manuscrito en mi archivo.) Carta de Rozas á doña Josefa Gómez, de 10 de Marzo. (Duplicado de letra de Rozas en mi archivo.)

(1) El ayudante de campo del general Lavalle comenta en los siguientes términos este episodio tocante de la guerra civil que realzan el valor y la caballería: «Por cierto que los que no tengan idea exacta de la naturaleza de nuestras guerras civiles, y muy particularmente del carácter de la lucha que la ciudad de Buenos Aires sostenía con la masa inculta de los campos, dirigida por don Juan Manuel de Rozas en 1829, no darán á esta anécdota todo el valor que tiene en sí. Juzgando por los principios generales de la guerra, ellos deben suponer que el general Lavalle ningún peligro corría al presentarse solo en el campo enemigo; pero para los que saben que el ejército de Rozas se componía, casi en la totalidad, de hordas vandálicas que él mismo no podía subordinar; que días antes la población de la Guardia del Monte había sido saqueada; que la cabeza del infortunado coronel Rauch había andado atada á las monturas de los satélites del caudillo Molina, la cosa da una idea más cabal del temerario arrojo del general Lavalle... (Vida militar del general Lavalle, por don Pedro Lacasa citada, página 106.)

(2) Carta á doña Josefa Gómez, de fecha 25 de Julio de 1869. Duplicado de letra de Rozas en mi archivo. Contestando las apreciaciones contenidas en el libro que sobre esa época comenzó á escribir el doctor Manuel Bilbao, agrega Rozas en esa carta: ¿Pudiera Lavalle, después de haber fusilado al ilustre jefe del Estado, por su orden, aun cuando llevase consigo las cartas de los autores de la revolución, que se lo aconsejaban, haber dado ese paso, si no hubiese confiado en el crédito de Rozas, en su capacidad y en sus ardientes deseos por la unión y por la paz? Y cuando el general Lavalle fué solo, acreditando su gran

De esta entrevista romancesca resultó el convenio de 24 de Junio de 1829 que firmaron el general Lavalle á nombre del *gobierno de la Ciudad*, y el coronel Rozas á nombre del *pueblo armado de la campaña*. Tal convenio tenia por objeto hacer cesar las hostilidades; restablecer las relaciones entre la Ciudad y la campaña y olvidar lo pasado. Concurría á esto estableciendo: 1º, la elección inmediata de representantes de la Provincia, nombramiento de Gobernador que harían estos representantes, y al cual, ambos jefes entregarían las fuerzas á sus órdenes; 2º, reconocimiento que haría el nuevo Gobierno de las obligaciones contraídas por Rozas durante la campaña y de los grados de los jefes y oficiales del ejército de este último.

Los principales amigos del general Lavalle reprobaron este convenio, si bien una parte de la prensa se echó á vuelo para felicitar al país por esta digna obra del patriotismo de los dos primeros porteños». Pero ante la perspectiva de quedar en segundo plano respecto de sus adversarios y perder sus posiciones políticas, los dirigentes unitarios resolvieron trabajar en el sentido de que los diputados que debían elegirse en las parroquias de la Ciudad y pueblos cercanos respondiesen á sus intereses, costase lo que costase. Los dirigentes federales procedieron respectivamente en igual sentido. Y sucedió lo que debía suceder. Los amigos de Lavalle, más hábiles, vencieron en las elecciones de la Ciudad, que tuvieron lugar el 26 de Julio, con derramamiento de sangre. Los partidarios de Rozas, mucho más numerosos, protestaron de estas elecciones.

La masa popular tumultuaria entró nuevamente en ebullición. Grupos numerosos de partidarios salieron de la Ciudad para el campamento de Rozas. Los hombres prin-

valor y gran confianza en la nobleza del general contrario, y en la subordinación sin ejemplo de las milicias de su mando, no hay razón en qué fundar la desconfianza que acuerda el señor Bilbao á Rozas. Las tentativas contra la vida de Rozas, y otras más, fueron puramente obra de los actores de la revolución, no del señor general Lavalle.

cipales se ocultaron como si todos creyesen que tal conflicto no tenía otra solución que la de las armas, y una incertidumbre cruel, aterradora, quedó dominando. Lo que en efecto creaba el conflicto era que los dirigentes unitarios, sin consultar la opinión del general Lavalle, habían hecho caso omiso de una cláusula secreta del convenio de Junio, según la cual se votaría en los comicios una lista en la que entrasen igual número de candidatos á diputados unitarios y federales que presentarían Lavalle y Rozas respectivamente. Alentados con el triunfo que había obtenido el general Paz en la *Tablada*, creyeron prevalecer en la política de esos días y elaboraron listas con candidatos unitarios que resultaban los únicamente electos. Rozas, que se sentía burlado con su partido, escribió al coronel Pacheco en este sentido y le apuntó, para que la trasmitiese al general Lavalle, la idea de postergar por el momento la nueva elección de representantes y de nombrar de común acuerdo un gobierno provisorio con un consejo consultivo. Pacheco y el coronel Escalada, amigo íntimo de Lavalle, enseñaron á éste la carta y proposición mencionada, y Lavalle firmó con Rozas el convenio adicional de 24 de Agosto, por el cual se resolvió que ambos jefes nombrarían el gobernador provisorio, y que éste, con el senado consultivo, resolvería lo conveniente para la composición de la próxima legislatura. El general Juan José Viamonte fué designado gobernador, y el general Lavalle le entregó las fuerzas á sus órdenes, retirándose á la vida privada en fuerza de la convicción que llegó á formarse de que no era él el llamado á gobernar la provincia de su nacimiento.

El general Lavalle no se engañaba respecto del verdadero estado de la opinión en Buenos Aires. El coronel Rozas era indudablemente el hombre de la situación. A expensas de su trabajo incesante en las grandes industrias rurales, el cual le valió ser el primer hacendado y agricultor de la República, y de los prestigios que le creó su participación eficaz para reprimir la anarquía del año XX, gozaba de una influencia incontrastable en las campañas. Para consolidarla,

el partido de Dorrego, que carecía de un hombre como para imponer á sus copartidarios, entregó su representación política á Rozas y desde tal momento quedó confundido en las filas que este último engrosó con sus amigos y sus soldados á partir del primero de Diciembre de 1828.

Los dirigentes de este partido federal, que gozaban de las consideraciones que se dispensa á los buenos antecedentes de familia y á la posición ventajosa que propicia el talento y la fortuna, sin dificultad atrajeron á sí las ramificaciones jóvenes del *riñón* de Buenos Aires que ninguna participación habían tomado en la política. Estos hombres pensaban que Rozas era el único que, por el rol prominente que le habían asignado los sucesos, podía fundar un gobierno estable y enérgico para cimentar el orden y organizar el país », según lo predicaban los diarios de esos días. Rozas por su parte aspiraba al gobierno. El momento no podía serle más propicio. El no podía desaprovecharlo sino á costa de comprometer su propia influencia.

De otra parte, el general Viamonte comprendió que su gobierno duraría solamente el tiempo que emplearan en armonizar sus miras los elementos triunfantes después de la retirada de Lavalle. Cuando esto se verificó en la forma expresada, Viamonte resolvió hacer cesar su provisoriato. El texto del convenio de Agosto le facilitaba el camino, y á éste se atuvo firmando un decreto por el cual se convocaba al pueblo á elecciones de representantes. Pero aquí se suscitó al gobernador provisorio una grave dificultad. ¿Cómo se practicaban elecciones generales cuando una parte de la provincia estaba revuelta á consecuencia de los último sucesos, y cuando el partido unitario, aunque formase minoría, poca ó ninguna participación tomaría en ellas después de las declaraciones y retirada de su jefe? El gobernador Viamonte resolvió consultar sobre el particular al comandante general de campaña por nota de fecha 16 de Octubre de 1829.

Rozas llamó á sus principales amigos para consultarlos á su vez. Estos opinaron que el convenio de Junio, en la

parte que se refería á la nueva elección de representantes, no tenía validez legal en presencia del convenio adicional de Agosto, el cual, para prevenir nuevas alteraciones del orden público, como las que se produjeron con motivo de las elecciones anuladas, estableció que el gobernador provisorio y su senado consultivo resolverían lo conveniente para componer la legislatura. Que en este caso lo legal era que el gobernador provisorio restituyese á la Provincia su representación legítima: la que había sido elegida con intervención de todos los partidos políticos; la que había sido disuelta el primero de Diciembre del año anterior y cuyos miembros no habían terminado todavía el período de su mandato. Que á esta legislatura correspondía decidir de la suerte de la Provincia. De acuerdo con estas ideas, Rozas respondió la consulta del gobernador manifestándole, en nota de 16 de Noviembre, que era tiempo «de restaurar el régimen legal en la Provincia, y por lo mismo, la opinión de la campaña decididamente es que no se practiquen nuevas elecciones». Y termina así: «El comandante general, convencido de que la prolongación de un gobierno provisorio no puede inspirar confianza á nadie, y que los convenios de Junio y de Agosto tendieron precisamente á restablecer el imperio de las instituciones de la Provincia, concluye haciendo presente al Gobierno la conveniencia de convocar la Junta provincial constituida antes de los sucesos del primero de Diciembre, por ser esa conveniencia la opinión de la mayoría que reglará siempre la del infrascripto en actos de tal naturaleza» (1).

(1) Duplicado original de Rozas en mi archivo.

## CAPÍTULO XI

### LAS FACULTADES EXTRAORDINARIAS

(1830—1832)

El Gobernador convoca la Legislatura derrocada: la ley sobre *facultades extraordinarias* conferidas al gobernador que sea elegido. -- Antecedentes de tal investidura. -- La Legislatura elige á don Juan Manuel de Rozas. -- La proclama de éste á las campañas. -- Lo que trasunta esta proclama: la política radical. -- Influencia incontrastable de las campañas: evolución política descendente. -- La evolución aristocrática y docente: la de las *clases medias*: causas análogas y proporcionalidad que las distingue. -- Propósitos de la evolución del año de 1830. -- Cómo la Legislatura robustece estos propósitos: títulos y honores que acuerda á Rozas y que éste rehusa. -- La traslación de los restos del coronel Dorrego: dignidad en la apoteosis. -- El estado de la hacienda pública y la guerra en el interior del país. -- Cómo se festeja la terminación de la guerra y triunfo de los federales: *el Teclum* en la Catedral. -- La *divisa federal*. -- Los decretos sobre imprentas é impresores. -- Las finanzas de la Provincia: la venta de fondos públicos. -- Forma en que se realizó esta operación y resultado que obtuvo el Ministro Garcia. -- La labor administrativa del Gobierno. -- Su acción sobre las campañas. -- El Gobernador devuelve á la Legislatura las facultades extraordinarias: raras declaraciones que produce con tal motivo.

El gobernador Viamonte, que había recibido, de personas altamente colocadas, respuestas á su consulta idénticas á la del comandante general de campaña, interpretó los votos inequívocos de la opinión que aparecía predominante, convocando á sesiones á la legislatura derrocada. Esta se reunió solemnemente el primero de Diciembre de 1829, y desde luego reasumió la soberanía de la provincia de Buenos Aires. Su presidente, el doctor don Felipe Arana, reseñó los sucesos ocurridos, acompañando los documentos que demostraban los motivos de fuerza por los cuales no había

podido funcionar el cuerpo legislativo desde el primero de Diciembre del año anterior (1). Y en la sesión siguiente sancionó una ley en virtud de la cual debía procederse á la elección de gobernador de la Provincia con arreglo á la ley de 23 de Diciembre de 1823. El artículo segundo de la dicha ley imponía al gobernador electo la atribución de arreglar la administración general, de conservar íntegra la libertad é independencia de la Provincia, de prevenir los ataques que contra ella intentaban los anarquistas y afianzar el orden público. Para estos objetos agregaba la ley de 6 de Diciembre: «Se le inviste al gobernador que resulte nombrado de las facultades extraordinarias que juzgue necesarias hasta la reunión de la próxima legislatura, á la que deberá dar cuenta del uso que haya hecho de esta especial autorización» (2).

Tales *facultades extraordinarias* conferidas por la ley, con carácter permanente, al Poder Ejecutivo, constituiría hoy una novedad regresiva, y tanto más innecesaria cuanto que muchos jefes del Ejecutivo se las atribuyen de hecho, contando con la docilidad ó con la aprobación de cámaras ó congresos á su servicio. Pero en el año de 1829, Buenos Aires, y por ende todo el país argentino, experimentaba los sacudimientos de una época revolucionaria cuyos lineamientos acentuaban cada vez más los elementos primitivos que participaban de la cosa pública. La independencia y la libertad del país amenazadas; la anarquía que siempre asomaba, é intereses tan fundamentales como el de la paz y el orden para comenzar á vivir por los auspicios de la civilización, absorbían, por decirlo así, los desvelos de los partidos y de los hombres del Gobierno. Verdad es que precisamente por haberse sucedido una en pos de la otra —la época revolucionaria de la Independencia y la época revolucionaria de la guerra civil— en Buenos Aires y en

(1) *Diario de Sesiones de la Junta de Representantes de la Provincia de Buenos Aires*, sesión número 164, tomo IX.

(2) *Diario de Sesiones* citado, sesión 165, página 5.

todas las provincias el Poder Ejecutivo fué la parte saliente del mecanismo gubernamental, cualquiera que éste fuere. Y tal idea ha perdurado y prevalece en la actual Constitución federo-nacional Argentina, la cual convierte al presidente, por las atribuciones que le confiere, en un verdadero monarca que gobierna. Por eso decía Alberdi en el año de 1853 que el Poder Ejecutivo es la *parte culminante* de la Constitución Argentina. No es extraño, pues, que en 1829 se prodigase facultades al Ejecutivo, creyendo poner á salvo los intereses más caros que se invocaban. Por lo demás, á los poderes ejecutivos nacionales que surgieron en los años 1811, 1812, 1815, se les confirió facultades extraordinarias. Facultades extraordinarias se otorgó en el año de 1820 á los gobernadores de Buenos Aires don Manuel de Sarratea, don Juan Ramón Balcarce, don Martín Rodríguez; á don Juan Bautista Bustos, de Córdoba; á don Estanislao López, de Santa Fe; á don Pedro Ferré, de Corrientes; y con las mismas facultades fué investido el general Paz en esos mismos días para desempeñar el *Supremo Poder Militar* en nueve provincias del interior.

Como todos lo esperaban, la legislatura de Buenos Aires eligió el mismo 6 de Diciembre al coronel Juan Manuel de Rozas Gobernador y Capitán General de la Provincia. Después de prestar juramento el día 8, el nuevo gobernador se dirigió al *Fuerte*, acompañado de gran masa de pueblo, y allí fué personalmente felicitado, según los diarios de la época, por los prohombres de la revolución de 1810 que sobrevivían, como ser don Juan José Passo, don Domingo Matheu y don Miguel de Azcuénaga, miembros de la Primera Junta; los generales Alvear, Guido, Balcarce, Soler, Viamonte, Alzaga, Vidal, don Tomás Manuel de Anchorena, don Manuel José García, don Gregorio Tagle, don Valentín Gómez, don Diego Estanislao Zavaleta, don Gregorio Perdríel, don Juan Manuel de Luca, etc., etc. Y abundando en la costumbre de dirigirse al pueblo en tales solemnidades políticas, Rozas expidió, en vez de una, tres proclamas: una al pueblo en la que pedía á todos el concurso para gober-

nar con la ley á fin de asegurar el orden; otra al ejército y marina en la que recordaba los juramentos de fidelidad á la autoridad legal. La tercera proclama era dedicada á *las milicias de la Provincia* (1).

Esto era nuevo y significativo. Si los ciudadanos quedaban comprendidos en el pueblo y en el ejército, ¿qué venía á ser esa tercera entidad á que se refería? La grande entidad que se impuso á fines del año de 1820, aunque no se apoderó del Gobierno á causa de no ser suficientemente caracterizado el jefe que ella misma se dió. La entidad de *las campañas*, que aparecía por primera vez fuerte en Buenos Aires, como había aparecido en las demás provincias, á mérito de circunstancias ajustadas al teatro político en que actuaba. Era el jefe de las campañas el que se manifestaba en esa proclama, como si hubiese querido dejar oficialmente constatado que á ellas debía su influencia; que por ellas había ganado los sufragios del elemento urbano y producido los hechos de que hacían mérito todos para elevarlo á la primera magistratura del Estado. Como tal les decía: «La legítima representación de la Provincia, reunida al fin por *vuestros sublimes esfuerzos*, me ha elevado al Gobierno. Aquí estoy *para sostener vuestros derechos, para proveer á vuestras necesidades*, para velar por vuestra tranquilidad. Una autoridad paternal que, erigida por la ley, gobierne de acuerdo con la voluntad del pueblo, éste ha sido, ciudadanos, *el objeto de vuestros fervorosos votos*. Ya teneis constituida esa autoridad y *ha recaído en mí*. . . Nadie dictará la ley sino los representantes del pueblo; yo la ejecutaré y estoy cierto que vosotros contendreis al temerario que intente transtornar este orden. Reposad, milicianos, bajo el árbol de la paz. . . con vuestras virtudes curad las heridas de la Patria y apoyad su marcha con el respeto á las autoridades. Permitidme recordaros que yo ya os he dado el ejemplo» (2).

(1) Véase *El Lucero*, números 78 y 79 del 9 y 10 de Diciembre de 1820. (En mi colección.)

(2) *El Lucero*, del 9 de Diciembre de 1820, citado.

En esta proclama intencionada late la seguridad de contar con la adhesión ilimitada de las campañas y la firme voluntad de sostener á todo trance, y cueste lo que cueste, el principio de autoridad que el Gobernador representa. Traduce también el conocimiento del teatro y de las circunstancias. Porque el período que se siguió á la dislocación nacional del año de 1827, fué de transición y de revuelta. En dos años se había operado un cambio palpable en la sociedad y en el Gobierno. Nuevas aspiraciones campeaban absolutas en la arena de la nueva política. Rencores que se alimentaban francamente como viva protesta contra las administraciones anteriores, servían, generalmente, de inspiración y de bandera. Y no era Viamonte, ni Rozas, ni el ministerio, ni los exaltados, los sostenedores de tal política. Era el sentimiento general de un partido vencedor, cuyos poderosos elementos de acción entraban de lleno y por la primera vez en la causa que, con fundamento, hacían suya, consagrándola todo lo que tenían:—un entusiasmo ineducado, una ignorancia deplorable y una inexperiencia política, que tenían su explicación en el desamparo en que siguieron las campañas después del año 1810; en la indolencia con que se contempló las necesidades de sus habitantes, y en la ninguna participación que se les dió en las evoluciones que se sucedieron hasta el año de 1820, sino era para formar con ellos los batallones que guerrearon por la independencia.

La clase educada y dirigente de este partido estaba de pie merced á la influencia incontrastable de las campañas. Sobre la tumba de Dorrego uniformaron sus miras y confundieron sus aspiraciones. Sino el más fuerte, el centro urbano y educado, quedaba en análogas condiciones al partido unitario que acababa de abandonar la escena política porque había perdido el Gobierno. Y no se puede negar que el elemento urbano, sin ser completamente absorbido, se hizo el intérprete de las aspiraciones y las tendencias del de las campañas, imprimiendo á la época que comienza en el año de 1830 una fisonomía que era á la que había ini-

ciado Rivadavia lo que la del año de 1820 era á la de los primeros años de la revolución de Mayo, cuando fué vencido, perseguido y expatriado el elemento aristocrático y civilizador que la proclamó y la hizo triunfar. La evolución de las campañas de Buenos Aires en Octubre de 1820, y que comienza á realizar sus fines en 1830, se puede decir que constituye la tercera proporción de la sociabilidad argentina en orden *descendente*. Ellas se apoderan de la escena política, la imprimen sus inclinaciones, sus tendencias, en nombre de los mismos principios que sirvieron para marcar las dos épocas anteriores, y como fuerzas motrices que entraban por primera vez en el desenvolvimiento regular de una organización política que debía pasar por una serie de ensayos antes de asentarse sobre bases más ó menos estables.

La primera de esas evoluciones está marcada por el elemento aristocrático y docente del año de 1810, el cual arranca de los antecedentes legales y del propio derecho municipal para operar la revolución de Mayo, como se ha visto al principio de este trabajo, darla su programa, sancionar la independencia del país y hacerla triunfar por el genio y el patriotismo de San Martín, de Belgrano y de Güemes. En segundo término, la crisis orgánica del año de 1820; la reacción tumultuaria de las *clases medias*, de las inferiores capas sociales, contra la oligarquía de los hombres y partidarios de los Triunviratos y de los Directorios. Los caudillos de las otras provincias las prestaron mano fuerte. Ellas quedaron imperando en Buenos Aires como expresión genuina y palpitante de las pasiones arrebatadas, en el momento en que se inauguraba la crisis estupenda de una comunidad que recién iba á fijar sus miras en el gran problema de su organización. Esta reacción fué el punto medio entre la época inaugurada en 1810 y la época que se inauguró en 1830. Un mismo número de años la separaba de una y de otra. Diríase que hubo hasta proporcionalidad en la serie de hechos que contribuyeron á dar ser á esta reacción y de los que produjo para ser sofocada.

Las mismas causas que alegó la reacción de las clases medias para divorciarse de los hombres que compusieron los gobiernos que la precedieron y á quienes procesó como traidores, fueron alegadas por la reacción que apareció triunfante en 1830, con fines más radicales y que tuvieron la virtud de imponerse en los tiempos. Por los auspicios de estas tres grandes proporciones se ha desenvuelto la sociabilidad argentina desde 1810 hasta 1830, en virtud de lo que se podría llamar la ley de las renovaciones políticas, las cuales se han ajustado á principios cuya originalidad y cuya lógica son dignas de estudio para meditar con fruto sobre la filosofía histórica.

La evolución del año de 1830 circunscribíase por el momento á radicar la situación de Buenos Aires por los auspicios del partido vencedor, y á prevenirse de los peligros con que la amenazaba el general José María Paz, quien al frente de las fuerzas de línea con que regresó de la campaña contra el imperio del Brasil, disputaba el predominio de los unitarios en las provincias del interior. Esa gran masa de opinión proclamaba la federación que hasta entonces carecía de antecedentes constitucionales y que no podría llevar á la práctica sino después de haber desalojado políticamente á los unitarios de las otras provincias. Y al proclamarla así, exaltaba á Rozas que aparecía como el principal campeón de tal idea, después de la muerte de Dorrego. Y vinculando el triunfo de ésta con la persona de aquél, desahogaba sus enconos contra el partido de los unitarios y tributábale al gobernante los homenajes de un pueblo que sale de quicio, exaltado por pasiones que deprimen.

La prensa y los círculos gubernistas se prevalieron del primer aniversario del fusilamiento del gobernador Dorrego para demandar contra los unitarios medidas tan rigoristas como las que un año antes estos últimos habían demandado contra ellos desde las columnas de *El Tiempo* y *El Pampero*. La legislatura de Buenos Aires, á iniciativa de al-

gunos hombres dirigentes del partido federal (1) sancionó la ley de 24 de Diciembre que declaró « libelos infamatorios y ofensivos á la moral todos los impresos dados á luz por las imprentas de esta ciudad desde el 1º de Diciembre de 1828 hasta la convención del 24 de Junio último, que contengan expresiones infamantes ó injuriosas á las personas del finado coronel don Manuel Dorrego, del coronel Juan Manuel de Rozas, gobernadores de provincia, beneméritos patriotas que han servido la causa del orden, ministros de las naciones amigas residentes en ésta, ó de cualquier otro ciudadano de la Provincia » (2). Y colacionando los hechos que Rozas había producido desde el 1º de Diciembre de 1828 con los resultados políticos obtenidos, la legislatura aprobó la conducta pública de aquél hasta el día que tomó posesión del mando; lo declaró restaurador de las leyes é instituciones de la Provincia; le confirió el grado de brigadier general y le condecoró con una medalla y un sable conmemorativos (3). Rozas rehusó estas demostraciones, análogas á las que deferían los congresos americanos á sus respectivos mandatarios, abriendo con ellas el camino á

(1) Los representantes don Victorio García de Zúñiga, don Pedro Pablo Vidal, don Celestino Vidal, don Tomás Manuel de Anchorena y don Manuel Obligado. *Diario de Sesiones de la H. Junta de Representantes de la Provincia de Buenos Aires*, sesión 170 y 171, tomo IX.

(2) Con arreglo á los artículos 2º y 3º de esta ley, se nombró la comisión encargada de clasificar y coleccionar todos los papeles á que aquélla se refería, y de designar una demostración pública contra los mismos. Dicha comisión quedó compuesta del camarista doctor Miguel de Villegas, del fiscal de Estado doctor Pedro José Agrelo, de los generales Miguel de Azcuénaga y Manuel Guillermo Pinto y del canónigo doctor Saturnino Seguro. Esta comisión se expidió el 9 de Marzo de 1830, declarando comprendidos entre los libelos infamatorios los diarios que habían sostenido el movimiento del general Lavalle y atacado la administración Viamonte, como ser: *El Pampero*, todos los números; *El Tiempo*, del número 175 al 315; la *Gaceta Mercantil*, números 1538 al 1630. Y en odio de semejantes piezas, como en justo desagravio de las personas en ellas injuriadas, la comisión mandó que todos los números expresados se quemaran por mano del verdugo bajo los portales de la casa de justicia, como en efecto lo fueron el día 16 de Abril de 1830. (Véase *Registro Oficial* de 1830, libro IX, número 1, y *El Lucero*, número 168. En mi colección.)

(3) Ley de 25 de Enero de 1830. *Diario de Sesiones* citado, tomo IX, sesión 183.

cuanto gobierno fuerte ha imperado en el continente después de la guerra de la independencia. «El infrascripto, contestó Rozas á la legislatura, no pretende hacer alarde de una modestia falaz. Basta, señores, la aprobación unánime de los representantes. Basta que la sala reconozca que al infrascripto le ha cabido la gloria de contribuir á restaurar las leyes para que él pueda legar á sus hijos una lección cívica más influyente que todas las condecoraciones. La conservación de este suceso en un título de honor permanente, si bien muestra la liberalidad de los representantes, *es un paso peligroso para la libertad del pueblo...* porque no es la primera vez que *la prodigalidad de los honores ha empujado á los hombres públicos hasta el asiento de los tiranos.*» Respecto del grado de brigadier, sienta este principio que Sarmiento desarrolló muchísimo después para prevenir á la opinión contra los *libertadores de sable*: «No es el supremo rango de la milicia la medida que ensalza el mérito, ni que vigoriza la autoridad de un magistrado republicano. La memoria de los peligros que han corrido los derechos de la Provincia por las avanzadas tentativas de jefes aleccionados en mandar soldados, no debe perderse de vista en los consejos de la Sala, ni el infrascripto puede excusarse de recordarla» (1).

Entretanto el Gobierno había designado una comisión es-

(1) Nota de Rozas de 28 de Diciembre 1829. Véase *Diario de Sesiones*, citado, sesión 173. La Legislatura insistió en la declaración y el ascenso. Rozas, en nota de 26 de Enero de 1830, contestó en estos términos: El infrascripto no se desdén en aceptar la manifestación de haber sido, en el sentir de la H. Sala, restaurador de las leyes é instituciones de la Provincia, y ya porque según el texto de la nota del H. señor Presidente, tal proclamación no importa título ni renombre alguno, cuanto porque tampoco excluye del justo honor que cabe á los colaboradores de una empresa que es ciertamente del más estricto deber de todo ciudadano. Pero... la consecuencia de los principios le prohíbe investir el título de Brigadier mientras ejerza el poder supremo de la Provincia. El infrascripto quiere fundar sus títulos en los bienes que pueda legar á su patria en la época de su gobierno; si le es dado recibir tal investidura al descender de la administración por la escala de las leyes, resultarán derechos que no podrán ser confundidos con sentimientos de ambición de que nunca ha participado. Véase *Diario de Sesiones* citado, sesión 184.

pecial para que fuese á traer del pueblo de Navarro los restos del coronel Dorrego, á fin de darle sepultura en la ciudad de Buenos Aires, donde nació (1). Ante la impresión que había producido recientemente el fusilamiento de Dorrego, es fácil imaginarse el estado de sobreexcitación en que entró el pueblo con motivo de esa solemne ceremonia. Hoy, después de ochenta años transcurridos, la tragedia conmueve todavía. El patíbulo de Navarro podía ser un pretexto para muchos que lo explotaron en contra de los unitarios. Pero para el pueblo la muerte de Dorrego era el abismo que lo separaba de sus adversarios políticos. . . . Cuando la comisión que traía los restos de Dorrego llegó á San José de Flores, grandes grupos condolidos se congregaron en la plaza de ese pueblo (hoy parroquia de la capital federal). El 20 de Diciembre se detuvo en la iglesia de la Piedad, y por la tarde la urna funeraria fué trasladada al *Fuerte*. Al día siguiente celebróse en la catedral las exequias fúnebres de Dorrego, asistiendo á ellas los poderes públicos, las corporaciones civiles y religiosas y lo más selecto de las damas de la sociedad porteña. Las tropas formaron en la plaza de la Victoria bajo las órdenes del general Balcarce; y después que el canónigo Figueredo hubo pronunciado el elogio fúnebre de Dorrego, la urna fué conducida al cementerio de la Recoleta por una concurrencia que algunos hacían subir á cuarenta mil almas. Al pie del mausoleo erigido al efecto (2), don Juan Manuel de Rozas pronunció una alocución que por la altura de sus términos, en esas circunstancias y en boca de un gobernante dueño de la opinión reaccionaria é ineducada que lo rodeaba, constituye una lección digna de imitarse en todo tiempo, porque en todo tiempo suelen exteriorizarse los egoismos y los

(1) Compusieron esta comisión el camarista doctor don Miguel de Villegas, el protomédico doctor don Cosme Argerich, don Manuel López, don Indalecio Palma, y el cura y el juez de Navarro. El informe de esta comisión y los documentos correlativos se publicaron en *El Lucero*, número 88. (En mi colección.)

(2) Frente al que la piedad patriótica erigió después al general Juan Lavalle.

rencores. «Dorrego, dijo Rozas, víctima ilustre de las disensiones civiles! descansa en paz. La Patria, el honor y la religión han sido satisfechos hoy tributando los últimos homenajes al primer magistrado de la República sentenciado á morir en el *silencio de las leyes*. La mancha más negra en la historia de los argentinos, ha sido ya lavada con las lágrimas de un pueblo justo, agradecido y sensible. Vuestra tumba, rodeada en este momento de los representantes de la Provincia, de la magistratura, de los venerables sacerdotes, de los guerreros de la Independencia y de vuestros compatriotas, forma el monumento glorioso que el gobierno de Buenos Aires os ha consagrado ante el mundo civilizado, monumento que advertirá hasta á las últimas generaciones que el pueblo porteño no ha sido cómplice en vuestro infortunio » (1).

Rozas compuso su ministerio con tres hombres reputados por sus talentos distinguidos y sus servicios al país: el general Tomás Guido, el secretario y amigo de San Martín que desde 1810 venía actuando en la cosa pública; el doctor Manuel José García, estadista cuadrado y colaborador eficiente de Rivadavia; y el general Juan Ramón Balcarce, uno de los guerreros más brillantes de la Independencia Argentina. El Gobierno se dedicó desde luego á regularizar la administración y la hacienda. El estado de la hacienda no podía ser más precario para una provincia que contaba con entradas abundantes. Baste saber que en el año de 1829 solo se recaudó ocho millones y que las salidas, incluso el déficit, que excedía de trece millones, ascendieron á más de veintitrés millones. En estas salidas figuraban partidas por doscientos cincuenta mil pesos al comisario de artillería; por trescientos mil invertidos en la policía; por setecientos mil en la marina; y la repartición de correos nada produjo en este año, que por el contrario insumió más de quince mil

(1) Está publicada en *El Lucero*, número 88, correspondiente al 23 de Diciembre de 1829.

pesos (1). Pero la política revolucionaria y guerrera absorbía los mejores esfuerzos. El general Paz se aprestaba á llevar á Cuyo y al Norte las armas de los unitarios vencedoras en Córdoba: los gobiernos del litoral se ponían á la defensiva: el de Buenos Aires organizaba un respetable ejército á las órdenes del general Juan Ramón Balcarce; y al *Supremo Poder Militar* concentrado en manos del general Paz para imponer el régimen unitario por los auspicios de las provincias del Norte y del interior que dicho jefe dominaba con sus armas, las provincias del litoral oponían el *Pacto Federal* que las unía y las obligaba á sostener el régimen federal de gobierno, que fué al fin el que prevaleció en la República (2).

Desalojado el partido unitario de las posiciones que momentáneamente tomó por los mismos medios de fuerza que inició después de su breve predominio en Buenos Aires; prisionero el general Paz, que era el alma de la resistencia en las Provincias, la moral del éxito influyó en el ánimo de hombres y de pueblos para que se acomodasen con la nueva situación creada por los auspicios del partido federal y en consonancia con el *Pacto* de ese año de 1831, al cual subscribieron sucesivamente todas las provincias. Las muchedumbres, á la par de las clases selectas de la sociedad, desahogaban sus sentimientos radicales exaltando á los hombres que tal resultado habían trabajado y obtenido. Las manifestaciones de júbilo se sucedieron con creciente entusiasmo cuando las autoridades decretaron fiestas y ceremonias para solemnizar la terminación de la guerra, y el gobernador Rozas aceptó por su parte el grado de brigadier que le fué otorgado por ley de 25 de Enero de 1829, según queda dicho. Entre esas solemnidades celebróse en la

(1) Véase el estado general del correo publicado en el *Registro Oficial* del año de 1830 y también *El Lucero* del 4 y 5 de Febrero del mismo año.

(2) Sobre esta materia interesante y trascendental en el organismo institucional argentino (que no es de este lugar), puede verse mi *Historia de la Confederación Argentina*, tomo II, páginas 55 á 70.

catedral de Buenos Aires un tedéum al que asistieron poderes públicos, corporaciones y gran cantidad de pueblo. Sea que la masa popular hubiese sido tocada por alguien, ó que alguien quisiese atribuirse mérito singular con una iniciativa que en realidad no era más que la imitación de procedimientos anteriores, el hecho es que la concurrencia que salía del tedéum notó que muchas personas habíanse colocado en el pecho y hacia el lado izquierdo una cinta ó *divisa punzó*. Media hora después la muchedumbre ostentaba la *divisa* y se retiraba en grandes grupos gritando ¡viva la federación! Esa misma noche se vió á los paseantes con la cinta colorada al pecho.

Pocos días después (el 3 de Febrero de 1832) apareció un decreto firmado por Rozas y refrendado por Balcarce en el que, considerándose conveniente «consagrar del mismo modo que los colores nacionales, el distintivo federal de esta provincia, y constituirlos no en señal de división y de odio, sino de *fidelidad á la causa del orden y de paz y unión entre sus hijos bajo el sistema federal*, para que, recordando éstos los bienes que han gozado más de una vez por la influencia de este principio, y los desastres que fueron siempre el resultado de haberlo abandonado, lo sostengan en adelante con tanto empeño como la misma independencia nacional», se mandaba que «todos los empleados civiles y militares; los seculares y eclesiásticos que gocen de sueldo, pensión ó asignación del tesoro público; los profesores de derecho con estudio abierto, los de medicina y los practicantes de estas dos facultades, procuradores, corredores y todos los que recibiesen nombramiento del Gobierno, traerán un distintivo de color punzó colocado visiblemente en el lado izquierdo sobre el pecho con la inscripción: FEDERACIÓN». Los militares debían llevar en la *divisa* la inscripción: *Federación ó muerte*, y el que contraviniese á esta disposición sería destituido de su cargo ó empleo.

Mas trascendentales que el referente á la *divisa* ó distintivo, cuyo uso en Buenos Aires se conocía desde el 25 de Mayo de 1810, y recomendaba el *Times* de 1831 á los re-

formadores ingleses, fueron los decretos referentes á la prensa periódica. Luego que terminó la guerra, el *Nuevo Tribuno* y *El Cometa* de Buenos Aires comenzaron á tratar la cuestión de las facultades extraordinarias y de la organización nacional, insistiendo en que habían desaparecido las causas en virtud de las cuales se invistió al Ejecutivo con esas facultades; y en que dicha organización sería retardada por los gobiernos de provincia (1). Rozas, en uso de las facultades de la ley y considerando «lo indispensable que era la unión entre los pueblos de la República», ordenó la suspensión de los dos diarios mencionados y prohibió «establecer imprenta ni ser administrador de ella, ni publicarse impreso periódico alguno sin expreso previo permiso del Gobierno, que deberá solicitarse y expedirse por la Escribanía Mayor de Gobierno». Esto era descender muy abajo del gobierno liberal del general don Martín Rodríguez, en materia de libertades, bien pobres por cierto. Bajo tales formas, la prensa quedó consiguientemente encadenada, y al pensamiento no le fué dado sino seguir las corrientes de una opinión pública que redoblaba su adhesión al Gobierno al verse estimulada de esa manera en sus enconos contra sus adversarios políticos.

Desde otro punto de vista, los talentos y rara competencia del ministro don Manuel José García, y la indiscutible severidad administrativa de don Juan Manuel de Rozas, habían obtenido un resultado sin ejemplo hasta entonces en la hacienda de Buenos Aires. En los dos primeros años de esta administración se había hecho frente á todas las necesidades de la Provincia sin usar del crédito de ésta, y á pesar del déficit de quince millones que quedó á mediados del año de 1829, se había además hecho la guerra á los indios hasta contenerlos y avanzar la línea de fronteras; se había armado y equipado un ejército de línea para sostener

.. —

(1) *El Nuevo Tribuno* trató la cuestión de las facultades extraordinarias en sus números 182 al 194. *El Cometa* sostuvo que las Provincias no estaban aptas para formar la Confederación Argentina.

la guerra con el general Paz, y gastado gruesas sumas en armamento y entretenimiento de los ejércitos que comandaban los generales López y Quiroga en esa misma guerra que terminó como se ha narrado. Los cuantiosos gastos de esta guerra, á los cuales Buenos Aires sufragaba, pusieron al ministro García en la necesidad de aplicar al pago de esa deuda los fondos públicos creados por ley de 21 de Febrero de 1831, y á los cuales el Gobierno no había tocado todavía. En virtud de la autorización legislativa de 12 de Diciembre del mismo año, el Ministerio de Hacienda comisionó por decreto de 3 de Febrero de 1832 (1) al prior y cónsules (Tribunal de Comercio) para la venta de cuatro millones de esos fondos al precio de 50 por ciento. El ministerio, «á fin de regularizar la operación de facilitar á los buenos patriotas el cumplimiento de sus deseos, y alejar todas las consecuencias que pudieran traer, tanto á los tenedores actuales de fondos en circulación, como á los intereses públicos, la venta de los de nueva creación por una concurrencia de intereses puramente mercantiles, comisionaba al Consulado para que, convocando una junta general de comerciantes, hacendados y propietarios, les proponga la compra de cuatro millones de fondos públicos al precio de 50 por ciento, por cuartas partes, entregando una al contado y las restantes á los 30, 60 y 90 días; teniéndose entendido que por el bien y seguridad de los mismos compradores, la subscripción debe llenarse, cuando menos, hasta la suma de tres millones de fondos.» El resultado de esta medida fué muy halagüeño. Los hombres más acaudalados y principales de Buenos Aires, que habían contribuído con sus personas, sus simpatías y sus dineros al triunfo de esa situación política, como eran los Anchorena, Alzaga, Azcuénaga, Arroyo y Pinedo, Aguiar, Alvear, Banegas, Brown (el almirante), Belgrano, Belaustegui, Carranza, Carreras,

(1) Este decreto, omitido como otros en el *Registro Oficial*, colección Angelis, corre impreso en *El Lucero*, número 695, correspondiente al 8 de Febrero de 1832. (En mi colección.)

Cueto, Cárdenas, Cascallares, Castex, Cazón, Dorrego, Díaz Vélez, Esnaola, Escalada, Elortondo, Fragueiro, Fernández, Galíndez, García Zúñiga, Guiraldes, Garmendia, Guerrico, Huergo, Iturriaga, Yaniz, Lezica, Llavallol, Lozano, Lahitte, Lastra, Martínez de Hoz, Meabe, Miguens, Pérez Millán, Marín, Miró, Nevares Tres Palacios, Obligado, Ocampo, Ortiz Basualdo, Olaguer Feliu, Obarrio, Pico, Piñeyro, Peralta, Peña, Pereyra, Pizarro, Plomer, Quirno, Real de Azúa, Ortiz de Rozas, Rozas y Terrero, Sarratea, Sáenz Valiente, Del Sar, Trapani, Vela, Villarino, Vidal, etc., etc.: todos estos nombres de hacendados, comerciantes y grandes propietarios que representaba lo más selecto de la sociedad de Buenos Aires, subscribieron grandes cantidades para la colocación de los fondos públicos; y, como era natural, atrajeron un buen número de fuertes comerciantes extranjeros de la plaza, como los Zimermann Fair y C<sup>a</sup>, Leslie y C<sup>a</sup>, Appleyard, Dickson y C<sup>a</sup>, Grogan y Morgan, Lumb, Miller, Mohr, Nougier, Gowland y C<sup>a</sup>, Thompson, Anderson, Weller y C<sup>a</sup>, etc., etc. Dos días después de haberse conferido tal comisión, el tribunal del consulado, por intermedio de los señores Lozano y Realdeazúa, adjuntó al Poder Ejecutivo tres pliegos de subscriptores por la compra de fondos públicos por una suma que ascendía á tres millones novecientos cincuenta pesos (1).

Al favor de la confianza pública, así manifestada, y de los sucesos que ella propiciaba, el Gobierno pudo extender su acción administrativa y reparadora á todos los puntos de la Provincia. Con el fin «de dar el impulso debido á los negocios públicos» se separó por decreto de 6 de Marzo

(1) Lo que debía entregarse al contado en Tesorería, con arreglo al decreto del Ejecutivo, era 395.000 pesos, y el 24 del mismo mes de Febrero ya se había entregado 677.500 pesos. En presencia de este resultado, *El Lucero* escribía que ello demostraba: Que las personas que están al frente de los negocios cuentan con amigos é inspiran confianza y que basta acreditar que no se abusa del poder y que sólo se piensa en el bien público para recibir nuevas y relevantes pruebas de patriotismo. Véase *El Lucero* del 20 de Febrero de 1832 y el del 28 del mismo, donde se registra la lista de los subscriptores.

(1832) del Ministerio de Gobierno las reparticiones de relaciones exteriores y de justicia; siendo designado para desempeñar el primero, el doctor don Victorio García de Zúñiga; el doctor Vicente López de relaciones exteriores; de gracia y justicia, el doctor don Manuel Vicente de Maza, y de hacienda, don José María Roxas y Patrón en reemplazo del doctor García que renunció después de calmada la crisis política y pecuniaria. Entonces se dió buen impulso á los establecimientos públicos y servicios generales, aumentando los de instrucción primaria y complementando el plan de estudios universitarios; nombrando personas idóneas para la dirección de hospitales, dispensarios de vacuna, casa de expósitos y otros, bajo la superintendencia de la *Sociedad de damas de Beneficencia*, y subministrando fondos bastantes para los objetos de su creación. Se dictó la ley general de aduana; se emprendió la reforma del código de Comercio y se proyectó la del de Procedimientos, subsistiendo, por lo demás, las antiguas leyes españolas en todo lo que no se oponían á las leyes de orden fundamental ó reglamentarias que se dictaban continuamente en razón de las nuevas necesidades, y principalmente de las que se referían á la tierra pública subordinada en general al regimen del enfiteusis.

Por lo que hacía á las campañas, se creó buena cantidad de escuelas en los pueblos alejados por enormes distancias que únicamente el caballo ó la carreta con bueyes salvaban; se edificó algunos templos dotándolos de todo lo necesario para las prácticas del culto católico; se formuló el reglamento para los jueces de paz, deslindando las atribuciones de estos funcionarios y de los comandantes militares; se prohibió, bajo penas severas, los tratos que se hacían con los indios transportándolos á Buenos Aires ó á las inmediaciones de esta ciudad en cambio de cueros y otros productos que esos infelices abandonaban en gruesa cantidad; se practicó la obra del canal de San Fernando, y se abrió otro canal en San Nicolás de los Arroyos para dar mayores facilidades á los buques; se dió un fuerte impulso al

establecimiento de Patagones y se fomentó la población concediendo la pesca de anfibios reglamentada; se emprendió también la población de los puntos que entonces se llamaban *Fuerte Federación* y *Mayo* y que hoy son pueblos florecientes, y se inició la de los fuertes Laguna Blanca y Arroyo Azul, concurriendo á estos fines parte de los soldados que guarnecían la frontera y dictándose con este motivo una serie de disposiciones, muchas de las cuales están todavía en vigencia.

Cuando fué pacificada la Provincia y el Gobierno y la administración funcionaron regularmente, el gobernador Rozas creyó llegado el caso de devolver á la legislatura las facultades extraordinarias que ésta le confirió nuevamente por ley de 2 de Agosto de 1830. Así lo declaró en el mensaje de 7 de Mayo de 1832, en que, con sus ministros, daba cuenta de su labor política y administrativa. En la nota en que comunica tal resolución á la legislatura, Rozas manifiesta que ha llegado á convencerse «de que la parte que obtiene el concepto de más ilustrada, y que, sin embargo de ser poco numerosa en proporción á las demás clases de la población, es la más influyente en la marcha de los negocios públicos, está por la devolución de las facultades extraordinarias, y cuenta en su apoyo el voto de los cinco ministros que integran el Poder Ejecutivo. Agrega el Gobernador que respeta el buen juicio de estos ciudadanos, pero que teme que «reducido el Poder Ejecutivo á los estrechos límites que le estaban señalados antes del motín del primero de Diciembre, se desaten rudamente las pasiones y preparen nuevos elementos de combustión». Y cierra su nota en estos términos: «Después de dar el Gobernador á los señores representantes una prueba inequívoca de la sinceridad que lo caracteriza, expresándoles francamente sus sentimientos y poniéndose con ellos á salvo de toda responsabilidad á este respecto, en el corto tiempo que le resta de mando (y que espera no sea prorrogado), se cree en el deber de dar otra igual á todos sus compatriotas, del desprendimiento y fidelidad con que se ha propuesto corres-

ponder á la honrosa confianza que se le ha hecho, devolviendo, como en efecto devuelve, á la Honorable Sala las expresadas facultades extraordinarias y sometiendo á la sabiduría de sus consejos el modo de asegurar al país el fruto de los inmensos sacrificios que ha hecho en tres años consecutivos, para ponerse á resguardo de los ataques de la anarquía » (1).

(1) *Diario de Sesiones de la Honorable Junta de Representantes*, mensaje á la décima Legislatura de la provincia de Buenos Aires. Sesión de 11 de Mayo de 1832, tomo XIII, sesión 267. (En mi colección.)

## CAPÍTULO XII

### LA CRISIS DE GOBIERNO

(1832—1834)

Balcarce sucede á Rozas y éste se prepara para expedicionar á los desiertos.— El plan de la expedición al desierto: medidas del Ministro de la Guerra para cohesionarla.— La conquista realizada por la *División Izquierda* de Buenos Aires.— Propósitos ulteriores de Rozas para asegurar el éxito de la conquista: cómo quedan establecidos con las Provincias los límites de Buenos Aires.— Los límites de la provincia de Buenos Aires por el sur hasta Magallanes y por el oeste hasta los Andes.— Resumen de los *títulos* que justifican los límites de Buenos Aires.— Extralimitación del Congreso al fijar á algunas provincias límites que ya habían fijado éstas en uso de la soberanía que investían: protesta del Gobierno de Buenos Aires por la ley del año de 1878.— Cómo se desenvuelve la crisis de Gobierno: antecedentes y compromisos políticos del general Balcarce.— Inlujo absorbente del ministro Martínez: plan de éste contra el partido federal y hostilidades contra el ejército expedicionario que comandaba Rozas.— El partido oficial de los *lomo-negros*: el Gobernador ordena la suspensión de las elecciones de Representantes.— Las leyes sobre la prensa periódica: parangón entre la prensa del año de 1822 y la de 1833.— La licencia de la prensa llega al escándalo.— Infructuosas tentativas de transacción que proponen los federales.— La acusación al *Restaurador de las Leyes*: la reunión en la plaza de la Victoria.— La revolución se organiza en Barracas bajo las órdenes del general Pinedo: impotencia del Gobierno para sofocarla.— Pinedo invoca el patriotismo de Balcarce para que renuncie: hostilidades de las fuerzas del Gobierno.— La Legislatura exonera á Balcarce y nombra á Viamonte.

Terminado el período gubernativo del general Juan Manuel de Rozas y habiendo éste por dos veces declinado la reelección, la legislatura eligió el 12 de Diciembre para sucederle en el mando de la Provincia al general Juan Ramón Balcarce, á quien Rozas entregó el bastón de mando el día 17, prometiéndole su ayuda (1) en ese acto solemne

---

(1) Véase *El Lucero* del 18 de Diciembre de 1832.

de la vida política de Buenos Aires que no tenía más precedente que el del general Martín Rodríguez.— Rozas manifestaba el deseo de realizar cuanto antes su antigua idea de expedicionar á los desiertos, dando á tal expedición la trascendencia capital que le dieron los gobernantes de nuestros días. En las postrimerías de su gobierno éste era el tema de sus conversaciones con sus amigos de la Ciudad y de la campaña y con los militares á quienes expresamente llamaba, hablándose de la cantidad y calidad de la columna expedicionaria y de las fuerzas con que concurrirían al mismo objeto otras provincias. En su último Mensaje, al referirse á algunos fortines en la frontera y á la conveniencia de fomentar estas poblaciones, habla de la necesidad de que se faciliten los recursos para expedicionar contra los indios enemigos. Su proclama al bajar del mando se circunscribe á encarecer la adhesión y apoyo al nuevo gobernante y la conveniencia de llevar adelante esa expedición. « Hacendados, dice Rozas: vosotros sabéis que la campaña y la frontera se encuentran hoy enteramente libres de los indios enemigos; que aterrados por los repetidos golpes de muerte que han sufrido en sus mismas tolderías, se han refugiado al otro lado del río Negro de Patagones y á las faldas de la Cordillera de los Andes. Nuestras divisiones se acampan ó corren sin recelo desde la laguna grande de Salinas hasta las márgenes del río Negro. *Un esfuerzo más* y quedarán libres para siempre nuestras dilatadas campañas y habremos establecido la base de nuestra riqueza pública, y acabado la empresa que ha burlado por más de dos siglos el valor y la constancia de nuestros mayores. Vosotros prestareis con el patriotismo acostumbrado cuanto sea indispensable *para expedicionar sobre los últimos asilos de los indios enemigos y para perfeccionar la población de nuestras fronteras. La nueva administración tendrá así la gloria de coronar al fin esta grande obra.* » (1).

(1) Fue publicada en *El Lucero*, número 943 citado. (En mi colección.)

Inmediatamente Rozas se dirigió al partido del Monte, donde tenía establecida la comandancia general de campaña y donde se reunían milicias y algunos escuadrones de línea con destino á la *División Izquierda*, cuyo mando en jefe le fué conferido por decreto de 28 de Enero de 1833 (1). A últimos de Marzo de 1833, Rozas se puso en marcha al frente de dos mil hombres (2); y cuando á mediados de Mayo llegaba al río Negro, las dos divisiones del *Centro* y *Derecha* al mando respectivo de los generales Ruiz Huidobro y Aldao, quebaban inutilizadas para continuar las operaciones contra los indios envalentonados; por manera que las fuerzas de la división *Izquierda* se vieron en el caso de extender sus operaciones á todo el extenso teatro de la guerra. Para que la situación de esta división fuese más crítica, el gobierno del general Balcarce la abandonó á sí misma, cortándole los recursos más indispensables, á punto que se vió reducida á los socorros de los amigos del comandante en

(1) Rozas desde el Gobierno había dado al asunto de la expedición al desierto el carácter de una verdadera negociación diplomática, hasta ponerse de acuerdo con el Gobierno de Chile y con el general Juan Facundo Quiroga. Quedó acordado que la expedición se compondría de tres divisiones: la de la *Derecha*, compuesta de fuerzas de Chile, al mando del general Bulnes, debía batir á los indios y arrojarlos al oriente de la Cordillera de los Andes; la del *Centro*, con fuerzas de las provincias de Cuyo y del Interior, al mando del general Quiroga, debía operar en la región de la Cordillera Andina y Territorio del Neuquén; y la de la *Izquierda*, con fuerzas de Buenos Aires, al mando del general Rozas, que batiría á los indios á lo largo del río Colorado, márgenes del río Negro, é iría á encontrarse con aquéllos en las inmediaciones de *Los Manzanos* y nacientes del río Negro. Pero al fin la expedición se verificó únicamente por la división izquierda. Véase mi *Historia de la Confederación Argentina*, tomo II, página 141.

(2) He aquí el resumen tomado de los estados originales que obran en mi archivo:

Jefes y oficiales .....	140
Médicos, ingenieros y astrónomos .....	16
Ciudadanos y agregados .....	13
Maestranza y cuartel general .....	42
Infantería .....	541
Artillería y marina .....	77
Caballería .....	1181
Total.....	2010

jefe; y el ministro de la guerra, después de haber promovido, sin éxito, sublevaciones entre los indios reducidos, escribió á varios jefes y oficiales de dicha división que provocasen la deserción de las milicias y se viniesen ellos con la fuerza veterana que quisiere seguirlos.

A pesar de todo, la división *Izquierda* conquistó los dilatados territorios que se extienden doscientas cincuenta leguas por el Oeste y Noroeste hasta las inmediaciones de la cordillera de los Andes; y por el Suroeste más de doscientas leguas río Valchetas arriba, tierra de los Tehuelches, á los 41° latitud y 9' longitud meridiano de Buenos Aires; fraccionándose en columnas expedicionarias que al mando del coronel Pedro Ramos y los tenientes coroneles Francisco Sosa, José María Flores, Hilario Lagos, Narciso del Valle, Juan J. Hernández, Leandro Ibáñez y Ventura Miñana, recorrieron victoriosas el país de los Ranqueles y la Pampa Central; toda la línea de los ríos Negro, Neuquén y Limay; la región andina hasta la frontera de Mendoza; la región de Valchetas hasta enfrentar el Cabo de Hornos, últimos confines de la provincia de Buenos Aires. En esta campaña de un año, la división *Izquierda* puso fuera de combate más de diez mil indios, rescató cerca de cuatro mil cautivos, cuyos nombres se publicaron en papeles de la época y por la primera vez clavó el pabellón de la Patria en las altas cordilleras Argentinas. A principios del año de 1834 el general Rozas regresó con la división *Izquierda* á *Napostá*, dejando guarniciones en la Isla de Chuele-Choel, en el cuartel general del Colorado, en la margen del río Negro y en los puntos donde antes había establecido fortines, y las cuales se mantuvieron hasta el año de 1852. Al licenciarla, Rozas en una proclama dijo: «¡Soldados de la Patria! Las bellas regiones que se extienden hasta la cordillera de los Andes y las costas que se desenvuelven hasta el afamado Magallanes, quedan abiertas para nuestros hijos. Habeis excedido las esperanzas de la Patria» (1).

---

(1) El estudio *in extenso* de esta campaña puede verse en la *Historia de la Confederación Argentina*, tomo II, página 138 á 180.

Realizado en el terreno el propósito de la expedición, Rozas quiso asegurarlo en los tiempos, y al efecto se proponía insistir con el gobierno de Chile y con el general Quiroga para que juntos redujesen ó destruyesen los indios del Oriente y Occidente de la Cordillera. Entretanto insistió en que las provincias de Santa Fe, San Luís y Mendoza consignasen oficialmente lo que el año de 1831 había arreglado con dichos gobiernos, y lo que como general de la *División Izquierda* había declarado en documentos, con asentimiento de los mismos, en lo que se refería á los límites de la provincia de Buenos Aires. Así fué como después de terminada la campaña se ratificó el convenio anterior, estableciéndose en virtud de la soberanía que investían los gobiernos respectivos, que los límites de Buenos Aires, por la parte de Santa Fe, eran la línea de Melinqué, dejando ésta á la derecha; por la parte de Mendoza hasta las nacientes de río Grande y línea de San Rafael, y por el Sur hasta el estrecho de Magallanes. Las legislaturas de dichas provincias celebraron el ensanche general de sus fronteras decretando honores singulares á Rozas por el feliz término de la expedición al desierto (1).

Los límites de Buenos Aires por el Sur hasta el estrecho de Magallanes y por el Suroeste la cordillera de los Andes, aparte de estar marcados por la naturaleza, son los mismos que fijan á dicha provincia las cédulas reales y documentos oficiales desde la de 1683 hasta después de 1782 en que el piloto Villarino verificó sus exploraciones por cuenta y orden del gobierno de Buenos Aires; y desde 1820 hasta 1831 en que este mismo gobierno provincial ejerció actos de soberanía sobre los territorios desiertos comprendidos entre los mencionados límites. A partir del año de 1833, la provincia de Buenos Aires ejerció sobre los mismos territorios, sin oposición alguna, una serie de actos que, aun prescindiendo de los antecedentes apuntados, establecen el

---

(1) Véase estas comunicaciones en la *Gaceta Mercantil* de Diciembre de 1833 y Enero de 1834.

dominio legal, á saber: ocupó permanentemente con sus armas esos territorios; consintió que bajo su autoridad los poblasen los indios reducidos á la civilización; afirmó el hecho de la ocupación y de la posesión, así en el Cerro Payen como en el río Valchetas, y los pobló por medio de una línea de guarniciones desde Bahía Blanca hasta Chuele-Choel y desde el río Colorado hasta los Andes, las cuales guarniciones, con las familias de los soldados, permanecieron hasta después del año de 1852. Todavía en el año de 1857, la provincia soberana de Buenos Aires verificó expediciones á sus desiertos del Sud, en virtud de sus derechos á esos territorios que nadie le disputó dentro de los límites que están consignados en su constitución del año de 1854.

Resumiendo los antecedentes y los títulos, consta, pues, que hasta esta época los territorios que se extienden por el lado de Santa Fe hasta Melincué; por el lado de Mendoza hasta la línea de San Rafael; por el Oeste y Suroeste hasta la cordillera de los Andes, y por el Sur hasta Magallanes, han pertenecido de hecho y de derecho á la provincia de Buenos Aires: 1º Por el *deslinde y repartición* que de sus provincias el rey de España ordenó que se verificase, según cédulas y documentos fehacientes, y consiguiente jurisdicción que sobre los mismos territorios ejercitaron sin interrupción los gobernadores intendentes de Buenos Aires, aun después de creado el virreinato de este nombre; 2º Por la *posesión continuada* y actos de dominio que ejercieron los gobiernos de la provincia de Buenos Aires desde el año de 1820; 3º Por la *ocupación militar, establecimientos y poblaciones* que realizó é implantó en esos territorios el gobierno de la provincia de Buenos Aires, y de acuerdo con las provincias limítrofes confederadas, pero *soberanas é independientes*, según el pacto de 4 de Enero de 1831 y sus leyes fundamentales; 4º Por el *asentimiento* con que *todas las provincias argentinas* acogieron las declaraciones oficiales y comunicaciones en las cuales el gobierno de Buenos Aires fijaba aquellos límites á esta provincia.

La constitución federo-nacional reformada en el año de

1860, dejó á salvo aquel pacto y los correlativos por lo que se refería á la provincia de Buenos Aires; reconociendo, por consiguiente, los derechos que ésta se había creado como Estado soberano, por sí y con relación á las demás provincias soberanas también en la época de la separación administrativa en que vivieron. Así, ni durante la presidencia del general Mitre, ni durante la del general Sarmiento el Congreso Argentino expidió disposición alguna que desconociese ni restringiese el derecho de la provincia de Buenos Aires á los territorios que poseía desde tiempo inmemorial y que conservó hasta esos días á precio de grandes sacrificios. Ha sido bajo la presidencia del doctor Avellaneda cuando el Congreso dictó una ley de 4 de Octubre de 1878, por la que se *declara territorios nacionales* los que pertenecen á las provincias contratantes de 1834 y se arrebata á la de Buenos Aires más de ocho mil leguas de territorio que siempre le perteneció, limitando éste en la línea del Río Negro hasta encontrar el grado 5° de longitud occidental, y la del mismo grado 5° en la prolongación norte hasta su intersección con el grado 35 de longitud. Esta arbitrariedad fué contestada por el gobernador de Buenos Aires, don Carlos Tejedor, en su mensaje del año de 1879, y ello, como el voto de la razón pública, es la única protesta que subsistirá hasta que una justicia serena presida la resolución que debe recaer en ese punto importantísimo del derecho federal argentino, en el que va envuelto un ataque sin precedente á la soberanía y derechos de las provincias de Santa Fe, Córdoba, Mendoza, San Luis y Buenos Aires (1).

(1) La facultad del Congreso Argentino para demarcar límites dentro del territorio nacional (artículo 67, inciso 14), únicamente puede ser ejercitada respecto de límites que no han sido fijados todavía ó que son contestados; pero jamás respecto de los que se fundan en títulos que datan de dos siglos y en hechos sucesivos que acreditan el dominio ante el derecho civil é internacional; ni de los que han sido *fijados y reconocidos*, cincuenta años atrás, por actos públicos de las provincias *límitrofes* y en uso perfecto de la soberanía que investían, separadas administrativamente en virtud de pactos que la misma Constitución ha dejado á salvo.

Mientras las armas de la provincia de Buenos Aires llevaban á cabo la campaña trascendental de la conquista del desierto, arrojando del otro lado de las cordilleras á los salvajes que lo habían recorrido por los siglos de los siglos, un cúmulo de circunstancias preparaba en la Capital la revolución llamada de los *Restauradores*, que produjo la verdadera *crisis de Gobierno* y las resoluciones extremas á que llegaron los partidos exacerbados ó incapaces. El general Juan Ramón Balcarce y los amigos que su renombre histórico y sus prendas morales le atraían, habían aceptado sin reservas la política que se inició con Rozas en el año de 1829. En su carácter de ministro de la guerra bajo ese gobierno, Balcarce prestó su concurso á la reorganización de Buenos Aires y al triunfo del partido federal que la llevó á cabo. Nombrado comandante en jefe del ejército de reserva contra el general Paz, contribuyó á afianzar el partido federal en Córdoba; y en la circular en que comunicó á los gobiernos de provincia su exaltación al de Buenos Aires, les declaró que «los principios consignados por su ilustre antecesor el señor brigadier don Juan Manuel de Rozas, formarían inalterablemente la política de su gobierno» (1).

Pero Balcarce, á pesar de la experiencia de los años, conservaba incólume la ingenuidad de doncel noble y valeroso. Fácilmente cayó bajo la influencia avasalladora y absorbente de su ministro de la guerra el general don Enrique Martínez, cuyas glorias, comandando las divisiones libertadoras de América, no habían apagado en su espíritu aventurero las propensiones á la intriga para dominar sobre los hombres y las cosas. Bien pronto el Gobernador mostró la tendencia á independizarse del partido que lo levantó, y á abatir los prestigios políticos de Rozas que aparecía como jefe de ese partido. Para esto se propuso crear un partido *suyo*, y cohonestar de todos modos la expedición al desierto. Lo

(1) Publíquese en *El Lucero*, del 18 de Diciembre de 1832. (En mi colección.)

primero era, al sentir del general Martínez, necesario para impedir que Rozas volviese al gobierno; y lo segundo para que éste no se entronizase apoyado en el ejército con que volvería. Al efecto, el ministro de la guerra empezó á colocar en cargos de importancia á sus parientes y amigos los generales Olazabal, Espinosa, Iriarte y otros, quienes, á estar á las publicaciones de la prensa federal de esos días, estaban en correspondencia y unidad de miras con los directores del partido unitario, residentes en el Estado Oriental. A la división expedicionaria en el desierto el ministro Martínez le negó toda clase de recursos en armas y ganados como en artículos indispensables para su entretenimiento. El motivo de la escasez del erario que aducía, era desvirtuado por la prensa que denunciaba larguezas de mero lujo personal á expensas de los dineros del Estado. A los partes que le dirigía el jefe de esa expedición acompañando diarios de observaciones astronómicas, de navegación, de marchas difíciles y sin precedentes en el país, el ministro respondía con simples acuses de recibo, y la prensa ministerial con diatribas tendientes á demostrar que la expedición fracasaría porque el Gobierno le negaba su apoyo al que la dirigía. Y como viese que, á pesar de todo, y sin manifestar en modo alguno su desagrado, Rozas continuaba con éxito singular esa campaña, el ministro se propuso entonces desbaratar el ejército expedicionario fomentando la sublevación de los indios reducidos en Tapalqué y Salinas, y de algunos de los jefes y oficiales de su devoción que en el ejército formaban.

Si bien estas medidas le enajenaron la voluntad del partido federal, el gobernador Balcarce y su ministro consiguieron formar un núcleo en la legislatura, y atraerse algunos hombres de relativa importancia, como Ugarteche, Cavia, Del Campo, Cernadas, Martínez, Rubio, Galván, Zavalta, Navarro, Valencia, Bustamante, Barrenechea, etc., quienes con los generales Iriarte, Olazabal y Espinosa, iniciaron la formación del partido de los *lomo-negros*, así llamados por el color de las listas de candidatos á representantes que

el Ministerio se propuso hacer triunfar en las elecciones próximas. El día 16 de Junio fueron á las urnas los federales, fiados en su gran mayoría, y los *lomo-negros*, fiados en el apoyo oficial que se pronunció desde las primeras horas de la mañana. El elemento militante de estos últimos, dirigido por el general Olazabal en persona, tomó posesión á viva fuerza de los comicios de la Concepción, San Nicolás, Piedad, San Telmo y Balbanera, lo que ocasionó desórdenes sangrientos. Restablecido el orden y cuando los federales llevaban el triunfo, el Poder Ejecutivo mandó suspender las elecciones (1).

En esos días el general Olazabal presentó en la legislatura un proyecto para derogar los decretos de los años de 1829 y 1833 restrictivos de la libertad de imprenta y restablecer la ley de 8 de Mayo de 1828. «La Patria, dijo al fundarlo, exigió grandes sacrificios para reconquistar las libertades que le fueron arrebatadas ignominiosamente; es, pues, esta misma patria, libre hoy de traición y discordia, que reclama de los depositarios de sus más sagrados derechos, la remuneración de tantos sacrificios. Oigamos, señores, el grito de la razón ilustrada por ellos, sentidos por nuestra propia experiencia; y encargados, como estamos, del depósito sagrado de *las libertades públicas*, recordemos, á fin de conservarlas, que hemos dado ante el Eterno y la Patria el sagrado juramento de sostenerlas » (2). Los partidos militantes se posesionaron de la hermosa libertad de la palabra escrita, que tan fácilmente se desnaturaliza cuando quien usa de ella no posee la ecuanimidad ó el patriotismo necesarios para subordinar sus pasiones al supremo interés del bien público. Por un momento se pensó que continuaría en Buenos Aires el movimiento de ideas progresistas que tan luminosos rastros dejó la prensa periódica del 1821

(1) Véase *El Lucero*, del 18 de Junio de 1833.

(2) El general Iriarte presentó un proyecto análogo sobre revisión de los decretos promulgados durante los dos periodos en que la Provincia estuvo regida por facultades extraordinarias. *Diario de Sesiones*, sesión número 325.

al 1827. Pero... habían hecho su época *El Centinela*, *La Abeja Argentina*, *El Ambigú*, *El Tribuno*, *El Argos*, *El Mensajero Argentino*, que propagaron la revolución social elaborada por Rivadavia, y los principios del régimen representativo federal por obra de Dorrego. La prensa del año de 1833 perseguía tan sólo los propósitos inmediatos de la opinión que la empujaba. No doctrinaba; estimulaba el absolutismo que excluía al adversario del Gobierno, en razón del precedente bárbaro que había creado cada partido político cuando estuvo en el poder. Hacía de lado las ideas orgánicas, para discutir los conatos de los hombres y las aspiraciones de las muchedumbres. Y estos conatos y estas aspiraciones reducíanse á conservar las cosas de modo que presentasen las mayores facilidades á los personajes ó jefes de partido á quienes respectivamente exaltaban. Sobre esto únicamente versaba la diferencia que mantenía en dos campos intransigentes á la prensa del año de 1833. En ello iba aparejado su propio proceso; pues más valía no hacer alarde de la libertad de imprenta que ejercitarla para fines tan limitados como serviles.

De una parte *El Constitucional*, *El Defensor de los derechos del pueblo*, *El Amigo del país*, *El Patriota*, *El Iris*, *El Conciliador* y una multitud de papeles sueltos que descargaban granizadas contra el partido federal y contra Rozas entre alardes licenciosos. De otra parte, *La Gaceta Mercantil*, *El Restaurador de las leyes*, *El Diario de la tarde*, *El Rayo*, *El Federal Neto* y una barahunda de hojas que acusaban el mal gusto de la época, estrujado por la noción más vulgar de la decencia pública, que fustigaba al ministro Martínez principalmente, á Balcarce y á los *lomo-negros*. Y que todo salía de su quicio lo indica, entre otras cosas, el de que los hombres del Gobierno atizaban el escándalo descendiendo á esas hojas para recoger los insultos de los opositores, como lo hacía el arrogante general don Félix de Olazábal ó el propio ministro omnipotente Martínez, quien en gruesos caracteres publicaba el siguiente reto: «Mientras que la vida pública del Ministro de la Guerra sea la de un

patriota enemigo de la tiranía, amigo de las leyes y de todas las libertades públicas, la privada se le importa muy poco que se la saquen, porque llegado el caso el telón se correrá y sin tapujo alguno (porque no los usa) publicará la de todos los enemigos de la libertad, firmando como lo hace ahora —Martínez» (1).

A medida que crecía la agitación contra el Gobierno, la prensa se excedía en virulencia. Todos los hombres públicos, sus esposas, familias y actos privados, sirvieron de blanco á los ataques de ese monstruo político que destruye las reputaciones y escarnece la libertad, llamado *prensa licenciosa*. El escándalo llegó al colmo cuando al anuncio del *Defensor de los derechos del pueblo*, de que el partido gubernista había de luchar brazo á brazo el día de las elecciones para integrar la legislatura, respondía franca y resueltamente *El Restaurador de las leyes*: «no hay transacción; el pueblo porteño no capitula. La opinión pública no cede á los caprichos de un oriental» (2). En presencia de la crisis latente y ante la perspectiva de que se renovasen los extragos de la anarquía, varias comisiones de notables representaron al gobernador Balcarce la alta conveniencia de que diese un corte á la situación dejando que la legislatura se integrase con hombres conocidos de ambos partidos y formando un ministerio mixto del que no formase parte el general Martínez. *El Restaurador de las leyes* que había respetado al gobernador Balcarce en lo más recio del combate, recordábale sus antecedentes y compromisos y agregaba: «... Volved, señor, sobre vuestros pasos... aprovechad del aprecio que aun se os conserva: este es el único camino para salvaros y para salvar á la Provincia. Todavía es tiempo» (3).

Pero Balcarce se mantuvo inaccesible á estas indicaciones

(1) *El Lucero* del 3 de Julio de 1833.

(2) Aludía al ministro Martínez, quien, como tal oriental, ocupó después altos cargos en el Gobierno de Montevideo.

(3) *El Restaurador de las Leyes*, del 30 de Septiembre de 1833.

que cualquiera en su situación habría atendido para no fracasar estérilmente. Con su negativa á todo avenimiento recrudesció la agitación y la procacidad de la prensa opositora, lanzada en el terreno revolucionario para demostrar que el Gobierno *no llenaba su misión*. Por su parte el Gobierno acuarteló sus fuerzas, aseguró los cargos militares en jefes de su devoción y ordenó al Fiscal de Estado que acusase los diarios que abusaban de la libertad de imprenta. El fiscal doctor Pedro J. Agrelo acusó un diario ministerial y cinco opositoristas, entre los que se contaba *El Restaurador de las leyes*. Esta acusación presentó la oportunidad para producir el desenlace que perseguían los elementos políticos más poderosos que actuaban por entonces en Buenos Aires. En la madrugada del 11 de Octubre, que era el día designado para la reunión del jury que debía conocer de aquella acusación, fijóse en los puntos más céntricos de la ciudad y en los suburbios grandes carteles donde se anunciaba que á las diez de la mañana se iba á juzgar á *El Restaurador de las leyes*, «equivoco malicioso cuya perfidia se deja traslucir de suyo y no necesita comentario», según decía el gobernador Balcarce al dar cuenta de esos sucesos á la legislatura (1). Mucho antes de la hora fijada para el juicio, las galerías de la casa de justicia (Cabildo) fueron ocupadas por grupos numerosos que obedecían órdenes de jefes y vecinos conocidos. Cuando el jurado comenzó á funcionar la reunión pasaba de dos mil ciudadanos. El ministro Martínez mandó redoblar la guardia de la cárcel (que estaba en el primer piso del Cabildo) y formó las fuerzas que había reconcentrado en el *Fuerte*. La guardia veterana quiso desalojar á las gentes de las galerías, pero los que llevaban la dirección del movimiento popular manifestaron su firme resolución de permanecer allí. El oficial mandó cargar las

---

(1) Nota de 12 de Octubre. El equivoco consistía en que la Legislatura había conferido anteriormente el título de *Restaurador de las leyes* á don Juan Manuel de Rozas, quien á la sazón se hallaba en el río Colorado, dirigiendo la expedición al desierto.

armas. Alguien anunció que el juicio no podía tener lugar por falta de jurados. Entre protestas de los unos y amenazas de los otros, los ciudadanos retrocedieron hasta la pirámide de Mayo. Un mendigo prorrumpió en gritos de ¡viva el *Restaurador de las leyes!* La guardia veterana desplegó en batalla. Dos gendarmes se apoderaron del mendigo. Y entre el choque de las armas y las inauditas vociferaciones que se confundían sucesivamente como espumas bramadoras de un mar embravecido, esa masa de hombres á pie, á caballo, se precipitó fuera de la plaza en dirección á *Barracas*, donde se organizó militarmente. Al día siguiente llegaron allí considerables grupos de ciudadanos armados y muchos jefes y oficiales, quienes aclamaron jefe del movimiento al general Agustín de Pinedo (1).

Y las medidas de represión que tomó el Gobierno inmediatamente no le dieron resultado. El mismo día 12 ordenó al general Espinosa que batiese á los revolucionarios, pero después de un corto combate cerca del río de Barracas, aquel jefe se vió abligado á replegarse á la ciudad dejando que estos últimos se apoderasen de las armas que guardaba el comandante militar de Quilmes. El general Izquierdo y el coronel Cortina, á quienes ordenó que batiesen las fuerzas que comandaba el general Prudencio Rozas, se pronunciaron por la revolución, de modo que al Gobierno no le quedó más fuerza que la que guarnecía la Ciudad y la que comandaba el general Juan Manuel de Rozas, á quien comunicó todo lo ocurrido, según lo anticipó á la legislatura. Esta nombró una comisión para que se entendiese con el jefe de las «fuerzas disidentes» á fin de evitar la efusión de sangre. Después de acordar una suspensión de hostilidades, el general Pinedo manifestó á la comisión que el fin de los ciudadanos armados era elevar una petición á la legislatura para que el general Balcarce, cuyos actos calificó

(1) Nota citada del Gobernador Balcarce. *Colección de documentos conexos con los sucesos de Octubre de 1833*, por *Un restaurador* (don Agustín Wright, testigo presencial, como jefe de uno de los grupos populares.)

de tiránicos, bajase del mando aunque *resoluciones espontáneas* serían preferentes á las que debiesen su origen al uso del derecho de petición » (1).

En este estado de la cuestión, el ministro Martínez ordenó al general Espinosa que se pusiese en marcha sobre el Puente de Márquez venciendo los obstáculos que encontrase. El gobernador Balcarce, por su parte, respondió á la comisión de la legislatura que contaba con medios suficientes para contener á los sublevados. La legislatura dejó á la responsabilidad del Poder Ejecutivo la elección de los que emplease con tal objeto, y se sometió de buen ó de mal grado al rol que le asignasen los sucesos. El día 20, después de infructuosas salidas del general Olazábal al frente de una columna de infantería, las fuerzas revolucionarias estrecharon el asedio de la Ciudad. El general Pinedo dirigió una nota al gobernador Balcarce en la que invocaba el patriotismo para pedirle que renunciase el cargo; y como el ministro Martínez le ordenase que se abstuviera de dirigir comunicación de ninguna especie al Gobierno, y el general Olazabal declarase al enviado que diputó con el mismo objeto que el único medio de conciliación era el desarme de los sublevados, Pinedo elevó á la legislatura una exposición de los hechos ocurridos desde el día 11 de Octubre, declarando que, habiendo agotado todos los medios de conciliación, se veía obligado á tomar la ofensiva (2). Todavía otra comisión compuesta del general Díaz Vélez y de don Gervasio Rozas se entendió con don Braulio Costa y don Félix de Alzaga para conferenciar con Balcarce y los notables que éste convocó. Balcarce, que conservaba su cargo únicamente á instigaciones de su ministro Martínez, ofreció renunciarlo al día siguiente. Pero al día siguiente prevaleció la influencia de Martínez (3).

---

(1) Notas cambiadas entre la comisión de la Legislatura y el general Pinedo. Conferencia redactada por la misma comisión fechada en la quinta de Downes el 5 de Octubre.

(2) Exposición fechada á 24 de Octubre en la chacra de Pánelo.

(3) Véase en la *Colección* de documentos citada, la nota de 31 de Octubre dirigida por Díaz Vélez y G. Rozas al consejo de notables.

Al amanecer del 1º de Noviembre, los revolucionarios avanzaron sobre la Ciudad por el norte, sur y oeste simultáneamente, ocupando algunas plazas y alturas importantes. El cañón del Fuerte anunció al pueblo el peligro. A medio día el Gobernador elevó un mensaje á la legislatura en el que, al dar cuenta de lo ocurrido, manifestaba contar « como uno de los medios principales para conservar las libertades públicas y el orden constitucional con la obediencia, influjo y patriotismo del comandante general de campaña y con el poder moral y material del ejército que bajo sus órdenes obra contra los indios salvajes. » La legislatura obtuvo todavía otra suspensión de hostilidades del general Pinedo. El Gobernador aprovechó el momento para producir lo que podía llamarse su testamento político, en un último mensaje en el que, subordinándose á las circunstancias y reclamando medidas de orden público para evitar choques y antagonismos entre los defensores del Gobierno y los revolucionarios, declara que bajo tal condición « se somete á la resolución que la Honorable Sala adopte sobre el cese de su destino ». Y como para justificar la necesidad de una dilatoria en tal sentido y sincerarse de lo que los federales le atribuían presentando casos concretos, agrega: « Hace algún tiempo los sublevados manifestaban como principal objeto de sus miras sediciosas, vindicar la reputación del comandante general de campaña brigadier don Juan Manuel de Rozas, cuyo crédito imputaban al Gobierno se esforzaba en deprimir. Entretanto, la temeridad de esta inculpación no puede ser más notoria. Al fijarse el Gobierno en este suceso y, al ver, por otra parte, figurando entre los sublevados á muchos amigos y beneficiados de aquel general, y también á varios miembros de su familia, consideró que la maledicencia mancharía la reputación de aquel distinguido ciudadano, presentándolo ante el mundo como cómplice de las maquinaciones de los que han subvertido el orden público. Desde entonces creyó necesario á la conservación del buen nombre de aquel digno jefe, que se pronunciara de un modo perentorio sobre este suceso escan-

daloso. De aquí la repetición con que el gobierno se ha instruído de estas ingratas ocurrencias. De aquí la necesidad, que el Gobierno cree subsiste todavía, de esperar la resolución del comandante general. . . » (1). Simultáneamente con ésta, la legislatura recibió otra nota en la que el general Pinedo, al recapitular los actos de hostilidad, que sin resultado producía el ministerio de la guerra, se preguntaba: «¿Qué espera el general Balcarce? ¿No concibe que no puede mandar ya? El sur, el oeste y el norte de la ciudad se han pronunciado contra él. . . » La legislatura, comprendiendo que aquello no podía prolongarse más sin efusión de sangre, en su sesión de ese mismo día 3 de Noviembre, admitió el encargo del Gobernador de deliberar sobre la continuación de éste en el mando, y nombró para reemplazarlo al general Juan José Viamonte, quien se recibió del gobierno el día 4 (2).

---

(1) Nota de fecha 3 de Noviembre á las seis de la mañana. Véase *Diario de Sesiones*, sesión número 365.

(2) Sesión citada, páginas 101, 124, 129. El 7 de Noviembre el Poder Ejecutivo recibió una nota de Rozas al general Martínez, ministro de la Guerra. Con fecha 17 de Octubre éste le había comunicado á aquél todo lo ocurrido y ordenándole dictase las medidas de su resorte á objeto de restablecer el orden público. Rozas recibió dicha nota el 27 en el río Colorado, y con esta fecha le respondió al ministro que anteriormente había manifestado al Gobierno el peligro que corría la tranquilidad pública. Ninguna, absolutamente ninguna parte tiene el infrascripto, agregaba Rozas, en lo que se ha hecho; pero declara, sin embargo, que, á su juicio, tienen sobrada razón los ciudadanos. ¿Por qué no se separaba del Gobierno personas que no merecían la confianza pública; que daban pábulo al desenfreno de la prensa, á todo género de inmoralidad; que entronizaban el funesto imperio de la anarquía; que armaban á los amotinados de Diciembre. . . »

## CAPÍTULO XIII

### LA CRISIS DE GOBIERNO (continuación)

(1834)

Los trabajos reaccionarios de los partidos desalojados: ello limita la esfera de acción del gobierno de Viamonte: la supremacía de los federales y la crisis de gobierno. — Cómo se sobrepone á las circunstancias el gobierno de Viamonte: su política liberal y humanitaria. — El asunto del Patronato. — Junta ó concilio para tratarlo. — Propositiones trascendentales en el orden constitucional argentino que presenta por entonces el ministro don Manuel José García: manera cómo queda resuelto ese asunto. — Prejuicios contra el Ministro García. — El regreso de don Bernardino Rivadavia y la doble denuncia del Ministro en Londres don Manuel Moreno. — El alcance local y continental de los trabajos á que tal denuncia se refería. — Las comunicaciones del Ministro de Chile en París á su gobierno, concordantes con las del Ministro Moreno: la monarquización de Suramérica: Rivadavia y el marqués de Santo Amaro. — El Gobierno de Buenos Aires comunica ese plan á los Gobiernos suramericanos: todos se solidarizan con la forma republicana: la respuesta de don Lucas Obes en nombre del Estado Oriental del Uruguay. — El Gobierno de Viamonte ordena el inmediato reembarque de Rivadavia: manifestación que con tal motivo hace á la Legislatura. — Los comentarios del radicalismo federal: el ofrecimiento de Quiroga á Rivadavia. — La prensa federal se enfila contra el Ministro García: los pasquines y las vías de hecho. — El Gobernador Viamonte manifiesta á la Legislatura que debe cesar en el mando: ese cuerpo le acepta la renuncia y nombra á don Juan Manuel de Rozas. — Motivos en que éste funda su renuncia: la Legislatura insiste cuatro veces y otras tantas renuncia Rozas. — Renuncian igualmente don Tomás Manuel y don Nicolás Anchorena. — Viamonte reitera su pedido de que se designe la persona á quien entregará el mando. — La crisis de gobierno en toda su fuerza. — La prensa independiente y la ley que la restringe. — La Legislatura designa sucesivamente Gobernador á don Juan Terrero y al general Angel Pacheco y ambos renuncian. — El Presidente de la Legislatura entra á desempeñar el Poder Ejecutivo.

El general Viamonte subía nuevamente al gobierno en circunstancias en que los partidos desalojados de sus posiciones trabajaban en Buenos Aires, en las provincias y en

el Estado Oriental del Uruguay, la reacción sangrienta que debía estallar en breve. La correspondencia que, con conocimiento del gobernador Balcarce, había sostenido el ministro Martínez con los directores del partido unitario residentes en Montevideo; el envío del coronel Manuel Olazábal, simultáneamente con el armamento y dineros que condujo la goleta argentina de guerra *Sarandí* á la república vecina, y otras medidas análogas acusaban una manifiesta comunidad de miras con los generales Rivera, Lavalle y Agüero, Carril, Chilavert y los que preparaban los sucesos que comenzaron á desarrollarse en el año siguiente. El gobierno de Viamonte, dadas las tendencias de la época y los principios que estaba llamado á representar, debía ante todo prevenir el peligro visible para todos; que por entonces era irrealizable otro plan tan vasto y tan liberal como el que eran capaces de idear y desenvolver estadistas de la talla de los ministros don Manuel José García y del general Tomás Guido. Cierta era que hacía cuatro años que el partido federal gobernaba en Buenos Aires y que había echado profundas raíces en la sociedad y en la masa popular. Pero también era cierto que el partido unitario conspiraba para recobrar las posiciones que perdió después de haber fusilado á Dorrego y de haber fracasado el general Paz, y que aunque constituía una minoría y tenía escasas ramificaciones fuera de la Capital, contaba con muchos hombres ilustrados, muy hábiles y que se habían probado en las diferentes y difíciles evoluciones del gobierno y de la política desde la época de los Triunviratos y del Directorio. La supremacía del primero no era, pues, una solución. Era la evolución gradual de elementos que no habían tenido representación en las evoluciones anteriores; que se imponían por su propio esfuerzo, marcaban su época y la imprimían sus tendencias, sus sentimientos, como otros tantos antecedentes que contarían cuando la comunidad política argentina operase su organización definitiva. Tal supremacía podía ser más ó menos duradera, pero á ella estaba involucrada la crisis gubernativa, pues los partidos no admitían otra so-

lución que la que resolvieran por sus auspicios exclusivos. Así lo escribieron en sus banderas ensangrentadas; así vivieron veinte años de lucha armada, de extravíos, de odios. El gobierno del general Viamonte debía ser de transición, por decidido que fuese el apoyo que le prestaba el partido federal y por grandes que fuesen los recursos de Rozas para sostenerlo.

El general Viamonte se sobrepuso á las circunstancias é imprimió cierto tono serio á su gobierno. Se contrajo con energía y acierto á la administración general de la Provincia, cuyo erario había quedado exhausto después de las erogaciones cuantiosas del gobierno anterior. Inició una política liberal, dando franquicias á la prensa, estableciendo la más amplia publicidad de los actos gubernativos y dictando una serie de medidas orgánicas que constituyen la inicial de otras tantas leyes fundamentales vigentes en nuestros días. Estas medidas acusaban el influjo progresista y trascendental del ministro García, que había sido el famoso colaborador de Rivadavia en la reforma política y social de 1821 á 1824. De acuerdo con los antecedentes gubernativos que contribuyó á fundar, y con el propósito de no prescribir la inmigración de cultos disidentes y servir los valiosísimos intereses de la población y del trabajo, el ministro García dejó consagrado, — por la primera vez en la República Argentina y en Suramérica, — el derecho de formar la familia con arreglo á la ley que á todos por igual ampara y según el dictado de la conciencia inenajenable; como asimismo el principio de la ciudadanía en cabeza de los hijos de extranjeros nacidos en Buenos Aires (1).

(1) La primera de estas disposiciones establecía que todo individuo de creencia disidente de la católica, — extranjero ó ciudadano, — que quisiera contraer matrimonio, se presentaría al Tribunal de Justicia produciendo información de soltura. Exhibidas pruebas bastantes, se harían las publicaciones correspondientes en los diarios durante seis días. Si no resultaba impedimento, el juez proveyería de conformidad en un auto del que daría copia á los interesados para que ocurriesen al escribano que debía autorizar el matrimonio, dando á su vez copia para que los mismos ocurriesen al eclesiástico que debía bendecirlo.

Principios no menos trascendentales en la legislación del país, dejó establecidos el Ministro García con motivo de haber el Sumo Pontífice provisto de *facto* la vicaría apostólica y obispado de la diócesis de Buenos Aires, y delegado en tal funcionario el conocimiento de causas que eran de la competencia de los tribunales de la Provincia. El gobierno de Buenos Aires protestó de estos avances; pero como su protesta fundada no diese resultado, retuvo el breve de Su Santidad impidiendo que se llevaran adelante las medidas dictadas en mengua del derecho de patronato (¹). Y á fin de que el Gobierno tuviese «la luz y el apoyo necesarios para las sucesivas providencias que deben tomarse en esta delicada materia; y para que el juicio y opinión, dentro y fuera de la República, se rectifique precisamente contra todas las impresiones menos exactas á que pudiera dar lugar la ignorancia de los hechos y circunstancias particulares de que se hallan revestidas», el ministro García ordenó al Fiscal de Estado que compilase y publicase un *Memorial Ajustado* de las instancias obradas con motivos de la nominación del obispo y retención de la Bula. Por otro decreto nombró una junta de teólogos, canonistas y juristas para que á vista de aquéllos y de las proposiciones que serían presentadas, se pronunciasen expresamente de manera que el Gobierno tuviese en lo sucesivo reglas fijas para sus resoluciones en tales asuntos (²). Esta Junta ó *Concilio Provincial*, que de tal podría calificarse por el orden de las materias de que se ocupó y por el carácter de las personas que la compusieron, tuvo en su seno á los representantes más conspícuos del clero, del foro y de la cátedra. Allí figuraron el

La segunda disposición imponía á los padres y tutores el deber de dar cuenta del nacimiento de sus hijos ó pupilos para ser éstos inscriptos en el registro correspondiente.

A estos efectos, se mandaba abrir un *Registro civil de matrimonios de indios pertenecientes á diversas creencias religiosas; otro de nacimientos y otro necrológico*. (Decreto de 20 de Diciembre de 1833.)

(¹) Véase decreto de 26 de Noviembre de 1833.

(²) Véase decretos de 20 y de 21 de Diciembre de 1833.

doctor Diego E. Zabaleta, como presidente del senado del clero; los canónigos doctor Valentín Gómez, leader del Congreso del año de 1825, Bernardo de la Colina, Saturnino Segurola, José María Terrero; el fiscal eclesiástico doctor Mateo Vidal y los teólogos canónigo don Mariano Zavaleta, don Domingo Achega, José L. Banegas, Eusebio Agüero, Gregorio Gómez, fray Buenaventura Hidalgo; el doctor Gregorio Tagle ex ministro del directorio de Pueyrredón y Presidente del Tribunal de Justicia; doctor Pedro José Agrelo Fiscal de Estado; los canonistas doctores Vicente López, Miguel de Villegas, Felipe Arana, Pedro Medrano y los profesores en derecho doctores Tomás Manuel de Anchorena, Manuel V. de Maza, Marcelo Gamboa, Baldomero García, Dalmacio Vélez Sarsfield (1), Valentín Alsina, Gabriel Ocampo, Lorenzo Torres, etc., etc.

Los principios y proposiciones que sometió el Poder Ejecutivo á la deliberación de esta Junta, envolvían en sí el reconocimiento del derecho del patronato nacional conforme á la antigua legislación y á los hechos que la misma creara desde 1810 hasta esos días. Ratificando las declaraciones de la asamblea del año 1813, el Poder Ejecutivo reconocía retrovertida á la Nación Argentina toda la soberanía de los pueblos que la integraban, con las atribuciones, derechos y regalías que esencialmente le eran anexas y con los que ejercían los reyes católicos de España hasta la revolución del año X. Igualmente reconocía que en el regimen federal que habían adoptado las provincias que componían la República, cada gobierno había reasumido y ejercía plenamente esa soberanía en su jurisdicción respectiva, mientras no se acordara otra cosa en la constitución general, y salvas las delegaciones que ellas mismas habían hecho en el de Buenos Aires para la mejor inteligencia con las demás nacio-

(1) El doctor Vélez Sarsfield, ilustre codificador argentino, presentó al Gobierno, en 1851, un trabajo sobre la materia, el cual publicó mucho después (en 1870) con el título de *Derecho público eclesiástico. Relaciones del Estado con la Iglesia en la antigua América española*, obra de erudición y mérito singulares.

nes. De aquí partía el Poder Ejecutivo para sostener que entre los derechos emanados de la soberanía figuraba, en primer término, el del supremo patronato y protección de las iglesias fundadas y edificadas en sus territorios y dotadas y mantenidas con sus rentas como lo estaban; que en virtud de esta soberanía correspondía al gobierno de la Nación examinar y conceder el pase y *exequatur* ó negarlo, á las disposiciones de los concilios, y á las bulas, breves y rescriptos del Sumo Pontífice, aunque fueren tan espirituales como las mismas indulgencias, según que á su juicio no perjudicasen las regalías de la Nación y libertades de sus iglesias; que por los mismos principios correspondía al Gobierno (provincial hasta que la Constitución reglase el patronato nacional) y no á otro poder, *la nominación de arzobispos, obispos, canónigos, curas y demás prebendas y beneficios eclesiásticos de sus iglesias*; como asimismo *la división de los territorios* de los respectivos arzobispados, obispados y curatos. Que dados estos derechos y principios, el Sumo Pontífice no podía reservarse, como lo había hecho y declarado, la provisión de las iglesias vacantes y por vacar, ni tampoco reservarse la división de la diócesis; y que tales recursos debían suplicarse oportunamente, resolviéndose entretanto toda provisión en ambas formas:—que en consecuencia ningún ciudadano podría prestar llanamente el juramento que se exige á los obispos, sin declarar que las cláusulas del mismo no tienen más valor que reconocerle á Su Santidad su primado, en cuanto no se oponga á derechos preferentes de la Nación é independencia de sus iglesias; y que sin perjuicio de esto, los obispos y demás empleados debían prestar juramento de fidelidad y respeto á la soberanía del país y á su gobierno, y reconocerle el derecho de patronato de sus iglesias con toda la extensión y regalías que las leyes le acordaban:—que el Gobierno debía responder de la seguridad interior y exterior de los derechos primordiales de la Nación respecto de la jurisdicción, disciplina y libertades de sus iglesias, y que á él incumbía privativamente protegerlas, sin perjuicio de los ajustes que

celebrara con los enviados de Su Santidad, etc., etc. (1) Todos los miembros de la Junta de teólogos, canonistas y profesores de derecho desarrollaron luminosamente las proposiciones arriba transcritas, dejándolas triunfantes á la luz de la antigua legislación y de los derechos creados por ésta en favor de la República Argentina. Y de acuerdo con tales principios, aunque mediante ciertas salvedades, algunas de las cuales establecen hoy los poderes ejecutivos nacionales, el gobierno del general Viamonte otorgó el pase á la bula que instituía obispo de la diócesis de Buenos Aires al doctor don Mariano Medrano, y retuvo la bula de provisión é institución de obispo de Aulón expedida á favor del doctor don Mariano Escalada (2).

Pero por laudables que fueren, como lo eran, los esfuerzos del gobierno del general Viamonte, lo cierto es que se esterilizaban á través de una situación para todos incierta y vacilante, y de cuya gravedad se hacía eco la prensa abultando los peligros que veía venir del Estado Oriental del Uruguay y del litoral argentino. Y aunque el ministro García resistía la aplicación de medidas restrictivas para contener los desmanes de los diarios, era fácil prever que el Gobierno, ó se vería obligado bien pronto á adoptarlas para salvar su decoro é impedir el avance de la demagogia tumultuaria, ó á resignarlo en otras manos más aptas para constituir el *poder fuerte* que provocaban desde entonces los partidos personales y absolutistas. En fuerza de sus principios liberales y progresistas, que eran los que dominaban en el Gobierno, el ministro García se hizo sospechoso á los ojos de una opinión pública imbuída en las tendencias represivas de la época.

(1) Véase decreto de 21 de Diciembre de 1833. Véase el *Memorial Ajustado* y el *Apéndice al Memorial*, donde se encuentran reunidos los informes que expidieron los miembros de la junta especial.

(2) Decreto de 29 de Marzo de 1834.

Estas sospechas contra el distinguido estadista se reagrararon con motivo de un incidente al que se le dió capital importancia en esos días. En la madrugada del 28 de Abril (1834) desembarcó en Buenos Aires don Bernardino Rivadavia, quien había estado ausente desde que descendió de la presidencia en el año de 1827. Apenas se tuvo noticia de su llegada, varios ciudadanos bien colocados se dirigieron al Gobernador para representarle que el pueblo estaba alarmado con la presencia de Rivadavia, pues creía que tras éste llegarían otros miembros conspicuos del partido unitario con el designio de trastornar el orden público; y que en tal virtud le pedían que ordenase inmediatamente el reembarque de ese ciudadano. Para formular tal petición ante hombres de la talla de Viamonte, García y Guido era necesario que mediasen antecedentes más serios que el que invocaba un papel procaz, de que Rivadavia, cuando estuvo en el Gobierno tampoco dejó regresar á Buenos Aires á algunos de sus adversarios políticos. Veámoslo:—

En el mes de Noviembre del año de 1833, el ministro argentino en Londres, don Manuel Moreno (hermano del prócer de 1810), en carta á don José de Ugarteche, ministro del gobierno de Buenos Aires, denunciaba «por conocimientos muy auténticos é indudables» un plan convenido entre el partido que dominaba en Montevideo y los unitarios para suscitar querrela á Buenos Aires, apoderarse de Entre Ríos y ganarse al general López de Santa Fe. «Es parte principal, continuaba Moreno, que el señor López rompa con el señor Rozas y con Quiroga, halagándolo con pérfidas sugerencias, pero con la mira de sacrificarlo luego á la vez. Este plan de sangre y de escándalo lo han ajustado don Julián Agüero en Montevideo con Rivera, Obes y los españoles y unitarios de uno y otro lado. En la fe de sus efectos y seguridad *va Rivadavia á partir á fin de este mes*. Tengo los datos más seguros de esta horrible conspiración. Bástele á V. saber por ahora que indirectamente la diplomacia inglesa

ha trabajado en descubrirla, y lo ha hecho con la habilidad y medios que tiene siempre para ello» (1).

Las gentes no alcanzaban por entonces que interés podía tener la diplomacia inglesa en descubrir los planes de los partidos militantes argentinos; de modo que no es extraño que muchos atribuyesen al mero absolutismo político las medidas que se subsiguieron. Pero el Gobierno conocía, y quedó plenamente comprobado, el doble alcance local y continental de esos trabajos, á los cuales no eran ajenos los personajes mencionados. El plan de España de dirigir nuevas expediciones armadas á Suramérica, y que denunciaron los gobiernos de Chile y de Venezuela al de Buenos Aires y al de Córdoba, había sido dejado de mano por la fuerza de las circunstancias... Estas circunstancias y la acción del tiempo habían modificado las vistas estrechas de la diplomacia guerrera y suavizado la obstinación del rey don Fernando VII, quien prohibió á sus allegados que le hablasen del reconocimiento de la Independencia de las colonias de Suramérica.

Ya en Agosto de 1832, el representante de Chile en París le comunicaba á su gobierno que el señor Ballestero, Ministro de Hacienda de España, en una Memoria había propuesto el reconocimiento de los nuevos estados de Suramérica sobre la base de indemnizaciones pecuniarias que llegasen á suplir el déficit considerable del erario real. Agregaba el ministro chileno que más de un año antes de esto «dos agentes americanos en París y Londres habían tenido entrevistas con el Conde de Puño en Rostro y con el general Cruz, los cuales se decían enviados confidenciales del Gobierno español; y que en ellas hablaron de la posibilidad de que el rey de España reconociese la independencia de América, siempre que estableciesen allí mo-

(1) Manuscrito testimoniado en mi archivo. *La Gaceta Mercantil* del 15 de Enero de 1834, ya escribía: En carta de un sujeto de respetabilidad en Londres, fecha 6 de Noviembre, se anuncia que á fines de ese mes debía embarcarse para Montevideo el señor don Bernardino Rivadavia...

narquías en favor de los príncipes de su familia» (1). Aunque el ministro de Chile no nombra á Rivadavia, es fuera de duda que éste era uno de los dos americanos á que se refiere, pues consta que desde el año de 1830 continuaba en París sus trabajos anteriores en favor de la monarquía en el Río de la Plata; y que era, por otra parte, muy sugere que las proposiciones que entonces se atribuía á los agentes *americanos* fuesen idénticamente las mismas en que tanto insistió Rivadavia, juntamente con Belgrano y Sarraeta, en los años de 1816—17 cerca de las cortes de España y Francia. Es fuera de duda que tal plan tenía importantes ramificaciones y era servido por hombres influyentes y hábiles en Europa y en América. El imperio del Brazil concurría al mismo plan, pues había despachado al Marqués de Santo Amaro con instrucciones secretas para que solici-tase de las grandes potencias europeas la *monarquización* de los estados suramericanos, desde México hasta Buenos Aires, coronando en ellos á príncipes de Orleans y de Borbón que se enlazarían con princesas de esa casa. Salvábase únicamente al Estado Oriental del Uruguay de esos príncipes, y esto porque el Brazil le encargaba á su enviado que probase la necesidad de incorporarlo nuevamente á ese imperio (2). El Marqués de Santo Amaro tuvo varias entrevistas con Rivadavia en París; y aunque el último no dejó notas de lo que hablaron, es casi evidente que cooperó al plan de monarquía á la cual siempre fué inclinado, en la creencia de que tal forma de gobierno aseguraría la paz y la libertad de su país. Lo que se sabe es que Rivadavia acompañó á Madrid al Marqués de Santo Amaro, y que poco después fracasó la negociación de Inglaterra para que

(1) Nota del Ministro don Miguel de la Barra. El original está en la Biblioteca Nacional de Santiago de Chile. En mi archivo está la copia *autorizada* por el señor Luis Montt, Director de dicha biblioteca.

(2) El Ministro Moreno remitió después á Buenos Aires las célebres instrucciones secretas al marqués de Santo Amaro, firmadas por el que después fué vizconde de Abrantes, y ellas fueron publicadas en *La Gaceta Mercantil* del 11 de Julio de 1845.

España reconociese llanamente la independencia de las repúblicas suramericanas. Por esto es que el ministro Moreno agregaba en su carta mencionada: «La última negociación de Sir Strandford Canning en Madrid, respecto del reconocimiento de nuestra independencia por España, y las respuestas que le daba el ministerio español, le hicieron conocer á este gobierno que había una trama que se urdía en París por americanos, y se aplicó á conocerla. Además yo no me he dormido. Dios quiera que este aviso llegue cuando el atentado esté todavía en proyecto» (1).

De este plan dió cuenta el ministro argentino en Londres al Gobierno de Buenos Aires, acompañándole copia de la nota de la legación de México cerca del rey de los franceses, que lo denunciaba igualmente (2). El ministro Guido dirigió al Gobierno de Chile y demás de Suramérica su nota de 7 de Enero de 1834, en la que adjuntó copia de la del ministro Moreno; calificaba de insidiosa maniobra la proposición de la corte de Madrid de reconocer la independencia de los nuevos estados suramericanos á condición de que adoptasen la forma monárquica; protestaba que las provincias argentinas no admitirían jamás el reconocimiento de su independencia sino dejando á salvo la forma republicana que habían jurado sostener, y solicitaban un pronunciamiento de los gobiernos sobre el particular. El Gobierno del general Viamonte pasó á la legislatura los antecedentes oficiales y particulares remitidos por el ministro Moreno, la cual tomó conocimiento de todo ello en la sesión secreta del 21 de Enero. De tales antecedentes resultaba que en una conferencia celebrada en París por los ministros de las monarquías absolutas, habían acordado trabajar por el establecimiento de reinos é imperios en Suramérica, presididos por los infantes don Carlos y don Sebastián: que la República Argentina, la Oriental, Chile y

---

(1) Manuscrito testimoniado citado.

(2) Nota del Ministro Moreno, de fecha 6 de Noviembre de 1833.

Bolivia comprendían un imperio; que varios agentes americanos como los señores Pando, Cortina... habían asistido á esa conferencia, y que don Bernardino Rivadavia había representado á la República Argentina.

Todos los gobiernos suramericanos protestaron contra las proposiciones relativas á la *monarquización* y unieron sus votos á los del Gobierno de Buenos Aires, menos el de la República Oriental del Uruguay, cuyo ministerio de relaciones exteriores desempeñábalo á la sazón don Lucas Obes, indicado como cooperador del plan denunciado, y tanto más conspicuo cuanto que en los años de 1818 y 1821 fué monarquista y uno de los principales corifeos de la ocupación de Montevideo por el Portugal, sentándose como representante de esa provincia en el parlamento de Río Janeiro. El ministro Obes respondió al Gobierno de Buenos Aires en una nota cuyo estilo nunca fué de uso diplomático ni aun entre las naciones más atrasadas, y cuyos conceptos injuriosos para el plenipotenciario Moreno y abusivos respecto del ministro Guido, si algo comprobaban ante el espíritu desprevenido, era el mal comprimido despecho de verse descubierto y contemplar desbaratado un plan que ya había fracasado en mejores manos (1).

Estos hechos absorbieron la expectativa pública. Las clases dirigentes y el elemento popular en salones, en cafés y en parajes públicos, proclamaron en peligro el principio republicano. El gobierno de Viamonte, por intermedio del ministro García, le dirigió una nota á Rivadavia en la que le comunicaba que «forzado por circunstancias imperiosas que afectan la paz pública, se veía en la necesidad de impedirle su permanencia en el seno de su familia, mientras

(1) Manuscrito testimoniado en mi archivo. Fué publicado en *La Gaceta Mercantil* del 12 de Febrero de 1834. (En mi colección.)

(2) Está publicada en *La Gaceta Mercantil* del 25 de Febrero de 1834 y en los *Escritos políticos* de don Andrés Lamas, página 439. Véase también la nota circular del Ministro Guido y la respuesta de éste al Ministro Obes en *La Gaceta Mercantil* del 12 de Febrero y del 6 de Marzo de 1834.

obtenía una declaración que acababa de solicitar de la legislatura y que pondría al Gobierno en aptitud de anunciarle una resolución legal y definitiva.» Al dar cuenta de esto á la legislatura, el Poder Ejecutivo declaraba que sólo provisoriamente podía tomar tal medida, porque no le era dado prohibir la entrada ni impedir la permanencia en la patria á ningún ciudadano, sino en virtud de sentencia legal ó en virtud de ley, y que como en el caso del señor Rivadavia se encontraban otros ciudadanos ausentes, quienes intentarían volver á sus hogares, pensaba que debía dictarse una ley que sirviera como regla de conducta, en la inteligencia de que no quería, por su parte, ejercer autoridad alguna por su solo arbitrio (1).

El diario de sesiones de la Legislatura no registra una palabra sobre el particular, ni ese cuerpo se pronunció en la forma en que lo solicitó el Poder Ejecutivo, lo que inducía á creer que no encontraba motivo para ello, una vez que los exaltados habían desahogado sus enconos sobre el partido unitario en uno de sus hombres eminentes. El diario oficial escribía: «Sentimos que el Gobierno se haya visto obligado á tomar una medida que la malevolencia puede interpretar como indicante de un recelo que dista abrigar. No teme, ciertamente, al señor Rivadavia como colega de un partido, pues el prestigio del uno y el poder del otro ya se acabaron. Lo que puede tener motivo de recelar es la irritación de los espíritus con la presencia de un objeto de grande prevención...» (2). Había, sin embargo, una circunstancia que inducía á creer que las denuncias hechas era lo que prevenía contra Rivadavia más que sus opiniones políticas ó la mala voluntad que personalmente inspirase. Hombres más comprometidos que él, si cabe, en la diplomacia tortuosa de los gobiernos anteriores, vivían en Bue-

(1) Esta nota á la Legislatura no fué publicada en el *Diario de Sesiones*. Apareció juntamente con la nota á Rivadavia de fecha 28 de Abril en *La Gaceta Mercantil* del 1º de Mayo de 1834. (En mi colección.)

(2) *La Gaceta Mercantil* del 29 de Abril de 1834.

nos Aires sin modificar sus opiniones contrarias á los federales y sin ser molestados. Entre ellos se contaban el ex director supremo del Estado don Juan Martín de Pueyrredón, su ex ministro don Gregorio Tagle, el ex director supremo Alvarez Thomás. Sea de ello lo que fuere, el hecho es que cuando así se atacaba la libertad en cabeza de quien ensayó en su país las primeras prácticas del gobierno libre, el general Juan Facundo Quiroga—á cuyo empuje se debió en gran parte el fracaso de la constitución unitaria del año de 1826—fué el único que rindió cívico homenaje al estadista que marchaba á su destierro perpetuo entre las sombras del más amargo desencanto. Quiroga quiso ir á bordo del bergantín *Herminie* á tenderle su mano á Rivadavia, y como una borrasca se lo impidiese, le ofreció su fianza y sus servicios sin reserva. Rivadavia agradeció el noble ofrecimiento, pero tuvo que seguir viaje inmediatamente de orden del Gobierno.

A partir de este momento la prensa radical de los federales atacó duramente al ministro García. Acusábalo de haber querido sacrificar las necesidades de orden público á escrúpulos que habrían traído nuevos trastornos, si la opinión no se hubiera manifestado resuelta á prevenirlos. Y glosando los conceptos de la nota pasada á la legislatura, clasificábalos en términos que ya anunciaban la campaña abierta para derrocarlo. De aquí se pasó á los pasquines de doble alcance, y como si esto no bastase, á las vías de hecho; que algunos desalmados dispararon sus armas sobre la ventana de la habitación á la calle en la cual trabajaba el ministro García. Uno de esos pasquines era la *Admonición* á los amigos del Ministro de Gobierno don Manuel José García, que tengan pendiente algún asunto «supuesto que con motivo de la próxima renuncia del señor Gobernador va á retirarse del ministerio el señor García (1), sus amigos pueden aprovechar su laudable propensión á ser-

(1) En *La Gaceta Mercantil* del 14 y 15 de Mayo de 1834.

virlos aunque sea faltando á la justicia, deshaciendo acuerdos de otros gobiernos y comprometiendo el buen nombre del señor Gobernador. García invitó por la prensa al anónimo á que precisase sus cargos, y el fiscal acusó, por su parte, el libelo. Entonces se supo que el autor de la *Admonición* era don Félix de Alzaga, personaje bien reputado, partidario exaltado entre los federales; que llevaba el título de general aunque no se le conocía más antecedente militar que el haber sido nombrado en años anteriores, comandante del *Batallón del Orden*, ó sea de extranjeros residentes en la Capital, y que en ese año desempeñaba las funciones de Defensor de Menores. El jury condenó á Alzaga, pero en la apelación que éste entabló patrocinado por el doctor Valentín Alsina, fué revocada esa sentencia y el ministro García no tuvo más vía para rehabilitarse de cargos pérfidos y calumniosos, que la de solicitar de la legislatura que se le abriese juicio de residencia y se citase á Alzaga á la barra de la legislatura á exhibir la prueba de sus asertos. Pero después de un largo debate, la legislatura desechó este arbitrio, no obstante lo cual García hizo todo género de esfuerzos para que su detractor justificase sus reticencias (1).

En presencia de estos hechos cuya repetición era fácil prever, el Poder Ejecutivo en su mensaje del 7 Mayo declaró que «consideraciones inseparables de la dignidad de la Magistratura Suprema le señalaban el momento en que debía cesar para que fuese elegido en paz el ciudadano que le sucedería» (2). *La Gaceta Mercantil*, haciéndose eco del partidismo radical, escribía que el señor Viamonte no podría dar una prueba más clásica de su patriotismo, que descender del mando de un modo espontáneo para que los representantes del pueblo elijan al ciudadano que con aplauso general entre á dirigir los destinos del país...» (3). El

(1) Véase *Diario de Sesiones* de la Legislatura de Buenos Aires, año 1834, sesiones 410 á 414, 416.

(2) *Diario de Sesiones* citado, sesión número 400, página 7.

(3) *La Gaceta Mercantil* del 10 de Mayo de 1834.

general Viamonte elevó, en efecto, el 5 de Junio su renuncia del cargo de Gobernador, y la legislatura, después de pedir á los ministros explicaciones sobre los términos de ese documento (1), que si algo demostraban era que por múltiples circunstancias se había formado conciencia pública respecto de la necesidad de crear un poder fuerte para dominar las reacciones y los peligros que amenazaban, aceptó esa renuncia y nombró Gobernador, el día 30, al brigadier general don Juan Manuel de Rozas (2).

Rozas se negó á aceptar el cargo, declarando que las mismas circunstancias críticas á que se referían el Gobernador dimitente y la legislatura, le imponían sacrificios que no podría soportar y que aunque pudiera sobreponerse á ésta, su honor lo alejaba imperiosamente del Gobierno. « Están muy frescos todavía los sucesos ocurridos en este año y en el anterior, y las injustas acriminaciones que han inventado contra el honor del infrascripto, decía Rozas; y si internado en el desierto han osado sugerir sospechas contra las intenciones del infrascripto, ¿á qué grado de desenfreno llegarán si lo ven en el Gobierno? Y siendo ésta una consideración que se ofrece á los ojos del menos perspicaz, desde que prescindiese de ella el infrascripto, ¿no se pondría en problema su patriotismo aun por aquellos hombres que hasta el presente han hecho justicia á sus sentimientos? » El argumento era de palpitante actualidad. La prensa del general Balcarce había insultado á Rozas en todos los tonos; y bajo el gobierno de Viamonte y en esos mismos días, *El Constitucional*, *El Iris*, *El Monitor*, *La Orquesta de los Restauradores* presentábanlo á la execración pública declarando que era él quien obstaculizaba la acción de todo gobierno en Buenos Aires, y que así procedía porque aspiraba al mando. Esto era convenir paladinamente en la existencia de una influencia de primer orden, la cual decidía

(1) *Diario de Sesiones*, sesión número 415.

(2) *Registro Oficial*, año 1834, página 195.

de los negocios de la Provincia. Y este era un hecho que el partido federal pregonaba, á su vez, para convenir en que Rozas debía ocupar el Gobierno desde luego.

En los tres meses de discusión que provocaron las reiteradas renunciaciones del Gobernador electo, la legislatura mostró estar más fuertemente poseída que el pueblo de la creencia de que si Rozas no asumía el mando la causa de la federación peligraba, el partido federal se desquiciaría y la Provincia se vería envuelta en la anarquía. Todos los diputados se pronunciaron por la no admisión de la renuncia, y los más distinguidos hicieron el panegírico de Rozas en términos que no tenían precedente en los anales parlamentarios de Buenos Aires (1). A pesar de esto, Rozas insistió en su renuncia ofreciendo su concurso como ciudadano para asegurar el bienestar del país. La legislatura insistió á su vez nombrando una comisión de su seno para que le manifestase las razones de ello. Rozas renunció por tercera vez, agregando que aceptaría el cargo si pudiese llenar las obligaciones y los compromisos que se le querían exigir, pero que el influjo de los enemigos interiores con el cual habían debilitado el vigor de las leyes, destruido los resortes de acción en el Gobierno y minado los principios que sostenían la causa nacional de la federación, lo pondrían en el caso, ó de atropellar las leyes para evitar los horrores de la anarquía, lo cual le repugnaba, ó de arruinarse en su crédito y buena opinión que de él tenían sus compatriotas, á lo cual tampoco se resignaba (2). A pesar de la exposición que hizo Rozas al doctor Arana de los motivos que tenía para rehusar el Gobierno, la legislatura aprobó una minuta de comunicación del diputado Anchorena por la que no se hacía lugar á la tercera renuncia de Rozas. Pero éste renunció por cuarta vez. La legislatura eligió el 14 de Agosto gobernador de la provincia al doctor Tomás Manuel de

(1) Véase *Diario de Sesiones*, sesión número 423.

(2) Sesiones del 10 y 14 de Julio, números 425 y 426.

Anchorena, uno de los patriotas de la revolución de 1810, miembro del congreso que declaró la independencia Argentina, y unido á Rozas por vínculos de sangre y una sincera amistad. Anchorena renuncia reiteradamente el cargo, fundándose en que ni su salud ni sus aptitudes le permiten subir al Gobierno en tan difíciles circunstancias. El día 31 del mismo mes es elegido don Nicolás Anchorena, uno de los primeros ciudadanos de Buenos Aires. Este renuncia también por motivos análogos (1).

El 2 de Septiembre, el Gobernador Viamonte manifiesta á la legislatura que ve alejarse indefinidamente el momento en que debe cesar, porque, según se ve, «la Provincia parece sentir una dificultad invencible para hallar quien se preste á gobernarla. Que el estupor que causa tal estado afecta todas las clases de la sociedad, y que resuelto á salvar su responsabilidad y á salir de su posición violenta, solo espera que la legislatura le indique el modo de proceder para entregar el Poder Ejecutivo, en virtud de ser el caso nuevo en los anales políticos del país» (2). El conflicto toma creces en la legislatura, porque la crisis de Gobierno es gravísima y la acefalía de la autoridad es inminente. Se discute largamente á cuál de las comisiones corresponde solucionar el conflicto. El diputado Medrano clama contra la demora en apóstrofes dramáticos. El diputado Irigoyen propone que una comisión de tres diputados se haga cargo interinamente del Gobierno, pero esta moción es rechazada.

Entretanto la prensa independiente viene á aumentar el conflicto ridiculizando á los diputados en términos hirientes, y á Rozas con satíricas alabanzas, haciendo ver con habilidad la anarquía que reinaba entre los federales y trazando el cuadro general de las desgracias que amenazaban á la Provincia. A consecuencia de esto, la legislatura interrumpe

---

(1) *Diario de Sesiones* de la H. Junta de Representantes de la Provincia de Buenos Aires, sesiones 436ª, 437ª, 438ª, 439ª, 440ª, 441ª, del 14 de Agosto al 2 de Septiembre de 1834.

(2) Sesión 441ª citada.

el asunto principal de prevenir la acefalía de autoridades y restablece el decreto de 1° de Febrero de 1832 reglamentario de la ley de 8 de Mayo de 1828. La libertad de la prensa queda con esto restringida. En seguida la comisión de negocios constitucionales hace resurgir el proyecto de confiar provisoriamente el Ejecutivo á tres diputados. Es nuevamente rechazado. Por fin, don Agustín Wright que era indudablemente uno de los diputados mejor preparados en esa época, cita prácticas legislativas de otros países y manifiesta que al presidente de la legislatura corresponde ejercer el Poder Ejecutivo en esas circunstancias. El diputado Anchorena amplía ese moción proponiendo—y así queda sancionado— que si el 1° de Octubre no toma posesión del mando el gobernador que se elija, se recibirá del Poder Ejecutivo de la Provincia el presidente de la legislatura y desempeñará este cargo hasta la recepción del gobernador propietario (1). El 22 de Septiembre la legislatura eligió gobernador á don Juan Nepomuceno Terrero, respetable comerciante y antiguo socio de Rozas en las grandes estancias de que eran propietarios á la sazón. Pero Terrero renunció. El día 25 es elegido el general Angel Pacheco, quien tampoco acepta. No encontrando quien desempeñase las funciones del Ejecutivo, subió á ejercerlas el doctor don Manuel Vicente de Maza, como lo prevenía la ley de 17 de Septiembre último.

## CAPÍTULO XIV

### EL GOBIERNO FUERTE Y LA COALICIÓN

(1835—1839)

Aspecto general de la reacción.—Seguridades que los gubernistas de Buenos Aires exigen del general López.—Sugerentes declaraciones del Gobernador provisorio de Buenos Aires respecto de la necesidad de crear un gobierno fuerte.—*La suma del poder público*.—Don Juan Manuel de Rozas solicita que la legislatura reconsidere su sanción y que el pueblo se pronuncie al respecto.—El plebiscito.—Los propósitos del nuevo Gobierno.—Las manifestaciones del pueblo, de la sociedad, de la iglesia.—Medidas para conjurar la reacción.—Medidas de carácter administrativo: fundación del *Banco de la Provincia de Buenos Aires*.—Las afinidades y alianzas entre los partidos de Montevideo y de Buenos Aires: Echeverría y los jóvenes del año de 1837.—La reclamación del cónsul de Francia: respuesta del Gobierno de Buenos Aires.—El almirante Leblanc declara bloqueado el puerto de Buenos Aires y todo el litoral argentino: situación afligente que crea el bloqueo.—Mediación del ministro de S. M. Británica: las fuerzas navales francesas y la escuadrilla del general Rivera toman por asalto la Isla de Martín García; hostilidades de las fuerzas de Francia en las costas de Buenos Aires.—Extensión de la acción revolucionaria de los aliados contra el Gobierno de Buenos Aires: la conjuración de Maza; conocimiento que de ella tenía el Gobernador.—La situación del doctor Maza: Terrero le ofrece ir con él á ver al Gobernador; el conflicto y la negativa; circunstancias en que es asesinado.—La revolución en la campaña de Buenos Aires: la batalla de Chascomús; el coronel Rico se embarca en los buques franceses.

Simultáneamente con los sucesos narrados en el capítulo anterior, se extendía amenazadora en casi todo el país la reacción sangrienta que debía proyectar larga, larguísima noche para la libertad y para las instituciones argentinas. En Buenos Aires, Entre Ríos, Santa Fe y Corrientes se conspiraba de acuerdo con los unitarios emigrados en Montevideo. El general Pablo Latorre, que era el más conspicuo representante de la federación en el Norte, acababa de ser

muerto á tiros en su prisión de Salta. El general Juan Facundo Quiroga, que en nombre del gobierno de Buenos Aires había ido á mediar en la contienda entre aquel jefe y el general Heredia de Tucumán, acababa de ser asesinado en Córdoba (15 de Febrero de 1835) (1). Eliminados estos dos hombres de armas y de incontrastables prestigios, las provincias del Norte quedaban libradas á las sospechosas vacilaciones de Heredia ó á la indolencia acomodaticia de Ibarra; y en las de Cuyo y del Interior no quedaba quien por entonces pudiera contrarrestar la reacción que hábilmente se trabajaba. Los federales veían en todo esto la corroboración de las revelaciones que anticipó el ministro Moreno acerca del plan combinado entre el gobierno de Montevideo, los unitarios allí residentes y don Estanislao López, don Domingo Cullen, etc., etc. para cambiar la situación de Buenos Aires quitando del medio á Rozas y á los ciudadanos prestigiosos del partido federal, según se ha visto en el capítulo anterior.

Los hombres del gobierno de Buenos Aires estaban, pues, amenazados de la suerte que cupo á Quiroga y á Latorre; y como tenían la seguridad de que el Gobernador de Santa Fe don Estanislao López no era ajeno al tal plan, obligáronlo á que definiese su posición en esa emergencia peligrosa, haciéndole entender que, de no hacerlo cumplidamente, le demandarían los compromisos del pacto del año 1831. López, cuyo influjo comenzaba á decaer entre los federales de su provincia y de la de Entre Ríos, y que dudaba de que los que querían atraérselo romperían lanzas por defenderlo en el caso de ser atacado por Buenos Aires, se resolvió á desatender las instigaciones de su ministro Cullen y á volver sobre las promesas que por intermedio de éste hiciera á los promotores de la reacción, de encabezarla él en Santa Fe, Entre Ríos y Córdoba. Por esto es que el general Lavalle, prosiguiendo los mismos trabajos, escribía po-

(1) Véase mi *Historia de la Confederación Argentina*, tomo II, página 243.

co después al coronel Chilavert, al darle instrucciones para convulsionar el Entre Ríos: «Estoy impuesto de todo, y á la verdad que si se ha de hacer algo no queda otro camino que el presente, *después de haberse frustrado las esperanzas que López había hecho concebir*» (1).

Y en tales circunstancias, los federales de Buenos Aires se propusieron defenderse de la reacción sangrienta encomendando á ese gobierno fuerte la tarea de conjurar los peligros que los amenazaban en cabeza de los jefes y dirigentes que se dieron después del fusilamiento de Dorrego. El Gobernador provisorio, doctor Maza, al comunicar el asesinato de Quiroga y la reiterada renuncia de Rozas de la comandancia general de Campaña, instó á la legislatura á que conjurase la borrasca que se dejaba sentir en toda la República y que produciría mayores estragos en Buenos Aires. «Las sangrientas escenas de Salta —añadía— y la que acaba de suceder en los campos de Córdoba arrebatándole á la Patria una de las mejores columnas de la federación, tienen un carácter de agresión general en todos los ángulos de la República que nadie puede desconocer. Por otra parte, *predicciones muy anticipadas* que, con conocimiento del estado general del país, *han hecho ciudadanos beneméritos de la mayor respetabilidad, sobre los grandes peligros que nos amenazaban*, y que han procurado poner en conocimiento de los señores representantes, juntamente con la serie de sucesos posteriores aciagos, que tienden por su naturaleza á desquiciar los fundamentos del orden social, prueban de un modo evidente que esta agresión es obra de las intrigas y maniobras de esa facción llamada unitaria que todo lo trastorna, prevalida de la lentitud de las formas y de las garantías que hacen la delicia de toda sociedad cuando se logra establecer un orden fijo, pero que solo sirven de escudo á toda clase de crímenes cuando los pueblos se hallan plagados de facciosos y conspiradores que hacen

(1) Manuscrito original en mi archivo. (Papeles de Chilavert.)

alarde de su inmoralidad». El Gobernador provisorio terminaba pidiendo que la legislatura dictase sin la menor demora el «remedio eficaz que suele adoptarse en tan críticas y apuradas circunstancias, por ser el único que, á juicio del infrascripto, puede dar alguna esperanza de salvación» (1).

Bajo la impresión de estas ideas, la legislatura se declaró en sesión permanente, y el 7 de Marzo sancionó dos proyectos, uno por el cual se admitía la renuncia del doctor Maza y se nombraba gobernador y capitán general de la Provincia al general don Juan Manuel de Rozas, y otro por el cual se depositaba en éste la *suma del poder público*, sin más restricciones que las de conservar y proteger la religión católica y la de sostener la causa nacional de la federación que habían proclamado los pueblos de la República. Una comisión compuesta del general Angel Pacheco y de los señores Mariano Lozano, Juan N. Terrero y Pedro Trapani le presentó á Rozas la nota en que se le comunicaba su nombramiento en los términos enunciados.

Rozas solicitó de la legislatura algunos días para aceptar ó renunciar tal nombramiento. Con fecha 16 de Marzo manifestó que en presencia de los peligros á que se refería la legislatura, parecería que todos estarían de acuerdo en la adopción de medios como los que se proponían para salvar á la Patria. Que en el seno de la legislatura y fuera de ella había personas de prestigios por sus talentos y posición social, cuya cooperación era sobremanera importante al Gobierno, los cuales consideraban, no sólo innecesario, sino también perjudicial investirlo á él con la suma del poder público. Que en tal emergencia, el poder que se le confiaba quedaba debilitado y él expuesto á fracasar en lo más crítico de su carrera. En tal virtud, concluía Rozas, el infrascripto ruega á los señores representantes que para poder deliberar sobre la admisión ó renuncia del elevado cargo y de la extraordinaria confianza con que se han dignado hon-

(1) *Diario de Sesiones*. Sesión número 503ª, del 6 de Marzo de 1835.

rarlo, tengan á bien *reconsiderar en sala plena* tan delicado negocio, y acordar el medio que juzguen más adaptable *para que todos y cada uno de los ciudadanos de esta ciudad, de cualquiera clase y condición que sean, expresen su voto precisa y categóricamente sobre el particular, quedando éste consignado de modo que en todos tiempos y circunstancias se pueda hacer constar el libre pronunciamiento de la opinión general»* (1).

La Legislatura señaló los días 26, 27 y 28 de Marzo para que los ciudadanos se pronunciasen en los comicios parroquiales en favor ó en contra de la ley de 7 del mismo mes, hecho lo cual, se verificaría el escrutinio general con las mismas formalidades establecidas para la elección de representantes (2). De los registros elevados á la Legislatura resultó que sobre 9320 ciudadanos que sufragaron, únicamente los ciudadanos Jacinto Rodríguez Peña, Juan José Bosch, Juan B. Escobar, general Gervasio Espinosa, coronel Antonio Aguirre, Deán Zavaleta, Ramón Romero y Pedro Castellote (3) se pronunciaron en contra de la precitada ley. Y en seguida la Legislatura reabrió la discusión sobre la ley del 7 de Marzo. El diputado Anchorena se opuso al artículo que investía al gobernador con la *suma del poder público*, y el diputado Senillosa se pronunció por escrito en igual sentido. Sobre cuarenta representantes que constituían la Legislatura, treinta y seis reprodujeron su voto en favor de la ley (4). La Legislatura comunicó á Rozas este resultado

(1) *Diario de Sesiones*. Sesión 506ª del 18 de Marzo de 1835.

(2) *Registro Oficial de la Provincia de Buenos Aires*, año de 1835 número 3, página 46.

(3) Este último ciudadano sirvió después en el sitio de Montevideo ascendiendo á capitán de la *Legión Argentina*. Cuando tal cuerpo salió de esa plaza, él se dirigió á Corrientes á continuar sus servicios con su antiguo jefe el general José María Paz. Era hijo de don Francisco Castellote (mi abuelo materno) el mismo que figura entre los firmantes del acta del *Cabildo abierto* del 25 de Mayo de 1810 que declaró caduco el poder de los virreyes; el mismo que autorizó como escribano el acta de la revolución del general Lavalle el 1º de Diciembre de 1810 y conocido por sus opiniones *unitarias*.

(4) *Diario de Sesiones*, año 1835. Sesión 509ª del 1º de Abril.

y el del plebiscito, agregando que «no se había consultado la opinión de los habitantes de la campaña, porque actos muy repetidos y testimonios muy inequívocos han puesto de manifiesto que allí es universal el sentimiento que anima á los porteños en general » (1).

Con motivo de recibirse del gobierno el día 13 de Abril, Rozas expuso en un manifiesto al pueblo sus propósitos. «Cuando para sacar á la Patria del profundo abismo de males en que la lloramos sumergida, — decía Rozas — he admitido la investidura de un poder sin límites, que á pesar de su odiosidad, lo he considerado absolutamente necesario para tamaña empresa, no creais que he limitado mis esperanzas á mi escasa capacidad, ni á esa extensión de poder que me da la ley apoyada en vuestro voto. ¡No! Mis esperanzas han sido libradas á una especial protección del Cielo, y después de éste á vuestras virtudes y patriotismo.» E interpretando las aspiraciones de su partido, presenta la causa del mal y el remedio para combatirlo, en estos términos: «Ninguno de vosotros ignora que una fracción numerosa de hombres corrompidos, poniéndose en guerra abierta con la religión, la honestidad y la buena fe, ha introducido por todas partes el desorden y la inmoralidad; ha desvirtuado las leyes, hécholas insuficientes para nuestro bienestar; ha generalizado los crímenes y garantido la impunidad; ha hecho desaparecer la confianza necesaria en las relaciones sociales y obstruído los medios honestos de adquisición; en una palabra, ha disuelto la sociedad. La experiencia de todos los siglos nos enseña que el remedio de estos males no puede sujetarse á formas y que su aplicación debe de ser pronta y expedita: resolvámonos, pues, á combatir con denuedo á los malvados que han puesto en confusión nuestra tierra. . . » (2).

Y la sociedad, representada en todas las clases, celebra la apoteosis del gobierno fuerte que acaba de crear. Las de-

(1) *Diario de Sesiones*, año 1835, página 18.

(2) Publicase en *La Gaceta Mercantil* del 14 de Abril de 1835.

mostraciones de adhesión á la persona de Rozas se suceden las unas á las otras. Las damas y el ejército, la iglesia y el comercio, los ciudadanos más espectables y los guerreros de la Independencia, el pueblo en la ciudad y en las campañas, hacen acto de presencia en esas manifestaciones estupendas. Estas comienzan por una serie de *guardias de honor* que ofrecen los militares de Maipú y Chacabuco; los que espedicionaron al desierto, y los miembros más caracterizados del comercio. En seguida los ciudadanos más acaudalados, mejor reputados y sus madres, esposas é hijos, arrastran por las calles el *Carro triunfal* con el retrato de Rozas, dándole á esta función carnavalesca una solemnidad tal que deja ver cuáles son las corrientes en que entran las clases principales cuando depositan sus derechos á los pies de un hombre en odio á un partido político. De las calles se llevan las solemnidades al teatro, donde altos funcionarios y jóvenes conocidos representan *Bruto ó Roma libre*. Y del teatro se llevan á la iglesia donde se consagra el gobierno fuerte por el órgano del Obispo Diocesano y de los curas parroquiales. Y el frente de las casas de las familias más conocidas y de mejor alcurnia, vistosamente decoradas con tapicerías encarnadas, lucen por la noche transparentes con inscripciones alusivas al acontecimiento político y social que conmueve y absorbe la atención pública. Entre estas inscripciones hay una que es el origen del nombre de *mazhorqueros* que dieron los unitarios á los federales. Al pie de un cuadro en el que había pintada una mazorca, se lee la siguiente composición de don José Rivera Indarte, escrita expresamente para ese acto:

¡VIVA LA MAZORCA!  
AL UNITARIO QUE SE DETENGA Á MIRARLA

«Aqueste marlo que miras  
de rubia chala vestido,  
en los infiernos ha hundido  
á la unitaria facción;

y así con gran devoción  
dirás para tu coleteo:  
sácame de aqueste aprieto  
¡oh Santa Federación!

Y tendrás cuidado  
al tiempo de andar  
de ver si este Santo  
te va por detrás... (1).

El nuevo gobernador confió el ministerio de gobierno y relaciones exteriores al doctor don Felipe Arana, el de hacienda á don José María Roxas y Patrón y el de guerra y marina al general Agustín de Pinco. Desde luego se dedicó á servir los propósitos en cuyo nombre había sido elevado:— conjurar la reacción unitaria y afianzar el predominio del partido federal. Un decreto separa de los cargos á varios funcionarios públicos, y borra de la lista militar á varios jefes «por no ser fielmente adictos á la causa nacional de la federación» (2). Otro decreto ordena que las notas oficiales, solicitudes é instrumentos públicos sean precedidos del lema siguiente: *¡Viva la Federación!* Año... de la libertad, tantos de la Independencia y... de la Confederación Argentina. El papel sellado en tinta encarnada contiene también el *¡Viva la Federación!* El color simbólico de la federación se impone como regla de conducta en la vida diaria. Las corporaciones y las clases sociales hacen de ello verdadera gala, como que tal signo los distingue de los enemigos que conspiran para asaltar el gobierno y poder hacer otro tanto, que tal es la ley del tiempo, en razón de la educación política de los partidos. Así, otro decreto resuelve una consulta de la *Sociedad de damas de Beneficencia*, mandando que las niñas huérfanas vistan esclavina

---

(1) La relación de estas festividades se encuentra en *La Gaceta Mercantil* de los meses de Mayo, Junio y Julio de 1835.

(2) Véase *Registro Oficial de la Provincia de Buenos Aires*, mes de Abril de 1835.

punzó y lleven un moño punzó en la cabeza (1). A la propuesta que hace el Obispo Medrano del presbítero don Justo Muñoz para cura del Socorro, en atención á ser aquel federal, otro decreto provee de conformidad porque el nombrado «hará valer la influencia de su alto ministerio en sostén de la causa de la federación» (2). Y como para dar mayor trascendencia á la idea que sirve de base al gobierno, otro decreto manda que los preceptores, empleados y niños de las escuelas usen la divisa federal «por ser ésta una señal de fidelidad á la causa del orden y *del bienestar de la patria bajo el sistema político que constituye un vínculo de confraternidad entre todos los argentinos*; y por estar persuadido el gobierno de que cuando los niños desde la infancia se acostumbran á la observancia de las leyes de su país, éste puede contar con celosos defensores de sus derechos, como de que deben ser educados según las miras políticas que el Gobierno se proponga en beneficio del Estado.» (3).

Simultáneamente con esta política represiva, el Gobierno atendió con preferencia la hacienda de la Provincia, estableciendo un severo contralor en las oficinas de la administración y publicando á diario el movimiento del tesoro público. Y desde otro punto de vista, sirvió los intereses permanentes de la sociedad con medidas como la abolición de la pena de confiscación; el tratado con la Gran Bretaña sobre abolición del tráfico de esclavos, y la fundación del *Banco y casa de Moneda de la Provincia de Buenos Aires* que llegó á ser el coloso del crédito en la República Argentina. Por los fundamentos del decreto de 30 de Mayo de 1836, el Gobierno declaró extinguido el Banco Nacional y nombró una junta para la administración del papel moneda, la cual junta, asociada á seis directores del extinguido Banco, debía proceder á la liquidación de éste. El enton-

(1) *Registro oficial*, página 120. Edición primitiva del año 1835 en mi colección.

(2) *Id. id.* del 23 de Mayo.

(3) *Id. id.* del 27 de Mayo.

ces ministro de Hacienda don José María Roxas, fundador del Banco de la Provincia de Buenos Aires, recordábale en el año 1872 á Rozas ese hecho en los siguientes términos: «He leído en un periódico que la reserva del Banco de Inglaterra es de dos millones de libras esterlinas. Eso es bien poca cosa para la nación. Ya hace años escribí á V. E. el modo con que el gobierno inglés se haría dueño único del Banco. A poco más ó menos fué la misma operación que propuse á V. E. y aprobó dictando el decreto de 30 de Mayo de 1836 por el cual fué disuelto el Banco Nacional y creado el de la Provincia, el cual ha revelado un nuevo sistema de Bancos Nacionales. Fué una grande inspiración la que tuvimos de amalgamar por el artículo 1º el Banco y la casa de moneda metálica. Siento complacencia al escribirlo como V. E. la sentirá al leerlo. Siquiera que nos consuelen los recuerdos» (1).

Mientras tanto, los unitarios residentes en Montevideo, Paysandú y Mercedes del Estado Oriental, se preparaban á convulsionar Entre Ríos, en prosecución del plan á que ya se ha hecho referencia. El general Lavalle le daba al coronel Chilavert las instrucciones conducentes á ese objeto en una carta cuyos conceptos comprueban que la *reacción unitaria* no estaba mejor dispuesta en favor de los principios de libertad y garantías individuales y buen gobierno que lo que lo estaba la *represión federal*; y que el pensamiento de la una, como de la otra, era adquirir la preponderancia política á condición de destruir á los que se opusieren (?). El gobernador de Buenos Aires, á quien todas las provincias de la Confederación habían investido con las facultades inherentes al Poder Ejecutivo Nacional, reclamó de esos movimientos al gobierno de Montevideo. El presidente Oribe adoptó, en consecuencia, algunas medidas de orden que

(1) Carta de 13 de Agosto de 1872. Manuscrito original en mi archivo. Véase el Apéndice.

(2) Véase esta célebre carta en mi *Historia de la Confederación Argentina*, tomo II, página 414.

impidieron que se llevase por esos meses la invasión á Entre Ríos. Fué entonces cuando el general don Fructuoso Rivera, de acuerdo con el general Lavalle y cantidad de jefes y emigrados unitarios argentinos, se alzó en armas contra la autoridad del presidente Oriental. Así fué como el partido de Rivera se vinculó con el partido unitario, en oposición al de Oribe, lo cual resolvió análoga vinculación entre este último y el partido federal que Rozas representaba. Sangriento sendero comenzaban á trazar los partidos políticos al través de la República conmovida. El espíritu de aquellos propagandistas y tribunos que operaron la revolución del año X y la reforma del año XXII, vivía únicamente en un grupo de jóvenes que, iniciados por el genio de Esteban Echeverría, proclamaban á mediados del año 1837 los principios orgánicos que veintiséis años después consignó la constitución federal, para asegurar la libertad, el progreso y el bienestar de los pueblos argentinos (1).

Lo curioso es que en la evolución guerrera nuevamente iniciada en el año de 1836 se realizaban sucesivamente todos los números del plan con anticipación denunciado por el ministro en Londres don Manuel Moreno. Simultáneamente con el alzamiento en armas de los generales Rivera y Lavalle, el vicecónsul de Francia en Buenos Aires reclamó del Gobierno sobre la aplicación de la ley del año de 1821 relativa al servicio militar urbano de los residentes extranjeros, y exigió que se concediese á los franceses las mismas exenciones que el tratado entre la República Argentina y la Gran Bretaña establecía en favor de los súbditos de esta nación. Aunque el vicecónsul no tenía carácter diplomático, el Gobierno de Buenos Aires le contestó enumerando el caso de los dos residentes que estaban en servicio militar y de otros cuatro sometidos á la justicia ordinaria, para hacer resaltar que la reclamación no se contraía á uno ó más casos particulares de los que podían caer bajo la

(1) Véase mi trabajo *Echeverría y el Socialismo*.

inspección consular—y que quedaban descartados—sino á exigir la abolición de los principios que reglaban la política interna del Estado. El vicecónsul pidió descomedidamente sus pasaportes, los cuales le fueron entregados. Once días después el vicealmirante Leblanc, al frente de las fuerzas navales francesas en el Plata, exigió del gobierno de Buenos Aires que se suspendiesen respecto de los franceses residentes la aplicación de las leyes vigentes sobre extranjeros hasta la conclusión de un tratado, y que se reconociese en el gobierno de Francia el derecho de reclamar indemnizaciones en favor de los franceses que hubiesen sufrido en sus personas y propiedades. El Gobierno de Buenos Aires respondió que era inconciliable con las relaciones cordiales entre Francia y la Confederación Argentina, de cuyas relaciones exteriores estaba encargado, la personería de un jefe militar, al frente de fuerzas, para ventilar bajo ese solo carácter proposiciones y exigencias semejantes; que esta circunstancia le impedía discutir tales reclamaciones como lo haría si la persona del vicealmirante estuviese acreditada para ello.

Igual respuesta había dado pocos años antes el gobierno del general Las Heras al almirante brasileño que fondeó también sus barcos en la rada de Buenos Aires. Y aunque es de suponer que el gobierno de Francia y el de cualquier país que mirase por su dignidad habría procedido de igual modo, el vicealmirante Leblanc, que tenía ya el pretexto en la mano, declaró «el puerto de Buenos Aires y todo el litoral del río perteneciente á la República Argentina en estado de riguroso bloqueo por las fuerzas navales francesas, esperando las medidas ulteriores que juzgase conveniente tomar» (1). Esta medida creó una situación afligente para

---

(1) Nota del vicealmirante Leblanc, datada á bordo de la corbeta *Expeditive* delante de Buenos Aires el 28 de Mayo de 1838. Oficio del cónsul de Francia al Ministro de Relaciones Exteriores de la Confederación Argentina y documentos correlativos. *Suplemento* á esta correspondencia. *Apéndice* á la correspondencia privada entre el Encargado de las Relaciones Exteriores de la Confederación Argentina y el vicealmirante Leblanc. Buenos Aires, 1838. (En mi colección.)

el litoral argentino en particular. Paralizada la importación por la vía de los ríos interiores, y no teniendo la exportación salida ni aun por vía de Chile y de Bolivia, la crisis comercial y económica produjo como resultados inmediatos la carestía enorme de los artículos de consumo y de uso, y la ruina de las industrias pastoril y agrícola, cuyos productos eran los que en principal término balanceaban los saldos del país en el exterior. Como no obstante esto y la perspectiva de medidas más rigurosas, el gobierno de Buenos Aires no subscribía á las exigencias de los agentes de Francia, el cónsul Roger dirigióle en 23 de Septiembre (1838) un ultimátum en el que reproducía sus pretensiones, exigía indemnización en favor de determinados residentes franceses y declaraba que la Francia no vacilaría «en emplear todos los medios que están en su poder para terminar prontamente una lucha perjudicial á sus intereses y á los de sus aliados», ó sean el general Rivera y los argentinos unitarios emigrados en el Estado Oriental. El Gobierno de Buenos Aires significó al cónsul que, sin descender de su posición, podía desvanecer las inexactitudes en que se fundaba el ultimátum, como lo hizo en efecto (1).

Pero, colocado en la dura alternativa de subordinarse sin discusión á las exigencias de los agentes de Francia ó aceptar un rompimiento, cuyas consecuencias no podían medirse, invitó al ministro de S. M. Británica á asumir el carácter de mediador sobre la base de remitir al arbitraje del gobierno británico las pretensiones de aquellos agentes; continuar respecto de los franceses residentes la conducta ya observada de no llamarlos al servicio militar, y volver el cónsul Roger á ejercer sus funciones en Buenos Aires. El ministro de S. M. Británica aceptó la mediación, y el cónsul de Francia la admitió. En tal virtud, aquél dirigió á éste las bases presentadas y le invitó por intermedio del

---

(1) Ultimátum y contestación del Gobierno de Buenos Aires. Véase la nota que sigue al ultimátum, páginas 21 á 78.

comodoro Herbert á que viniese á discutir las en Buenos Aires. El cónsul Roger prometió que vendría. Pero después de haber conferenciado con los prohombres unitarios y con el general Rivera, cambió de parecer. En vez de llegar él á Buenos Aires, en donde se le esperaba, llegó la noticia de que los barcos de guerra franceses, unidos á la escuadrilla del general Rivera, acababan de asaltar (11 de Octubre), la isla de Martín García, perteneciente á Buenos Aires, y apoderarse de ella después de un reñido combate con las fuerzas argentinas que la guarnecían (1). En el mes siguiente el general Rivera, con la ayuda de los agentes de Francia, derrocaba al general Oribe, entraba triunfante en Montevideo y poco después cumplía su compromiso con sus aliados de declarar la guerra al gobierno de Buenos Aires encargado de las relaciones exteriores de la Confederación Argentina. Simultáneamente las fuerzas navales de Francia cañoneaban los puertos de Zárate (costa norte de Buenos Aires), Atalaya y Sauce, y pretendían ocuparlas militarmente; y el general Lavalle, con la ayuda de los agentes de Francia, salía de Montevideo al frente de la *Legión Libertadora* para hacer también la guerra al Gobierno Argentino, dirigiéndose á la isla de Martín García, donde á costa de sangre argentina acababa de sellarse la alianza del general Rivera y de los emigrados unitarios con la Francia (2).

La acción revolucionaria y guerrera de estos elementos combinados, se extendía á las provincias argentinas del litoral. A principios del año de 1839, la *Comisión Argentina* de los emigrados unitarios en Montevideo, al habla con algunos federales de nota y directoriales rivadavianos de Buenos Aires, preparaba una conspiración cuyo plan, según las versiones más corrientes, era matar al gobernador Rozas, en cuyo caso el gobierno provisorio quedaría en manos del doctor Manuel Vicente Maza, Presidente de la Legislatura,

---

(1) Véase *Historia de la Confederación Argentina*, tomo III, página 48.

(2) Véase libro citado, tomo III, páginas 84 y 114.

mientras el general Lavalle, conducido en los barcos de guerra franceses, desembarcaba por la costa cercana y marchaba rápidamente sobre esa ciudad. La conspiración tomó cuerpo cuando el teniente coronel Ramón Maza, hijo de aquel funcionario, se alistó en ella asegurando que contaba, además de su regimiento número 3, con otras fuerzas veteranas de campaña. El Gobernador conocía á los dirigentes de la conjuración y los propósitos de ésta, lo que no era raro, pues el general Paz, á quien aquél había puesto en libertad y repuesto en su grado militar, dice en sus *Memorias*: «Yo sabía positivamente de lo que se trataba, pues se obraba con tan poca reserva que le oído en un estrado hacer mención delante de dos señoras de los puntos más reservados» (1). Cuando á últimos de Junio el teniente coronel Maza se disponía á marchar á la campaña para ponerse al frente de las fuerzas, fué conducido á la cárcel acusado de ser el jefe de una conjuración para asesinar al jefe del Estado.

Esta medida desconcertó, por el momento, á los conjurados: los elementos gubernistas abultaron las proporciones de la conjuración descubierta, como siempre sucede en tales casos, y nadie se creyó seguro en ese día de cruel incertidumbre. Aunque el doctor Maza ocupaba los cargos más elevados bajo el gobierno de Rozas y era tan antiguo y querido amigo de éste como lo eran Terrero y Anchoarena, esa misma noche fué asaltado en su casa quinta (2) por una de las turbas que pregonaba en calles y plazas que ese funcionario y su hijo eran los jefes de la conspiración para asesinar á Rozas. Si alguna duda podía quedarle al doctor Maza de que estaba descubierto, ésta desapareció completamente cuando el cónsul norteamericano, á indicación de Rozas, le ofreció los medios para que saliera inmediatamente de Buenos Aires. En el conflicto de sufrir las consecuencias de su defección, ó comprometer con su huida

---

(1) Tomo III, página 84.

(2) Donde es hoy el Departamento general de Policía.

la vida de su hijo, el doctor Maza se dirigió á casa de su amigo don Juan N. Terrero, el íntimo de Rozas. Terrero lo sabía todo. Irían juntos á ver al Gobernador. Después de una explicación franca, pesaría más que todo el sentimiento de una antigua y jamás interrumpida amistad. Pero, ¿cómo explicarse sin comprometer á su hijo, á sus amigos? Terrero le arguyó que Rozas no tomaría medidas contra los comprometidos en la conjuración y que la suerte de su hijo don Ramón dependía quizás de la entrevista que, á su juicio, debían ambos celebrar con aquél. Maza convino al fin en esto, y al caer la tarde se dirigió con su amigo á la casa de Rozas. «Pero al llegar á la esquina de las calles del *Restaurador Rozas* (hoy Moreno) y de *Representantes* (hoy Perú) una fuerza inaudita se sublevó contra la resolución que tomara el doctor Maza. Su ánimo abatido por una lucha tremenda, adquirió de súbito temeraria energía, y desprendiéndose del brazo de su amigo, como desposeído del sentimiento de la propia conservación, le dijo: «No, no puedo ir; si me matan me matarán en mi puesto.» Terrero insistió, suplicó, pero todo fué inútil. Terrero volvió para su casa y Maza entró en las oficinas de la sala de Representantes. Redactaba su renuncia en su despacho sobre la calle de Perú, cuando dos emponchados penetraban sigilosamente y le dieron allí de puñaladas. En la madrugada siguiente (28 de Junio) era fusilado el teniente coronel Ramón Maza (1).

Las pasiones enconadas contra los unitarios y todos los comprometidos en la conjuración de Maza se manifestaban en la Legislatura, en la prensa y en la serie inacabable de manifestaciones populares que dejaban ya ver á qué extremo llegaría la nueva crisis política que se perfilaba. Las ramificaciones de la conjuración Maza se pronunciaron en las campañas de Buenos Aires á iniciativa de hacendados como

(1) Sobre esta conjuración y el asesinato del doctor Maza puede verse la *Historia de la Confederación Argentina*, tomo III, páginas 85 á 109.

Ezeiza, Castelli, Gándara, Lastra, Miguens, los Ramos Mexía y los coroneles Rico y Cramer. Después de instar inútilmente al general Lavalle á que desembarcase por la costa sur, ya que no había podido hacerlo por punto más cercano de la Capital, estos ciudadanos resolvieron hacer estallar el movimiento cuando notaron que el Gobernador había tenido conocimiento de sus trabajos. Pero la suerte no les fué propicia en la batalla que libraron contra las fuerzas de la Provincia al mando del general don Prudencio Rozas, el 7 de Noviembre (1839) en la costa del Salado. El coronel Rico pudo retirarse hasta el Tuyú, donde se embarcó con 500 hombres en los buques de guerra franceses para incorporarse al general Lavalle (1).

---

(1) Véase *Historia de la Confederación Argentina*, tomo III, páginas 123 á 136.

## CAPÍTULO XV

### COALICIÓN Y POLÍTICA REPRESIVA

(1839—1840)

La invasión del general Lavalle á Buenos Aires: encuentro del Tala. — Organización de la resistencia. — Marcha de Lavalle por el Norte. — Encuentro en Navarro. — Su permanencia en Merlo: lo que Lavalle esperaba en Merlo. — Motivos que lo deciden á retirarse de Merlo: su marcha hasta el Arroyo de Pavón. — Comunicaciones de los jueces de paz relativas á Lavalle y al ejército de éste: la lucha á muerte. — Medidas de rigor del Gobierno de Buenos Aires: los bienes de los unitarios responsables de los quebrantos sufridos por la invasión que trajeron con el general Lavalle. — Las *clasificaciones* del año 40: las clasificaciones del año 29. — La *Sociedad Popular Restauradora*. — Los perfiles del odio partidista. — Los excesos del populacho y la exhortación del Ministro Británico. — La respuesta del Gobernador Rozas á esta exhortación. — La convención entre la Francia y la Confederación Argentina: ratificación de esta convención; la Francia saluda con veintiún cañonazos la bandera nacional argentina. — Decreto del Gobernador imponiendo gravísimas penas á los que atenten contra la vida y la propiedad de los ciudadanos ó extranjeros. — El Gobernador nombra un comisionado para que, juntamente con el comisionado francés, recaben del general Lavalle su aceptación al artículo 3º de la Convención: Lavalle se niega á recibir al comisionado argentino y resiste la Convención.

Derrotado en el *Sauce Grande* por las fuerzas federales del mando del general Echagüe (16 de Junio de 1840), el general Lavalle, en la imposibilidad de permanecer en Entre Ríos, resolvió recién invadir á Buenos Aires, como se lo habían pedido á fines del año anterior sus partidarios al levantarse en armas en las campañas de esa provincia. Al efecto embarcó todas sus fuerzas en los buques de guerra franceses, y descendiendo el río Paraná, desembarcó el 5 de Agosto en la costa de *San Pedro*. — Esa misma noche

avanzó con una división de 1000 hombres hacia el Arroyo del Tala, y al día siguiente chocó con las fuerzas del general Pacheco. Este, después de amagar un ataque, lanzó sus caballadas con el objeto de desorganizar la línea unitaria; pero envuelto por las mismas se expuso á una derrota segura si Lavalle lo hubiera perseguido. Lavalle retrocedió á San Pedro, cometiendo en esto un error capital que decidió del éxito de su campaña, contra lo que debían esperar amigos y enemigos. Si, por el contrario, monta inmediatamente todas sus fuerzas y pica la retaguardia de Pacheco, al cual no se le habían incorporado todavía todas las fuerzas del Departamento del Norte á sus órdenes, no habría encontrado resistencia seria y se habría apoderado de la ciudad de Buenos Aires. El gobernador Rozas y sus principales amigos y jefes lo creyeron así, y en el primer momento se creyeron perdidos, como que en la Ciudad no había más fuerza organizada que el batallón *Guardia Argentina* y la guardia urbana de *Serenos*.

Este error de Lavalle le proporcionó á Rozas el tiempo suficiente para defenderse. En la noche del 9 de Agosto, después de haber encargado al general Mansilla la organización de la milicia de la Capital, se dirigió á Morón con algunos jefes y oficiales impartiendo ordenes para que la milicias departamentales y las divisiones del sur se le incorporasen en el punto de *Santos Lugares*. En seguida delegó el mando en su ministro el doctor don Felipe Arana, y se dedicó exclusivamente á disciplinar el ejército bajo sus inmediatas ordenes. Simultáneamente ordenó á Mansilla que guarneciese con infantería y algunos cañones los puntos más importantes de los suburbios de la Ciudad; á Pacheco que mantuviese su posición en el Salto; á Lagos que se reincorporase á Pacheco; á González que se aproximase á Luján; y á Oribe que conservase la comunicación con López de Santa Fe, por manera que Lavalle quedó dentro de un vasto semicírculo cuyos extremos eran San Nicolás y Morón.

Desde San Pedro, Lavalle se había corrido á Arrecifes,

destacando al coronel Méndez al frente de la *Legión* con una intimación al jefe de San Nicolás de los Arroyos así concebida: «Una hora después de haber recibido esta nota se pondrá V. en marcha para presentarse en este cuartel general; bien entendido que, de no verificarlo, será V. pasado por las armas en el acto de ser aprehendido. El silencio de V. por cinco minutos más será considerado como una negativa.—Juan Lavalle» (1). No obstante el terrible lacónismo de tal intimación, el coronel Juan Antonio Garretón respondió que, como jefe militar de ese punto, nombrado por el gobierno de la Provincia, haría su deber hasta el último trance.

En Arrecifes Lavalle dividió su ejército en dos fuertes columnas. El siguió con la una por el camino que conduce á San Antonio de Areco, y el coronel Vilela con la otra en dirección á Carmen de Areco, esto es, abriéndose hasta dejar casi en medio de ambos el pueblo de Salto donde permanecía Pacheco, cuyas fuerzas apenas alcanzaban á la mitad de las que traía el ejército *libertador*. Natural era creer que al fraccionar su ejército delante de enemigos que podían cercarlo, Lavalle se proponía destruir al que tenía más próximo, que era también el más débil. Así lo creyó Pacheco; y al comunicárselo á Lagos el día 12, le pedía que se le incorporase (2). Es casi seguro que si hubiera llamado la atención de Pacheco por el lado de Arrecifes, mientras Vilela se colocaba convenientemente del lado de Carmen de Areco, la división de Pacheco, atacada en su frente y en su retaguardia, habría sido destruida y Lavalle habría obtenido un gran triunfo material y moral para la revolución. Pero él y Vilela siguieron rumbo al oeste. A la altura de Navarro su vanguardia encontró al regimiento número 3, al que derrotó después de ligera refriega. En cuanto á Vilela, llegó á la villa de Mercedes sin ha-

---

(1) Manuscrito testimoniado por el coronel Garretón. (En mi archivo.)

(2) Manuscrito original en mi archivo.

ber encontrado un enemigo. Aquí se reunió todo el ejército unitario, inclusive la legión Rico que había sido desprendida con el objeto de conmovér el sur, pero que tuvo que retroceder á la aproximación de las fuerzas de don Prudencio Rozas. Ahí permaneció algunos días el general Lavalle en una inacción aparentemente incomprensible.

Recién en la noche del 19 de Agosto se resolvió á marchar sobre la Capital. Al día siguiente batió las fuerzas del coronel González y el día 23 llegó á Merlo, habiendo empleado cinco días en hacer quince leguas aproximadamente con un ejército ligero y con excelentes caballadas de refresco que había sacado de todas las estancias de su tránsito. Siete leguas lo separaban de la ciudad de Buenos Aires. Todavía esperó algunos días en Merlo, á dos leguas del ejército que Rozas mandaba en persona. Ni sus enemigos ni sus propios subordinados se explicaban esa actitud de Lavalle mientras los cuerpos del ejército de la Provincia se aproximaban para cortarle la retirada. Lavalle esperaba en esos momentos el auxilio de considerables fuerzas francesas que debían desembarcar en Buenos Aires, según se lo habían comunicado sus amigos de la *Comisión Argentina*. Como ellas no se presentaban y su posición se hacía cada vez más crítica, dado que no había encontrado cooperación alguna en las campañas de la Provincia (1), mandó á su hermano don José á Montevideo á que le pidiera á Mr. de Martigny la cooperación armada del almirante Baudin. Pero ni Mr. de Martigny, ni ningún otro agente ó jefe francés en Montevideo podía tratar *entonces* con la *Comisión Argentina* sobre la base de auxiliar al general Lavalle con fuerzas de desembarco, ni de combinar con él operaciones de guerra sin contrariar abiertamente instrucciones recibidas con anterioridad. Era terminante la nota del jefe del gabinete de Francia á Mr. de Martigny en el mes de Fe-

---

(1) Véase lo que al respecto dice el ayudante de campo del general Lavalle en la Biografía de éste, página 159.

brero de 1840; como que expresaba la intención formal del rey de arribar á un arreglo con el gobierno de Buenos Aires. Con estas instrucciones y á este principal objeto acababa de llegar el almirante Mackau á Montevideo, iniciándose desde luego las negociaciones entre él y el gobernador Rozas. Por manera que, mientras el general Lavalle esperaba en Merlo los auxilios franceses que sus amigos de la *Comisión Argentina* le prometían, el vacío se hacía á su alrededor, su posición se hacía desesperante, sin más apoyo que el de los que lo rodeaban para abrirse paso por entre doce mil soldados que venían contra él.

Lavalle comprendió que estaba irremisiblemente perdido si no se retiraba de Merlo. De todos lados se dirigían fuerzas contra él. Oribe y López trataban de pasar el Arroyo del Medio: las milicias del Oeste y del Sur lo hostilizaban sin cesar. Ya no podía pensar en asaltar la Ciudad sino operando en combinación con las fuerzas francesas del almirante Baudin, como se había pensado. Tampoco podía con 300 infantes y sus divisiones de caballería atacar á Rozas en *Santos Lugares*, que tenía 2500 infantes y 12 cañones de grueso calibre. Algunos le aconsejaron que se dirigiese al Sur, pero él les arguyó con el fracaso de la expedición al mando del coronel Rico, quien no solamente no había encontrado adhesiones en el sur de Buenos Aires, sino que se había visto obligado á retirarse de las fuerzas de don Prudencio Rozas, de Rodríguez y de Aguilera. En tales circunstancias, el general Lavalle resolvió tomar el único camino que le quedaba, esto es, volver por su retaguardia, marchar sobre López, batir á éste ó á Oribe y abrirse comunicación por el Paraná con los barcos de guerra franceses, con Montevideo y Corrientes. El 6 de Septiembre levantó su campo de Merlo y siguió el camino de Areco, arreando todo el ganado que pudo. Al llegar al arroyo de Pavón dividió su ejército en dos columnas, una al mando del coronel Vilela que marchó por el camino de la costa, y otra á sus inmediatas órdenes que se dirigió por los Desmochados. Lavalle manifestó que esta operación tenía

por objeto batir á López ó á Oribe, quienes le llevaban la delantera en dirección al Chaco después de haberse aproximado al río de Arrecifes. Pero sea que sintiese la necesidad de refrescar sus caballadas arruinadas por las marchas continuadas, ó sea que aquellos generales no quisiesen librar un combate sin acordar previamente con Rozas un plan de campaña, el hecho es que Lavalle se detuvo á tres leguas de la ciudad de Santa Fe, que estaba guarnecida por 700 infantes al mando del general Eugenio Garzón.

Cuando el general Lavalle se retiró de la provincia de Buenos Aires después de haber fracasado en la forma más arriba enunciada, los jueces de paz de los distritos del Norte, repuestos en sus cargos, diéronle cuenta al Gobernador Rozas de los procedimientos que había adoptado aquel general; y como habían sufrido en sus personas y en sus bienes pagando cara su adhesión al gobierno, lo verificaron en términos que abultaban las depredaciones y violencias llevadas á cabo por el ejército *Libertador*. Una de las comunicaciones más templadas era la del juez de paz de San Pedro así concebida: «El 14 de Septiembre las fuerzas del salvaje unitario Lavalle abandonaron este pueblo después de haberlo saqueado, y obligando á las familias á que siguieran su ejército atemorizándolas con que el ejército de V. E. venía degollando de edad de siete años arriba» (1). Cargo de más ó de menos, el hecho era que el ejército unitario se retiraba de Buenos Aires dejando las huellas de la lucha á muerte que sostenía con el partido federal de la República. Y que á muerte era la lucha lo había declarado el general Lavalle poco después de abrir su última campaña. «Un hondo abismo se abre para el partido que sucumba», escribió á sus amigos. Con esta idea se mantuvo hasta el fin y á ella quedó librada la suerte de todo el país. Y no había discrepancia. Los que discrepaban eran vícti-

(1) Inserta en *La Gaceta Mercantil* del 23 de Septiembre de 1840. (En mi colección.)

mas de la intransigencia de ambos partidos. Vencer ó morir escribían en sus banderas. Sangre española en ebullición; odios creados en el aprendizaje político de un país semibárbaro en su mayor extensión.

Y en Buenos Aires, adonde concurrían las corrientes de esta lucha sin cuartel—como que era el punto de mira de los dos partidos que la sostenían—se apelaba á medidas extremas que en nada cedían á las que los unitarios y los federales adoptaban respectivamente en las demás provincias. El gobernador delegado, con autorización expresa del gobernador propietario, en uso de la suma del poder público y fundándose en que la justicia exigía que los estragos y depredaciones llevados á cabo por el general Lavalle y su ejército en su reciente invasión, como las erogaciones extraordinarias del tesoro público, gravitasen sobre los bienes de los autores y cómplices de esas desgracias; en que después de la moderación y clemencia que usó el gobierno de 1839 con los unitarios sublevados, nada sería más funesto que la impunidad de esos atentados, cuando los mismos los repetían á costa de las fortunas de los federales; y en que la traición de los unitarios unidos á los franceses, había colocado á la Provincia en circunstancias extraordinarias, declaró «especialmente responsables los bienes muebles é inmuebles, derechos y acciones pertenecientes á los traidores salvajes unitarios á la reparación de los quebrantos causados en las fortunas de los fieles federales por las hordas del desnaturalizado traidor Juan Lavalle; á las erogaciones extraordinarias á que se ha visto obligado el tesoro público y á los premios que el Gobierno ha acordado en favor del ejército y de todos los defensores de la libertad y dignidad de la Confederación Argentina» (1).

Para dar cumplimiento á estas disposiciones, las autoridades de la Ciudad y campaña *clasificaron* á todos los uni-

(1) Decreto de 16 de Septiembre de 1840. Registro Oficial de la Provincia de Buenos Aires, año 1840, página 139.

tarios que residían en sus respectivas jurisdicciones, especificando cuál había sido la conducta política de cada uno de ellos en los últimos sucesos; qué parte había tomado en la invasión del general Lavalle, en los arreos de ganados y en las depredaciones que se llevaron á cabo con este motivo, y cualquier otro antecedente que diese á conocer quiénes eran los enemigos del Gobierno. Esto demostró una vez más que los siniestros rigores políticos alcanzan á los que los inventaron para esgrimirlos como arma formidable contra los adversarios. Porque lo de las *clasificaciones* no fué invención del gobierno de Rozas ni de los federales, sino de los unitarios y del gobierno que presidió el general Lavalle en seguida del fusilamiento del gobernador Dorrego. A principios del año 1829, el consejo de ministros del general Lavalle, del cual formaba parte el general Paz, como ministro de la Guerra, sintiéndose impotente ante la mayoría federal en Buenos Aires, ideó el medio de *clasificar* á los miembros principales de ese partido, lo cual se verificó por intermedio de las personas que mejor podían conocerlos. Una vez terminadas las *clasificaciones*, el Gobierno ordenó la prisión de los dirigentes; y los que no pudieron escapar fueron conducidos presos á los pontones surtos en el puerto, de donde pasaron poco después á Montevideo. El mismo general Paz corrobora este hecho y recuerda que merced á sus informes pudo en esa época quedar tranquilo en su casa don León Ortiz de Rozas, padre de don Juan Manuel (1).

Y como se había procedido en el año de 1829, en el de 1840 eran los allegados al Gobierno, los influyentes, la policía y los que estaban comprometidos en la situación, quienes directa ó indirectamente tomaban parte en esas clasificaciones que traían aparejados los efectos rigoristas que para defenderse adoptaba el rencor político. Agente conspicuo para mantener este sistema de represalias contra las per-

(1) Véase *Memorias póstumas*, tomo II, página 345, edición del año de 1855.

sonas y las propiedades, era la *Sociedad Popular Restauradora*, especie de Club de los Jacobinos por sus inapagables fervores. Componíase ésta de partidarios fanáticos, de militares de todas graduaciones y de hombres ventajosamente conocidos en la sociedad, en la magistratura, en las letras y en el foro. Debía su origen á los sucesos políticos del año 1833. Durante el gobierno de Balcarce, cuando Rozas se encontraba á más de doscientas leguas de Buenos Aires, empeñado en su expedición al desierto, los *federales netos* resolvieron agruparse para contrarrestar el influjo de los *lomo negros*. Esta agrupación tomó parte principal en la revolución llamada de los *Restauradores* y de aquí le quedó el nombre de *Sociedad Popular Restauradora*. Ella hizo acto de presencia en todas las manifestaciones políticas que tuvieron lugar en Buenos Aires con el objeto de robustecer la acción del gobierno de Rozas. Esto le valió naturalmente cierta influencia y le atrajo á sí los principales hombres. El ser miembro de la *Sociedad Popular Restauradora* llegó á considerarse,— más que como una prueba de adhesión al partido federal,— como una distinción acordada á los méritos y servicios contraídos por la causa federal. Y ahí era de los empeños que se hacían valer para ser admitido miembro de la *Sociedad Popular Restauradora*, y aun para insistir á pesar de haber sufrido uno ó más rechazos, como lo hicieron algunos de los pocos que después emigraron á Montevideo en calidad de unitarios.

Cuando ocurrían los sucesos referidos más arriba, la *Sociedad Popular Restauradora* traspiraba odio contra sus tradicionales enemigos políticos. Verdad es que las pasiones se precipitaban en la vorágine, al favor de los extravíos comunes de los partidos. Las medidas rigoristas quedaban desde luego prestigiadas por la creencia general de que, si no se echaba mano de ellas, se corría riesgo inminente de sufrir rigores mayores todavía á manos del adversario. Ninguno de los dos partidos en lucha se engañaba á este respecto. De ambas partes la aplicación de principios monstruosos á título de represalias, por hechos que cada uno

abultaba en razón de sus pasiones enconadas y de los medios de propaganda con que contaba. Todas las monstruosidades tenían, pues, cabida en medio semejante. Entre el choque continuo de las armas que no se bajaban sino á intervalos, y esto para inmolar al enemigo, no se podía escuchar otro consejero que la venganza, ni inspirarse en otro sentimiento que en el odio. Las pasiones más innobles podían medrar airadas. — Las venganzas individuales podían ejercitarse casi á mansalva, escudadas tras la necesidad de orden público que ostensiblemente asumiesen. — En la imposibilidad de medir tales excesos con el cartabón de los dos partidos que recíprocamente se los imputaban, se puede decir que, en general, primó sobre ellos el desinterés generoso con que los unos y los otros hombres arrostraron sus compromisos políticos, sacrificando cuanto tenían por el bien de su país, según respectivamente lo entendían entonces.

Con todo, el fanatismo político exacerbado por la invasión de Lavalle con el auxilio de la Francia, enjendró en esos días escenas de sangre en cabeza de partidarios de aquel general. Y eran miembros de la *Sociedad Popular Restauradora* los que conducían al populacho por las calles más céntricas de Buenos Aires, para desahogar esos rencores á que fácilmente cede el pueblo más civilizado en épocas de revolución y de crisis, cuando cuenta sobre la seguridad de que el enemigo que tiene encima procederá de idéntica manera. Y en semejante estado de cosas, nadie podía contar sobre la seguridad personal. El ministro de S. M. Británica lo manifestó así al gobernador delegado doctor Arana. Y como á pesar de esto, un grupo del populacho intentase derribar con piedras las puertas de una casa, en frente de la que dicho ministro habitaba, Mr. Mandeville se dirigió reservadamente al general Rozas, pidiéndole ordenase lo conveniente para prevenir tales desmanes en lo sucesivo. «También debo observar á V. E., agregaba el ministro Mandeville, que se me ha informado por conducto digno de atención, que mi vida está en peligro. . . Creo de mi deber,

como ministro de S. M. y como amigo personal de V. E., poner esta circunstancia en su conocimiento » (1).

En la respuesta del gobernador Rozas aparecen en relieve los perfiles de la época. Es el radicalismo crudo, expuesto con una franqueza que asombra y con una convicción que aterra. Rozas comienza recordando las órdenes que dió antes de haber marchado á ponerse al frente de las fuerzas en campaña, y le pide á Mr. Mandeville, tenga en cuenta las circunstancias extraordinarias en que la guerra civil y la invasión extranjera han colocado al país. Y al referirse á la cantidad de unitarios que fugaron por la casa de Mr. Mandeville por interposición de éste y con otros detalles que este último conoce, le pregunta: ¿cómo han correspondido á V. E., esos y los demás indultados por la interposición y respetos de V. E.? Dígnese V. E., llevar la mano sobre su corazón y decidir si algunos hombres que viven cerca de la cuadra de V. E., podrán ó no estar expuestos á ser atropellados después de la invasión y guerra salvaje que han traído. No es esto querer abogar por el desorden y fomentar esos grupos. Son reflexiones que me permito hacer á V. E. para que no me crea con poder suficiente á reparar hoy esas desgracias. Los que piensan de otro modo no conocen al país ni sus hombres... Tales medidas causarían una mayor irritación é inutilizarían el prestigio de la misma garantía de orden que puede haber para su tiempo. Darían inmediatamente por resultado la inseguridad de vidas y de bienes, no ya de los unitarios, sino de todos; de los federales y de los extranjeros».

Diseñada sobre tan negros auspicios una actualidad á la cual quedan todos sometidos en nombre de la suprema ley de la necesidad, Rozas apunta las causas que la han producido, y toca el punto de la mediación de la Gran Bretaña, de suyo mortificante para Mr. Mandeville. Y al pedirle que rodee su persona con las seguridades que el mismo

(1) Manuscrito en mi archivo.

gobernador ha puesto á su disposición, Rozas da la nota alta del radicalismo político en este párrafo de corte thermidoriano que recuerda las arengas de Robespierre y de Vergniaud: «Vuelvo á llamar la atención de V. E. sobre las circunstancias del país, que la guerra se prepara sin padre para hijo ni hijo para padre. Yo mismo clavaría el puñal en el corazón de mi hija si la viera hoy con cobardía para defender el juramento santo de la libertad. Y si esto sigue, se han de ver en el país arroyos de sangre entre los escombros gloriosos de la libertad. El honor de los pueblos, Excelentísimo Señor, sabe V. E., que consiste en salvar á toda costa su independencia, su elevación nacional y su libertad» (1).

Un notable acontecimiento que se produjo á fines de ese año pudo hacer concebir esperanzas halagüeñas para la República; pero éstas quedaron bien pronto defraudadas más que por la voluntad de los hombres, por el encadenamiento fatal de las circunstancias á las cuales todo quedó subordinado. El 29 de Noviembre (1840) el vicealmirante barón de Mackau y el ministro doctor Felipe Arana, plenipotenciarios respectivamente *ad hoc* del Rey de los Franceses y del Gobierno Argentino, firmaron una convención de paz y amistad por cuyo artículo 1º el gobierno de Buenos Aires reconocía las indemnizaciones debidas á los franceses que habían sufrido pérdidas ó perjuicios en la República Argentina; y se establecía que la suma de tales indemnizaciones sería arreglada por seis árbitros, — tres por cada parte contratante, — nombrados de común acuerdo, debiendo en caso de disenso deferirse el arreglo definitivo al arbitraje de una tercera potencia designada por la Francia. El artículo 2º establecía que el bloqueo de los puertos argentinos sería levantado; la isla de Martín García evacuada por las fuerzas francesas; el material de guerra de esta isla, repuesto tal como estaba el 30 de Octubre de 1838; y los dos buques capturados durante el bloqueo, ú otros dos de la misma

(1) Manuscrito testimoniado en mi archivo.

fuerza y valor, puestos á disposición del gobierno de Buenos Aires, todo ello á los ocho días después de ratificada la convención por este gobierno. El artículo 3º concedía la repatriación de todos los argentinos proscriptos desde el 1º de Diciembre de 1828, sin que fueran molestados por sus opiniones anteriores, siempre que abandonasen su actitud armada y hostil contra el Gobierno Argentino. El artículo 4º se refería á la perfecta independencia del Estado Oriental del Uruguay; y por el 5º se declaraba que ínter se concluyese un tratado de comercio y navegación entre las partes contratantes, los franceses residentes en territorio argentino y los argentinos en el de Francia, serían considerados en ambos territorios como los súbditos de las naciones más favorecidas. Aprobada que fué esta convención por la Legislatura y ratificada por el Gobierno Argentino, el plenipotenciario de Francia mandó enarbolar á bordo de la *Alcémene* la bandera argentina y saludarla con veintiún cañonazos. Este saludo fué retribuído por la plaza de Buenos Aires: la bandera francesa fué izada en el campamento de *Santos Lugares*, y al día siguiente, el 2 de Noviembre, el barón Mackau y su estado mayor visitaron al Gobernador, concurriendo en seguida á las fiestas con que se solemnizó el restablecimiento de las relaciones con Francia (1).

En presencia de este resultado tan halagüeño para un país despoblado y débil como era entonces la República Argentina, obtenido sobre una *gran potencia* como la Francia, el Gobierno de Buenos Aires, por enérgicos que fuesen los sentimientos que conducían la lucha política en esa época en que ni se daba ni se pedía cuartel, no podía, sin echarse encima la execración pública, autorizar con la impunidad los bárbaros atropellos contra la propiedad y la vida que se perpetraban en la misma Capital en los meses de Septiembre y Octubre. Partiendo de que no había sido

(1) En *La Gaceta Mercantil* del 2 de Noviembre de 1840 se registró el texto de esta convención Mackau-Arana, como asimismo todos los documentos correlativos.

posible reprimir la exaltación popular producida por la invasión de los unitarios, pero que era justo que un pueblo valiente y generoso volviese á gozar de la seguridad cuando acababa de afianzar sus derechos, el Gobernador Rozas, dos días después de concluída la convención con Francia, declaró en un decreto «perturbador del orden público cualquier individuo, sea de la condición y calidad que fuese», que atacase la persona ó la propiedad de argentino ó de extranjero. La simple comprobación del crimen bastaba para que el delincuente sufriese la pena discrecional que el Gobierno le impondría. (1).

Y en cumplimiento del artículo 3º de la Convención con Francia, el Gobierno de Buenos Aires nombró al general Lucio Mansilla comisionado *ad hoc* para que, acompañado del comisionado francés Mr. Halley, se dirigiese al campo del general Lavalle, le presentase dicha convención y le manifestase franca y confidencialmente que el Gobierno de Buenos Aires quería concluir la guerra sangrienta en que los partidos se habían empeñado y que se prolongaría mientras Lavalle y sus amigos de Montevideo la alimentasen; que si Lavalle peleaba por la organización del país, el medio que empleaba era el menos conducente á ello, pues las provincias perseguían ideas políticas distintas de la que á él le servía de bandera, y contaban con recursos suficientes, sino para triunfar, cuando menos para quitarle toda esperanza en el triunfo, como lo comprobaban los sucesos. Que la organización vendría como consecuencia del convencimiento de los partidos políticos y de las mutuas concesiones que se hicieren. Que en semejantes circunstancias, le ofrecía á Lavalle las garantías y seguridades que pidiese, con tal que dejase las armas, pudiendo residir donde quisiese, si no prefería venir á Buenos Aires, donde sería reconocido en su grado y antigüedad, sin perjuicio de ser investido en primera oportunidad con una misión en el

(1) *Registro Oficial*, año 1840, edición primitiva, página 162, en mi colección.

extranjero. El Gobernador Rozas le recomendó al comisionado que persistiese en su cometido aunque encontrase resistencias en el general Lavalle, y que al ofrecer análogas garantías á los jefes que á éste acompañaban, recogiese de dicho general proposiciones si no admitía las que él llevaba para terminar la guerra.

Los comisionados llegaron en el *Tonnerre* hasta frente á la ciudad de Santa Fe el día 22 de Noviembre. A la nota en que ambos le comunicaron los objetos de su misión, Lavalle—haciendo caso omiso del comisionado argentino—contestó particularmente á Mr. Halley que pensaría si debía ó no tratar sobre el arreglo que le proponía. Y cuando Mr. Halley insistió verbalmente en la conveniencia de que aceptase el artículo 3º de la convención, y le entregó una carta del Barón Mackau en que le pedía lo mismo, Lavalle eludió una respuesta, negándose, por lo demás, á recibir al enviado argentino: . . . le pregunté (á Mr. Halley), dice el mismo general Mansilla, qué contestación había recibido y qué disposiciones tenía Lavalle de conferenciar conmigo, y me respondió estas textuales palabras: que Lavalle no le había dicho si admitía ó no el artículo 3º; que no quería recibirme; que si yo quería ir él se separaría, pero que no respondía de mi vida, y que antes de ocho días le remitiría Lavalle la contestación de la carta del Barón Mackau por conducto del general en jefe del ejército de la Confederación» (1). Esta respuesta llegó en efecto. En ella el general Lavalle resistía todo arreglo.

(1) Nota de fecha 29 de Diciembre de 1840 dirigida al Exmo. señor Gobernador delegado, doctor don Felipe Arana, por el comisionado del Gobierno para comunicar oficialmente á los argentinos armados dentro del territorio argentino lo contenido en el artículo 3º de la convención entre la Francia y la Confederación. (Duplicado original en mi archivo.)

## CAPÍTULO XVI

### LA INTERVENCIÓN Y LA COALICIÓN

(1842--1852)

La situación del Litoral argentino: dificultades del Gobierno de Buenos Aires.-- La mediación de los ministros de Gran Bretaña y de Francia: declaraciones de éstos.-- Las industrias rurales en Buenos Aires: el paleontólogo doctor Muñiz.-- Muñiz descubre el *cow-pox* en vacas de Luján: su comunicación al instituto de vacuna de Londres.-- Hostilidades de los ministros mediadores: intimaciones al Gobierno de Buenos Aires y apresamiento de la escuadra.-- Toman la isla de Martín García.-- Los combates en las aguas del Paraná.-- La misión Hood.-- Convención con la Gran Bretaña: términos de esta convención y de la celebrada con Francia.-- La nueva coalición contra el Gobierno de Buenos Aires.-- Operaciones de la escuadra imperial brasileña y del ejército aliado al mando del general Urquiza: el combate de *Alvarez*: la batalla de Caseros: la retirada de Rozas: circunstancias en que éste devuelve la investidura de la suma del poder público.-- Las escenas de sangre en el cuartel general.-- Comisión que envía el general Mansilla cerca de Urquiza para que mande ocupar la ciudad á fin de garantir la vida y la propiedad de los habitantes.-- El saqueo de Buenos Aires por la soldadesca desenfrenada.-- Nueva comisión que envía Mansilla: Urquiza manda fuerzas que contienen los desórdenes y excesos.-- Urquiza nombra Gobernador provisorio al doctor Vicente López: la entrada triunfal del ejército aliado en la ciudad de Buenos Aires.-- La novedad de este espectáculo: la marcha por la calle del Perú.

A principios del año de 1841 todas las provincias estaban empeñadas en la guerra de los dos partidos que se las disputaban. El gobierno de Buenos Aires, sin perjuicio de atender á los ejércitos que comandaban Oribe y Pacheco en el interior, fijaba su atención en el litoral, amagado por el que operaba á las órdenes del general Rivera, y por el que organizaba en Corrientes el general Paz, quien, de apoderarse de Entre Ríos, podía llegar hasta Buenos Aires con probabilidades de éxito mucho mayores que el general La-

valle. A esto se agregaba las dificultades financieras que había creado el bloqueo francés y que se dejaban sentir con mayor fuerza á medida que aumentaban los gastos de la guerra civil en la República, los cuales eran sufragados en su casi totalidad con las solas entradas de la provincia de Buenos Aires. Estas entradas no bastaban para llenar esas necesidades, con ser que en el año de 1840 excedieron en nueve millones de pesos <sup>(1)</sup> á las del año de 1839, pues alcanzaron á treinta y cinco millones aproximadamente y que para el año de 1841 se calculaba todavía un exceso sobre esta última suma. Pero la deuda particular exigible, que en el año 1839 importaba alrededor de cuatro millones, se elevó en el año 1840 á más de quince millones y el déficit de más de catorce millones se elevó en más de trescientos mil pesos. El servicio de la deuda interna se hacía con puntualidad; y en cuanto á la deuda externa, el Gobierno no podía menos que manifestar á la legislatura que «no olvidaba sus compromisos del empréstito de Inglaterra, no obstante que circunstancias notorias é invencibles han retardado se verifique un arreglo que no ofrezca dudas sobre el cumplimiento en el pago de él.» <sup>(2)</sup>.

Esta situación de resistencia y de guerra en la que se sucedían conjuraciones para hacer desaparecer al gobernador Rozas <sup>(3)</sup>, se complicó gravemente cuando, á mediados del año de 1842, los ministros de Gran Bretaña y Francia en prosecución de una política de absorción cuyo estudio no es de este lugar, y hábilmente tocados por los que influían sobre el gobierno de Montevideo, dirigieron conjuntamente una nota al de Buenos Aires, en la que se presentaban co-

<sup>(1)</sup> El peso de entonces (moneda de papel sin otra garantía que la del reconocimiento de la provincia de Buenos Aires, según rezaba en la leyenda de los billetes), equivalía al antiguo sextercio romano; á cuatro centavos fuertes; á veinte céntimos de franco.

<sup>(2)</sup> *Diario de Sesiones* de la Junta de Representantes de la Provincia de Buenos Aires, año 1841, página 18.

<sup>(3)</sup> Véase *Historia de la Confederación Argentina*, tomo III, páginas 264 y siguientes.

mo mediadores en la guerra entre estos dos países, bajo las condiciones que decían presentarían, esperando que «el gobierno argentino reflexionaría maduramente antes de repulsar la mediación de dos potencias tan poderosas.» Como el gobierno de Buenos Aires significase que quería la paz, pero que ésta era imposible con la presencia del general Rivera, que era quien le había declarado la guerra, y expusiese las razones que justificaban, á su juicio, el hecho de llevar las armas contra aquél, los ministros de Gran Bretaña y Francia declararon al gobierno de Buenos Aires que «el justo miramiento por los intereses comerciales de sus súbditos podría imponer á sus gobiernos el deber de recurrir á otras medidas con el fin de remover los obstáculos que interrumpen la pacífica navegación de los ríos» (1).

Esto no obstante, el comercio y las industrias rurales se desenvolvían en condiciones ventajosas. Varios capitalistas extranjeros, asociados á los nacionales, formaban compañías para explotar la ganadería y la agricultura, que fueron siempre el exponente principal de la riqueza de la provincia de Buenos Aires. Y las ciencias naturales encontraban grandes temas de investigación y de estudio, merced á los nobles esfuerzos del paleontólogo argentino doctor Francisco Javier Muñiz, quien encontraba en los bajíos de Luján, entre otros fósiles, el *Megatherium* y el *Gliptodonte* de las Pampas de Buenos Aires. Acompañados de un luminoso informe en el que hacía constar las opiniones respecto de la familia y peculiaridades de esos animales, el doctor Muñiz remitió esos huesos al Gobernador de la Provincia. Este regaló al Almirante Lepredour los huesos correspondientes al *Megatherium* y, poco después, el sabio Couvier declaraba en conceptos altamente honrosos para Muñiz y para el país, que difícilmente podía encontrarse un ejemplar más completo.

(1) Notas de 28 de Julio y de 3 de Septiembre de 1841. *Diario de Sesiones* de la Junta de Representantes de la provincia de Buenos Aires, año 1842, sesión 710. *Correspondencia* diplomática con los ministros de Gran Bretaña y Francia, página 56. Buenos Aires, 1843. Imprenta de *La Gaceta Mercantil*.

Simultáneamente con estas investigaciones, el doctor Muñiz estudiaba la erupción variolosa en la vaca. No hacía mucho que Muñiz había tenido la suerte de encontrar la vacuna en una vaca de la hacienda de Muñoz, en Luján. Muñiz aplicó el humor genuino á más de cuarenta personas, y todas estas pústulas demostraron las peculiaridades naturales en los vacunados. Tanto de la extracción como de la aplicación del *cow-pox* (vacuna), se labró actas solemnes ante las autoridades y vecinos de Luján y Exaltación de la Cruz. Una vez hecho esto, Muñiz se dirigió al médico-director de la Real Sociedad Jenneriana (Institución de vacuna) de Londres, Mr. John Epps, en un informe lleno de novedad. Sentaba que la erupción variolosa no provenía necesariamente del contagio, y se fundaba en las propias observaciones. Partiendo de que el *cow-pox* no era ya exclusivo de las vacas de Gloucester, pues que se había encontrado en algún punto de América, si bien no se había comprobado notoria y solemnemente, *como lo comprobaba él, respecto de la vaca de Buenos Aires*, decía: «... podemos asegurar contra la opinión del hombre digno del respeto universal que descubrió la erupción variolosa en la vaca, que ella no es necesaria y precisamente proveniente del humor vertido de la *ranilla* (*caux aux jambes* de los franceses, *arestín* de los españoles, *mal del vaso* y aun *agujas* entre nosotros). Si el *cow-pox* ó la viruela en la vaca, no se desarrolla sino por el contacto de las manos de aquellos que llevan, al ordeñar, impregnadas del humor ó serosidad producida por aquella enfermedad equina, resultaría que el *cow-pox* sería extraño á esta provincia, quizás á toda la América. En nuestro país el ordeñamiento de las vacas está confiado á las mujeres, quienes jamás tocan á los caballos en presa á la afección indicada... Por otra parte, en cinco casos de observación sobre el *cow-pox*, en ninguno se ha sospechado el contagio por aquella causa. Para rememorar todo escrúpulo, se escudriñó atentamente el estado de los caballos pertenecientes á la lechería; se exploró el ganado yeguarizo de los alrededores, para no sentir ni la remota

aprensión de un contacto fortuito ó singular, y nada se pudo descubrir de semejante, y mucho menos todavía *caux aux jambes*. . . » La Real Sociedad Jenneriana respondió á este informe en conceptos honoríficos para el doctor Muñiz y enalteciendo el servicio que prestaba á su país y á la ciencia (1).

Entretanto continuaban las hostilidades armadas de los coaligados contra el gobierno de Buenos Aires. Las medidas con que amenazaron los ministros de Gran Bretaña y Francia «para asegurar la libre navegación de los ríos argentinos» se habían cumplido con un rigor semejante al que por entonces usaban las grandes potencias respecto de los países recolonizables del Asia y del Africa. Los ministros *mediadores* desembarcaron en la plaza de Montevideo fuerzas de los barcos de guerra de sus respectivas naciones; armaron á sus connacionales allí residentes; exigieron que las fuerzas argentinas evacuasen el territorio de la República del Uruguay, y que la escuadra argentina bloqueadora se retirase de frente de aquella plaza. Como esta intimación no fuese cumplida, inmediatamente las fuerzas navales de las dos *potencias mediadoras* de la Gran Bretaña y Francia rompieron sus fuegos sobre esa escuadra argentina, tomaron prisioneros á sus tripulantes, arbolaron en esos barcos la bandera Oriental, poniéndolos bajo el comando del coronel don José Garibaldi, y desembarcaron infantería británica y francesa que tomó su puesto de combate en la línea de fortificaciones de Montevideo, sitiada á la sazón por el

---

(1) Poco después el doctor Muñiz dedicó al Gobernador de Buenos Aires una *Descripción y curación de la fiebre escarlatina*, y preparaba unos *Apuntes para la historia geológica de la Provincia de Buenos Aires*. Véase *La Gaceta Mercantil* del 13 de Marzo de 1844 y siguientes.

Por decreto de 25 de Abril de 1899, el Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires, fundándose en los importantes servicios que prestó al país el doctor Francisco Javier Muñiz como precursor de los estudios paleontológicos y como autor de trabajos sobre medicina y otras ramas de la ciencia, mandó colocar el retrato de ese ciudadano en la Facultad de Agronomía y Veterinaria (conservatorio de vacuna), en la sección paleontológica del Museo de La Plata y en la Dirección de Salubridad. *Registro Oficial*, año 1899, página 400.

ejército oriental y argentino á las órdenes del general Oribe (1). A partir de ese momento, los ministros de Gran Bretaña y de Francia tomaron posesión de hecho de la ciudad de Montevideo y se constituyeron árbitros supremos de la situación de fuerza y de conquista que creaban en el Río de la Plata.

Y en prosecución de las miras que al principio de ese año había denunciado en «La Presse» de París, Mr. Emilio de Girardin, los ministros de la Gran Bretaña y de Francia se propusieron apoderarse de puntos estratégicos del litoral del Plata y extremar sus hostilidades declarando bloqueados los puertos y costas de Buenos Aires, esto es, ejercitando á *título de mediadores* la misma medida que habían exigido que dejase sin efecto sobre Montevideo el gobierno de Buenos Aires en su carácter de beligerante. Al efecto, se apoderaron de la Colonia, de la isla de Martín García y tentaron ocupar otros puntos de la costa.

Y sin reatos, ante lucha tan desigual, los ministros mediadores, convertidos en *interventores*, se lanzaron á la conquista del territorio y de los ríos argentinos, en mengua del derecho de gentes y de los principios de la civilización que pretendían representar. Pero sus cálculos fallaron completamente. Los combates navales de *Obligado*, *Tonelero*, *San Lorenzo* y *Quebracho*, sostenidos por las baterías argentinas al mando del general Lucio Mansilla en la margen del río Paraná, contra las formidables escuadras de la Gran Bretaña y de Francia, dejaron á éstas maltrechas y á los interventores peor dispuestos á creer que realizarían fácilmente sus pretensiones (2).

Esta última consideración, elocuentemente corroborada

---

(1) Véase *Historia de la Confederación Argentina*, tomo IV, páginas 209 y siguientes. El parte del almirante Brown y todos los documentos relativos al apresamiento de la escuadra argentina están publicados en el *Archivo Americano*, primera serie, número 22 y siguientes, y en el *Diario de Sesiones* de la Junta de Representantes de Buenos Aires, tomo 31, página 373 y siguientes.

(2) Sobre estos combates véase *Historia de la Confederación Argentina*, tomo IV, páginas 227 y siguientes.

por el Libertador San Martín en una notable carta que apareció en *The Morning Chronicle* de Londres (1) decidió á la Gran Bretaña á buscar por otros rumbos la manera de asegurar sus intereses positivos en el Río de la Plata y dilatarlos con el tiempo. A esto respondió la misión de Mr. Hood, encargado de presentar al gobierno de Buenos Aires, á nombre de las potencias interventoras, ciertas bases para terminar la contienda guerrera. No obstante el subsiguiente fracaso de las misiones Howden-Walewski (1847) y Gore-Gros (1848), la Gran Bretaña y la Francia comisionaron respectivamente al caballero Southern y al contralmirante Lepredour para que ajustasen una convención de paz y de comercio con el gobierno de Buenos Aires sobre las bases Hood, ya discutidas.

Esta convención con la Gran Bretaña se firmó en Buenos Aires, el 24 de Noviembre de 1849. Por ella el gobierno de S. M. Británica se obligó á evacuar la Isla de Martín García, á devolver los barcos argentinos que apresó y á saludar la bandera argentina con veintidós tiros de cañón. El gobierno de S. M. Británica reconoció ser la navegación del río Paraná una navegación interior de la Confederación Argentina y sujeta solamente á sus leyes y reglamentos, lo mismo que la del Uruguay, en común con el Estado Oriental. En cuanto á las fuerzas argentinas en el Estado Oriental, la convención establece que repasarían el Uruguay cuando «el gobierno francés desarme á la legión extranjera y á los demás extranjeros que se hallan en armas y forman la guarnición de Montevideo, evacue el territorio de las dos Repúblicas del Plata, abandone la posición hostil y celebre un tratado de paz. Concluída la convención, el ministro de S. M. Británica comunicó al gobierno de Buenos Aires, que el almirante Reynolds era el encargado de entregar el buque argentino *25 de Mayo* y que, «al efectuarlo, la fragata de guerra *Southampton* de S. M. Británica, tendrá la honra

---

(1) Idem, ídem, ídem, página 249.

de saludar con los veintiún tiros de cañón al pabellón nacional de la Confederación Argentina» (1). Iguales declaraciones y reconocimientos contenía la convención que suscribieron el plenipotenciario de Francia y el de Buenos Aires el 31 de Agosto de 1850 (2).

Cuando de esta manera se resolvía la cuestión complicada y multiforme de la intervención anglo-francesa en el Río de la Plata, en el curso de la cual hubo de modificarse la geografía política y hasta la forma de gobierno de estos países, los mismos políticos y diplomáticos que la suscitaron y la ayudaron, desde Montevideo y Río Janeiro, trabajaban otra coalición contra el gobernador de Buenos Aires, á quien todas las provincias argentinas habían conferido nuevamente las facultades inherentes al Poder Ejecutivo de la Confederación. A últimos del año de 1850, la negociación se entabló formalmente entre el gobierno de la plaza de Montevideo, el general Urquiza, gobernador de Entre Ríos, el general Virasoro, gobernador de Corrientes y el del Imperio del Brasil. El 29 de Mayo de 1851, estas partes suscribieron un tratado de alianza ofensivo y defensivo, el cual fué ratificado y ampliado por la convención de 21 de Noviembre del mismo año, cuyo objeto era «libertar al pueblo argentino de la opresión que sufre bajo la dominación tiránica del gobernador don Juan Manuel de Rozas y auxiliarlo para que... pueda constituirse sólidamente...» (3).

Las operaciones militares por agua y por tierra comenzaron desde luego. Mientras la escuadra del Imperio del

---

(1) Documento oficial. *Archivo Americano*, segunda serie, número 21, páginas 160 á 174. *La Gaceta Mercantil* del 1º de Marzo de 1850. (En mi colección.)

(2) El texto de ambas convenciones se registra en *El Archivo Americano*, segunda serie, número 18, página 29; y número 27, página 56, y en la *Colección de Tratados*, por Carlos Calvo, tomo I, páginas 258 á 268. A partir de la página 135 del tomo IV y en gran parte del tomo V de la *Historia de la Confederación Argentina*, se ha estudiado la intervención anglo-francesa en el Río de la Plata, día por día, por lo que me refiero á ese libro, no siendo, por otra parte, dicho estudio pertinente á este trabajo.

(3) *Registro Nacional* de la República Argentina, tomo I, páginas IX y XXI.

Brasil se adueñaba impunemente de los ríos, á fines de Diciembre las divisiones del ejército de Urquiza comenzaban á pasar el río Paraná y estallaba (el día 24) en Santa Fe una revolución contra el gobernador Echagüe, quien se veía obligado á retirarse camino de Buenos Aires. El general Urquiza tenía abierto su camino hasta el *Arroyo del Medio*. A mediados de Enero de 1852 llegó á ese arroyo sin encontrar mayor resistencia que la que le opuso el coronel Lagos. Pero el general Pacheco, comandante en jefe del ejército de Buenos Aires, ordenó á ese jefe de su vanguardia que se replegue sobre el cuartel general de *Santos Lugares*. El 31 de Enero, la vanguardia, al mando de Lagos, chocó con la de los aliados en los campos de *Alvarez*, y después de un combate desigual, se vió obligada á retirarse hasta el fuerte de Márquez. El 1º de Febrero se reunió en aquel campo todo el ejército aliado, fuerte de veinticuatro mil hombres entre brasileros, orientales y argentinos. En la mañana del día 3 tendió su línea en *Caseros* frente al ejército de Buenos Aires, que constaba de veintidós mil hombres. A las dos de la tarde, cuando el ejército aliado amenazaba envolver completamente á las brigadas de artillería é infantería de los coroneles Chilavert y Díaz, que eran los únicos del ejército de Buenos Aires que á pie firme asistieron desde el principio hasta las postrimerías de la batalla, aproximóse otra columna de caballería atraída por la vista de Rozas y la fuerza del coronel Sosa que lo acompañaba. Al chocar ambas y ser la última rechazada, envolvió á Rozas. Una persecución activa se siguió entonces. No obstante que los tiradores de Sosa mantenían á cierta distancia al enemigo, algunos reconocieron al Gobernador. Un escuadrón volvió caras y cargó á los que venían más cerca. Siguióse un fuerte tiroteo. Una bala hirió á Rozas en el pulgar de la mano derecha. Rechazados los perseguidores, Rozas les pidió á sus soldados que se disolviesen (1).

---

(1) La narración documentada de la campaña de Caseros puede verse en el tomo V, páginas 289 á 332 de la *Historia de la Confederación Argentina*.

Acompañado de su asistente llegó hasta el antiguo *Hueco de los Sauces*, lejano suburbio al suroeste de la ciudad de Buenos Aires. Apeóse bajo uno de los árboles que por entonces había, y sobre su rodilla y en un pliego que le alcanzó su asistente, escribió la siguiente nota á la Legislatura (1): «Señores Representantes: Es llegado el caso de devolveros la investidura de Gobernador de la Provincia y la suma del poder con que os dignásteis honrarme. Creo haber llenado mi deber como todos los señores Representantes, nuestros conciudadanos, los verdaderos federales y mis compañeros de armas. Si más no hemos hecho en el sostén sagrado de nuestra independencia, de nuestra integridad y nuestro honor, es porque más no hemos podido. Permitidme, Honorables Representantes, que, al despedirme de vosotros, os reitere el profundo agradecimiento con que os abrazo tiernamente, y ruego á Dios por la gloria de V. H. Herido en la mano derecha y en el campo, perdonad que os escriba con lápiz esta nota y de una letra trabajosa. Dios guarde á V. H. (2).

El general Urquiza estableció su cuartel general en Pa-

---

Como el Gobernador Rozas era Encargado de las Relaciones Exteriores y de los de Paz y Guerra de la Confederación Argentina, por delegación expresa de las provincias que la formaban, y este trabajo ha de encuadrarse dentro de lo dispuesto por el decreto de 16 de Abril de 1909 que me lo encomendó, he debido pasar por alto ó apenas enunciar todos los hechos y motivos que concuerdan con la política nacional y con la política exterior, manteniendo en cuanto es posible la hilación indispensable en lo que se refiere á la provincia de Buenos Aires.

(1) Véase *Papeles de Rozas*, tomo II, página 246.

(2) El Presidente de la nueva Legislatura, en la sesión del 5 de Marzo de 1852, dió cuenta de haber recibido por conducto del Excmo. Presidente de la anterior Legislatura doctor don Miguel García, una nota del Excmo. Gobernador don Juan Manuel de Rozas, escrita con lápiz, fechada el día 3 de Febrero próximo pasado y dirigida á aquella corporación. La lectura de la nota ocasionó manifestaciones que contuvo el Presidente, después de lo cual se votó que tal documento pasase á la Comisión de Negocios Constitucionales. Alguien debió devolver á Rozas ese documento, porque se ha conservado en Inglaterra entre los papeles de ese general hasta que, en estos últimos años, su hija doña Manuela de Rozas de Terrero me hizo presente de ellos. Yo le publicado el original en lápiz y la copia de puño de Rozas en la compilación más arriba citada.

lermo, que era la casa-quinta de propiedad de Rozas, y, desde años atrás, el paseo público de Buenos Aires (1). Las escenas de sangre se sucedieron casi sin interrupción desde la noche del 3 de Febrero. Véase cómo las describe el general de la izquierda aliada en Caseros: «Un bando del general en jefe había condenado á muerte al regimiento del coronel Aquino, y todos los individuos de este cuerpo que cayeron, fueron pasados por las armas. Se ejecutaban todos los días de á diez, de á veinte y más hombres juntos. Los cuerpos de las víctimas quedaban insepultos, cuando no eran colgados en los árboles de la alameda que conduce á Palermo. Hablaba una mañana con persona que había venido de la Ciudad á visitarme, cuando empezaron á sentirse descargas sucesivas. La persona que me hablaba, sospechando la verdad del caso, me preguntó: ¿qué fuego es ese? Debe de ser ejercicio, respondí sencillamente, que tal me había parecido; pero otra persona que sobrevino y que oyó mis últimas palabras... ¡qué ejercicio, ni qué broma, dijo, si es que están fusilando gente! (2).

Simultáneamente se producían en Buenos Aires horrores que nadie había presenciado desde la fundación de esta ciudad. La guarnición de la plaza se componía de seis batallones de guardia nacional, á los cuales el general Mansilla había distribuído en una línea de cantones. Cuando se supo el resultado de Caseros y que nada quedaba que hacer, una buena parte de esa fuerza se desbandó. Mansilla reconcentró en la plaza de la Victoria la que le quedaba, y sin voluntad, ni medios, ni personería para resistir, y en previsión de los excesos á que pudieran entregarse los dispersos y caballerías de uno y de otro ejército que rodeaban la ciudad, pidióles en la tarde del 3 de Febrero, al comandante Didelot, del bergantín de guerra francés *Hussard*

(1) Se alzaba en la intersección de las Avenidas Alvear y Sarmiento del paseo de Palermo y fué demolida últimamente.

(2) *Memorias* del general César Díaz, página 307. Lo mismo dice Sarmiento en su carta de Yungay, página 14.

y á los encargados de negocios de los Estados Unidos, de Gran Bretaña y de Portugal que fuesen á manifestarle esa su intención al general Urquiza y su solicitud de que éste «remitiese sin demora una fuerza á recibirse de la plaza, con el fin de garantir á la población de las tropelías que temía de una soldadesca desmoralizada y numerosa.» (1).

Esos caballeros se dirigieron inmediatamente á Palermo, pero ni en esa noche ni en la mañana siguiente consiguieron hablar con el general Urquiza. El capitán Didelot, al responder al general Mansilla sobre este punto, le decía: «Desgraciadamente, á pesar de la diligencia del señor coronel Galán para despachar á diferentes puntos varios ayudantes á informar al señor general Urquiza de nuestra llegada á Palermo, y del objeto urgente que allí nos llevaba, en vano esperamos á V. E. toda la noche: nadie pudo indicarnos el lugar donde nos sería posible encontrarlo...» (2). Lo que Urquiza pudo y debió evitar, mandando en seguida de la solicitud de Mansilla, apoyada por el cuerpo diplomático, una fuerza respetable á que ocupase la ciudad, se produjo durante la noche del 3 de Febrero y en el día siguiente. Los soldados de caballería del ejército aliado, como si hubieren recibido una consigna, y los dispersos del ejército vencido entremezclados con protervos del bajo fondo, se lanzaron en las calles centrales de Buenos Aires, saqueando las casas de negocios y las de familias que encontraban en su tránsito nefando. Aquello fué una espantosa novedad para Buenos Aires. Hecho el botín en un barrio, continuábanlo en otro barrio, matando, violando, cada vez más ávidos, ensañándose en excesos sóeces que llenaban de espanto á la ciudad desolada. Impotentes ante esa irrupción vandálica, los vecinos, ayudados de los policianos, se redujeron á defender á balazos sus casas y sus

(1) DOCUMENTOS que publicó el general don Lucio Mansilla para justificar su conducta en los días 3 y 4 de Febrero del presente año, 16 páginas. Buenos Aires, 1852.

(2) Documentos citados.

familias amenazadas de tanta iniquidad y tanta infamia perpetradas á mansalva en una ciudad rendida á los vencedores (1).

La actitud del general Urquiza ante este cuadro de desolación indujo á creer que el vértigo sangriento sacudía su espíritu en ese momento histórico de su vida. A la ejecución de jefes y oficiales que no quisieron acompañarlo en su campaña contra Rozas, se sucedió el martirio y la ejecución del coronel Chilavert que pasaba por el militar más científico de ambos ejércitos que lucharon en Caseros (2). En la madrugada del 4 de Febrero el general Mansilla envió á los señores Vicente López, obispo de Aulon, José M. Roxas y Bernabé de Escalada para que reiterasen al general Urquiza sus disposiciones y su encarecimiento de que mandase una fuerza á ocupar la ciudad». . . Cuando fuimos á tratar con el general Urquiza á Palermo—escribía uno de esos comisionados diez y ocho años después—íbamos en un coche don Vicente López y don Bernabé Escalada, y el obispo Escalada y yo en otro. Por el camino, sin respetar mis antecedentes y abjurando de los suyos, entre otras cosas contra V. E., que lo hizo obispo, me dijo «que el sólo había tenido la energía de desafiar la persecución que V. E. le había hecho. . . Entretanto atravesábamos las líneas del ejército formado desde el Retiro hasta Palermo. Sabían los soldados que iba el obispo y le daban vivas á él sólo. Yo, por precaución, pues no las tenía todas conmigo entre gente *non santa*, le mostraba á los grupos á fin de que, sacando

---

(1) Véase al respecto *Memorias* del general César Díaz, página 302.

(2) «¿Por qué mató, general, á Chilavert al día siguiente de la batalla después de la conversación que tuvieron? (le escribía á Urquiza el entonces teniente coronel Domingo Faustino Sarmiento, redactor del boletín del ejército que hizo la campaña de Caseros). Todo el ejército se quedó asombrado sin saber por qué causa secreta, pues aparente no había, se deshacía de Chilavert. Contemplando con Mitre el cadáver desfigurado, me decía: ¿á quién habrá degollado el general en este pobre Chilavert? —No sé por qué me parece, replicábale yo, que es al artillero científico. ¿Acertaba yo, general? ¿Qué misteriosa coincidencia sería que los tres artilleros de la República, los generales Paz y Pirán y el coronel Mitre, se encontrasen reunidos contra V. E.? Chilavert era el único que le quedaba para oponerles, por su habilidad y su valor. (Carta de Sarmiento á Urquiza. Santiago de Chile, 1852, página 14.)

bien la mano, les prodigara sus bendiciones. Y él las repartía á derecha é izquierda. . . En la conferencia con el general Urquiza, tenida en medio de muchos jefes y diplomáticos, el obispo no abrió la boca para prevenir el peligro en que quedaba la Ciudad, pues los dispersos estaban saqueando las quintas y las chacras. Cuando volvimos á la Ciudad, ya encontramos comenzado el saqueo. En lugar de presentarse para contenerlo, él fué el primero que me abandonó, dejándome solo en lucha con los ladrones. No quiso imitar al heróico arzobispo de Paris, Mr. Dupanloup, diciendo: «el buen pastor muere por sus ovejas». Pudo haber salvado muchas vidas que hubo que sacrificar para contener el desorden.» (1). Fué el señor Roxas quien «excitando la generosidad del general Urquiza en favor de la ciudad», como él mismo lo dice, lo decidió á enviar en la tarde del 4 tres batallones, los que, subdividiéndose en partidas por las calles, contuvieron el saqueo fusilando en el acto á los que tomaban infraganti (2).

En la misma tarde del 4, el general Urquiza nombró gobernador provisorio al doctor don Vicente López, que desde años atrás presidía el Supremo Tribunal de Justicia. La policía, reforzada por la fuerza de línea, contuvo el desorden mitigando el terror de la población. Y las autoridades se ocuparon de los preparativos para que el ejército aliado hiciese la entrada triunfal en Buenos Aires. — El brigadier Márquez y otros jefes brasileros y orientales querían anticipar este momento. Pero menester fué postergarlo para terminar los detalles relativos al recibimiento y al equipo de las fuerzas que debían desfilar bajo arcos de victoria. Los tres ejércitos, entreriano-correntino, oriental é imperial brasileño, formaron en la mañana del 20 de Febrero á lo largo del camino de Palermo hasta el Retiro. A medio día, el general Urquiza, montado en un soberbio caballo del ge-

(1) Carta de don José María Roxas y Patrón al general don Juan M. de Rozas, de fecha 13 de Enero de 1870. (Manuscrito original en mi archivo.)

(2) Documentos citados, página 8.

neral Rozas, con poncho, sombrero de copa alta, adornado con el *cintillo* punzó y seguido de su estado mayor, cruzó la plaza del Retiro (hoy General San Martín), y entró en la calle del Perú (hoy Florida) á la cabeza de la gran columna de infantería y artillería, cuya retaguardia cerraban las divisiones de caballería.

Las azoteas y ventanas, adornadas con profusión de banderas de varias naciones, estaban coronadas de gentes. De trecho en trecho los jefes de batallón daban vivas al libertador Urquiza y á los aliados en particular. Estas manifestaciones encontraban ecos más ó menos entusiastas en un público que, si realmente entusiasmo experimentaba, no podía defenderse de cierta curiosidad roedora en presencia de ese espectáculo completamente nuevo para Buenos Aires desde la fundación de esta ciudad, de un ejército extranjero paseándose á banderas desplegadas por las calles de esa ciudad donde tan sólo uno—el Británico—había entrado, pero para rendir sus armas en la plaza principal que por ello se llamó de la Victoria. Cuando la brigada brasilera enfrentaba la bocacalle del Temple (hoy Viamonte), de un grupo de jóvenes partieron agudos silbidos que al momento fueron ahogados. Cuando el general Urquiza acababa de pasar la bocacalle hoy de Corrientes, la ventana de una casa, donde como, en muchas otras, no había ni personas ni banderas, abrióse de súbito... ¡Asesino! ¡Asesino! gritó una dama extendiendo su brazo hacia Urquiza. Era la señora doña Ventura Matheu, madre del coronel Paz, muerto en Vences. Otras escenas análogas se produjeron en el trayecto del ejército aliado hasta la calle Federación (hoy Rivadavia) que entró en la plaza de la Victoria, siguiendo por la antigua Alameda (Paseo de Julio) hasta Palermo...

## CAPÍTULO XVII

### BUENOS AIRES Y URQUIZA

(1852)

Ideas políticas que se diseñaban después de Caseros. — Resistencias contra el general Urquiza en Buenos Aires: la revolución en marcha para Caseros. — Exteriorización gubernativa de esa resistencia: el decreto sobre el *centillo* punzó. — Deplorable proclama que expide Urquiza con tal motivo: proceso que hace á los unitarios. — Lucha entre Urquiza y el partido gubernista porteño: la convocatoria á elecciones y la elección del doctor López para Gobernador de la Provincia. — El general Urquiza encargado de las relaciones exteriores: convoca á los gobernadores de provincia y éstos subscriben el *Acuerdo de San Nicolás*. — Medidas previas que toma la legislatura contra el *Acuerdo*. — Discusión del *Acuerdo* en la legislatura: primer discurso del coronel Bartolomé Mitre. — Réplica del ministro López. — El diputado Ortiz Vélez y los apóstrofes del ministro López. — El discurso del diputado Vélez Sársfield: razón por la que el *Acuerdo* estaba rechazado antes de ser discutido. — El levantamiento contra Urquiza: renuncia del Gobernador López; la legislatura encarga provisoriamente el Poder Ejecutivo al general Pinto. — El general Urquiza desconoce tal nombramiento y asume él el Gobierno disolviendo la legislatura y desterrando algunos diputados. — Delega el Gobierno en el doctor López para ocuparse de la instalación del Congreso Constituyente; y después de la renuncia de aquél, en el general Galán. — El movimiento militar del 11 de Septiembre. — El general Pirán trasmite al presidente de la legislatura disuelta el voto de que sea convocada y entre en el ejercicio de sus funciones. — La retirada del general Galán con las fuerzas entrerrianas. — El general Urquiza anuncia en sus proclamas que se dirige á reprimir la rebelión. — Motivos que modifican su resolución y lo deciden á dejar al Gobierno de Buenos Aires en el pleno goce de sus derechos.

En los días subsiguientes á la batalla de Caseros, la casa de Palermo fué el centro obligado de todos los que iban á explorar las vistas del General Urquiza respecto de la constitución del país y de los hombres y de los medios de que se valdría para llevarla á cabo. Los políticos y los mi-

litares que volvían á la escena ó que se iniciaban en ella, discrepaban á este respecto en razón de las aspiraciones que los habían conducido en la larga lucha civil. El elemento federal que predominaba, sostenía la necesidad de partir de los hechos consumados desde hacía más de veinte años. El elemento unitario, representado por los que habían estado emigrados en Montevideo y Chile, pugnaba por sus ideales del año de 1826; y si bien sentía que las ideas de don Esteban Echeverría habían penetrado en el espíritu de la nueva generación lo bastante para inducirlo á transigir con lo que el tiempo y la opinión habían sancionado, no admitían tal transacción sino á condición de trabajarla y resolverla por mano de sus hombres. El elemento conservador, conservador de la posición y de la comodidad propia, se inclinaba á aceptar lo que resolviese el General Urquiza, mientras sintiese á éste fuerte; que tan bien había vivido en la *unidad de régimen* bajo Rivadavia, como en la *Federación* bajo Rozas.

Y en esos días el personalismo pesó más que los principios, en fuerza de las resistencias que inspiraba el General Urquiza, y que daban consistencia á la especie generalizada de que los mismos emigrados unitarios que habían decidido á Urquiza á entrar en la coalición con el Imperio y el Gobierno de Montevideo para derrocar á Rozas, espían la primera oportunidad para deshacerse de él por la paz ó por la guerra. En Montevideo ya se había hablado de esto y así lo sabían varios oficiales del ejército aliados contra Rozas. Cuando este ejército estaba acampado cerca del Rosario (1851), Urquiza ordenó severamente que ningún oficial ni soldado saliese del campamento. El entonces Teniente Coronel Domingo F. Sarmiento le manifestó al Mayor General Virasoro que necesariamente debía ir al Rosario. Tanto insistió á pesar de las negativas de Virasoro, que éste se lo concedió á condición de que saliese ocultamente y volviese á la diana. Una vez en el Rosario Sarmiento manifestó á varios hombres principales que no simpatizaban mucho con Urquiza,— que no había necesidad de éste pa-

ra derrocar á Rozas, que ellos y todo el elemento civil y militar realizarían ese objeto sin las resistencias que Urquiza sublevaba, etc. Y no solamente habló así, sino que remitió una carta á algún jefe en que abundaba sobre lo mismo. Por mera casualidad ó porque algo sospechase, Urquiza hizo detener al mensajero, y se impuso de la carta. Montando en cólera, llamó inmediatamente á los principales jefes y les manifestó que allí no eran necesarios, que se volviesen todos con él á Entre Ríos, pues Sarmiento y sus amigos iban á hacerlo todo: los jefes manifestaron su adhesión á Urquiza, y éste pretendió hacer con Sarmiento un escarmiento. Aun después de Caseros le duraba su ojeriza contra Sarmiento y los que conceptuaba amigos de éste (1).

El espíritu de resistencia al general Urquiza cundió en todos los centros políticos y gubernativos de Buenos Aires, formados por los unitarios que habían regresado de la emigración. Para exteriorizarlo sugirieron al doctor Valentín Alsina, nombrado ministro de Gobierno el día 13 de Febrero, el decreto de 15 del mismo, que fué como la inicial de la ruptura. Este decreto, no obstante reconocer que «el cintillo punzó que adorna las frentes de los valientes que componen el ejército libertador, no representa el odioso sistema que ha tenido la gloria de pulverizar en los campos de Morón», manifiesta que el gobierno desea que á este respecto los ciudadanos gocen ampliamente de sus libertades; así como «evitar interpretaciones equivocadas que extravien los espíritus y fomenten ó produzcan disidencias que los más vitales intereses del país exigen sofocar» y de-

---

(1) El entonces teniente coronel Bartolomé Mitre se dirigió á Palermo después de Caseros, y abocándose con Urquiza, le dijo: General, me han dicho que V. S. está muy enojado conmigo... No, con usted no, le respondió Urquiza, pero sí con ese Sarmiento que es un pretencioso, un loco, un intrigante, un anarquista. General, le replicó Mitre, permítame que le objete que Sarmiento es mi amigo y que no puedo escuchar mal de él... Es decir, repuso Urquiza, es inquieto, pero es bueno en el fondo y tiene talento... La cosa quedó así.--Referencia del teniente general Bartolomé Mitre. Constábase también al ingeniero Emilio Mitre.

clara que es enteramente libre el uso ó no uso del tal cintillo punzó (¹).

Es de advertir que, no solamente el ejército del general Urquiza usaba el cintillo, como símbolo ó señal ó divisa del régimen federal de gobierno que decía sostener, sino también los particulares, fuesen ó no empleados. El mismo Urquiza lo usaba, y con el cintillo recorrió la calle de Perú, cuatro días después, al frente de su ejército. Urquiza vió en este decreto una hostilidad á su persona de parte de los que ya comenzaba á mirar como á sus opositores. Es posible que algunos abultasen esa hostilidad atribuyéndole proyecciones que el tiempo se encargó de corroborar. El hecho es que Urquiza, deplorablemente aconsejado, contestó el decreto de 15 de Febrero con su proclama del 21 del mismo mes dirigida al *Pueblo de Buenos Aires*. Ese papel hace el proceso de los unitarios que están en el gobierno de esta Provincia y acepta el reto que, en sentir de Urquiza, comporta el decreto sobre el cintillo. Comienza declarando que si gloriosa ha sido la victoria de Caseros, más grande es la misión organizadora del ejército de su mando. Pero que nada útil y duradero se hará si los patriotas no responden con sinceras protestas de amor al orden, condenando las pasiones mezquinas é inclinando el pensamiento y el corazón hacia el bien público. En seguida hace la síntesis política de los partidos que actuaron hasta Caseros, y, sin pensar que la acusación le alcanza á él y á los que le siguen, la lanza contra los que se le oponen en estos términos severos: «El pasado ofrece un espectáculo demasiado sangriento y bárbaro para que la actualidad trate de reproducirlo nunca. El egoísmo produjo la anarquía. Los discolos enemigos de todo lo que está fuera del estrecho círculo de sus ideas, agigantaron á ese monstruo que se llamó Rozas. Exasperaron á los pueblos y éstos se acogieron á la bandera Federal Republicana que enarboló aquel hombre

---

(¹) *Registro Oficial* de Buenos Aires, años 1851-1852, página 10, edición 1855.

funesto, engañando á los argentinos con palabras que eran, en efecto, la traducción de las ideas nacionales. Los discólos se pusieron en choque con el poder omnipotente de la opinión pública y sucumbieron sin honor en la demanda. Hoy mismo asoman la cabeza, y después de tantos desengaños, de tantas lágrimas y sangre, se empeñan con hacerse acreedores al renombre odioso de salvajes unitarios, y con inaudita impavidez reclaman la herencia de una revolución que no les pertenece, de una victoria en que no han tenido parte, de una patria cuyo sosiego perturbaron, cupa independencia comprometieron y cuya libertad sacrificaron con su ambición y anárquica conducta». Y como si hubiese querido presentarlos á la vindicta pública, el mal aconsejado general exterioriza brutalmente el resultado de algunas gestiones que trascendieron y que tenían por objeto desahogar ruidosamente rencores políticos con los vencidos: «Los espíritus turbulentos, para quienes nada hay bueno sino ellos, pretenden sembrar la discordia entre vosotros, confederales. El uso del cintillo punzó, que reprueban con imprudencia, es un pretexto de que se valen para vengar en él su saña, porque el general en jefe del ejército aliado libertador no ha permitido humedecer las calles de Buenos Aires con la sangre de los infelices que, corrompidos por el tirano, cometieron en épocas pasadas algunos crímenes y mancharon su nombre. Los que han acusado de frente á la dictadura por su inhumano proceder con los prisioneros de guerra y con los enemigos de su partido, para ser inconsecuentes toda su vida, piden hoy la muerte de los hombres que ellos no han sabido vencer en los campos de batalla (1). No han logrado su objeto y de ahí esa hostili-

---

(1) No obstante estas declaraciones, el general Urquiza, como se ha visto en el capítulo anterior, condenó á muerte, poniendo fuera de la ley, á todos los soldados del regimiento Aquino, que regresaron al ejército de Buenos Aires, al cual pertenecían. Véase *Registro Nacional*, tomo I, página XXXIII. Véase también el decreto de 11 de Febrero de 1852 en el *Registro Oficial* de Buenos Aires, página 7, años 1851-1852. Edición 1855.

dad encubierta al cintillo federal, que no debe su origen al dictador Rozas, sino á la espontánea adopción de los pueblos de la República. . . » (1).

A partir de este momento, la lucha se entabló resueltamente entre el General Urquiza y el partido de los emigrados unitarios que aspiraban, como era natural, al gobierno de Buenos Aires. Lo curioso es que de la casa de Rozas en Palermo, donde residía Urquiza, á la casa de Rozas en la ciudad (calle Moreno, entre Perú y Bolívar) donde funcionaba el Poder Ejecutivo de la Provincia, los antagonistas se tiraban á bala rasa en la forma de acusaciones, cargos y denuestos que rebotaban en los salones, en los cafés y en los suburbios, apasionando á los políticos y enardeciendo á la juventud que entraba recién en acción movida por cierto sentimiento de localismo, enjendrado por la idea de que Urquiza, despechado por la oposición que suscitaba, quería humillar y deprimir al pueblo de Buenos Aires. Todas las medidas que se tomaban en Palermo ó en la Ciudad se consideraban respectivamente como un ataque ó como una hostilidad, y se buscaba el medio de defenderse de ello hasta que las circunstancias decidiesen en definitiva. El Gobernador Provisorio, sometido á la influencia suave pero firme del doctor Valentín Alsina, después de haber removido de sus cargos á casi todos los funcionarios de la administración, tanto en lo civil como en lo eclesiástico y militar (2), expidió con fecha 19 de Marzo un decreto en el que, no obstante declarar que — «después del prolongado cataclismo que lo ha arrasado todo preciso es que, antes de entre el cuerpo legislativo en sus funciones, se rehabiliten las sanas ideas, se desarrolle el espíritu público. . . reparar grandes injusticias, reconstruir los principales elementos de acción de los poderes constitucionales, disipar en algo el caos producido

---

(1) Hoja suelta en mi colección fechada en Palermo de San Benito, Imprenta del Comercio.

(2) Véase *Registro Oficial* de Buenos Aires, año 1851-1852, páginas 19 á 45, edición de 1855.

por el profundo desquicio de casi todos los ramos de la administración y realzar las instituciones removiendo una parte considerable del personal de éstas»,—convocaba al pueblo de la Provincia á elecciones generales de Representantes en el número establecido por las leyes, para el próximo 19 de Abril (1). Las distintas influencias militantes se pusieron en juego para atraerse á la masa popular, que no tenía con ellas afinidades, y llevarla á los comicios. Y aunque de parte á parte mediaron acusaciones de coacción, atribuyéndole á Urquiza el haberla intentado en varios puntos, el hecho es que, además de ser unos mismos los candidatos que figuraban en las dos listas que sufragaron,—con pocas excepciones de hombres del régimen derrocado,—casi todos pertenecían al partido de los emigrados ó tenían afinidades con éstos (2). La nueva legislatura se instaló el día 1º de Mayo, y el 13 nombró al doctor don Vicente López Gobernador y Capitán General de la Provincia con arreglo á la antigua ley de 23 de Diciembre de 1823.

Entretanto el general Urquiza había sido investido (6 de Abril) por los gobernadores de las cuatro provincias del litoral con el título de encargado de las relaciones exteriores de la Confederación Argentina (3). Con fecha 8 de Abril

---

(1) Este decreto resolvió la caducidad de la legislatura anterior, cuyos miembros no habían terminado su período. Véase *Registro Oficial* citado, página 62.

(2) Los representantes electos fueron los ciudadanos: Mariano Escalada, Marcelo Gamboa, José León Banegas, Bartolomé Mitre, Juan Antonio Lezica, Francisco Balbín, Felipe Llavallol, Domingo Marín, Domingo Olivera, Juan Bautista Peña, Francisco de las Carreras, Francisco Pico, Pastor Obligado, Ignacio Martínez, Ireneo Portela, Andrés Somellera, Juan José Montes de Oca, Santiago Albarracín, Luis L. Dominguez, Miguel Estévez Sagui, Norberto de la Riestra, Juan Bernabé Molina, Pátricio Lynch, Hilario Almeyra, Juan Madariaga, Bernabé Escalada, Victor Martínez, Agustín Ibáñez de Luca, Nicanor Miguens, Ramón Solveyra, Juan José Montes de Oca, Manuel Guillermo Pinto, José María Pirán, Manuel Rojas, Manuel Escalada, Valentín Cardoso, Pedro Duval, Pedro Ortiz Vélez, José Cullen, Mariano Maldonado, Dalmacio Vélez Sársfield, Agustín Delgado, Bernabé Sáenz Valiente.

(3) *Registro Nacional*, tomo I, página 6. La legislatura ratificó este nombramiento y todo lo hecho á este respecto por el Gobierno provisorio; acordando además un voto de gracia al general Urquiza, y adhiriendo al propósito de éste de constituir inmediatamente á la nación por medio de un congreso general.

invitó á los gobernadores de todas las provincias á una reunión que tendría lugar en el pueblo de San Nicolás de los Arroyos para que formasen « el preliminar de la Constitución Nacional, tratar de cerca los intereses generales de la Confederación de la manera más eficaz y que tienda á la realización del gran pensamiento de la época — la confraternidad de los gobiernos y de los pueblos » (1). Diez gobernadores (2). celebraron el 31 de Mayo de 1852 el *Acuerdo* de San Nicolás de los Arroyos. Este *Acuerdo* partía del *Pacto* de 4 de Enero de 1831 al cual declaró « ley fundamental de la República que debía observarse religiosamente en todas sus cláusulas ». Igualmente declaró que había llegado el caso previsto por el artículo de ese *Pacto* de arreglar por medio de un Congreso Federativo la administración general del país, su comercio, navegación, rentas, deuda, crédito etc., etc. El *Acuerdo* regló la representación que tendrían las provincias y los gastos con que proporcionalmente contribuirían hasta la instalación de los poderes federales: Por los artículos 9, 14, 15 y 16 autorizaba al general Urquiza para percibir y distribuir rentas nacionales, para reglamentar la navegación de los ríos, el comercio etc., para mandar en jefe « todas las fuerzas militares que actualmente tenga en pie cada provincia, las cuales serán consideradas desde ahora como partes integrantes del ejército nacional. El general en jefe destinará estas fuerzas del modo que lo crea conveniente al servicio nacional, y si para llenar sus objetos creyese necesario aumentarlas, podrá pedir contingentes á cualquiera de las provincias ó podrá disminuirlos etc. . . » Para desempeñar el lleno de estas facultades

---

*Diario de Sesiones de la Sala de Representantes de la Provincia de Buenos Aires,* año 1852, páginas 15 y 19.

(1) *Registro Nacional*, tomo I, página 10, edición de 1863.

(2) La provincia de Córdoba declaró que no podía concurrir á la reunión de San Nicolás, porque su representación no estaba integrada. Las de Salta y Jujuy adhirieron posteriormente al *Acuerdo* por el órgano de sus gobernadores unidos de plenos poderes. La de Catamarca delegó poderes en el mismo general Urquiza.

des, el *Acuerdo* investía al general Urquiza con el título de *Director Provisorio de la Confederación Argentina* (1).

El *Acuerdo de San Nicolás* agitó fuertemente al partido gubernista de Buenos Aires, proporcionándole la oportunidad de exteriorizar su resistencia al general Urquiza, cuyos planes de absorción glosaba en razón de las pasiones localistas que se explotaban hábilmente, para atraerse á la nueva generación y á la masa del pueblo con la cual aquel partido no se había familiarizado todavía. La legislatura era el centro dirigente de esta resistencia. Con fecha 6 de Junio pidió al Gobernador delegado don Manuel Guillermo Pinto informes sobre el *Acuerdo*; y como éste respondiese que no tenía conocimiento oficial sobre el particular, sancionó con fecha 8 una minuta al Poder Ejecutivo en la que le ordenaba «haga saber á los ministros como á todos los empleados civiles ó militares que no deben cumplir ni ejecutar, bajo la más absoluta responsabilidad, ningunos decretos ú órdenes originados de facultades ó poderes que se refieran al tratado celebrado entre los señores gobernadores de las provincias hasta que él haya sido presentado al cuerpo legislativo y le haya éste prestado su sanción en los términos que prescriben las leyes de la Provincia.» El Gobernador delegado no pudo menos que observar que «la resolución de la Honorable Sala no puede tener lugar y el Poder Ejecutivo no puede prohibir la ejecución de un acto que no ha mandado cumplir y que no conoce oficialmente» (2).

---

(1) *Registro Nacional* de la República Argentina, tomo I, páginas 20 á 27. — *Diario de Sesiones de la Sala de Representantes de la Provincia de Buenos Aires*, año 1852, páginas 39 á 42. Como estas facultades conferidas fuesen abundantes para un vencedor al frente de un poderoso ejército, y no existían más autoridades que los gobernadores y legislaturas provinciales que invistieron á Rozas con el encargo de las Relaciones Exteriores de la Confederación, tocóse desde luego con la dificultad de la investidura y título que se daría á Urquiza. Fué el doctor don Vicente Fidel López, ministro á la sazón, según me lo dijo él mismo muchos años después, quien inventó la investidura y el título de Director provisorio de la Confederación Argentina que asumió Urquiza.

(2) *Diario de Sesiones* de Buenos Aires, año 1852, páginas 46, 51 y 58. *Registro Oficial*, año 1852, página 136. En esta misma sesión del 11 de Junio se le-

La Legislatura, en su sesión del 21 de Junio comenzó á ocuparse del *Acuerdo* cuyo texto elevó á ella el Poder Ejecutivo con una nota explicativa y un proyecto de autorización para promulgarlo como ley de la Provincia. Inició el debate el coronel Bartolomé Mitre, que era la expresión militante más ardiente del sentimiento de resistencia al general Urquiza y que en esa ocasión debutó como parlamentarista fogoso y elocuente. Desde luego declaró que su voto sería contrario al *Acuerdo*. «Aun cuando la elocuencia bajase en lenguas de fuego sobre las cabezas de los oradores que llenan este recinto,—dijo,—como en otro tiempo descendió sobre las cabezas de los Apóstoles, ella ningún poder tendría sobre mi conciencia, ni para afirmarme en mi juicio, ni para conmoverlo, ni para modificarlo.» Estudia el *Acuerdo* en su conjunto y del punto de vista de la idea que lo había inspirado, esto es, la organización nacional, y encuentra que ésta se pretende llevar á cabo sobre la base de una dictadura irresponsable. La autoridad con que se inviste al general Urquiza es, según el orador, dictatorial, despótica y arbitraria. Y funda su aserto en este argumento de fondo que no fué refutado con éxito en todo el curso de la discusión. «La autoridad creada por el *Acuerdo de San Nicolás* no se funda sobre el derecho natural... No se funda tampoco sobre el derecho escrito, porque el tratado de 4 de Enero de 1831 invocado por el *Acuerdo* como ley fundamental de la República, y que lo es, en efecto, ha

yó una petición de ciudadanos, entre los que figuraban el general Gregorio Aráoz de Lamadrid, Díaz Vélez, Heredia, Núñez, Carreras, Chavarría, Piñero, Monasterio, etc., etc., en la que manifestaban su profunda alarma de que en los momentos en que se está estableciendo las bases sobre que se ha de levantar la Confederación Argentina... V. H. se anticipe á dar pasos que hoy contra su patriótica intención pueden ocasionar deplorables conflictos... Estamos persuadidos de que al regreso á esta ciudad del Exmo. señor general Urquiza... y del Exmo. señor Gobernador doctor Vicente López, verá V. H. disiparse esas aprensiones que tan vivamente punzan vuestro patriótico pundonor. Esperad H. R. R: unos cuantos días de espera os pedimos en nombre de la paz pública, de la concordia de todos los ánimos, y de la unidad nacional, sin la cual ni paz ni libertad son posibles . Véase id., id., página 52.

sido violado en su letra y en su espíritu, por el hecho de crear una autoridad que él no reconoce ni acepta, y que inviste mayores facultades que las que por ese Pacto deben depositarse en la Comisión Representativa de los Gobiernos» (1).

Contestó al coronel Mitre el ministro doctor Vicente Fidel López en una alocución de corte científico y elegante, pero sin entrar resueltamente al fondo de la cuestión, como si esperase para hacerlo que hablasen todos los que al *Acuerdo* se opusiesen. Así y todo, el doctor López no pudo menos que contestar sucesivamente los discursos de los señores Esteves Saguí, Gamboa y Portela, como que eran él y el doctor Francisco Pico los únicos defensores del *Acuerdo*. La partida era muy desigual, como era muy visible la preconcebida hostilidad hacia el ministro de parte de la barra, á la cual el bondadoso Presidente Pinto había en vano amonestado. Los que conocían al doctor López desde las aulas esperaban por momentos que hiciesen explosión sus altiveces nerviosas. Los que lo hemos alcanzado anciano, encontramos pálida la crónica del Diario de Sesiones, y no tenemos inconveniente en atenernos á las referencias de los que presenciaron esas escenas en las que el ministro de Buenos Aires acreditó una entereza cívica y un coraje patriótico superiores á todo elogio. Ya había tenido un razonamiento con el doctor Esteves Saguí que irónicamente le pedía iluminaciones sobre ciertos antecedentes legislativos. López respondió que ya había citado las disposiciones y el caso ocurrente. «El señor diputado no ha visto claro, lo cual es natural», añadió aludiendo á que Esteves era tuerto.

Cuando el diputado Ortiz Vélez, combatiendo las facultades que el *Acuerdo* atribuía al general Urquiza, dijo que nadie podría contener á éste porque correría como una máquina de vapor, la barra aplaudió frenéticamente y se oyeron algunos gritos destemplados contra el ministro. — Don

---

(1) *Diario de Sesiones* de la legislatura de Buenos Aires, año 1852, página 71.

Vicente Fidel López, que debía hallarse en una tensión de nervios formidable y que sentía que aunque demostrase hasta la evidencia de qué lado estaban las conveniencias nacionales, todos los diputados, menos dos votarían en contra del *Acuerdo*, estalló á su vez en ese instante difícil de su vida política. — « Parece que desgraciadamente los diputados y la barra están bajo la presión de sentimientos idénticos á los del 1º de Diciembre de 1828, dijo en voz vibrante encarándose con los del pueblo. En aquel tiempo no hubo ningún mozo de tienda, ni ningún estudiante de la universidad, y yo entre ellos, que no viniese á este sitio á producir escenas análogas, como si representaran efectivamente la opinión pública; y sin embargo, esta aparente opinión pública no fué la de la razón, según lo patentizó su desenlace en el Puente de Márquez ». Este reto valiente provocó un tumulto que degeneró en escándalo. El ministro López fué blanco de denuestos y amenazas tales, que el Presidente Pinto se levantó de su asiento é invitó al ministro y á los diputados á pasar á antesalas entre las vociferaciones demagógicas de la barra (1).

Reanudada la sesión, el doctor Vélez Sársfield examinó el *Acuerdo* del punto de vista político y jurídico, demostrando cómo las facultades que por ese documento se conferían al general Urquiza rectificaban las facultades de los poderes públicos de Buenos Aires, y cómo el Gobernador de esta provincia no había podido, sin tener autorización para ello, obligarla á reunirse en un congreso en lugar y tiempo que él mismo había determinado, ni menos fijar por sí hasta el número de diputados que habían de representarla. Pero aunque el doctor Vélez Sársfield no hubiere dado, como la dió, la nota saliente de la oratoria parlamentaria en esa sesión memorable, el *Acuerdo* habría sido rechazado. No fué el lleno de facultades atribuidas al general Urquiza lo que decidió del rechazo del *Acuerdo*. Nueve años después, y con el objeto de instalar en la antigua capital del Virreinato

---

(1) *Diario de Sesiones* citado, página 88.

el Congreso Federal Argentino, usó el general Mitre de esas mismas facultades, sin que se las diera ninguna reunión de gobernadores, sino como consecuencia de su victoria de Pavón, que decidió de la reincorporación de la provincia de Buenos Aires á la Confederación. Era porque el partido gubernativo jugaba su partida definitiva contra Urquiza, cuyo influjo reputaba anacrónico ó peligroso; y el Acuerdo de San Nicolás, como el Pacto de 11 de Noviembre de 1859, tenía, en su sentir, el inconveniente capital de aumentar ese influjo ante propios y ante extraños.

En efecto, el levantamiento armado contra Urquiza estaba hecho cuando, antes de haber el doctor Vélez Sársfield desmenuzado científicamente el *Acuerdo* -- el coronel Mitre contestó el cargo del ministro López con estas arrogantes palabras: « Por lo que respecta á la ignorancia (de los antecedentes históricos del país) nada extraño sería esto, en lo que estoy muy lejos de convenir, porque he pasado mi vida en los campamentos, y mi oficio es echar abajo á cañonazos las puertas por donde se entra á los ministerios. . . » (1). Al día siguiente de esto, esto es, el 23 de Junio, el gobernador López participó á la Legislatura que en vista de la oposición que había estallado dentro y fuera de la misma y de las vejaciones y ataques á su seguridad personal de que habían sido objeto los miembros del Poder Ejecutivo, le era imposible mantenerse en su cargo, hacía de éste renuncia irrevocable (2). La Legislatura admitió la renuncia el mismo día 23 y nombró Gobernador provisorio á su Presidente, el general Manuel Guillermo Pinto. Con este reto formal, el partido gubernista exteriorizó su propósito de jugar al azar de las armas la partida para abatir definitivamente la influencia del general Urquiza en Buenos Aires. Sus partidarios se congregaron en la Legislatura, en los cuarteles y en los puntos más céntricos, y ya no fué cuestión sino de proceder con la rapidez que demandaban las cir-

---

(1) *Diario de Sesiones* citado, página 89.

(2) *Diario de Sesiones*, año 1852, página 111.

cunstancias, una vez que habían fracasado las tentativas de otro orden para suprimir al vencedor de Caseros (1).

Pero éste, que ya no podía hacerse ilusiones de ninguna especie, tomó la ofensiva inmediatamente. — «Lo extraordinario de las circunstancias acaba de agravarse con las noticias que llegan en este momento, manifestábale al general Pinto en nota de esa misma tarde. El señor Gobernador propietario, nacido de la voluntad de la Sala de Representantes, se ha visto coartado en la persona de sus ministros al desempeñar hasta por los sencillos medios de la persuasión funciones que eran de su peculiar resorte. Una parte del pueblo ha presentado ayer y hoy síntomas de motín y en torno de representantes incircunspectos se reúnen elementos de desorden... la renuncia del doctor don Vicente López ha sido admitida por la Sala y en su lugar se halla, no sé en virtud de qué disposición, la persona de V. S. Considero este estado de cosas completamente anárquico, y en esta persuasión me hallo plenamente autorizado para llenar la primera de mis obligaciones, que es salvar la Patria de la demagogia después de haberla libertado de la tiranía». Para tal fin, el general Urquiza acordó asumir provisoriamente el Gobierno de la Provincia, declaró disuelta la Sala de Representantes, ordenó la prisión y destierro de los ciudadanos doctor Dalmacio Vélez Sársfield, coronel Bartolomé Mitre, doctor Ireneo Portela, doctor Pedro Ortiz Vélez y don Manuel del Toro y Pareja, dando un manifiesto explicativo de estas medidas extremas (2).

El general Urquiza no asumió el mando sino para dele-

(1) Personas autorizadas me han asegurado que la logia conspiradora organizada en Buenos Aires á raíz de Caseros, votó la muerte del general Urquiza, y que para consumar este sacrificio fueron sorteados tres de sus miembros: los entonces jóvenes Adolfo Alsina, Octavio Rossi y Cándido Galván, quienes debían proceder en un salón de baile. Se agregaba que el golpe fracasó merced á la interposición del doctor don Valentín Alsina. Tengo entendido que hay en preparación un trabajo sobre este y otros episodios de ese periodo de transición en nuestra agitada vida institucional.

(2) *Diario de Sesiones* citado, año de 1852, página 114. *Registro Nacional* de la República Argentina, tomo I, página 33.

garlo al día siguiente (el 25) en el doctor Vicente López y poder ocuparse de la instalación del congreso constituyente. Aunque Buenos Aires no había aceptado el *Acuerdo* de San Nicolás, el Gobernador delegado, después de expedir un decreto restrictivo de la libertad de la prensa (1), convocó á los pueblos de la Provincia á la elección de dos diputados con los que ella concurriría al mencionado congreso (2). El doctor López renunció el mando dos días después de haber firmado este decreto (el 25 de Julio) y lo reasumió el general Urquiza. Al marcharse en los primeros días de Septiembre á instalar el congreso constituyente, Urquiza delegó el mando en su ministro el general Galán (3); y en celebración de ese acontecimiento nacional, expidió un conceptuoso decreto, cuya parte dispositiva decía así: « Todos los argentinos que por causas políticas hayan sido expulsados del país, ó se hallen fugitivos, pueden regresar á sus hogares sin reato, y quedan restituidos al pleno goce y ejercicio de sus derechos cívicos » (4).

Como si la retirada del general Urquiza fuese lo único que se esperaba para hacer estallar el movimiento que venía preparando el partido gubernista, en la noche del 10 de Septiembre, los dos batallones correntinos acuartelados en lo que es hoy el *Pabellón Argentino* (Plaza San Martín) ocuparon la plaza de la Victoria (hoy Mayo) á las órdenes del general Juan Madariaga. A esta fuerza se incorporaron los batallones San Martín, al mando del coronel Echanaguisa; Federación, al mando del coronel Matías Rivero, y Buenos Aires, al mando del coronel Tejerina. Varios escuadrones de caballería á las órdenes de los coroneles Hornos y Ocampo recorrían los alrededores, mientras que gruesas partidas de infantería y artillería se apoderaban del *Parque* (donde se alza hoy el Palacio de Justicia) y reducían á pri-

(1) *Registro Oficial* de la Provincia de Buenos Aires, años 1851-1852, página 155.

(2) *Id.*, *id.*, *id.*, página 170.

(3) *Id.*, *id.*, *id.*, página 282.

(4) *Id.*, *id.*, *id.*, página 279.

sión al general Virasoro, mayor general del ejército de Urquiza, y al general Urdirarrain que comandaba una división de caballería del mismo ejército. Poco después de media noche, el doctor Miguel Esteves Saguí, á quien he oído relatar este episodio, seguido de algunos jóvenes, empezó á tocar arrebato con la campana del antiguo cabildo, mientras en el Fuerte se congregaban los dirigentes del movimiento, resolviendo designar al general José María Pirán para que tomase el mando en jefe de todas las fuerzas.

En la mañana del 11, el general Pirán expidió una proclama á sus soldados en la que ponderaba el esfuerzo de éstos para restaurar las autoridades legales de Buenos Aires, y dirigía al Presidente de la Sala de Representantes una comunicación datada en la misma plaza de la Victoria, en la que le significaba que aquél era el único objeto del movimiento militar que había encabezado. « En esta virtud, agregaba, es el vivo deseo del pueblo y del ejército, que el señor Presidente convoque inmediatamente á todos los Honorables Representantes que se dió la Provincia y cuya corporación fué disuelta violentamente el 24 de Junio, para que, vuelta á su centro esta primera base de nuestra legalidad, se reintegren en el ejercicio de sus funciones todas nuestras autoridades constitucionales, á cuyas órdenes el infrascripto se pone desde el momento. » La Sala de Representantes ya estaba reunida con arreglo al programa del movimiento, así es que el vicepresidente señor Llavallol respondió inmediatamente al general Pirán: « Queda restablecida la representación provincial en el ejercicio de sus funciones, y el calamitoso período que ha transcurrido desde el 23 de Junio en que sancionó la ley de encargo del Gobierno de la Provincia en el presidente general Pinto, ese período, señor general, ha desaparecido sin quedar ni los vestigios de tan humillantes recuerdos, y se ha puesto en posesión del mando interino de la provincia al mencionado general Pinto (1).

---

(1) *Registro Oficial* citado, páginas 284 y 283. *Diario de Sesiones*, año 1852, página 115.

El general Galán, delegado de Urquiza, calculó que poco ó nada le era dado hacer para reprimir ese movimiento militar en favor del cual se explotaba con éxito el sentimiento *provincialista* que aquel general había herido con una serie de desaciertos administrativos y políticos. No obstante la defección de algunos escuadrones de caballería y las hostilidades de los fuegos de la plaza, llegó en la noche del 11 á *Santos Lugares* con poco más de dos mil hombres. Al día siguiente el general Pirán, Ministro de la Guerra, en una entrevista le propuso que se aviniese con el nuevo orden de cosas y se pusiese á las órdenes del Gobierno de Buenos Aires. Y como se negase á todo respondiendo que no podía siquiera escuchar tales proposiciones, las fuerzas del Ministro de la Guerra, en combinación con las que mandaban los coroneles Hornos y Ocampo, y las que tenía bajo las órdenes del general Flores, comandante general de la campaña del Norte, se movieron en combinación para copar la columna de Galán (1). Pero éste hizo una marcha precipitada hasta Arrecifes y pudo ganar la ciudad de San Nicolás antes de que le interceptasen la retirada.

El general Urquiza exteriorizó su profundo despecho en una nota que dirigió desde Santa Fe al general Galán, á las 3 de la mañana del 14 comunicándole que del 16 al 17 estaría en el Rosario y que inmediatamente marcharía sobre la ciudad de Buenos Aires con fuerzas considerables. « Esos hombres que nunca se corrigen,—agregaba arrogantemente,—han creído que la distancia de algunas leguas era capaz de garantizarlos y dejar impunes sus atentados. Muy pronto recibirán un nuevo desengaño y un castigo ejemplar ». Pero

---

(1) Permanezco acampado después de recomendar al coronel Hornos que apresure su marcha hasta descubrir á Galán, escribía el ministro Pirán al Gobernador Pinto desde el Puente de Márquez el 14 de Septiembre, y que pasando el río (de Luján) se interponga entre él y la guardia de Luján, tratando de ponerse en contacto con el general Flores, y comunicándome cuanto ocurra por si fuese necesario ponerme en marcha con mi columna y terminar de un golpe.

cuando en pos de sus proclamas en que anunciaba ésta su resolución á los entrerrianos y santafecinos, llegó á San Nicolás, se encontró con que el general Flores, jefe de la campaña del Norte y demás jefes importantes habían reconocido al nuevo gobierno de Buenos Aires; que en la ciudad había un verdadero ejército dispuesto á defenderse y que no era sino á costa de muchos sacrificios como podría después de algún tiempo dominar la situación. Quizás influyó en su espíritu, más que nada, la idea de comprometer su propia obra, desgastando su influencia política en problemáticos triunfos militares, en vez de aplicarla pronta y enérgicamente al propósito fundamental de la organización constitucional. El hecho es que en nota de 18 de Septiembre declaró al Gobernador de Buenos Aires «que veía con pesar que sus sacrificios en obsequio de las libertades públicas no habían generalizado en todos los argentinos el gran pensamiento de la organización nacional; que deseaba —cuando la ciudad de Buenos Aires se hallaba en desacuerdo con su autoridad,—evitar la efusión de sangre y la anarquía», y que dando al mundo un testimonio más de la rectitud de los principios y de su patriotismo —«mandaba embarcar todas las tropas entrerrianas existentes en San Nicolás para Entre Ríos; ordenaba contramarchar las fuerzas santafecinas, y dejaba al Gobierno de Buenos Aires en el pleno goce de sus derechos.» El día 20 se reembarcó para Entre Ríos con las fuerzas de esa Provincia. La intervención del general Urquiza en Buenos Aires había terminado. Pero la guerra civil iba en breve á recomenzar en prosecución de supremacías políticas que el tiempo eliminaría, porque ellas resultaban anacrónicas é inútiles en presencia del hecho culminante y decisivo de la organización constitucional argentina que por entonces legalizaba solemnemente el Congreso de Santa Fe bajo la égida y la influencia del general Urquiza.

# APÉNDICE

## Complemento del capítulo III

### CONVENCIÓN

Hecha y concluída entre los gobernadores don Manuel de Sarratea, de la provincia de Buenos Aires; de la de Santa Fe, don Estanislao López, y el de Entre Ríos, don Francisco Ramírez, el día 23 de Febrero del año del Señor 1820, con el fin de poner término á la guerra suscitada entre dichas provincias, de proveer á la seguridad ulterior de ellas, y de concentrar sus fuerzas y recursos en un gobierno federal, á cuyo efecto se han convenido en los artículos siguientes:

#### ARTÍCULO I

Protestan las altas partes contratantes, que el voto de la nación y muy en particular en las provincias de su mando, respecto al sistema de gobierno que deba regirlas, se ha pronunciado en favor de la federación, que de hecho admiten; pero que debiendo declararse por diputados nombrados por la libre elección de los pueblos, se someten á sus deliberaciones. A este fin, elegido que sea por cada provincia popularmente su respectivo representante, deberán los tres reunirse en el convento de San Lorenzo de la pro-

vincia de Santa Fe, á los sesenta días contados desde la ratificación de esta convención. Y como están persuadidos de que todas las provincias de la nación aspiran á la organización de un gobierno central, se compromete cada una de por sí de dichas partes contratantes, á invitarlas y suplicarlas concurren con sus respectivos diputados para que acuerden cuanto pudiere convenirles y convenga al bien general.

## ARTÍCULO II

Allanados, como han sido, todos los obstáculos que entorpecían la amistad y buena armonía entre las provincias de Buenos Aires, Entre Ríos y Santa Fe, en una guerra cruel y sangrienta por la ambición y criminalidad de unos hombres que habían usurpado el mando de la nación, ó burlado las instrucciones de los pueblos que representaban en congreso, cesarán las hostilidades desde hoy retirándose las divisiones biligerantes de Santa Fe y Entre Ríos á sus respectivas provincias.

## ARTÍCULO III

Los gobiernos de Santa Fe y Entre Ríos, por sí y á nombre de sus provincias, recuerdan á la heroica provincia de Buenos Aires, cuna de la libertad de la nación, el estado difícil y peligroso á que se ven reducidos aquellos pueblos hermanos por la invasión con que los amenaza una potencia extranjera que con respetables fuerzas oprime la provincia aliada de la Banda Oriental. Dejan á la reflexión de unos ciudadanos tan interesados en la independencia y felicidad nacional, el calcular los sacrificios que costará á los de aquellas provincias atacadas, el resistir un ejército imponente, careciendo de recursos; y aguardan de su generosidad y patriotismo auxilios proporcionados á lo arduo de la empresa, ciertos de alcanzar cuanto quepa en la esfera de lo posible.

#### ARTÍCULO IV

En los ríos Uruguay y Paraná navegarán únicamente los buques de las provincias amigas, cuyas costas sean bañadas por dichos ríos. El comercio continuará en los términos que hasta aquí, reservándose á la decisión de los diputados en congreso cualesquiera reformas que sobre el particular solicitasen las partes contratantes.

#### ARTÍCULO V

Podrán volver á sus respectivas provincias aquellos individuos que por diferencia de opiniones políticas hayan pasado á la de Buenos Aires, ó de ésta á aquéllas, aun cuando hayan tomado armas y peleado en contra de sus compatriotas; serán repuestos al goce de sus propiedades en el estado que se encontraren, y se echará un velo á todo lo pasado.

#### ARTÍCULO VI

El deslinde del territorio entre las provincias se remitirá, en caso de duda, á la resolución del Congreso General de Diputados.

#### ARTÍCULO VII

La deposición de la antecedente administración ha sido la obra de la voluntad general por la repetición de crímenes con que comprometía la libertad de la nación, con otros excesos de una magnitud enorme: ella debe responder en juicio público ante el tribunal que al efecto se nombre; esta medida es muy particularmente del interés de los jefes del ejército federal, que quieren justificarse de los motivos poderosos que les impelieron á declarar la guerra contra Buenos Aires en Noviembre del año próximo pasado, y á conseguir con la libertad de la provincia de Buenos Aires la garantía más segura de las demás unidas.

### ARTÍCULO VIII

Será libre el comercio de armas y municiones de guerra de toda clase en las provincias federadas.

### ARTÍCULO IX

Los prisioneros de guerra de una y otra parte serán puestos en libertad después de ratificada esta convención, para que se restituyan á sus respectivos ejércitos ó provincias.

### ARTÍCULO X

Aunque las partes contratantes estén convencidas de que todos los artículos arriba expresados son conformes con los sentimientos y deseos del Exmo. señor Capitán General de la Banda Oriental, don José Artigas, según lo ha expuesto el señor Gobernador de Entre Ríos, que dice hallarse con instrucciones privadas de dicho señor Exmo. para este caso; no teniendo suficientes poderes en forma, se ha acordado remitirle copia de esta acta para que, siendo de su agrado, entable desde luego las relaciones que puedan convenir á los intereses de la provincia de su mando, cuya incorporación á las demás federadas se miraría como un dichoso acontecimiento.

### ARTÍCULO XI

A las 48 horas de ratificados estos tratados por la junta de electores, dará principio á su retirada el ejército federal hasta pasar el Arroyo del Medio; pero atendiendo al estado de devastación á que ha quedado reducida la provincia de Buenos Aires por el continuo paso de diferentes tropas, verificará dicha retirada por divisiones de 200 hombres, para que así sean mejor atendidas de víveres y cabalgaduras, y para que los vecinos experimenten menos gravámenes. Queriendo que los señores generales no encuentren incon-

venientes ni escaseces en su tránsito para sí ó para sus tropas, el Gobernador de Buenos Aires nombrará un individuo que con este objeto les acompañe hasta la línea divisoria.

## ARTÍCULO XII

En el término de dos días, ó antes, si fuere posible, será ratificada esta convención por la muy Honorable Junta de Representantes.

Hecho en la Capilla del Pilar á 23 de Febrero de 1820.

MANUEL DE SARRATEA.  
FRANCISCO RAMÍREZ.  
ESTANISLAO LÓPEZ.

La Junta de Representantes aprueba y ratifica el precedente tratado.

Buenos Aires á las 2 de la tarde del 24 de Febrero de 1820.

TOMÁS MANUEL DE ANCHORENA.  
ANTONIO JOSÉ DE ESCALADA.  
MANUEL LUIS DE OLIDEN.  
JUAN JOSÉ CRISTÓBAL DE ANCHORENA.  
VICENTE LÓPEZ.  
VICTORIO GARCÍA DE ZÚÑIGA.  
SEBASTIÁN DE LEZICA.  
MANUEL OBLIGADO.

## Complemento del Capítulo IV

*Señor Gobernador Provisorio de la Provincia de Santa Fe,  
Comandante don José R. Méndez.*

Sabedor el gobernador en campaña del movimiento del ejército federal sobre el Pergamino, en circunstancias de hallarse situado con el de su mando en el territorio de Santa Fe, al norte del Arroyo del Medio, agitado su orgullo por la sorpresa y castigo que recibió el desnaturalizado Obando y toda su división, cuando con el infame proyecto de quemar la guardia de Melincué y talar su campaña, intentó volverme la mano sorprendiendo todo el ejército en las chacras del mayor Benítez, á cuyo punto me había replegado para proteger la marcha de los prisioneros y ganados á sus respectivos depósitos. En efecto; á las diez de la mañana del 2 del corriente, pudo llegar con ochocientos hombres de caballería sin ser sentido, hasta colocarse á una legua á retaguardia de mi campo; mis partidas exploradoras me informaron de su aproximación. Como yo estuviese satisfecho de mis fuerzas para escarmentar al enemigo, cuanto de lo fascinado que éste estaba después del decantado é insignificante triunfo de Pavón, celebré me anticipase la oportunidad de convencerlo de su temeridad é impotencia. Dispuse la marcha de mi división, y muy pronto estuvi-

mos á la vista de los enemigos, que desplegaron en batalla sobre una cuchilla donde esperaron á ser atacados.

Mandé que la división de vanguardia se dirigiese hacia la derecha, para distraer, envolver si podía, ó atacar la izquierda enemiga, y destiné con el primer objeto una corta fuerza de guaycurues y dragones de mi escolta contra la derecha, desplegando el resto del ejército en batalla á su frente, á menos distancia de un tiro de fusil. Parecía regular que, haciéndose este movimiento tan inmediato á esta fuerza que ocupaba superior posición en la propia formación para cargarnos, no nos hubiese dado tiempo para concluirlos; pero ella se mantuvo firme hasta que, situada una pequeña reserva en retaguardia á nuestro centro, ordené que lo ejecutasen mis tropas sin hacer uso del fusil. Así se hizo, y el enemigo, cuya línea en dos filas ocupaba igual terreno que la nuestra en alas, salió con denuedo á recibirnos, con ventajas muy conocidas por su mayor número, y el orden que por su doble formación pudo conservar hasta cruzar sables, momento en que mis heroicos soldados les probaron la injusticia con que en un mes de aparentes glorias les dieron el renombre de cobardes. Los supuestos héroes de San Nicolás y Pavón, fueron obligados á mostrar la espalda sin haber dado á nuestra línea nueva ocasión de distinguirse. El enemigo emprendió una fuga vergonzosa con tanto empeño, como á su alcance los nuestros: abandonó su comisaría, municiones y artillería, dejando el campo, en la distancia de nueve leguas, en que fué perseguido hasta repasar el Arroyo del Medio, cubierto de cadáveres, prisioneros, caballadas y armas. Oficiales han escapado muy pocos, y ni el general se habría escapado si las fuerzâs destinadas á impedir los pasos del río, hubiesen podido llegar oportunamente, ó si los caballos de los perseguidores hubiesen sido tan excelentes como los de los que huían.

Los jefes de la división, oficiales y soldados, todos se han distinguido á porfía: todos son dignos de la gratitud de la Nación.

El adjunto estado instruirá á V. de la pérdida que ha sufrido el enemigo y de la nuestra: las heridas de los valientes oficiales, comandante de dragones don Juan Luís Orrego y alférez don Domingo Pajón, son leves, y muy pronto estarán aptos para hacer el servicio.

Los tiranos aprenderán para lo futuro, que no es fácil insultar con impunidad á la provincia de Santa Fe, y sabrán que *las miserables reliquias del ejército de ladrones* no les permitirán lograr con facilidad el descabellado proyecto de esclavizar por más tiempo á los pueblos de la liga. Quiera V. informar á los de la provincia de las glorias que hemos alcanzado por sus decididos esfuerzos.

Dios guarde á Vuestra Señoría muchos años.

Cuartel general en el Arroyo del Medio, Septiembre 4 de 1820.

*Estanislao López.*

## Complemento del Capítulo V

Buenos Aires, 15 de Octubre de 1820.

*Señor don Manuel José García.*

Querido amigo: Por ahora ha cesado la anarquía: pero ¡cuánta sangre no ha costado! ¡con qué intrepidez no se ha peleado, y qué valor tan malogrado! Yo, que no he andado sino una parte del teatro, he visto más de treinta compatriotas revolcados en la tierra empapada con su sangre; he visto lagunas de esta misma al tiempo de secarse con el sol, levantarse en punta y con una crispatura que indicaba todavía sus odios, yo me horroricé, pero mucho más ahora cuando considero el peligro en que hemos estado. Escuche usted un ligero bosquejo de estos días aciagos.

Luego que Martín Rodríguez fué electo gobernador, la facción de Sarratea y el Cabildo empezó á trabajar por quitarlo á él y á la junta que lo había elegido. Rodríguez puso presos á algunos de los facciosos y se disponía á desarmar el segundo tercio en que se apoyaba: pero los restantes, á saber: Dolz, Zavaleta, Pagola, Quintana y otros, logrando seducir al regimiento Fijo, creado por Soler y compuesto de 200 y más hombres de lo peor, citando clandestinamente el segundo tercio, ocuparon el Retiro á las 9 de la noche.

El gobernador hizo guarnecer la plaza con parte del regimiento de cazadores, lleno de incertidumbres, á la que los facciosos cargaron haciendo fuego, y los veteranos, cuya moral siempre se relaja en esta clase de guerra, parte se unieron y parte se resistieron, lo cierto es, que aquellos quedaron dueños del campo y de 10 á 17 cadáveres y algunos heridos. Entre ellos lo fué mortalmente nuestro honrado amigo Mariano Azevedo, era muy querido de sus jefes y compañeros: su familia está inconsolable porque cuanto podía ahorrar de su corto sueldo, tanto lo empleaba en el pan de sus hermanos, y es generalmente sentido, prueba de que la horadez es la primera de las cualidades.

El gobernador escapó por la calle de San Francisco y los presos fueron puestos en libertad, de suerte que el sol del 1º de Octubre, volvió á calentar las pasiones de aquellos que no debían vegetar sino á la sombra. En este día se echó un bando furibundo para que el pueblo se reuniese al otro en San Ignacio, y así, trasladémonos á esta célebre asamblea. Su organización era ésta; La facción del Cabildo. La de Sarratea á que pertenecía Agrelo, escoltado de 10 ó 12 hombres de puñal. Algunos jóvenes honrados á quienes nada de esto les aterraba. Los federales bobos, muchos extranjeros mirones y entrometidos, alguna gente decente y bastante chusma de todos los partidos.

El alcalde, como presidente, abrió la sesión, y en seguida apoderándose Agrelo de la tribuna, empezó á decir con furor que era preciso nombrar gobernador en el acto; excusó los delitos de Sarratea y Soler, suplicó al pueblo que se convenciese que Dorrego era federal, y por lo mismo el mejor indicado para gobernador en las circunstancias; dijo que era tiempo de empaparse en la sangre de los realistas y de los partidarios de Pueyrredón y Alvear, porque eran portugueses. Todo esto lo aplaudieron sus satélites.

Luego que bajó este furioso, subió un mocito del campo llamado Leal, como de 28 años, con un poncho colorado atado á la cintura, y con la presencia del que tiene luces naturales y un corazón fuerte y honrado: habló con los

•

sentimientos de la buena gente y concluyó diciendo que él sería el primero en votar por Dorrego, pero que se hiciese la elección tomando los votos casa por casa, pues la reunión en que se hallaba no estaba libre, sino dominada por una facción. En el momento el pueblo lo colmó de vivas y dijo que se hiciese lo que decía el del ponchito.

Hallándose vacante la tribuna, la ocupó un italiano medio loco, llamado Virgil, y esparciendo su mirada por los altares vió en uno de ellos que Santa Teresa tenía dos velas encendidas y exclamó: ¡Oh bárbara preocupación! ¿cómo es que Santa Teresa se atreve á tener velas encendidas, ante la soberanía del pueblo? Entonces el pueblo, tomando su buen humor, lo hizo bajar á fuerza de risa y silbidos. Agrelo volvió á subir, y cambiando el concurso de tono, le mandó que se bajase; él pidió silencio; y obtenido, dijo que creía que 4 ó 6 enemigos suyos le impedían el que hablase; entonces, sacando todos los pañuelos y batiéndolos le gritamos que todos, todos no queríamos escucharlo, y alguno echando mano al puñal, consultó á sus amigos si lo mataría. Después habló Vélez y en su contra Varela; hubo muchos debates en pro y en contra, y el pueblo, de cuando en cuando gritaba que se hiciese lo del ponchito.

Viendo los facciosos que estaban perdidos, se convinieron con el pueblo en que la votación sólo duraría dos días, y con esto se disolvió la asamblea.

En este momento apareció nuestro don Nicolás Ancho-rena metido en su capote de bayetón bajo el cual se vislumbraban armas, y con voz ronca y balbuciente atacó á Agrelo y le dijo que era un hombre de bien que á nadie temía, y así venía determinado á hacerlo desdecir de las calumnias que contra él había dicho; que él sí lo denunciaba al pueblo como á un traidor que tenía en compañía de Santos Rubio comunicaciones con Carreras. Agrelo, pálido y mudo, no atinaba á excusarse y mucho más cuando vió que un jóven sacó una pistola para matarlo, pero Ancho-rena le dijo que nada temiese porque lo defendería hasta morir.

Agrelo tironeando pudo ganar la puerta que da al claustro: se ocultó en el Colegio y los demás se retiraron á preparar las armas para defender su razón.

Me era muy satisfactorio ver á muchos jóvenes inermes atacar con frente serena á un jefe de asesinos y gritarle «muera» cuando hubo un solo Cicerón que hiciese otro tanto con Catilina.

El día 3, Martín Rodríguez se situó en el puente de Barracas con la división de Rozas. Allí se le reunieron muchos de la campaña, del 1º y 3º tercio y algunos cazadores que salían de la ciudad. El 4 se acercó á las inmediaciones de la ciudad y entonces se le empezó á unir mucha gente decente y todos los que, deseando pelear por el orden, no lo habían hecho faltos de proporción. Sus guerrillas se avanzaron hasta el hospital de Betlem.

Los sediciosos se apoderaron de la plaza en cuyas bocas calles colocaron artillería, reunieron toda la canalla que pudieron, armaron los chilotes prisioneros, y siendo más de mil hombres, coronaron todas las azoteas que distaban una cuadra de la plaza. En este día y en la mañana del 5 hubieron fuertes guerrillas por las calles de Santo Domingo, el Colegio y Correo en las que murieron algunos combatientes y mirones por que todo el mundo paseaba las calles como si nada hubiese.

Es de advertir que en este tiempo no dejaban de ir y venir los parlamentos que á pesar de su banderita blanca tenían que hacerlo entre las balas; á la noche cada uno se retiraba á su campo, y aunque el pueblo estaba sin una patrulla, no se notó el menor desorden.

El día 5 al medio día, viendo Rodríguez que nada bastaba á contentar á los sediciosos, se dispuso al ataque; formó las divisiones, les destinó puntos y marchó con un orden y silencio admirable, de suerte que más que soldados milicianos parecían cuerpos de hombres pensadores que venían sintiendo profundamente verse en la dura necesidad de castigar á sus hermanos descarriados. Luego que estuvieron á tiro, se rompió el fuego por todas partes y se fué

avanzado con mucho silencio, intrepidez y pena, hasta situarse á una cuadra de la plaza y ganar las alturas del Colegio y San Francisco. Los facciosos tuvieron que desalojar con gran pérdida por la parte del Sud, las azoteas de Marcos Elorriaga y reconcentrarse en la plaza. Los artilleros de las bocacalles dominadas por dichas alturas no podían arrimarse al cañón sin perecer. Habrían pasado más de dos horas de muertes y estragos cuando pusieron en el Cabildo bandera blanca, á cuya señal hizo alto el fuego. Muy poco á poco se comenzó á tratar; se intimó á los de la plaza que sus vidas serían conservadas y que se retirasen á sus casas dejando las armas; á esto se negaron con altivez: se les concedió que las llevasen y accedieron con la condición que los de afuera desocuparían primero las alturas, en lo que demostraban la mala fe con que obraban y mucho más ocupando las azoteas de la Recoba, Cabildo y demás alturas de la plaza. En vano algunos de sus jefes y los parlamentarios Alzaga y Sauvidet manifestaban á la chusma despechada que serían pasados á cuchillo: ella les amenazaba fusilarlos si no se retiraban.

Rodríguez, mirando por la humanidad, demoraba el ataque cuando ellos rompieron el fuego: pero en vano, por que los de las alturas hicieron al instante bajar á los de la Recoba y la caballería, sufriendo el primer cañonazo de metralla en las calles donde pudieron tirarlo, avanzó á rienda suelta y se metió en la plaza. Aquí fué, amigo mío, donde todos revueltos se mataban unos á otros sin compasión, muchos facciosos metidos tras de los pilares de la Recoba nueva en la vereda ancha prefirieron morir á rendirse y los del Cabildo y azoteas, protegidos de la noche, fugaron saltando de casa en casa de suerte que no se hicieron 50 prisioneros.

Luego que se disparó el último tiro con intención de ofender, no se disparó otro con la de celebrar el triunfo, y lo que es más, no se oyó un solo viva ni se vió la sonrisa en el rostro de los vencedores; sino que todos se ocuparon en socorrer indistintamente á los heridos y ocultar los cadáveres. Se calcula que éstos habrán sido de 150 á 200.

Era tan conocido el carácter de los vencedores, que durante y después de la acción todo el mundo estaba en la calle y socorría á la tropa con lo que podía.

Ya es tiempo de hablar de la división del sud al mando de Rozas. Estos 700 hombres compuestos de los hacendados y sus peonadas, se determinaron voluntariamente á sostener el Gobierno. En su tránsito desde las chozas más cercanas al polo hasta este pueblo, no cometieron el menor exceso. Se veían todavía algunos paisanos de nuestro siglo de oro, de los que honraron á Ceballos en la Colonia, y en todos un aire simple y humilde. Su uniforme era una camiseta y gorro colorados. Rozas les mandó que no bebiesen y ellos obedecieron bajo santa obediencia, porque aun aquellos que estaban dispersos y sin testigos no aceptaban el vino y aguardiente que se les ofrecía por las ventanas, á pesar que se les conocía en los ojos que eran Tántalos voluntarios. Los sediciosos habían empezado á saquear muchas tiendas de la plaza y los géneros estaban todos revueltos y en atados. Por pronta providencia para que no los robasen, se colocó un colorado de guardia en cada puerta; los dueños, temiendo á los centinelas, empezaron á recogerlo todo y ellos, riéndose, les decían: «señor; no tenga cuidado, ande despacio que no le hemos de levantar ni siquiera una hilacha». — Al otro día estaban estos hombres tan silenciosos y humildes comiendo asado en sus fogones, que no parecían vencedores; y me sucedió que yendo yo á pasar por una puerta guardada por uno de ellos que paseaba delante, todo abierto de piernas me dijo: (apuntando con su sable al medio de la calle) «señor, pase su merced por allí». No puede V. figurarse el entusiasmo con que los extranjeros hablan de los colorados, y todos aseguran no haber visto cosa semejante, pues temían un saqueo, venciese quien venciese. La demás tropa cívica y veterana ha querido ser su émula y no se ha cometido ningún desorden ni el más leve insulto.

Esta ha sido la feliz terminación del 5; pero ¿cuál habría sido si vencen los contrarios? En pocas palabras;—1" el

saqueo de Buenos Aires, pues la chusma estaba agolpada en las esquinas envuelta en su poncho esperando el éxito; y si la intrepidez de los colorados no vence en el día, esa misma noche se les unen 4 ó 6 mil hombres de la canalla y es hecho de nosotros, y 2º la proscripción que haría Agrelo. Vd. lo conoce y sabe que la horca habría andado lista. ¿Y que esperarían sus parientes y amigos de un hombre que dice aborrece á don Manuel de Arroyo porque lo cree amigo de V., que es el americano más pícaro que alimenta la tierra? Sin duda alguna somos amolados. Esto era lo que temíamos cuando no quisimos poner bajo la prensa un papel de desmentidos. Ahora he hablado á su padre de V. tres ó cuatro veces para que lo imprima, y me ha dicho que sí; pero yo creo que al viejo aun no le ha salido el susto del cuerpo.

Adios amigo mío; yo quisiera hablar á Vd. lo que pienso de la conducta de Sarratea, de la intervención de los ingleses y de los de Montevideo; pero temo la vergüenza de presentar fantasmas de mi imaginación. Aquí se ven cosas que colgadas parecen bolsas. Adios.

*Roxas.*

---

Somos 20 de Noviembre.

Remito á V. por Magallanes 30 ejemplares de la «Gaceta» de hoy que me ha dado su padre con este fin, y por mi parte los papeles en que se responde á Casaflores porque creo que entre diplomáticos rivales son muy buenos avisos.

## Complemento del Capítulo VII

Casa del gobierno de Buenos Aires,

á las 6 de la mañana del 20 de Marzo de 1823.

Conciudadanos: Cuatro horas ha que una turba, capitaneada por asesinos y forasteros, se atrevió á interrumpir vuestra paz, á despedazar vuestro crédito, á violar los respetos de una autoridad constituída sin tumultos.

Y cuatro horas ha que esta misma autoridad garantida por la fuerza de su nombre y animada por la seriedad de su conciencia, os ha librado con un golpe de energía del abismo más espantoso.

Conciudadanos: Fijaos bien atentamente sobre esta situación. Esta es toda la recompensa que os demanda el gobierno delegado. Fijaos, conciudadanos, hoy que nuestra aspiración es conocida á comprar con el buen juicio, con el honor y con la libertad el respeto tanto exterior como interno. Por lo demás, el gobierno delegado que por la vía de hecho os ha restituido á la tranquilidad, creedle, por todas las vías á su arbitrio ha de mantenerla ó ha de pagar bien caro todo el que se arroje á perturbarla.

Conciudadanos: A las tres de la tarde de este día la Plaza

de la Victoria admite todo hombre de orden, que espontáneamente quiera consagrarse á ayudar al gobierno delegado á echar los cerrojos de firme á los abismos de la anarquía. Entretanto él os recomienda, conciudadanos, que mireis bien, y contempleis á vuestra patria, y á vuestras autoridades.

*Bernardino Rivadavia.*

---

## ACUERDO DE LA AUTORIDAD

Buenos Aires 21 Marzo de 1823.

Concurriendo una multitud de datos á hacer aparecer como autor y director principal de la asonada de la noche del día diez y nueve del presente mes de Marzo, al doctor don Gregorio Tagle que se hallaba confinado en su casa de campo, en consecuencia de lo sancionado por la Sala de Representantes en el año anterior; á que debe agregarse la seguridad que el gobierno tiene de que la casa de dicho Tagle en la campaña ha sido en donde se ha enarbolado y mantenido así una bandera de insurrección, sirviendo de punto de reunión ó de cuartel general para los conspiradores que bajo su plan y dirección emprendieron la asonada de la expresada noche del 19, á la cual, según informes diferentes asistió el dicho doctor Tagle en persona, conducido en un coche: demandando la seguridad pública, y reclamándolo enérgicamente el interés del pueblo, los respetos de la autoridad, y más principalmente la justicia, el gobierno, para satisfacer á todos estos intereses, decreta sea inmediatamente aprehendida la dicha persona del doctor don Gregorio Tagle; y que habiendo fugado, como lo ha hecho, de su casa y de todo lugar público, se encomiende, como se verifica, á todos los habitantes, tanto de la ciudad como de la campaña, á que en fuerza de las graves consideracio-

nes que acaban de patentizarse, admitan la comisión, que por este decreto se confiere á todos y á cada uno para que persigan, aprehendan, ó comuniquen el lugar seguro donde pueda hallársele y aprehendérsele para sugetarle al juicio que debe sufrir como tal autor y director de la precipitada asonada de la noche del diez y nueve, en el concepto que el gobierno ofrece de los fondos del tesoro público la suma de dos mil pesos como premio bien merecido al que le aprehendiese, ó manifestase el lugar seguro donde se le pudiese aprehender. Y por cuanto se interponen motivos de tan grave consideración, que también reclaman la prisión y el juicio de los que mandaron en armas la dicha asonada, el gobierno acuerda igualmente el premio de doscientos pesos al que aprehendiese á cualquiera de los atentadores siguientes: á saber, D. Rufino Bausá, D. José María Urien, D. Pedro José Viera, D. Isidro Méndez, D. Tomás Revollo, D. Francisco Almirón, D. José Guerreros, D. Benito Peralta, D. Hilarión Castro, el sargento Juan Flores y el Rubio Balta; y acuerda también el mismo premio de doscientos pesos por cada uno de los que hayan servido de citadores para la reunión antedicha, presentadas suficientes justificaciones que acrediten haberlo sido. Comuníquese, imprímase, y fíjese en todas las calles de Buenos Aires.

*Bernardino Rivadavia.*

## Complemento del Capítulo VIII

### CIRCULAR Á LAS PROVINCIAS

Con el voto de Buenos Aires:

«El gobierno delegado tiene el honor de dirigirse al señor gobernador de... para poner en su conocimiento que con fecha seis del presente mes ha sido reconocido en toda forma el caballero Woodbine Parish por Cónsul General del gobierno de S. M. B.; y que al día siguiente tuvo á bien nombrar al señor don Juan Hullett en el mismo carácter cerca de dicho gobierno, animado ya con el fin de corresponder á aquella demostración, ya porque ha creído demandarlo así los intereses del comercio en general.»

«El gobierno delegado, al comunicar al señor gobernador de... un suceso en el cual hallará sin duda justos motivos de satisfacción, no puede excusarse de mandar también á su conocimiento que, tanto por el aspecto que la cuestión de América ofrece en Europa, principalmente en Inglaterra, donde según noticias que se reciben, aquella cuestión debe definitivamente resolverse de un modo favorable á la independencia, no reconociendo más motivo la demora que el interés que la misma Inglaterra manifiesta porque la España encabece el reconocimiento de lo que,

según todos los datos, no parece hallarse distante—como por las indicaciones bastante expresivas que el ministro ha recibido del expresado cónsul general con relación á la probabilidad de que por instantes aparezca resuelta esta importante cuestión, todo esto hace que aumente la necesidad de que los pueblos se apresuren á reinstalar el cuerpo nacional que es el que únicamente podrá entrar en las relaciones á que darán motivo esas mismas transacciones de que los gabinetes se ocupan en Europa con relación á América, y que hará desvanecer la idea poco favorable que se tiene de este territorio por el aislamiento de que aun no salen estos pueblos.

En su consecuencia, el gobierno delegado de Buenos Aires, bien penetrado de la necesidad de que con tiempo tomen las provincias la actitud que ha de ponerles en aquel estado de respetabilidad que tanto puede influir en la guerra si ha de ser aun necesaria, como para firmar la paz con el honor que corresponde á catorce años de sacrificios, si ésta se propone, ruega al señor gobernador de . . . redoble todos sus esfuerzos para lograr que el paso de la reinstalación del cuerpo nacional se dé, y con la prontitud que él cree haber mostrado ser de la mayor necesidad.

Mas al mismo tiempo, en la circunstancia de hallarse para entregar el mando al sucesor que ha sido llamado por la ley, se cree también el gobierno delegado en la mejor oportunidad para poner en la consideración al señor gobernador á quien se dirige, que, en su parecer, el lugar más indicado para la apertura de las sesiones del cuerpo nacional, es el de la capital de esta provincia, ya por los recursos que en sí encierra y de que carecen las demás ciudades del territorio, ya por ser el centro de todas las relaciones tanto interiores como exteriores, ya porque en ella está todo dispuesto para el servicio del cuerpo nacional, y ya porque las mayores proporciones facilitan á los representantes todas las luces que demanda el mejor desempeño de una comisión sobre la cual, no sólo van á cargar grandes atenciones interiores respecto de la organización del país, sino tam-

bién las que deben sobrevenirle en el ramo de relaciones exteriores, ahora que está para concluirse la guerra de la independencia; todo lo que demanda conocimientos profundos, ó cuando menos, medios fáciles de adquirirlos.

Estas consideraciones, pues, impulsan al gobierno delegado á suplicar al señor gobernador á quien me dirijo, tenga la dignación de pesarlos, y en su mérito decidirse porque la apertura de las sesiones de aquel cuerpo sea en esta ciudad, teniendo también presente que ya han votado por lo mismo algunos pueblos de los de la Unión, y que la razón que se ha dado por los que han votado en contrario de buscar un punto céntrico, no debe ser con relación á lo material del lugar, sino las proporciones sociales, en cuyo caso sólo puede llamarse con propiedad el centro la ciudad de Buenos Aires. Espera, pues, el gobierno delegado que esta otra indicación hecha en los mismos momentos en que va á dejar el mando, se recibirá como dictada tan sólo por los sentimientos más sinceros en favor de los mejores resultados de la obra importante que va á emprenderse; y que en el entretanto, se le permitirá cerrar su comunicación dando al señor gobernador á quien se dirige las seguridades de siempre de su respeto y estimación particular.

*Bernardino Rivadavia.*

## Complemento del Capítulo XIV

---

Buenos Aires, Agosto 13 de 1872.

*S. E. el señor General don Juan Manuel de Rozas.*

Mi muy querido amigo:

He leído en un periódico que la reserva del Banco de Inglaterra es de dos millones de libras esterlinas. Eso es bien poca cosa para la Nación. Ya hace años escribí á V. E. el modo con que el gobierno inglés se haría dueño único del Banco.

A poco más ó menos fué la misma operación que propuse á V. E. y aprobó dictando el decreto de 30 de Mayo de 1836, por el cual fué disuelto el Banco Nacional y creado el de la Provincia, el cual ha revelado un nuevo sistema de Bancos nacionales.

Fué una grande inspiración la que tuvimos de amalgamar, por el artículo 1º, el Banco y la Casa de Moneda Metálica.

Siento complacencia al escribirlo, como V. E. la sentirá al leerlo. Siquiera que nos consuelen los recuerdos.

La grande idea fundamental, práctica y material que el Banco Nacional tiene el deber de demostrar, y meter por los ojos del más ignorante, es la imposibilidad de quebrar;

y la de que tiene en sus manos el mantener al mercado en estado permanente de reposo, puesto que reside en él la facultad de proveer la nación, con el medio circulante necesario, para servir de medida comparativa de los valores, ya aumentando, ya disminuyendo la circulación sin necesidad de elevar ó bajar el interés del dinero.

Así se encontrará la solución de la lucha entre el capital y el trabajo: y tanto el capitalista como el jornalero serán recompensados en justicia, según sus méritos.

La facultad de emitir á los Bancos particulares es la causa de la anarquía monetaria, que ha producido tantas catástrofes de todo género. En resumen, el gobierno de la Provincia de Buenos Aires compró el Banco con los dineros públicos de la Provincia.

Las ganancias han sido hechas con los descuentos al público comercial é industrial y propietario, es decir, con las economías del pueblo.

Luego el Banco es del pueblo y para el pueblo. Por eso es que hace empréstitos al gobierno nacional y al provincial, pagándole éstos el interés descontado.

También puede considerarse como caja de ahorros y fábrica de moneda metálica nacional, para las grandes urgencias, como la de Francia, con tal que se conserve esta ficción intacta, que aquí se ha convertido en realidad.

Si el Banco de Inglaterra deja las ganancias que le pertenezcan en el mismo Banco, encontrará al fin iguales resultados.

El Banco de la Provincia creado con los restos del Banco Nacional disuelto por el decreto del gobierno de V. E. de 30 de Mayo de 1836, no se componía más que de las tres quintas partes de acciones en papel (que fueron antes pesos fuertes) y las otras dos quintas partes de acciones particulares, también en papel muy depreciado, puesto que no era convertible, ni tenía más garantía para valer algo que la necesidad de una medida cualquiera para comparar el valor de las cosas.

El gobierno compró las acciones de los particulares, y

adquirió la propiedad total del Banco; pero habiéndole dejado sus ganancias para que fuese comprando metálico en onzas de oro, que llegaron al valor de más de setecientos pesos papel una, es decir, á cuarenta y cuatro pesos papel el peso fuerte, y ha resultado que en el espacio como de veinticinco años al menos, hoy está convirtiendo al precio fijo de veinticinco pesos papel el peso fuerte y no tardará mucho en concluir la operación.

No me ocurren de pronto otras cosas, grandes y pequeñas, que constan de nuestra correspondencia de más de diez y ocho años. No habremos pasado la vida inútiles por este mundo.

Dejemos miserias y vamos á otra cosa, porque V. E. no ha necesitado de mi ayuda para ser clasificado de Grande Hombre por el mismo Lord Palmerston y otros muchos estadistas eminentes.....

Al fin encontré en el libro 15 del Registro Oficial, el decreto de 30 de Mayo de 1836, para la disolución del pros-  
tituído Banco Nacional y fundación del actual Banco de la  
Provincia de Buenos Aires.

Por si V. E. no lo tiene, y por su importancia, voy á copiarlo íntegro:

Buenos Aires, Mayo 30 de 1836.

Ministerio de Hacienda

Considerando que la carta del Banco Nacional ha terminado, que la moneda corriente está exclusivamente garantida por el Gobierno, quien es deudor de ella al público; que el Banco sólo ha prestado al Tesoro del Estado la estampa de sus billetes, y que el Gobierno es accionista del establecimiento por casi tres quintas partes de su capital, con otras consideraciones demasiado notorias, de las que el Gobierno no puede ni debe prescindir, ha acordado y decreta:

Art. 1º Queda disuelto desde esta fecha el Banco Nacional.

Art. 2º Para la administración del papel moneda, y de la casa de moneda metálica, se establece una junta, compuesta de un Presidente nombrado y dotado por el Gobierno, con el sueldo de seis mil pesos anuales; y de seis vocales honorarios también nombrados por el gobierno.

Art. 3º La junta, asociada de seis directores del extinguido Banco, elegidos por los accionistas, procederá á su liquidación con la debida prudencia, y sin violentar la operación.

Art. 4º Los depósitos judiciales se harán en la Tesorería de la nueva administración, la que podrá ponerlos al descuento de letras y pagarés entre particulares al uno por ciento al mes, bajo la garantía de dos firmas buenas á su juicio; siendo divisible la ganancia por mitad entre el establecimiento y los interesados en los depósitos.

Art. 5º La junta admitirá depósitos particulares de dinero pagaderos á la orden de sus dueños, y podrá hacer descuentos con ellos, en la forma del artículo anterior, por una cantidad que no pase de la mitad de su total, debiendo conservar siempre en caja la otra mitad.

Art. 6º Asimismo recibirá á depósito documentos de crédito entre particulares, y se hará cargo de su cobro, pero sin llevarlos á juicio.

Art. 7º Se declara al establecimiento el privilegio fiscal para el cobro de las deudas á su favor.

Art. 8º El Gobierno comprará á los Accionistas del extinguido Banco, la casa de moneda, teniendo presente las debidas consideraciones.

Art. 9º La junta Administradora presentará al Gobierno á la mayor brevedad un proyecto de reglamento interior, para el orden y publicidad de sus operaciones, y para los trabajos de la casa de moneda metálica.

Art. 10. Quedan nombrados para componer la Junta administradora de la Moneda, los individuos siguientes:

PRESIDENTE

Don Bernabé de Escalada

VOCALES

Don Joaquín de Rezábal

- » Juan Alsina
- » Manuel Blanco González
- » Miguel de Riglos
- » David Weller
- » Laureano Rufino

Art. 11. Publíquese, comuníquese á quien corresponda y dése al Registro Oficial.

ROZAS.  
JOSÉ MARÍA ROZAS.

.....  
Adios, mi querido amigo, abracémonos diciendo como Durandarte «Paciencia y barajar.»

De V. E.

Su constante amigo y servidor.

Q. B. S. M.

*José María Roxas.*

# ÍNDICE

Páginas: —

Nota al autor y decreto relativo á la publicación de esta obra.....	5—7
Gobernadores y Capitanes Generales de la Provincia de Buenos Aires .....	9—18

## CAPÍTULO I

### LA COMUNA INICIADORA

PROSPECTO: Napoleón en los comienzos del siglo XIX. — El derecho del mérito y el derecho divino. — La Europa ante Napoleón. — Fuerzas coeficientes que sustentan la transformación política de Suramérica. — Idea general de la revolución del año X. — Antecedentes que la legalizaron. — La comuna de Buenos Aires: singularidad de su iniciativa en el año de 1810. — Fisonomía de sus habitantes. — Perfiles gubernativos y políticos. — La tradición como regla invariable. — Las prohibiciones en materia de comercio. — Prohibiciones relativas á forasteros é inmigrantes. — Despoblación de Buenos Aires. — Cómo se eludían estas prohibiciones. — Consecuencias del esfuerzo propio de la comuna. — Cuándo aparece <i>el pueblo</i> en los litorales del Plata. — El <i>pueblo</i> vencedor después de retomar la <i>Colonia del Sacramento</i> . — El Virrey Vertiz y las milicias de Buenos Aires. — Las providencias del Virrey Loreto para contener la población criolla. — La Metrópoli se apercibe por fin de la importancia de sus colonias del Plata. — Erección de éstas en Virreinato. — Iniciativas del Virrey Vertiz en materia de instrucción. — Notable informe de los Cabildos de Buenos Aires en favor de la creación de colegios de instrucción superior. — El colegio de San Carlos y la revolución de Mayo de 1810. — Homenaje que la posteridad debe todavía al Virrey Vertiz .....	19-34
---	-------

## CAPÍTULO II

### LA CRISIS ORGÁNICA (1819—1820)

Buenos Aires centro de la acción y de la guerra: cómo conceptúan esta circunstancia los escritores europeos.

Proporciones trascendentales que asignan á la transformación política iniciada por Buenos Aires. — Formas en que prevalece esta predicción. — Las primeras relaciones directas con las naciones civilizadas. — Proporciones singulares de la obra que dirigieron los hombres del año X. — Tendencia exclusivista que determina la acción de estos dirigentes: la centralización sobre la base de Buenos Aires y las resistencias que provoca entre los elementos del Litoral y del Interior.

Perfil político y social de esta reacción: — principio político que levanta como bandera: la Federación. — La reacción simultánea de las *clases medias*. — La crisis del año XX. — Las verdaderas causas productoras de esta crisis. — Parangón entre el año XX y el 89. — La trascendencia de las intuiciones populares. — El triunfo de la reacción en toda la República: cuadro general de la anarquía. — El Gobierno del Directorio y las negociaciones para implantar la Monarquía en las Provincias Unidas. — La invasión de los generales Ramírez y López á Buenos Aires: unidad de propósitos de estos jefes y de las facciones federales de Buenos Aires. — El director Rondeau es derrotado por aquellos jefes en Cepeda. Los mismos exigen la caducidad de las autoridades Directoriales. — Memorable manifiesto del general Ramírez á la *Provincia* de Buenos Aires. — Actitud espectante del Directorio y del Congreso: intimación del general Soler. — Disolución de los poderes Nacionales. — El Cabildo reasume el mando de la *Provincia* y convoca á elecciones de representantes para elegir Gobernador. — Agitación de las facciones federales: los tres candidatos que se diseñan. Es elegido Gobernador don Manuel de Sarratea: primer día de la historia política de la provincia de Buenos Aires .....

35-50

## CAPÍTULO III

### EL AÑO XX (1820)

Preliminares de paz con el general Ramírez. *La Convención* del Pilar: trascendencia de esta Convención.

Momentánea restauración del partido Directorial.

Pronunciamiento militar del general Balcarce. El gobernador Sarratea en la campaña y los Directoriales

aclamando á Balcarce gobernador en la ciudad.— Psicología del año XX. — Las facciones federales amagan al general Balcarce. — Caída del general Balcarce: audaz aventura de Alvear. — La lucha entre Sarratea, Alvear y Soler. — Enérgica representación del Cabildo: Alvear es proclamado gobernador por la fuerza veterana; retirada de Alvear. — Situación difícil de Sarratea. — Disposiciones de la Junta de Representantes para integrarse. — La convocatoria á elecciones: triunfo del partido Directorial: veto que interpone el gobernador Sarratea respecto de algunos Representantes electos. — Razones de circunstancias y jurídicas en que funda este veto. — Actitud del Cabildo ante la insistencia del gobernador. — La Junta de Representantes exige á Sarratea la renuncia del cargo y designa gobernador interino á Ramos Mexía. — Pronunciamiento del ejército y Cabildo de Luján en favor del general Soler. — El ejército y el Cabildo de Luján reconocen á Soler gobernador de la Provincia: renuncia de Ramos Mexía y disolución de la Junta de Representantes. El Cabildo ante la anarquía de las facciones...

51-66

## CAPÍTULO IV

### GUERRA DE LAS FACCIÓNES (1820)

Dictadura militar del general Soler. — Combate de la *Cañada de la Cruz*. — El gobierno de la ciudad y el de la campaña. — Dorrego y Alvear. — La resistencia del coronel Pagola en la plaza de la Victoria. Intimación del gobernador Dorrego al gobernador López. — Las milicias del sud de Buenos Aires: las convoca y reúne don Juan Manuel de Rozas á pedido del general Rodríguez. — Las faenas rurales y la correría guerrera. Ventajas de Dorrego contra López. — Tentativas en favor de la paz: participación del comandante Rozas en estas tentativas. — Combate de San Nicolás contra Alvear y Carrera atrincherados. — Armisticio que celebra Dorrego con López para tratar la paz. — Conferencia entre Rozas y López: acuerdo sobre la base de no invadir á Santa Fe: dilatorias de López para ganar tiempo. — Dorrego denuncia el armisticio: batalla de Pavón: Dorrego se interna en Santa Fe y Rodríguez y Rozas, opuestos á este plan de campaña, se retiran del ejército. — Derrota de Dorrego en el Gamonal. — Expectativa subsiguiente de López. — La gestión política de Buenos Aires para elegir Gobernador de la Provincia: los candidatos que se señalaba. — La elección de Representantes: la Junta nombra Gobernador al general Martín Rodríguez: declaraciones

del nuevo Gobierno. — Agitación de las facciones federales: la composición del Cabildo de Buenos Aires. — Medidas de defensa del gobernador Rodríguez: la conspiración del 1º de Octubre. — El coronel Pagola ataca y toma el *Fuerte* y se adueña de la ciudad: el Cabildo abierto del 2 de Octubre: desconocimiento de la elección de Representantes y de Gobernador de la Provincia.....

67-82

## CAPÍTULO V

### REPRESIÓN DE LA ANARQUÍA (1820—1821)

Retirada del gobernador Rodríguez al sud de Barracas. — Incorporación del comandante Rozas con la división del sud: términos sugerentes de su proclama á los milicianos. — Situación de Rozas ante las órdenes simultáneas del Gobernador y del Cabildo: su consulta á los jefes de escuadrón. — El *Cabildo abierto* en la iglesia de San Ignacio: incidentes y episodios anotados por un testigo ocular. — El gobernador Rodríguez y el comandante Rozas marchan sobre la capital: oficio del Gobernador á la Junta. — Reticencias de la mayoría revolucionaria del Cabildo: proposiciones que presenta. — La Junta ratifica el nombramiento de Gobernador. — El quid de la cuestión: directoriales y federales. — Ataque general á la plaza: el comandante Rozas la toma por asalto. — Los últimos *cantonnes* que se rinden. — Lo que un testigo ocular escribió respecto de los *colorados* de Rozas. — Homenaje de Rozas y los colorados al Gobernador cuando éste entró en la plaza. — Trascendencia de la victoria del 5 de Octubre: consenso público en tal sentido. — Los poetas y la prensa hacen la apología de Rozas y de los *colorados* del 5º regimiento. — Temores de nuevas revueltas. — Dorrego ante las órdenes contradictorias que recibe del Cabildo y de la Junta: digna conducta de este jefe ante el triunfo de sus adversarios. — La Junta inviste al Gobernador con facultades omnímodas. — El coronel Dorrego hace reconocer nuevamente por el ejército de su mando al general Rodríguez como Gobernador y capitán general de la Provincia. — Manifiesto del coronel Rozas al retirarse á su estancia después de restablecido el orden público por sus auspicios militares. — Las dificultades pendientes con Santa Fe: fianza personal del coronel Rozas que exige el gobernador López para ajustar definitivamente la paz: el tratado en la estancia de Banegas. — Importancia del compromiso contraído por Rozas: forma en que lo satisfizo .....

83-102

## CAPÍTULO VI

### GUERRA EN EL LITORAL (1820—1821)

Las disgregaciones provinciales: el Interior y el Litoral. — Ramírez y Artigas: combates entre ambos y destrucción del último. — Supremacía de Ramírez: propósitos que perseguía. — Ramírez y la ocupación portuguesa de la Provincia Oriental: circular de Ramírez á las provincias invitándolas á armarse contra Buenos Aires. — Renuncia á su primitivo plan de invadir Misiones y se prepara á venir contra Santa Fe. — Fracaso de la expedición del gobernador Rodríguez contra los indios. — Arreglos que con éstos verifica don Francisco Ramos Mexía. — Inconsultas medidas del gobernador Rodríguez contra los indios reducidos. — Combate de *Arazá* ganado por Rozas y Arévalo: el gobernador Rodríguez se interna en el desierto: su retirada desastrosa á la capital. — Medidas del gobernador Rodríguez para repeler la guerra que traía el general Ramírez. — Fuerzas que destaca para que operen de acuerdo con el gobernador López. — Invasión de Ramírez á Santa Fe. — El coronel Mansilla ataca la ciudad de Santa Fe y se apodera de las baterías de la costa: comedia de Mansilla para retirarse y no pelear contra su provincia natal de Buenos Aires. — Por qué eran justificadas las consideraciones de carácter militar que adujo para retirarse. — Ramírez se propone caer sobre Lamadrid: instrucciones que éste llevaba. — Lamadrid, de acuerdo con López, sorprende á Ramírez: Ramírez, después de vencido, resulta vencedor por su proeza singular. — Ramírez avanza sobre López: derrotado, se retira á Córdoba. — Intima rendición al gobernador Bustos: los ejércitos de las tres provincias en combinación para destruir á Ramírez: es destruido en San Francisco. — La poética muerte de Ramírez. . . 103-118

## CAPÍTULO VII

### LA RECONSTRUCCIÓN POLÍTICA (1821—1823)

Prospecto político después de la muerte de Ramírez. — El gobierno orgánico del general Rodríguez. — El ministerio: don Bernardino Rivadavia. — Desenvolvimiento del régimen representativo: iniciativas trascendentales de Rivadavia. — El doctor Manuel José García: innovaciones en la Administración; reforma económica. — Memorables mensajes sobre derechos y garantías de los ciudadanos. — Mejoramientos materiales. — Educa-

ción común y enseñanza superior. — La mujer asociada á la cosa pública: la *Sociedad de Beneficencia*. — La reforma eclesiástica. — Rivadavia ante los adversarios de la reforma: verdaderos propósitos de la reforma. — Notable rol de la prensa de entonces. — Don Juan de la Cruz Varela: cómo divulga los principios de la reforma. — Las fuerzas reaccionarias. — Fray Francisco de Paula Castañeda. — Batería de periódicos del Padre: Castañeda y Varela. — La poética de ambos escritores. — Cómo se agranda el Padre en la lucha. — El combate postrero: forma en que el Padre encuadra su pensamiento para desbaratar la reforma. — Los opositores al gobierno y á la reforma adoptan el plan del Padre Castañeda. — La conjuración del año 1822: la conjuración Tagle: filiación política de los elementos que en la conjuración intervinieron. — La noche del 19 de Marzo: santo y seña de la conjuración. — El combate en la plaza de la Victoria: derrota y dispersión de los conjurados. — Extremadas medidas de rigor del delegado Rivadavia: *Acuerdo* poniendo á precio la cabeza del doctor Tagle y de los principales conjurados. — El destierro que sufrió el coronel Dorrego y la comisión que le dió el gobierno de batir y destruir los grupos que encontrare en la campaña. — Los fusilamientos y los condenados á las últimas penas. — El coronel Dorrego apresado al doctor Tagle, condenado á muerte, y lo embarca para el exterior: las ironías del destino... 119-144

## CAPÍTULO VIII

### EL CONGRESO Y LA PROVINCIA (1824—1827)

Propósitos orgánicos de Rivadavia. — Invitación á las Provincias para que envíen sus Diputados al Congreso: términos llamativos de la circular de Rivadavia. — Instalación del Congreso de las Provincias Unidas: notable comunicación del Gobierno de Buenos Aires: las libertades políticas y económicas que informan la política de este gobierno. — Motivos que deciden al Brasil á declarar la guerra á las Provincias Unidas. — Invasión que prepara el Imperio sobre la costa sur de Buenos Aires: comisión que el gobernador Las Heras confía al coronel Juan Manuel Rozas. — Cómo la desempeña este jefe. — Contraste de los imperiales en la Bahía Blanca y Patagones. — El Congreso designa á don Bernardino Rivadavia Presidente de las Provincias Unidas: el mensaje del Presidente sobre capital de las Provincias Unidas. — Resistencias que subleva este proyecto: *Memorial* de los hacendados y

de las campañas de Buenos Aires, que presenta Rozas en contra de tal proyecto: sanción del proyecto. — Nuevas y profundas resistencias que subleva la adopción del régimen unitario de gobierno: algunas Provincias retiran sus diputados. — El coronel Dorrego y los dirigentes de las Provincias. — Renuncia del Presidente Rivadavia: la ley que restituye á la provincia de Buenos Aires sus instituciones. — Disolución del Congreso de las Provincias Unidas: impresión póstuma del que fué su Presidente. — Reasunción de la soberanía de Buenos Aires: la Legislatura nombra Gobernador de la Provincia al coronel Dorrego y las Provincias de la Unión lo invisten con las facultades del Ejecutivo Nacional: nuevo prospecto político ..... 145-158

## CAPÍTULO IX

### DORREGO Y LAVALLE (1827—1828)

El coronel Dorrego. — Sus perfiles morales: su personalidad política: sus ligerezas geniales. — Dificultades y responsabilidades de su gobierno. — Su política guerrera con el Imperio del Brasil. — Cómo fué considerada la convención de paz con el Imperio. — El partido Directorial-unitario: influencias que daban auge á la conspiración de este partido. — Cómo es saludado el regreso de las divisiones del ejército que peleó contra el Imperio. — La prensa de los unitarios y las medidas represivas del Gobierno. — Coacción gubernativa en las elecciones de representantes. — Dorrego ante los anuncios de la revolución contra su Gobierno: sus alucinaciones á este respecto. — El general don Juan Lavalle: perfiles de su personalidad. — La revolución del 1º de Diciembre de 1828. — La reunión en San Roque aclama al general Lavalle Gobernador provisorio de la Provincia. — El Gobernador Dorrego reúne milicias en la campaña: acertadas previsiones del coronel Rozas. — Lavalle dispersa las fuerzas de Dorrego. — Los comandantes Acha y Escribano aprisionan á Dorrego y se dirigen con éste á la Capital. — Los prohombres unitarios deciden que Escribano retrograde á Navarro y escriben á Lavalle sobre la necesidad de que Dorrego sea sacrificado. — El sacrificio por el sacrificio, que revelan estas cartas. — El fusilamiento de Dorrego. — Lavalle después del fusilamiento del jefe del Estado. — Su actitud ante los hombres principales ..... 159-176

## CAPÍTULO X

## LAVALLE Y LAS CAMPAÑAS (1828—1829)

Prospecto político de los revolucionarios de Diciembre. — Lo que creían ver los adversarios. — La dictadura militar: la prensa y las *clasificaciones*. — Alzamiento de las campañas de Santa Fe. — Buenos Aires: radicalismo de la prensa. — La convención nacional nombra á López general en jefe del ejército contra Lavalle: Rozas se pone á las órdenes de López. — Lavalle se dirige sobre Santa Fe. — La estrategia de López: combates de las *Palmitas* y de las *Vizcacheras*. — Batalla del *Puente de Márquez*: la notable retirada de Lavalle. — Éste rechaza las proposiciones de paz que le dirige López: López se retira á Santa Fe. — Lavalle ante las campañas: los sentimientos y las tendencias que predominaban en las campañas de Buenos Aires: conciencia de Lavalle en su impotencia para vencer. — La excursión romancesca de Lavalle: entra solo en el campo de Rozas y se duerme en el lecho de éste. — La entrevista entre Lavalle y Rozas: el pacto de Junio. — Actitud de los amigos de Lavalle ante el pacto de Junio. — El convenio adicional de Agosto: provisorio del general Viamonte. — Influjo político de Rozas. — El partido federal dorreguista le entrega su representación. — El Gobernador Viamonte y las elecciones de representantes: consulta sobre este particular al comandante general de campaña: Rozas le manifiesta que la opinión reclama que se convoque á la Legislatura derrocada ..... 177-192

## CAPÍTULO XI

## LAS FACULTADES EXTRAORDINARIAS (1830—1832)

El Gobernador convoca la Legislatura derrocada: la ley sobre *facultades extraordinarias* conferidas al gobernador que sea elegido. — Antecedentes de tal investidura. — La Legislatura elige á don Juan Manuel de Rozas. — La proclama de éste á las campañas. — Lo que trasunta esta proclama: la política radical. — Influencia incontrastable de las campañas: evolución política descendente. — La evolución aristocrática y docente; la de las *clases medias*: causas análogas y proporcionalidad que las distingue. — Propósitos de la evolución del año de 1830. — Cómo la Legislatura robusce estos propósitos: títulos y honores que acuerda á Rozas y que éste rehusa. — La traslación de los

restos del coronel Dorrego: dignidad en la apoteosis. — El estado de la hacienda pública y la guerra en el interior del país. — Cómo se festeja la terminación de la guerra y triunfo de los federales: *el Tedeum* en la Catedral. — La *divisa federal*. — Los decretos sobre imprentas é impresores. — Las finanzas de la Provincia: la venta de fondos públicos. — Forma en que se realizó esta operación y resultado que obtuvo el Ministro García. — La labor administrativa del Gobierno. — Su acción sobre las campañas. — El Gobernador devuelve á la Legislatura las facultades extraordinarias: raras declaraciones que produce con tal motivo..... 193-212

## CAPÍTULO XII

### LA CRISIS DE GOBIERNO (1832 — 1834)

Balcarce sucede á Rozas y éste se prepara para expedicionar á los desiertos. — El plan de la expedición al desierto: medidas del Ministro de la Guerra para co-honestarla. — La conquista realizada por la *División Izquierda* de Buenos Aires. — Propósitos ulteriores de Rozas para asegurar el éxito de la conquista: cómo quedan establecidos con las Provincias los límites de Buenos Aires. — Los límites de la provincia de Buenos Aires por el sur hasta Magallanes y por el oeste hasta los Andes. — Resumen de los *títulos* que justifican los límites de Buenos Aires. — Extralimitación del Congreso al fijar á algunas provincias límites que ya habían fijado éstas en uso de la soberanía que investían: protesta del Gobierno de Buenos Aires por la ley del año de 1878. — Cómo se desenvuelve la crisis de Gobierno: antecedentes y compromisos políticos del general Balcarce. — Influjo absorbente del ministro Martínez: plan de éste contra el partido federal y hostilidades contra el ejército expedicionario que comandaba Rozas. — El partido oficial de los *lomo-negros*: el Gobernador ordena la suspensión de las elecciones de Representantes. — Las leyes sobre la prensa periódica: parangón entre la prensa del año de 1822 y la de 1833. — La licencia de la prensa llega al escándalo. — Infructuosas tentativas de transacción que proponen los federales. — La acusación al *Restaurador de las Leyes*: la reunión en la plaza de la Victoria. — La revolución se organiza en Barracas bajo las órdenes del general Pinedo: impotencia del Gobierno para sofocarla. — Pinedo invoca el patriotismo de Balcarce para que renuncie: hostilidades de las fuerzas del Gobierno. — La Legislatura exonera á Balcarce y nombra á Viamonte..... 213-230

## CAPÍTULO XIII

### LA CRISIS DE GOBIERNO (1834) *(continuación)*

Los trabajos reaccionarios de los partidos desalojados: ello limita la esfera de acción del gobierno de Viamonte: la supremacía de los federales y la crisis de gobierno. — Cómo se sobrepone á las circunstancias el gobierno de Viamonte: su política liberal y humanitaria. — El asunto del Patronato. — Junta ó concilio para tratarlo. — Proposiciones trascendentales en el orden constitucional argentino que presenta por entonces el ministro don Manuel José García: manera cómo queda resuelto ese asunto. — Prejuicios contra el Ministro García. — El regreso de don Bernardino Rivadavia y la doble denuncia del Ministro en Londres don Manuel Moreno. — El alcance local y continental de los trabajos á que tal denuncia se refería. — Las comunicaciones del Ministro de Chile en París á su gobierno, concordantes con las del Ministro Moreno: la monarquización de Suramérica: Rivadavia y el marqués de Santo Amaro. — El Gobierno de Buenos Aires comunica ese plan á los Gobiernos suramericanos: todos se solidarizan con la forma republicana: la respuesta de don Lucas Obes en nombre del Estado Oriental del Uruguay. — El Gobierno de Viamonte ordena el inmediato reembarque de Rivadavia: manifestación que con tal motivo hace á la Legislatura. — Los comentarios del radicalismo federal: el ofrecimiento de Quiroga á Rivadavia. — La prensa federal se enfila contra el Ministro García: los pasquines y las vías de hecho. — El Gobernador Viamonte manifiesta á la Legislatura que debe cesar en el mando: ese cuerpo le acepta la renuncia y nombra á don Juan Manuel de Rozas. — Motivos en que éste funda su renuncia: la Legislatura insiste cuatro veces y otras tantas renuncia Rozas. — Renuncian igualmente don Tomás Manuel y don Nicolás Anchorena. — Viamonte reitera su pedido de que se designe la persona á quien entregará el mando. — La crisis de gobierno en toda su fuerza. — La prensa independiente y la ley que la restringe. — La Legislatura designa sucesivamente Gobernador á don Juan Terrero y al general Angel Pacheco y ambos renuncian. — El Presidente de la Legislatura entra á desempeñar el Poder Ejecutivo ..... 231-250

## CAPÍTULO XIV

## EL GOBIERNO FUERTE Y LA COALICIÓN (1835—1839)

Aspecto general de la reacción. — Seguridades que los gubernistas de Buenos Aires exigen del general López. — Sugerentes declaraciones del Gobernador provisorio de Buenos Aires respecto de la necesidad de crear un gobierno fuerte. — La *suma del poder público*. — Don Juan Manuel de Rozas solicita que la legislatura reconsidere su sanción y que el pueblo se pronuncie al respecto. — El plebiscito. — Los propósitos del nuevo Gobierno. — Las manifestaciones del pueblo, de la sociedad, de la iglesia. — Medidas para conjurar la reacción. — Medidas de carácter administrativo: fundación del *Banco de la Provincia de Buenos Aires*. — Las afinidades y alianzas entre los partidos de Montevideo y de Buenos Aires: Echeverría y los jóvenes del año de 1837. — La reclamación del consul de Francia: respuesta del Gobierno de Buenos Aires. — El almirante Leblanc declara bloqueado el puerto de Buenos Aires y todo el litoral argentino: situación afligente que crea el bloqueo. — Mediación del ministro de S. M. Británica: las fuerzas navales francesas y la escuadrilla del general Rivera toman por asalto la Isla de Martín García: hostilidades de las fuerzas de Francia en las costas de Buenos Aires. — Extensión de la acción revolucionaria de los aliados contra el Gobierno de Buenos Aires: la conjuración de Maza: conocimiento que de ella tenía el Gobernador. — La situación del doctor Maza: Terrero le ofrece ir con él á ver al Gobernador: el conflicto y la negativa: circunstancias en que es asesinado. — La revolución en la campaña de Buenos Aires: la batalla de Chascomús: el coronel Rico se embarca en los buques franceses. 251-268

## CAPÍTULO XV

## COALICIÓN Y POLÍTICA REPRESIVA (1839—1840)

La invasión del general Lavalle á Buenos Aires: encuentro del Tala. — Organización de la resistencia. — Marcha de Lavalle por el Norte. — Encuentro en Navarro. — Su permanencia en Merlo: lo que Lavalle esperaba en Merlo. — Motivos que lo deciden á retirarse de Merlo: su marcha hasta el Arroyo de Pavón. — Comunicaciones de los jueces de paz relativas á Lavalle y al ejército de éste: la lucha á muerte. — Medidas de rigor del Gobierno de Buenos Aires: los bienes de

los unitarios responsables de los quebrantos sufridos por la invasión que trajeron con el general Lavalle. — Las *clasificaciones* del año 40: las clasificaciones del año 29. — La *Sociedad Popular Restauradora*. — Los perfiles del odio partidista. — Los excesos del populacho y la exhortación del Ministro Británico. — La respuesta del Gobernador Rozas á esta exhortación. — La convención entre la Francia y la Confederación Argentina: ratificación de esta convención: la Francia saluda con veintiún cañonazos la bandera nacional argentina. — Decreto del Gobernador imponiendo gravísimas penas á los que atenten contra la vida y la propiedad de los ciudadanos ó extranjeros. — El Gobernador nombra un comisionado para que, juntamente con el comisionado francés, recaben del general Lavalle su aceptación al artículo 3º de la Convención: Lavalle se niega á recibir al comisionado argentino y resiste la Convención..... 269-284

## CAPÍTULO XVI

### LA INTERVENCIÓN Y LA COALICIÓN (1842—1852)

La situación del Litoral argentino: dificultades del Gobierno de Buenos Aires. — La mediación de los ministros de Gran Bretaña y de Francia: declaraciones de éstos. — Las industrias rurales en Buenos Aires: el paleontólogo doctor Muñiz. — Muñiz descubre el *cow-pox* en vacas de Luján: su comunicación al instituto de vacuna de Londres. — Hostilidades de los ministros mediadores: intimaciones al Gobierno de Buenos Aires y apresamiento de la escuadra. — Toman la isla de Martín García. — Los combates en las aguas del Paraná. — La misión Hood. — Convención con la Gran Bretaña: términos de esta convención y de la celebrada con Francia. — La nueva coalición contra el Gobierno de Buenos Aires. — Operaciones de la escuadra imperial brasileña y del ejército aliado al mando del general Urquiza: el combate de *Alvarez*: la batalla de Caseros: la retirada de Rozas: circunstancias en que éste devuelve la investidura de la suma del poder público. — Las escenas de sangre en el cuartel general. — Comisión que envía el general Mansilla cerca de Urquiza para que mande ocupar la ciudad á fin de garantizar la vida y la propiedad de los habitantes. — El saqueo de Buenos Aires por la soldadesca desenfrenada. — Nueva comisión que envía Mansilla: Urquiza manda fuerzas que contienen los desórdenes y excesos. — Urquiza nombra Gobernador provisorio al doctor Vicente López: la entrada triunfal del ejér-

cito aliado en la ciudad de Buenos Aires. — La novedad de este espectáculo: la marcha por la calle del Perú ..... 285-300

## CAPÍTULO XVII

### BUENOS AIRES Y URQUIZA (1852)

Ideas políticas que se diseñaban después de Caseros.

— Resistencias contra el general Urquiza en Buenos Aires: la revolución en marcha para Caseros. — Exteriorización gubernativa de esa resistencia: el decreto sobre el *cintillo* punzó. — Deplorable proclama que expide Urquiza con tal motivo: proceso que hace á los unitarios. — Lucha entre Urquiza y el partido gubernista porteño: la convocatoria á elecciones y la elección del doctor López para Gobernador de la Provincia. — El general Urquiza encargado de las relaciones exteriores: convoca á los gobernadores de provincia y éstos subscriben el *Acuerdo de San Nicolás*. — Medidas previas que toma la legislatura contra el *Acuerdo*. — Discusión del *Acuerdo* en la legislatura: primer discurso del coronel Bartolomé Mitre. — Réplica del ministro López. — El diputado Ortiz Vélez y los apóstrofes del ministro López. — El discurso del diputado Vélez Sársfield: razón por la que el *Acuerdo* estaba rechazado antes de ser discutido. — El levantamiento contra Urquiza: renuncia del Gobernador López: la legislatura encarga provisoriamente el Poder Ejecutivo al general Pinto. — El general Urquiza desconoce tal nombramiento y asume él el Gobierno disolviendo la legislatura y desterrando algunos diputados. — Delega el Gobierno en el doctor López para ocuparse de la instalación del Congreso Constituyente; y después de la renuncia de aquél, en el general Galán. — El movimiento militar del 11 de Septiembre. — El general Pirán trasmite al presidente de la legislatura disuelta el voto de que sea convocada y entre en el ejercicio de sus funciones. — La retirada del general Galán con las fuerzas entrerrianas. — El general Urquiza anuncia en sus proclamas que se dirige á reprimir la rebelión. — Motivos que modifican su resolución y lo deciden á dejar al Gobierno de Buenos Aires en el pleno goce de sus derechos ..... 301-318

APÉNDICE

Complemento del capítulo III .....	321—325
»       »       »   IV .....	327—329
»       »       »   V .....	331—337
»       »       »   VII.....	339—341
»       »       »   VIII .....	343—345
»       »       »   XIV .....	347—351